# BOLETIN OFICIAL
# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 5 DE MARZO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

**Nº 28.850**

**2ª**

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

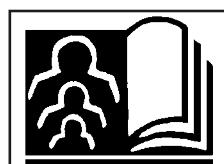
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
***http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/***
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
***e-mail: boletin@jus.gov.ar***

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

## SUMARIO



# 1. Contratos sobre personas jurídicas



## 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

### AGROMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción en I.G.J.: 22/12/1975, Nº 3348, Fº 344, Tomo "A", Libro 82 de S.A. Nº de Registro I.G.J.: 159.253/47.117. Hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 28 de enero de 1998 ha resuelto modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 7.793.000 (siete millones setecientos noventa y tres mil pesos) representado por 7.793.000 (siete millones setecientos noventa y tres mil) acciones ordinarias de $ 1 (peso uno) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550". El Directorio.

Abogada - Amalia San Sebastián
Nº 145.604

### AIR HAWK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 47 del 13/2/98. Accionistas: Manuel Roberto Arean, 48 años, argentino, casado, contador público, CI. 6.298.299, Sanabria 4049, Capital; Nicolás Alberto Mollo, 42 años, argentino, casado, empresario, DNI. 11.811.375, Pareja 3771, Capital; Walter Lozano, 62 años, uruguayo, casado, empresario, CI. 7.579.913, Perdriel 593, Capital. Denominación: "AIR HAWK S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Tareas vinculadas con la realización, ejecución, desarrollo, fomento y explotación de actividades aeronáuticas civiles, en especial la realización de transporte aéreo, no regular, trabajos de detección, protección y explotación de minerales e hidrocarburos, inspección y vigilancia, combate de incendios, montaje y construcción de cimientos, puentes y trabajos de geología, hidrología y arqueología, y en general, explotación de cualesquiera de las modalidades propias del trabajo aéreo. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Walter Lozano, Vicepresidente: Manuel Roberto Arean, Director Titular: Nicolás Alberto Mollo, Director Suplente: Jorge Priano. Sede Social: Perdriel 593, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 80.473

### ARIAS MELE & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilio Martín Arias, periodista, 6/2/24, LE 4.007.801, María Dactiva Mele, técnica bióloga, 9/9/22, LC 0.352.654, arg., casados, Franco 2654 Cap. 2) 9/2/98 3) ARIAS MELE & ASOCIADOS S.A. 4) Franco 2654 Cap. 5) 99 años 6) $ 12.000 7) Presidente 8) 31/8 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: Omar Claudio Emilio Arias Mele, D. Suplente: Laura Smurra 10) Comercial: fab., armado, desarrollo, imp. y exp., alquiler y rep., comercialización de hardware y software informático y afines b) Servicios: instalación, reparación, y mant. de hardware y software informático y redes Inmobiliario: compra, venta, exp. y adm. de bienes inmuebles.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 80.526

### AXIS KINESICA

SOCIEDAD ANONIMA

Samuel Alberto Knoll, arg., casado, nac. 28/2/49, médico, CIPF 5.924.031, dom. Mendoza 5402, 10 Piso, Cap. Fed.; Carlos Eduardo Chami, arg., casado, DNI 8.557.269, nac. 21/12/50, kinesiólogo, dom. Pedro Ignacio Rivera 2660, P. 2, Capital Federal. Se denomina "AXIS KINESICA S.A.". Dom. legal Cdad. Bs. As. fecha: 16/2/1998. Duración: 99 años. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) La instalación, promoción, representación, explotación, dirección, administración y gerenciamiento de establecimientos o instituciones médico-asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, de diagnósticos, psiquiatras, Laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos, geriátricas, geronto-psiquiátricas y de reposo. 2) Las accesorias, como servicios de emergencias médicas, ortopedia, rehabilitación, medicina prepaga y de seguridad social, medicina laboral, sistemas de seguros de salud y consultoría en sistemas de salud. 3) Todo ello vinculado al ámbito privado, municipal, provincial o nacional. La prestación de todas las especialidades médicas a pacientes externos o internos, privados y/o pertenecientes a empresas o instituciones de carácter público, privado o mixto, ya fuere por contratación individual o colectiva. 4) Los estudios de investigaciones científicas y/o tecnológicas vinculados al quehacer sanitario, ya fuere directamente o fomentándolos a través de la creación y/o sostenimiento de becas y subsidios a fundaciones, sociedades profesionales, asociaciones, mutuales existentes, creadas o a crearse, ya sea por la sociedad o por terceros. 5) La organización de cursos, conferencias, congresos, maestrías, seminarios y publicaciones en la enseñanza y perfeccionamiento médico. 6) La realización de operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.525 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Las actividades reservadas por disposiciones legales o reglamentarias a profesionales con título habilitante, serán efectuadas por ellos o bajo su asesoramiento y responsabilidad, de acuerdo a las normas vigentes en la materia de que se trate. En cumplimiento de la Ley 17.132, la dirección médica de la sociedad, deberá ser desempeñada por un profesional de la rama de la medicina. El capital es $ 12.000 representado por 1.200 acciones $ 10 v/n c/u. La administración estará a cargo de un directorio, mínimo uno y máximo siete de miembros, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Se designa Presidente: Samuel Alberto Knoll, vicepresidente: Carlos Eduardo Chami, Directora suplente: Rut Beatriz Margulies, arg., casada, nac. 31/10/52, comerciante, DNI 10.431.600, dom. Pedro Ignacio Rivera 2660, P. 2º Cap. Fed. El dom. social se fija en Scalabrini Ortiz 2033, Cap. Fed.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
Nº 80.522

### BANCO QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 6/2/98, Reg. 802, Cap. Fed., BANCO QUILMES SOCIEDAD ANONIMA protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/1/98 que aprobó la reforma de los siguientes artículos del Estatuto, que quedaron redactados como a continuación se expresa: "Artículo 22: La Dirección y Administración de la 'Sociedad' estará a cargo de un Directorio compuesto de tres (3) a once (11) miembros Titulares cuyo número será fijado por la Asamblea en cada oportunidad. La Asamblea podrá designar Directores Suplentes, en tal caso, fijará el número de Directores Suplentes en cada oportunidad entre uno (1) a once (11) miembros, sin que deba necesariamente existir la misma cantidad de Suplentes que de Titulares. Artículo 23. Los Directores durarán en sus funciones un ejercicio y continuarán ejerciéndolas hasta que sean elegidos sus reemplazantes y éstos hayan tomado posesión de sus cargos. Deberán depositar en la caja del Banco, en garantía de fiel desempeño de su mandato, una suma de U$S 100 (dólares estadounidenses cien). Esta garantía podrá ser reemplazada por acciones de otras Sociedades o Títulos Públicos por igual importe. Dicha garantía deberá ser mantenida mientras duren sus funciones. Los Directores son reelegibles. Artículo 24. En ocasión de procederse a la designación de los Directores Titulares, la Asamblea designará también a los Directores Suplentes. Estos últimos reemplazarán o sustituirán, en el orden en que fueron designados, a cada Director Titular en los casos de ausencia, fallecimiento, renuncia, incapacidad o cualquier otro impedimento. Los Directores Suplentes así elegidos, ocuparán el cargo hasta la reincorporación del Director o Directores sustituidos en su caso, hasta el vencimiento del mandato de los mismos. En el caso, que no obstante la incorporación de los Directores Suplentes subsistieran vacantes, corresponde a la Comisión Fiscalizadora, a propuesta del Directorio, nombrarlos por el mismo plazo. Artículo 26. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cada vez que el Presidente o un Director lo juzgue necesario. Para que el Directorio pueda deliberar, se requerirá la pre-

sencia de la mayoría absoluta de sus miembros, siendo sus resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes. El Presidente —o quien lo sustituyere— tendrá voz y voto y doble voto en caso de empate. Los Directores ausentes podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante Carta Poder, en cuyo caso se computará su voto. A los efectos del quórum, la ausencia no podrá ser suplida de manera alguna. Las deliberaciones y resoluciones del Directorio se harán constar en un Libro de Actas, que serán firmadas por los Directores asistentes a cada una de las reuniones. En caso de ausencia del Presidente —o del Vicepresidente— las reuniones del Directorio serán presididas por el Director que designen los presentes. Artículo 35. El ejercicio económico de "la Sociedad finalizará el 31 de diciembre de cada año. En esa fecha se practicará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, que junto con el informe de la Comisión Fiscalizadora serán sometidos a la consideración de la Asamblea Ordinaria. Por Resolución de una asamblea podrá modificarse dicha fecha, debiendo tal resolución aprobarse por los organismos competentes, publicarse, inscribirse en el Registro Público de Comercio y cumplirse con los demás trámites que las disposiciones o reglamentaciones exijan. Disposición Transitoria: El ejercicio económico iniciado el primero de julio de mil novecientos noventa y siete cerrará el treinta y uno de diciembre de ese año, abarcando un período de seis meses".

Escribano - Juan Alberto Garoby
Nº 80.491

**CENTRALIA ARGENTINA S.A. REINSURANCE INTERMEDIARIES**

Constitución Sociedad: "CENTRALIA ARGENTINA S.A. REINSURANCE INTERMEDIARIES". Accionistas: Track Management Inc, sociedad extranjera con domicilio en Cerrito 740, piso 16º C.F. cuya inscripción en los términos del art. 123 LSC se encuentra pendiente y Guido Oscar Paternó, argentino, DNI 13.935.038, divorciado, nacido el 15/6/60, Lic. en relaciones públicas, domiciliado en French 322 Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Constitución: Esc. 115 del 23/2/98, Reg. 698 C.F.; Denominación: CENTRALIA ARGENTINA S.A. REINSURANCE INTERMEDIARIES; Sede: Tucumán 240, piso 7º C.F.; Objeto: Tiene por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de reaseguros, asesorando a reasegurados y a reaseguirables; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000; Directorio: 1/5 titulares igual o menor número de suplentes; Duración: dos ejercicios; Composición: Presidente: Guido Oscar Paternó. Directora Suplente: Marisa Esther Paternó; Representación legal: Presidente o Vicepresidente o un director designado al efecto; Sindicatura: Prescinde; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Al BO por un día.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 145.577

**CLERICO & CIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha Const.: 7/1/98; Socios: Martín Jorge Palleiro, DNI 16.492.938 9/9/63; P. de Melo 1848, P.B. Cap.; Federico Prodel; DNI 20.537.905 8/12/68; P. de Melo 1887 Cap.; ambos arg., comerciantes y casados. Objeto: Explotación de restaurante, parrillas, bares, fast food, confiterías, pizzerías, organización de eventos, explotación de salones de fiestas y/o residencias y todo tipo de negocios relacionados con la gastronomía y toda clase de art. y productos alimenticios. Elaboración y distribución de todo tipo de postres, confituras dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confiterías, panadería y pastelería, sandwiches y servicios de confitería. b) Financieras excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. c) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31/1. Sede: Pacheco de Melo 1887 Cap. Duración: 99 años. Directores: Presidente: Martín Jorge Palleiro. Director Suplente: Federico Prodel. Representación Legal: Presidente o Vice indistintamente. Sindicatura: Prescinden.

El Escribano
Nº 80.496

**CLINICA PRIVADA SANTA TERESA**

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación complementaria de la publicada el 23/2/98 recibo 79.462 debe agregarse: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Horacio Colimodio
Nº 80.478

**CLINICIEN SISTEMAS DE SALUD**

SOCIEDAD ANONIMA

3/1/1996 Nº 31 Lº 118 Tº "A" de S.A. Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 22/8/97 pasada a Escritura Pública Nº 5 de fecha 2/2/98 se dispuso el Aumento de Capital y reforma del Art. 4º. El capital se aumenta de $ 12.000 a $ 312.000, siendo el aumento de $ 300.000. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 312.000.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 145.563

**CLUB SANITAS**

SOCIEDAD ANONIMA

8/6/81 Nº 2912 Lº 97 Tº A S.A. Asamblea General Extraordinaria 27/8/1997 resolvió reforma: 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a las siguientes operaciones financieras: recepción y otorgamiento de préstamos con o sin garantías, fianzas y avales; constitución de prendas, hipotecas por obligaciones propias o de terceros; aportación de capital a sociedades existentes o a constituirse; realización de transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, bonos externos de la República Argentina, utilización de los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción de la industria, utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 80.482

**CLUB SANITAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 22/4/1997 resolvió aumento de capital y reforma. Reforma 7) $ 613.970.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 80.483

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SUMINISTROS PARA SERVICIOS PUBLICOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Públ. 29/8/97 Reg. 1361 Cap. Fed. Enrique Alejandro Gottling, cas., arg., nac. 25/9/51, DNI 10.155.329, com., dom. ruta 4 km. 4 lote 886 Country Los Cardales, Part. Campana, Prov. Bs. As., Salvador Femenia, cas., arg., nac. 20/11/1953, DNI 10.968.608, p. merc., dom. Ventura Bustos 1990, Castelar Prov. Bs. As. Denominación "COMPAÑIA ARGENTINA DE SUMINISTROS PARA SERVICIOS PUBLICOS S.A.". Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación de accesorios para iluminación. Comercialización de caños, válvulas, medidores y accesorios para el tendido de redes de agua corriente, gas y cloacas y elementos pluviales. Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social 12.000 $ representado 120 acciones nomina. no endo. v.n. 100 $ c/u y 1 voto por acción. Los socios suscriben totalmente en partes iguales e integran el 25%. Dirección y Administración 1 a 5 Directores titulares, por 2 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación Legal Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Sindicatura se prescinde. Ejercicio cierre 31/12 de cada año. Presidente Salvador Femenia. Director Suplente Enrique Alejandro Gottling. Sede Social Suipacha 1172, 9º C Cap. Fed.

Autorizado - Salvador Femenia
Nº 145.587

**CONSTRUCCIONES RAMOS MEJIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 35 de fecha 23 de febrero de 1998, ante la escribana Dora del Valle Dip de Iervolino, titular del Registro Nº 1673 de esta ciudad, se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por Abraham Fleisman, argentino naturalizado, nacido el 5/4/1924, casado, comerciante, con L.E. 4.368.266, domiciliado en Av. Pte. Quintana Nº 579, Piso 12º, de Cap. Fed.; Carlos Alberto Fleisman, argentino, nacido el 11/1/1955, divorciado, arquitecto, con D.N.I. 11.266.516, domiciliado en Av. Corrientes Nº 676, Piso 2º, depto. A., de Cap. Fed.; Isaac Raimundo Duek, argentino, nacido el 17/12/1945, casado, escribano con L.E. 4.535.373, domiciliado en Uriarte Nº 2336, Piso 5º, depto. 11, de Cap. Fed.; Rafael Charur, argentino, nacido el 23/5/1952, casado, contador público, con D.N.I. 10.107.667, domiciliado en Av. Federico Lacroze Nº 1732, Piso 6º, depto. A., de Cap. Fed.; y José Naftali, argentino, nacido el 6/6/1942, casado, empresario, con L.E. Nº 4.397.614, domiciliado en Moldes Nº 1137, Piso 4º, depto. A., de Cap. Fed. Denominación: "CONSTRUCCIONES RAMOS MEJIA S.A.". Domicilio: Sarmiento Nº 760, Piso 3º, Capital Federal. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, y constitución sobre los mismos de derechos reales. Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación urbanas o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos, countrys y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración; administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta del o de los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de la construcción. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a plazos para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus Estatutos. Capital: Pesos cien mil ($ 100.000), representado por 10.000 acciones nominativas no endosables de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Directorio: Presidente: Abraham Fleisman. Vicepresidente: Isaac Raimundo Duek. Directores Suplentes: Rafael Charur y José Naftali, con mandato por dos ejercicios. Prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550. La representación de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente, en forma indistinta. El ejercicio cierra el 31 de enero de cada año.

Escribana Pública - Dora Dip de Iervolino
Nº 145.548

**CONSTRUCTORA ALBATROS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramón Librado Fernández, argentino, 26/10/50, casado, comerciante, DNI 8.425.055, calle Beethoven y del Carmen, Rafael Castillo, Pcia. Bs. As.; y Ricardo Alejandro Pucheta, argentino, 6/6/73, casado, comerciante, DNI 23.158.894, calle Otawa y Corbeta Uruguay, José C. Paz, Bs. As. 2) 13/2/98 3) CONSTRUCTORA ALBATROS S.A. 4) C. Pellegrini 465, 4º "33", Cap. Fed. 5) a) Importación-Exportación: De todos los artículos, materias primas, materiales facturados o semifacturados descriptos en el nomenclador arancelario vigente. Compra-venta, permuta, distribución, representación, consignación, comercialización, producción, elaboración, fabricación e industrialización y reparación de máquinas mecánicas, eléctricas, electrónicas y electromecánicas y de sus partes componentes. b) Constructora: Mediante la construcción y refacción de inmuebles y obras públicas o privadas en general, en el país o en el extranjero, incluyendo ejecución de pavimentos, afirmados y urbanizaciones, parcelamientos, proyectos y dirección de obras, administración y venta de inmuebles en block o subdivididos, locación de obras y servicios relacionados con la construcción. Movimiento de tierra, alquiler de equipos, reparación de equipos viales, venta, consignación de repuestos y accesorios de máquinas viales, servicio técnico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Para la realización de su objeto social la sociedad podrá, relacionada directamente con su objeto, realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, pero no contrarios a ellas, sin restricción de clase alguna, con toda capacidad jurídica para realizarlos, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativos, fiscales, judiciales o de cualquier otra, pudiendo a tal fin comprar, vender, permutar, alquilar o ceder toda clase de bienes, o celebrar cualquier otro tipo de contrato o convenio sobre ellos, promover o celebrar nuevas sociedades por acciones, realizar aportes y/o recepción de capital a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y otorgamientos de créditos en general, con las garantías personales y reales permitidas por la Ley, peticionar, presentarse y contratar con el Estado Nacional, estados provinciales y/o municipales, o con estados extranjeros, empresas públicas y/o privadas, entidades autárquicas y descentralizadas, solicitando, adquiriendo, recibiendo, modificando y usufructuando todo tipo de concesiones, licitaciones, privilegios, excenciones, permisos, bienes o cualquier otro acto que pueda facilitar o promover los negocios societarios, intervenir en concursos de precios, contrataciones directas, licitaciones públicas y privadas, como proveedor, estable u ocasional, oficial del Estado o cualquiera de sus dependencias. Podrá asimismo, intervenir, gestionar, aceptar, cancelar, y/o modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas y/o privadas, tales como el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Caja Nacional de Previsión Social, Caja Nacional de Ahorro y Seguros en general realizar por medio de sus representantes legales cuantos más actos y gestiones sean atinentes a su objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Ricardo A. Pucheta, Director Suplente: Ramón L. Fernández. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal a cargo del Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Horacio R. Currais
Nº 80.505

**C.W.**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/7/96. 2) Marta Hilda Cwielong, arg., soltera, nac. 28/1/52, comerciante, DNI. 10.317.011, dom. en Golondrinas 2947, Temperley, Pcia. Bs. As.; Alberto David Hilal Cwielong arg., soltero, nac. 22/4/73, comerciante, D.N.I. 23.091.398, dom. en Solís 86, Temperley, Pcia. Bs. As. 3) "C.W. S.A.". 4) Leandro N. Alem 1026, 8º piso, of. "R", Capital. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La Sociedad tiene por objeto, ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país, a saber: Textil: Mediante la fabricación, elaboración o industrialización de tejidos de punto, confecciones para damas, caballeros y niños, artículos para la moda y todo producto o subproducto relativo a la industria textil. Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación comisión y consignación. Podrá aceptar toda clase de Mandatos/Representaciones y Servicios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) La administración está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Presidente o al Vicepresidente, en su caso; sin perjuicio de lo cual, dos Directores conjuntamente podrán ejercer la misma representación. 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) 30 de junio de cada año. 12) Presidente: Marta Hilda Cwielong. Director Suplente: Alberto David Hilal Cwielong.

Presidente - Marta Hilda Cwielong
Nº 145.629

**EMOCIONES MEZCLADAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: esc. 34, Fº 94, 10/2/98, Escrib. Mario J. Capaccioni, Reg. 1399, Cap. Fed. 1) Christian Gustavo Bassedas, arg., casado, nac. el 16/2/73, DNI 23.205.518, futbolista, dom. Santo Tomé 5644, Cap. Fed.; Damián Marcelo Manusovich, arg., soltero, nac. 30/4/73, DNI 23.303.966, futbolista, dom. Virrey Loreto 3526, Cap. Fed.; y Fabián Silvio Quintiero, arg., casado, nac. 22/1/66, DNI 17.969.297, músico, dom. Seguí 3942, piso 2º "D", Cap. Fed. 2) 99 años; 3) Báez 340, Cap. Fed. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o

asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: explotación de restaurantes, pizzerías, caffe-concerts, bares y realización de eventos y promociones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) $ 50.000, representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 10 cada una, y de uno a cinco votos por acción; 6) Presidente: Gabriel Spiegelman, Director Suplente: Cristian Martín Quintiero. Un año. Se prescinde de la Sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. 8) 31 de enero.

Escribano - Mario J. Capaccioni
Nº 145.581

**GABAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por regularización de la sociedad Ricardo Laino y Señora Sociedad de hecho, aprobada en reunión unánime de socios con fecha 20/10/1997. No existen socios recedentes. 1) Ricardo Laino, 69 años, CI. 3.939.189; Lina Di Cianni, 72 años, DNI. 93.348.324, ambos casados, italianos, comerciantes, domiciliados en Crisólogo Larralde 2173, Capital; 2) Escritura del 3/11/1997; 3) "GABAR S.A."; 4) Crisólogo Larralde 2173, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) por la compra, venta, construcción, administración e intermediación de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; b) Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos y de personas con incapacidad física y/o de tercera edad, poniendo a su disposición todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio personal; asistencia integral y/o parcial de enfermos; explotación de casas y/o clínicas de descanso, dietéticas, con o sin pensión; instalar sanatorios y/o casas de salud, dirigirlos y administrarlos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los ya existentes; hacer contratos con otras entidades médicas en relación a los fines de la sociedad. El ejercicio de actividades que en razón de la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, serán prestadas por personas que se encuentren encuadradas en esa condición, 6) 99 años; 7) $ 600.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente; 10) 31 de octubre. Presidente: Ricardo Laino. Vicepresidente: Ricardo Angel. Laino. Director Suplente: Lina Di Cianni. Síndico: Prescinde. El señor Ricardo Angel Laino, argentino, 29 años, DNI. 13.851.888, comerciante, casado, domiciliado en Crisólogo Larralde 2173, Capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 80.437

**GALERIA VELAZQUEZ**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de 21/6/96, y Registro de Asistencia de Asamblea, en la cual se adecua su Est. Social a la Ley 19.550. Denominación: "GALERIA VELAZQUEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA". Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de obras de arte y obradores (Ateliers). Industriales: Aporte de capitales a empresas o soc. constituidas o a constituirse para negocios, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas y demás dchos. reales. Capital Social: $ 3.000 dividido en tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con dcho. a un voto cada una y de valor nominal de $ 1 cada acción. Administración: Directorio: Pte. Jorge Luis Cassagni. VicePte. María Juana Alvarez de Feliú. Direct. Suplentes: Elena Amalia Alvarez de Cassani. Pedro Vopacchio y Manuel Gómez. Sindicatura: Prescinde. Asambleas: Art. 237. Cierre del ejercicio: 30/Nov./de cada año. Disolución: a cargo del Directorio actuante o síndico en su caso.

Autorizada - Elba Edith Casse
Nº 145.590

**GLL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gloria Inés López Lecube, arg., solt., empresaria, nac. 11/7/50, LC 6.426.936 y María Alvarez, arg., solt., nac. 10/8/76, Técnica Publicitaria, DNI 25.537.812, ambas dom. Rep. de la India 3135, 8º "A" Cap. Fed. 2) Escrit. Púb. Nº 45 del 13/2/98 Fº 345 Reg. 838 C.F. 3) GLL S.A. 4) Jerónimo Salguero 2745 6to. Piso Unidades 567 y 568 de Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. o asociada a 3ros., en el país o en el extranjero: Producción y Realización de espectáculos y audiciones de Cine, Teatro, Radio y Televisión y Agencia de Publicidad, pudiendo producir programas de televisión y radio, adquirir y comercializar espacios y ser propietaria de los medios a saber: radio, televisión y/o gráficos que elija, publicar en medios gráficos ya sean revistas, boletines, diarios, libros, etc., organizar y comercializar eventos artísticos y culturales, actividades de prensa y promoción, producción discográfica, estudio de video y grabación, exhibición y comercialización de obras de arte como consecuencia de lo anterior. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Agropecuaria: la explotación agrícola ganadera y forestal, mediante: a) la explotación de establecimientos ganaderos para la cría de toda especie de animales de pedigree; explotación de tambos; labores de granja: avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en gral.; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación de aserraderos y viveros. d) Compra, venta, acopio, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos; todos los subproductos y derivados elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes y menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, sebos, huesos, leches, quesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, frutas, legumbres, hortalizas, flores, frutas y vinos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidenta Gloria Ines López Lecube, Directora Suplente Ines Mónica López Lecube. 9) 31/8.

Autorizado - Andrés Margulis
Nº 80.544

**GLOBAL COVER**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 36 del 17/2/98. Accionistas: Reinaldo Juan Bonifacini, 47 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI. 8.362.205, Tucumán 540, 25º "D", Capital; Silvina López Bustelo, 23 años, argentina, soltera, comerciante, DNI. 24.364.428, Arengreen 49, 2º, Capital. Denominación: "GLOBAL COVER S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de toda clase de sistemas de cobertura social médica y odontológica en forma integral. b) La comercialización de toda clase de productos químicos y farmacéuticos destinados a la atención de la salud médica y odontológica. c) Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. d) Financiera. e) Importación y Exportación. f) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Reinaldo Juan Bonifacini, Director Suplente: Silvina López Bustelo. Sede Social: Tucumán 540, 25º "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 80.474

**GLOBAL WORLD TRADING**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 5 del 27/2/98. Reg. 1300, Cap. Fed. Elías Oscar Mauas, arg., divorc, 49 años, comerciante, DNI 7.611.620, dom. Gorostiaga 1749; Carlos Amando Iñurrategui, arg., casado, 46 años, comerciante, DNI 8.533.501, dom. Riobamba 1042, 2º C, Gad Bubis, israelí, casado, 38 años, representante, DNI 92.706.947, dom. Tres de Febrero 2169, 1º, y Catalina Rosenberg, arg. viuda, 64 años, pensionada, DNI 1.487.183, dom. Araoz 1327, 5º D. Plazo: 7 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, fabricación, ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones, explotación de patentes de invención, marcas de comercio, modelos industriales, distribución mayorista y/o minorista de toda clase de mercaderías y productos, así como actividades industriales, inmobiliarias, comerciales y financieras no comprendidas en la ley de entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Administración : 2 directores titulares y 2 suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vice conjuntamente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/9. Presidente: Elías Oscar Mauas; Vice: Marisa Susana Vintrob, arg., soltera, 40 años, Lic. Ciencias Educación, DNI 13.530.608, dom. Arcos 1661, piso 2º Cap. Fed. Directores suplentes: Gad Bubis y Catalina Rosenberg. Sede Social: Lavalle 2641, 5º 502, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 80.462

**GRANSAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alejandro M. Farias, arg. casado, comerciante, nacido 23/12/42, DNI 5.253.320, domiciliado Ministerio Sojo 3272, Saladillo, Bs. As., y Analía Luján Maidana, arg., soltera, nacida 19/9/60, comerciante, DNI 13.900.384, domiciliada en Astrada 2773, Saladillo, Bs. As. Fecha: 24/2/98. Denominación: GRANSAL S. A. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior del país, lo siguiente: 1.a) Operaciones Agricologanaderas: comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, crías y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyéndose la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos y organización de ferias y remates. b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; comercialización frutos del país. C) Arrendamiento de campos o establec. rurales para ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para preparar alimentos p/ganado y aves. 2) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, incluidas las comprendidas por el Régimen de Propiedad Horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluido el fraccionamiento y loteo de parcelas para vivienda, urbanización clubes de campo, expl. agrícola ganadera y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar toda operación sobre inmuebles que autoricen leyes comprendidas en la Ley de Prop. Horizontal. También podrá administrar propiedades inmuebles propios o de terceros. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición Directorio: Presidente: Alejandro M. Farias y Director Suplente: Analía Luján Maidana. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 145.634

**HIERRO-ESTILO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alicia Beatriz Escoda argentina nacida 15/4/1957 divorciada comerciante DNI 13.017.799 domiciliada América 3039 piso 1º San Andrés y Jorge Alberto Escoda argentino nacido 3/4/1959 casado comerciante DNI 13.017.800 domiciliado C. Benielli 3980 Ballester ambos del Pdo. Gral. San Martín Pcia. Bs. Aires. 2) Fecha de const. 19/2/1998. 3) Denominación: HIERRO-ESTILO S.A. 4) Domicilio: Alicia Moreau de Justo 1080 piso 4º Capital Federal, 5) Objeto: Comercial: comercialización distribución Importación y/o exportación de hierros aceros materiales ferrosos y no ferrosos en sus distintas calidades estados y terminaciones maquinarias repuestos y accesorios relacionados directamente con el objeto social Industrial mediante la industrialización fraccionamiento doblado cortado de hierros aceros materiales ferrosos y no ferrosos. Inmobiliaria y Constructora: compra venta permuta fraccionamiento loteo construcciones administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso realizara las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar todo tipo de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo aporte de capitales a personas empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compra venta y negociación de títulos acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agricolo-ganaderos fruticolas avícolas apícolas cultivos forestales y de granja. Podrá realizar todo tipo comisiones consignaciones leasing franchising representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años desde su inscrip. Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos 30.000.- 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno cada una valor nominal con derecho a un voto por acción . 8) Administración: Directorio uno a siete titulares por dos ejercicios igual o menor número de suplentes por igual período. Presidente Alicia Beatriz Escoda. Director Suplente Jorge Alberto Escoda. 9) fiscalización: prescinde art. 284 Ley 19.550 10) Cierre de ejercicio 31 de enero de cada año.

Escribana - Rebeca Waisman
Nº 145.612

**HURD SUDAMERICANA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/2/1998. 2) Domitila Rafaela Bistolfi de Luketic, argentina, nacida el 25/1/1961. Licenciada en Administración de Empresas, DNI. 16.790.513, casada, domiciliada en Kilometro 50, Ramal Pilar, Pcia. de Bs. As. y "Sociedad Anónima Anthea" con domicilio en José Evaristo Uriburu 754 piso 7º, Of. 701 Cap. Fed. inscripta el 17/3/1975, bajo el Nº 277, al folio 417 L 80 T A de Sociedades Anónimas. 3) "HURD SUDAMERICANA". 4) José Evaristo Uriburu 754 Piso 7º of. "701" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, permuta, consignación y demás formas de comercialización de bienes. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración y distribución de todo tipo de productos. Exportación e Importación: mediante la exportación e importación de todo tipo de bienes de consumo y de capital, como así también de servicios técnicos y profesionales. Inmobiliarias: Mediante la adquisición a todo título de inmuebles y su venta, así como su locación, subdivisión y administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, sus administraciones y financiaciones. Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a particulares para operaciones realizadas o a realizarse, prestar dinero con o sin garantía, financiar operaciones y en fin realizar todas las operaciones permitidas por la normativa vigente. Asimismo podrá fundar o participar en otras sociedades constituidas o a constituirse así como admitirlas en su seno o fusionarse con ellas total o parcialmente y asociarse con personas de existencia física o jurídica. 7) Cien mil pesos. 8) A cargo de un Directorio integrado por 5 directores titulares, 3 de ellos serán elegidos por los titulares de acciones de la clase A y 2 por los titulares de acciones de clase B y 2 directores Suplentes elegidos uno por los titulares de acciones de clase A y uno por los de la clase B. con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio, el Vicepresidente o dos directores de la sociedad en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Kenneth Harold Hallgren, Vicepresidente: Yavor Luketic, Directores Titulares: Gianfranco Bistolfi, Robert Neil Raimann, Leroy William Doering, Directores Suplentes: Domitila Rafaela Bistolfi de Liketic, Peter A. Nygaard.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 145.561

**INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA**

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada en la sede social el 9 de febrero de 1998 se aprobó por unanimidad la modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social en los siguien-

tes términos: "El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir del 10 de mayo de 1948, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad podrá ser disuelta o prorrogada por la Asamblea de Accionistas antes de su vencimiento".

Escribano - Fernando Peña Robirosa
Nº 145.570

**INTER SERVICE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/10/97 se modificó la denominación redactando el art. 1º así: INTER CITY CONSTRUCCIONES S.A.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 80.498

**INTERVAL INTERNATIONAL ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 212.394. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22/12/97 se dispuso la reforma del artículo 20 del Estatuto y el cambio de fecha de cierre de ejercicio social fijándola el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alejandro Basile
Nº 145.572

**ISUKI**

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 17/12/97. Número recibo 0043 00138088. Por Escritura 39 del 5/2/98. Reg. 1602, folio 117, se corrige el error de número de documento de Jorge Enrique Francia, siendo: Documento Nacional de Identidad número 14.628.460.

Escribana - P.M. Rodríguez Foster
Nº 145.571

**IVALSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 34, 23/2/98. Nilda Otilia Rodríguez, 76 años, casada, DNI 4.302.125, Buenos Aires 2177, M. del Plata, prov. Bs. As.; Liliana Noemí Perlini, 23 años, soltera, DNI 24.036.169, José María Moreno 1592, Lanús Oeste, Prov. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Consultora: Realizar estudios de factibilidad, estadísticas, análisis económicos, encuestas, anteproyectos, dirección e inspección de obras y encuestas y en general toda tarea de ingeniería o economía vinculada con la prestación de servicios de consultoría, entendiéndose por tales a la prestación de servicios profesionales científicos y técnicos de nivel universitario, cumplida bajo la forma de locación de obra intelecual o de servicios, y realizadas por firmas consultoras. Construcciones: Obras viales, civiles, públicas y/o privadas e hidráulicas en general, equipamientos electromecánicos tendidos de redes de electricidad y alumbrado público, gas y desagües pluviales. Inmobiliarias-Constructora: Compra, venta, permuta, fideicomiso, arrendamiento rural o urbano, administración, loteo, construcción, planeamiento, proyecto, dirección y ejecución de obras, refacción, subdivisión, afectación al Régimen de la ley 13.512 sobre inmuebles propios o no. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas o ganaderos; ya sea en la cría e invernada, cría de yeguarizos, de sangre pura; explotaciones avícolas, opícolas, pelíferas, forestal, de fruticultura, de granjas, tambos, cabañas, plantaciones, siembras de cultivo, almacenaje de cereales y todo otro tipo de explotación agropecuaria, así como la prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con este ítem. Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación e industrialización, locación de bienes máquinas, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse relacionadas con los ítems anteriores. Intervención en licitaciones, explotación de patentes y marcas, licencias y modelos industriales o no. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general. 4) $ 12.000. 5) 30/6. 6) Presidente Hilda O. Rodríguez, Director Suplente: Liliana N. Perlini. 7) Alsina 960 3D.

Autorizado - Matías Oliver
Nº 80.449

**LOMALA SISTEMAS INTEGRALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 18 del 3/2/98. Isidro Francisco Alaniz, viudo, 61 años, DNI 6.798.628, Europa 1571, V. Mercedes, San Luis; Roberto Hernán Lombardo, soltero, 46 años, DNI 10.052.058, Sarmiento 1586, 1º H, Capital; ambos argentinos, comerciantes. LOMALA SISTEMAS INTEGRALES S.A. 99 años. a) El desarrollo y la producción de sistemas integrales y circuitos administrativos. Su instalación, service y mantenimiento. La prestación de servicios de capacitación y asesoramiento. Realizar publicidad en general, por radio, televisión, vía pública e internet. Creación, diseño y comercialización de páginas web. El dictado de cursos de informática y computación. b) Fabricación, industrialización, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de software, hardware, sistemas de información; sus partes, repuestos, insumos y accesorios. Capital: $ 20.000 Administ.: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscaliz.: Prescinde. Repres.: Presidente o Vice, en su caso. Cierre ejerc.: 30/11. Presidente: Isidro F. Alaniz: Dir. Suplente: Roberto H. Lombardo. Sede: Virrey Ceballos 1747, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 145.556

**MIESA**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapí 4072, Capital. Constituida 24/02/98. Domicilio Nahuel Huapí 4072. Agropecuaria e Inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre: 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 80.477

**MUSEO BOQUENSE**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 10/2/98, Eduardo Osvaldo Spósito, arg., casado, 13/1/56, DNI. 11.897.860, ingeniero, Cerrito 774, Piso 11º, Cap. Fed., Daniel Eduardo Gazzo, arg., divorciado, 11/4/49, contador, DNI. 7.823.036, Gelly y Obes 2238, Piso 4º Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Explotación de complejos sociales, culturales, educativos y deportivos, inclusive, museos deportivos, su organización, administración, otorgamientos en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales, realización de promociones, espectáculos, públicos, culturales, artísticos, deportivos o de mero esparcimiento; realización de concursos públicos o privados, artísticos literarios, deportivos o de cualquier otra índole. Exposiciones y cualesquiera otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento. b) Explotación comercial del negocio de bar, quiscos, cafetería, confitería y restaurante, venta de toda clase de productos alimenticios, elaborados o no, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasados o no, c) compra, venta, comercialización de artículos relacionados con las actividades mencionadas, tales como indumentaria, folletería, libros, revistas, publicaciones y todo tipo de accesorios. Capital Doce Mil Pesos Ad/Reps/ estará a cargo, mínimo uno, máximo seis, por tres ejercicios, Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la sindicatura, Cierre 31/12. Presidente: Eduardo Osvaldo Sposito, Vicepresidente Danie Eduardo Gazzo, Director Suplente Pablo Andrés Mera, que es arg., soltero, 15/2/70, DNI. 21.476.456, comerc., Labarden 1931, Ramos Mejía Pcia. Bs. As., que aceptan todos los cargos, Sede Social Cerrito 774, Piso 11º, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 80.464

**ORSIMED**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Graciela Leone, 22-3-1950, casada, arg., médica, Manuel Ricardo Trelles 2059, Cap. Fed., DNI 6.401.236; Edgardo Daniel Rched, 19-6-1954, divorciado, arg., médico, Bonpland 2385, Cap. Fed., DNI 11.188.075; Orlando Pascual Rizzo, 28-1-1938, divorciado, arg., comerciante, Lezica 4474, 8º p. "B", Cap. Fed., DNI 4.266.681. 2) Escritura 25-2-1998. 4) Viamonte 1336, 9º p., "57", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: 1) prestación integral de servicios médicos asistenciales en todas las especialidades y prácticas médicas, incluidas aquellas de alta complejidad, sea que se realicen en establecimientos de terceros y/o bajo las modalidades de prestaciones ambulatorias o a domicilio, de medicina laboral y control de ausentismo laboral; por contrataciones con obras sociales, con servicios médicos privados, por contratación directa de abonados a un sistema prepago organizado y administrado por la sociedad y/u otros prestadores de salud, por contrato con particulares para sí o para terceros como ser sociedades, gremios, mutuales, sindicatos, entidades intermedias o cualquier otra persona o entidad. La prestación de todos los servicios será efectuado por profesionales habilitados. Compra, venta, importación de tecnología, instrumental y material inherentes a las diferentes áreas de medicina. 2) La actividad financiera se desarrollará mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o no, a personas físicas y/o jurídicas. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Graciela Leone; Vicepresidente: Edgardo Daniel Rched; Director Suplente: Orlando Pascual Rizzo. 9) Presidente. 10) 31 de enero.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 80.481

**PALMERAVERDE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. 54 del 27/2/98, ante Esc. Sosa, Tit. Reg. 862; 1) Juan Carlos Roses, arg., 14/11/52, casado, DNI 10.555.36, empresario, Zapiola 2645, 2º B, Cap. Fed. y Graciela Lucy Perel, arg., 2/1/40, casada, DNI 3.793.539, empresaria, Viamonte 1570, Cap. Fed.; 2) 99 años; 3) Viamonte 1570, E.P., Cap. Fed.; 4) Productora: mediante la explotación de la tierra para la producción de bienes frutícolas, forestales y agrícolas en general, explotación de establecimientos rurales y ganaderos; Industrial: mediante la elaboración integral de productos frutícolas, establecimiento de aserraderos y fabricación de envases. Producir frío para uso propio o de terceros. Empaque de fruta propia o de terceros; Comercial: mediante la compra, venta, representación, comisión y consignación de productos primarios, productos químicos para la tierra, maquinarias e implementos agrícolas, incluyendo la compra en zona, compra en planta y toda otra modalidad de comercialización, incluyendo las tareas previas de acondicionamiento de los productos adquiridos o recibidos; Importadora y exportadora: de bienes relacionados con su actividad productora, industrial y comercial; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la propiedad horizontal; Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público; 5) $ 12.000, representado por 12.000 acc. de V/N $ 1 c/u; 6) Presidente: Juan Carlos Roses; Dir. Sup.: Graciela Lucy Perel; 2 años; prescinde de sindicatura; 7) Repres. legal: Presidente o Vice, individual e indistintamente; 8) 31/12.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 80.572

**PEDRO L. PERUILH**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Cónys. en 1ras. nupc. Pedro Lázaro Peruilh, arg., nac. 27/09/38, empresario, DNI 4.868.658 y Susana Inés Santagostino, arg., nac. 14/06/41, empresaria, LC 6.484.729, ambos domic. Rosario 170, P. 5º, Dpto. Fte., Cap. Fed. 2) Fecha: 25/02/98, por escritura pasada al folio 145, Escribano Mario M. Rebasa Arrieta, Reg. 701 de Cap. Fed. 3) Denominación: "PEDRO L. PERUILH S.A.". 4) Sede social: Rosario 170, P. 5º, Dpto. Frente, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Servicios fúnebres: Dedicarse a la atención de servicios fúnebes, sepelios y velatorios; prestación de servicios de remises y transporte público de personas, cosas y/o bienes y en fin realizar todos los actos y servicios relacionados con las actividades mencionadas. II) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de Propiedad Horizontal. III) Financieras: Prestar con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportar capitales a empresas o sociedades, comprar y vender títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse. IV) Agrícologanadera: Explotación agrícologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: $ 12.000, integrando el 25 % en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 9 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actual Directorio: Director Titular: Presidente: Pedro Lázaro Peruilh y Director Suplente: Susana Inés Santagostino. 9) Organización de la representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en caso de impedimento de aquel. 10) Cierre del ejercicio: Cerrará el 24 de febrero de cada año.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
Nº 145.585

**PET'SHOP SUPPLY ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario de recibo Nº 00145195 publicado el 2/3/98. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Art. 10 insc. 8 L. 19.550 L.S.C.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 145.611

**PLOMBISER**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 36, 26/2/98, César Conti, 65 años, CIPF 11.074.178, Av. Anta 611 Zárate, Prov. Bs. As., Alfredo Conti, 56 años, CIPF 10.802.812, Justa Lima 1997, Zárate, Prov. Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, producción, explotación, ensamble, montajes y servicios, reparación de todo tipo de productos, materias primas, insumos y derivados relacionados con la actividad metalúrgica. Comerciales: Compra, venta, elaboración, comercialización, fraccionamiento, consignación, distribución, importación y exportación, de todo tipo de bienes, máquinas, productos químicos, sólidos, gaseosos y líquidos, materias primas y subproductos, representación de marcas y casas matrices relacionadas con este objeto. 4) $ 12.000. 5) 31/3. 6) Presidente: Alfredo Conti, Director Suplente: César Conti. 7) Av. Riestra 5562.

Autorizado - Matías Oliver
Nº 80.448

**PMC COMUNICACION**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 36 del 24/2/98. Accionistas: Martín Isola, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 25.682.263, Anchorena 976, Capital; Patricia Alejandra Martínez Carpio, 43 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 11.551.257, Anchorena 976, Capital. Denominación: "PMC COMUNICACION S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comecial: Venta y suministro de información y prestación de servicios para ser utilizados en las actividades profesionales, comerciales, idustriales y en especial para su aplicación dentro del área educativa, referidos a ecología, ambiente, medicina, sanidad y temas sociales de interés general. Productora de televisión, propaganda y publicidad. b) Agropecuaria. Capital $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin sín-

dicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Martín Isola, Director Suplente: Patricia Alejandra Martínez Carpio. Sede social: Jorge Newbery 2410, 1º "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 80.472

**ROSEN ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/10/97 modificó su Estatuto Social en los siguientes artículos: Cuarto: Representando el capital social por acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de v/n $ 1.000.- c/u. Se eliminó mecánica de valuación de acciones para el ejercicio de derecho de receso. Octavo: Directorio, se eliminó la elección por clases, se estableció el quórum por simple mayoría y su integración entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros. Decimocuarto: Se adecuó su redacción en función de la unificación de las clases de acciones a los fines de la aplicación del Art. 250 de la Ley 19.550. Decimosexto: Previendo que la fiscalización de la sociedad sea ejercida por uno o más síndicos designados por Asamblea, eliminándose la elección por clases. Decimoctavo: Se eliminó su apartado c) realtivo al porcentaje de las ganancias a ser distribuidas como dividendos entre los accionistas. Vigésimo: Estableciendo que la liquidación de la sociedad esté a cargo del Directorio o quienes designen los Accionistas en Asamblea. Vigésimo Primero: Se eliminó la elección de árbitros por grupos de accionistas. Vigésimo Segundo: relativo a la aplicación supletoria de las normas legales y reglamentarias pertinentes. Fue eliminado totalmente. Inscripción: Nº 13.546 del 19/11/97, Libro 122, Tomo A de S. A.

Abogado - Jorge E. Maqui

Nº 80.439

**SALTEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 22, Fº 48, 19.02.98. Constituyen: Jorgelina Lavaque, arg., soltera, médica, nac. 20.01.64, DNI 16.734.863, dom. en Arcos 2667 Cap. Fed. Carlos Héctor Balduri, arg., cas., comerciante, nac. 29.3.35, LE 4.150.987, dom. en Av. del Libertador 5722, Cap. Fed. Denominación: SALTEL S.A. Sede social: Av. del Libertador 5722, 10 (41) Cap. Fed. Plazo: Duración: 99 años, desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o asociada a terceros a: 1) distribución y comercialización de venta de componentes de electrónica, electricidad, electromecánica, telefonía y anexos. 2) Servicios técnicos: prestación de servicios de consultoría, administración, explotación, aseguramiento y demás servicios en el área de telecomunicaciones, electrónica y aquellas otras en las que ambas se relacionen, computadoras electrónicas, energía, electricidad y todo lo relacionado a ellas, administración, combinación de cualquiera de las áreas precedentes. Las prestaciones podrán comprender estudios de factibilidad, proyección de sistemas, investigación de problemas técnicos, provisión de sistemas de computadoras, de telecomunicaciones y energía, instalación de todo tipo de equipos y sistemas derivados y desarrollado en cualquiera de los puntos indicados instalación y explotación de forma directa y/o representación de terceros de locutorios públicos para todo tipo de comunicaciones. Publicidad: armado y diagramación de avisos publicitarios, publicidad estática y en medios de comunicación. Comercial: Relacionado con los objetos sociales expuestos, pudiendo actuar como importadores y exportadores. Constructora: mediante la construcción de veredas, calzadas, hormigón armado, pavimento y caminos. Diseño y desarrollo de dichos productos y prestación de servicios de asesoramiento mantenimiento y reparación de sistemas y programas y a la capacitación de personal técnico especializado en la venta de dichos productos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo realizar toda clase de actos contratos operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato de dos ejercicios debiéndose elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Sergio Daniel Lafuente. Director Suplente: Jorgelina Lavaque.

Escribano - J. Eduardo Scarso

Nº 145.550

**SAN - INVER**

SOCIEDAD ANONIMA

El 26/2/98, los socios Rubén Sergio Geiler, arg., 4/7/59, cas., contador, DNI 13.276.478, dom. Av. Córdoba 1318, 9º Cap. y Eduardo Chehtman, arg., 4/5/43, cas., abogado, LE 4.408.770, dom. Carlos Pellegrini 961, 4º, Cap. constituyeron: 1) "SAN - INVER S.A.", dom. Bs. As. 2) 99 años desde inscrip. IGJE. 3) Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las del régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de cmpo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Comercial: comercializar, confeccionar, comprar, consignar, dar en "leasing", dar y tomar en locación, diseñar, distribuir, elaborar, exportar, financiar, importar, industrializar, representar, vender, cualesquiera cosas materiales y/o inmateriales. Financiera: aportes de capital, para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, y en general la compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 4) $ 12.000. 5) Adm. y repres. 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Firma social: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento del presidente. 6) Prescinde sindicatura. 7) Ejercicio: 31/3 c/año. 8) Sede: Córdoba 1318, 9º, Cap. 9) Presidente: Rubén Sergio Geiler; Suplente.

Escribana - Andrea E. Peres

Nº 145.614

**SANITAS NUBIAL S.A. MEDICINA PREPAGA**

24-5-78 Nº: 1490, L: 89, Tº: A S.A. Asamblea General Extraordinaria 27-8-1997 resolvió: a) aumento de capital, b) modificación de la denominación social, c) reforma de estatutos. 3) SANITAS NUBIAL S.A. MEDICINA PREPAGA, es continuadora de "Nubial S.A.". 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: prestación de servicios de salud y/o la prestación directa de tales servicios bajo la forma de prepago en las siguientes modalidades de atención: 1) promoción de la salud y prevención de la enfermedad, 2) consulta externa, general y especializada en medicina preventiva, diagnóstico y terapéutica; 3) hospitalización; 4) urgencias; 5) cirugía; 6) exámenes diagnósticos; 7) odontologia; 8) demás servicios relacionados con el área de la salud, bajo estas u otras modalidades de atención. En el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a) efectuar inversiones en sociedades cuyo objeto se relacione con la prestación de servicios públicos y privados; b) celebrar toda clase de contratos relacionados con actividades similares, complementarias o conexas en los aspectos salud, pensiones y riesgos profesionales. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos de prestación de servicios de asistencia técnica, garantizar o afianzar toda clase de obligaciones de terceros, celebrar toda clase de operaciones de crédito, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y en general realizar toda clase de actos y celebrar todo tipo de contratos relacionados con su objeto social que no estén prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 7) $ 400.000. 8) Directorio 3/14 titulares, por 1 año. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso o a dos directores en forma conjunta.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

Nº 80.479

**SBC WARBURG S.A. SOCIEDAD DE BOLSA**

I.G.J. Nº 1.637.494. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25-9-97 se dispuso la reforma del artículo 4º del Estatuto aumentando el capital social en $ 488.000, es decir de $ 12.000 a $ 500.000.

Autorizado - Alejandro Basile

Nº 145.573

**SCAC TRANSPORTES INTERNACIONALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 37 Reg. 268 Cap. Fed. 23-2-98 protocoliza Acta de Asamblea Nº 15 instrumenta constitución y desarrollo Asamblea General Extraordinaria Unánime 20-2-98 sociedad "SCAC TRANSPORTES INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA". Por unanimidad es designado Presidente de la Asamblea el Sr. Presidente del Directorio, Jorge Roberto Petit, quien acepta el cargo y somete a consideración el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Lectura, ratificación y aprobación del acta de directorio Nº 48 de fecha 24 de junio de 1997. 3) Cambio de fecha de cierre del ejercicio anual. Se trató el punto 1 y el señor Petit mocionó para que el acta sea suscripta por los dos accionistas presentes, lo que es aprobado por unanimidad. Se trató el punto 2 y el Presidente de la Asamblea, previa lectura del acta de directorio Nº 48 de fecha 24 de junio de 1997, propone su ratificación y aprobación en todas sus disposiciones, lo que es aprobado por unanimidad. Por ende se tiene por ratificada y aprobada la reinscripción de las acciones 1/52.000 (título Nº 1) a favor de los accionistas presentes Sres. Jorge R. Petit y Daniel Scarimbolo, de la tenencia accionaria condicional que poseía hasta el 24 de junio de 1997 Berlow Trading Company S.A. denominada posteriormente Scac South América (Holding) S.A. Conforme lo decidido se tiene por anulado el título accionario Nº 1 mencionado y se lo reemplaza por los títulos Nº 4 representativo de las acciones 1/35750 correspondiente al Sr. Jorge R. Petit Nº 5 representativo de las acciones 35751/52.000 correspondiente al Sr. Daniel J. Scarimbolo de acuerdo a lo decidido por el directorio en acta Nº 48. Se trató el punto 3 y por unanimidad se decide mantener la fecha del cierre del ejercicio anual para el día 31 de marzo de cada año. Los accionistas por unanimidad deciden publicar estas decisiones en el Boletín Oficial.

Procurador - Dante Guillermo Gómez Arce

Nº 80.575

**SELVA PATAGONIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 46, del 2/3/98, escribano M. A. Cabuli, Reg. Not. 186 Adscripto, se constituyó: SELVA PATAGONIA S.A. Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; Sede social: Calle San Martín 543, 5º Piso, Oficina I. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Socios: Sandra Garibaldi, agentina, nacida el 4 de marzo de 1969, soltera, Documento Nacional de Identidad 20.695.887, psicóloga, vecina de esta Ciudad, Avenida Scalabrini Ortiz 2862, Piso 9º "A"; Lucía Rzepnikowski, argentina, nacida el 1 de diciembre de 1937, Documento Nacional de Identidad 3.618.554, viuda de sus primeras nupcias con Manuel Garibaldi, empresaria, vecina de esta ciudad, calle Juncal 3190, piso 27. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Comerciales: Explotación, alquiler, compra, venta, de complejos turísticos. Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. B) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a y/o de particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, nacionales y/o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse en el país o en el extranjero y recíprocamente compraventa y administración de títulos, acciones, papeles de comercio, valores en general, créditos con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos en dinero o en especies, incluso a y/o de particulares, financiar edificaciones y compra-venta de toda clase de inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones y valores, y efectuar toda otra clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso público; c) Inmobiliarias: para la adquisición a cualquier título de inmuebles urbanos o rurales, compra, venta, alquiler, su explotación y administración y construcción de edificios incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y constituir toda clase de derechos reales sobre inmuebles, gravándolos y enajenándolos por cualquier título. En la eventualidad de que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social, se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula pertinente. La sociedad podrá sin limitación alguna, directa o indirectamente, adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la ley o este estatuto. Capital: Pesos doce mil y está representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una, y con derecho a un voto por acción. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Presidente: Sandra Garibaldi. Director Suplente: Lucía Rzepnikowski.

Escribano - Marcelo A. Cabuli

Nº 80.519

**SIAF**

SOCIEDAD ANONIMA

20-11-1989, Nº 8112, Lº 107, Tomo A. Prescindencia de Sindicatura, reforma de estatuto y designación de directorio: Acto Privado del 23/2/98; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 15 del 17/3/95, Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 del 27/12/1995 y Acta de Directorio Nº 37 del 05/01/1996; los accionistas de "SIAF S.A." resuelven: Prescindir de la sindicatura, reformar el estatuto en sus artículos cuarto, octavo y noveno así: Artículo Cuarto: Capital: $ 1.000.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables. Artículo Octavo: Administración: Mínimo 1 máximo 5. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura. Elección del directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Alberto Marcelo Augusto Carpentier. Director Suplente: Inginia E. Argota.

Presidente - Alberto Marcelo Augusto Carpentier

Nº 80.471

**SOLVAY QUIMICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.536.441. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17/02/98, la Sociedad resolvió la conversión de acciones preferidas en acciones ordinarias y aumentar el capital social de $ 91.016.000 a $ 188.796.000, modificar el Art. 4º del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 188.796.000, representado por 1.887.960 acciones ordinarias, escriturales, de $ 100 valor nominal cada una, y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital podrá ser elevado a escritura pública en los casos que así lo disponga la respectiva Asamblea.

Autorizado - Carlos J. García Díaz

Nº 145.637

**SOUTH AMERICAN FURS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por instrumento público de fecha 27 de febrero de 1998 se constituyó la sociedad "SOUTH AMERICAN FURS S.A.". Socios: Javier Gustavo Carnevale, DNI 24.718.843, argentino, fecha de nacimiento: 19/9/75, empresario. Domicilio: Gral. San Martín 957 de Avellaneda y Mercedes Haydee Lanza, DNI 5.656.135, argentina, empresaria, casada, fecha de nacimiento 5/3/47, domicilio: Gral. San Martín 957 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Sede social: Avda. Santa Fe 1339 Piso 4º, Capital Federal. Duración: veinte años a partir de la Inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: fabricación y confección de indumentarias y accesorios para el vestir, calzados, alfombras, y otras aplicaciones en pieles, cueros y textiles de todo tipo, en forma directa o por medio de terceros, utilizando productos naturales, artificiales o sintéticos. Comercial: compra venta de los frutos del país. Estudios de mercado: elaboración de estudios de mercado, determinación de factibilidades, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios. Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representación o en representación de cualquier entidad. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil, dividido en ciento veinte acciones de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una. Directorio: Director: Javier Gustavo Carnevale. Director Suplente: Mercedes Haydee Lanza. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Alfredo Soares Gache

Nº 145.582

**SUDAMERICA NATURAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 54 del 4-2-98, Fº 213 ante R.J. Menéndez, int. a cargo Reg. 642 de Cap. Fed., se constituyó "SUDAMERICA NATURAL S. A." por 99 años desde insc. R.P.C. con dom. legal en la Cdad. de Bs. As. act. en Paraguay 435, 1º Piso, Depto. 30, Cap. Fed. Socios: Miguel Angel Fernández Alonso, casado, DNI 10.983.878, nac. 9-10-53, cineasta, dom. Concordia 3423, Cap. Fed., Alejandro Juan Tossenberger, soltero, DNI 16.528.625, nac. 5-9-1963, psicólogo, dom. en José M. Paz 2311, Olivos, Prov. Bs. As. y Marcos Osvaldo Casas, casado, nac. el 9-11-58, DNI 13.209.583, contador público, dom. en Av. de los Incas 3498, piso 12, Cap. Fed., todos argentinos. Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Realización y producción integral de películas de largometraje, mediometraje y/o cortometraje destinados a fines publicitarios, documentales, institucionales, comerciales, etcétera en todas sus etapas, inclusive preproducción, filmación, edición, postproducción y distribución, en fílmico, en video u otro que lo reemplace, para cualquier medio de difusión. B) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, histórico y turístico. C) Producción por cuenta propia y/o de terceros de ropa sport, indumentaria deportiva, equipamiento para expediciones y accesorios. D) Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, franchising y comercialización de los bienes y materiales enunciados en los prenotados A), B) y C) de la presente. E) Organización de excursiones programadas por terceros o propias; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 v/n c/u. y derecho a 1 voto por acción. Cierre del ejercicio: 31/3 de c/año. Directorio: de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Presidente: Marcos Osvaldo Casas. Director Titular: Alejandro Juan Tossenberger. Director Suplente: Miguel Angel Fernández Alonso. Organo Fiscalizador: Se prescinde. Representación Legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente.

Autorizada - María de los Angeles Manzano

Nº 80.504

**TAMEGAL ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gerardo Guillermo Zamora Pérez, chileno, nacido 12-4-1949, casado, industrial y empresario, C.I. chilena 5.926.833-3, Marta Cecilia Lira Ramírez, chilena, nacida 19-6-1948, profesora, casada, C.I. chilena 5.198.714-4, ambos domiciliados Belgrano 240 piso 5º, San Martín, Pcia. Bs. Aires. 2) Fecha de const.: 27-1-1998. 3) Denominación: TAMEGAL ARGENTINA S.A. 4) Domicilio: Condarco 5164, Capital Federal. 5) Objeto: a) Industrial: la fabricación, armaduría, distribución, reparación, comercialización, importación, exportación, de todo tipo de productos y elementos de la industria metalúrgica y de partes, piezas, componentes, repuestos, insumos que requiera el funcionamiento y desarrollo de la industria y la actividad metalúrgica en general. El tratamiento de metales en todas sus formas y procedimientos y respecto de toda clase de objeto y materiales. La prestación de servicios a industrias empresarias y negocios relacionados o no con la actividad metalúrgica. La instalación de industrias metalúrgicas o relacionadas con ellas. b) Comercial: compra, venta, comercialización, alquiler, distribución, importación y exportación de materias primas, insumos, componentes, productos y de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes relacionadas directamente con el objeto social. c) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; la realización y fomento de inversiones en la actividad metalúrgica automotriz línea blanca, muebles y otras estén o no vinculadas a la industria propiamente tal. d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, locación, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda clase de mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos forestales y de granja. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, leasing, franchising, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto industrial. 6) Duración: 99 años desde su insc. Registro Público de Comercio; 7) Capital: $ 30.000.- 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- un voto por acción; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares igual o menor número de suplentes por dos ejercicios. Presidente: Gerardo Guillermo Zamora Pérez. Vicepresidente: Marta Cecilia Lira Ramirez. Director Suplente: Iván Patricio Undurraga Toro, chileno, nacido 20-9-1933, casado, empresario, CI. 93.262.601, domiciliado Rioja 449 Ciudad y Pcia. de Mendoza. 9) Fiscalización: prescinde art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 145.613

**THINKER**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguelina Mercedes Di Pasquo, argentina, casada, nació 8/5/48, comerciante, DNI: 12.620.899, domicilio Zapiola 2199, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Raul Orlando Lopez, argentino, casado, nació 4/6/57, comerciante, DNI: 13.193.412, domicilio A. Del Valle 1637, Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) 25/2/98. 3) THINKER S.A. 4) Paysandú 1969 P. 2º "C" Capital. 5) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llegara el Organismo de Aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determina las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva todo de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 18.829. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Miguelina Mercedes Di Pasquo; Director Suplente: Raúl Orlando López, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra

Nº 145.592

**TITANES EN EL RING**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Paulina Valeria Karadajiyan, argentina, soltera, de 24 años, comerciante, D.N.I. 23.377.762; y Aída Adelina Lobov de Karadajiyan, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Martín Karadajiyan, de 64 años, comerciante, L.E. 2.986.793, domiciliadas en la Av. Callao 1678 piso 7º Cap.; 2) 20 de febrero de 1998. 3) "TITANES EN EL RING SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Av. Callao 1678 piso 7º Cap. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la organización y producción de espectáculos deportivos, artísticos y de variedades. Compra, venta, importación, exportación y fabricación de vestimenta deportiva, accesorios, elementos publicitarios y complementos de la actividad deportiva, artística y/o de variedades, y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) de 99 años. 7) Pesos doce mil. 8) Directorio de uno a cinco titulares, mandato tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente: Paula Valeria Karadajiyan. Directora Suplente: Aída Adelina Lobov de Karadajiyan. 10) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 11) 31 de diciembre.

Escribana - Adela Mercedes García

Nº 145.605

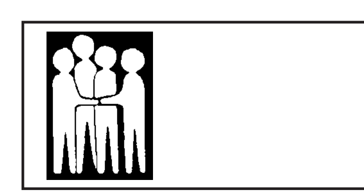


**PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### AMOBLAMIENTOS LUMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/02/98. Socios: Luis Fernando Martinelli, argentino, 16/07/30, LE 4.491.658, casado, comerciante y Daniel Emilio Vallacco, argentino, 15/04/56, con DNI 12.164.034, casado, comerciante, ambos en Av. Rivadavia 7791 Cap. Fed. Denominación: AMOBLAMIENTOS LUMEN S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: mediante la compra venta, importación, exportación, representación y distribución de muebles en general, colchones, etc. Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, de organizaciones de empresas y sociedades nacionales o extranjeras relacionadas con muebles en general, colchones, etc. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a construirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas de la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 1000 dividido en 100 ctas. de $ 10 vn c/u, 1 voto p/cta. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de 2 años, quien tendrá el uso de la firma social en forma individual e indistinta Cierre de Ejercicio: cada 30/9 Sede Social: Av. Rivadavia 7877/7883, de esta Ciudad. Gtes.: Ambos soc.

Autorizada - Débora A. Rosenfeld
Nº 145.595

### ATAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. del 20/02/98, se const. el estatuto de la sociedad. Socios: Arbolino Marcelo Rubén, arg., nac. 21/05/63, soltero, DNI Nº 16.900.409, comerciante, Bahía Blanca 523, P. B. 2 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Alioshechkina Tetyana, rusa, nac. 17/09/57, soltera, DNI Nº 93.285.190, comerciante, Suipacha 933 4º p. A, de Cap. Fed. y Zaitsev Sergio, ruso, nac. 19/09/68, Soltero, DNI Nº 93.633.697, comerciante, Suipacha 1373 de Cap. Fed. Denom.: ATAIS S.R.L. Objeto: Imp. y Exp.: De toda clase de materias primas y materiales relativos a la elaboración de prendas de vestir, cueros y pieles; materiales de construcción; comestibles y artículos relativos a la decoración de inmuebles. Duración: 99 años. Capital Social: $ 4.000.- div. en 400 cuotas sociales de $ 10.- c/u suscripto de la sig. forma: Arbolino Marcelo Rubén 133 cuotas sociales, Alioshechkina Tetyana 134 y Zaitsev Sergio 133. Sede Social: Suipacha 933 4º p. B, Cap. Fed. Autoridades: Arbolino Marcelo Rubén, Alioshechkina Tetyana y Zaitsev Sergio. Cierre de Ejercicio: 31/03.

Contador - Rafael Salave
Nº 145.539

### CAIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Cainzo Héctor Roque, 39 años, casado, argentino, comerciante, Av. Caseros 751 5º M - Cap. Fed., DNI 12.910.311; Varas María de las Mercedes, 35 años, casada, argentina, comerciante, Av. Caseros 5º M - Cap. Fed. DNI 14.972.220 2) Instrumento privado 30/01/98. 3) CAIVA S.R.L. 4) Av. Rivadavia 1956 - Cap. Fed. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en establecimientos propios o ajenos lo siguiente: A) Compraventa, consignación y representación, permuta, distribución, importación, exportación de automotores, camiones acoplados, tractores, motores nuevos y usados, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general nuevos y usados. B) Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. C) Acondicionamiento de automotores 0km y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. D) la compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de repuestos, partes de carrocerías y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventas de los mismos. 6) 50 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 7) $ 16.000, divididos en 160 cuotas iguales de $ 100 - v/n. c/u. suscriptas por los socios en partes iguales, integradas en un 25%. 8) La administración, representación y uso legal de la firma social, estará a cargo de los socios Héctor Roque Cainzo y Varas María de las Mercedes, quienes actuarán en forma indistinta en calidad de gerentes, mandato indeterminado. 10) 31 de diciembre.

Socio Gerente - Héctor Roque Cainzo
Nº 145.633

### CETEFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Carlos Roberto, 60 años, DNI 4.209.570, Dorrego 1545, Cap. Rodolfo Jorge Novarini, 59 años, LE 4.279.439, Sanabria 3461, 1, F, Cap., ambos argentinos, casados y médicos. 2) Inst. Priv. del 24/2/98. 3) CETEFIN S.R.L. 4) Paraguay 4231, Cap. 5)a) la prestación y cobertura de toda clase de servicios médicos asistenciales, sanatoriales, odontológicos, kinesiológicos, bioquímicos e internaciones domiciliarias de rehabilitación física y traumatológica y demás aspectos relacionados con la atención de la salud. b) La explotación de sanatorios, clínicas, laboratorios, consultorios, centros de diagnóstico y demás instituciones médico asistenciales, c) La prestación, cobertura y explotación de servicios de ambulancias, unidades móviles de terapia intensiva, coronaria, pediátrica, de emergencia, traslados programados de pacientes en situación crítica de vida, neonatales y cualquier otro servicio médico asistencial de características similares a los enunciados, incluidos los psiquiátricos, que se presten ya sea en vehículos aéreos, terrestres o acuáticos. d) la explotación de establecimientos asistenciales ambulatorios o con internación, centro de diagnóstico y tratamiento de baja, mediana y alta complejidad, centros monovalentes con o sin internación y con o sin prestación quirúrgica y centros de salud mental y atención psiquiátrica y establecimientos geriátricos y hogares de ancianos. e) La compra, venta, representación, comisión, consignación, importación, exportación y distribución de materiales, elementos, bienes y servicios referidos o relacionados con el objeto social, todo ello sujeto a lo que establezca la legislación de policía sanitaria. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3000 representado por cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La dirección, administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 31/1 de c/año. Gtes.: Jorge Carlos Roberto y Rodolfo Jorge Novarini.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 145.607

### CONCIENTIZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 20-2-98 se resolvió trasladar la Sede Social a Reconquista 642, 114 y 115, Capital, y ampliar el objeto, modificando las cláusulas 1º y 3º así: CONCIENTIZAR S. R. L. La explotación comercial de centros deportivos, culturales, hoteles, moteles, hosterías, autocampings, playas de estacionamientos; comedores de centros educativos, deportivos o privados. Ejercer representaciones, comisiones y ser licenciataria de marcas o empresas. Para ello, la sociedad realizará las siguientes actividades: Turismo: Servicios de hotelería en general, incluyendo la construcción de hoteles, complejos turísticos, cabañas, bungalow, hosterías; reservas faunísticas o ecológicas; explotación de todo tipo de hoteles, hosterías, residencias; todas las actividades correspondientes a Agencias de Turismo; organizar, promover, representar, concretar viajes, excursiones y arrendar comodidades y hoteles; ventas de pasajes para transportes aéreos, de cabotaje, internacionales, terrestres, fluviales, marítimos; servicios de guías; actuar como intermediador de viajes, en un todo de acuerdo a las Leyes que regulen la materia; y en general, todas las actividades relacionadas con el turismo. Importación y Exportación: De productos, bienes y mercaderías en general, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o sus materias primas. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las Matrículas y/o Registros pertinentes. Industriales: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento y/o fabricación de productos y/o subproductos, materiales y materias primas relacionados con las industrias vitivinícola, frutícola, agropecuaria, minera y forestal. Agropecuarias: La explotación de cultivos permanentes y estacionarios, incluyéndose la viticultura, fruticultura, olivicultura, floricultura, apicultura, forestación, cerealicultura. Dedicarse a la ganadería, mediante la cría y engorde de animales vacunos, ovinos, equinos, porcinos, avícolas y caprinos, de raza o de mestizos criollos y/o cualquier tipo de raza. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, parcelamiento y administración de propiedades y bienes inmuebles, urbanos o rurales, y la realización de actividades inmobiliarias en general. Financieras: El aporte e inversión de capitales; la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; el otorgamiento de créditos; la constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones de crédito en general, exceptuándose las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 145.558

### CONSULTORA INMOBILIARIA TURISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acto privado del 26/11/1997, entre Alejandra Mariela Colletti y José Osvaldo Jorquera, únicos socios de CONSULTORA INMOBILIARIA S. R. L. se resuelve: José Osvaldo Jorquera, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea sus 3.000 cuotas de valor nominal un peso cada una a Angel Alfredo Quiroz, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, titular del D. N. I. 4.525.528. con domicilio en Cuenca 3345, piso 7º, Capital Federal. El precio de la cesión es de $ 1.000.-

Autorizado - Juan Julio Monti
Nº 80.574

### DOBLE HER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 20-1-98, se constituyó la sociedad. Socios: Hernán Pieres, soltero, D. N. I. 22.200.107, 5-4-71; Jorge Hernán Cuneo, casado, 17-12-60, D. N. I. 14.222.907; ambos, argentinos, comerciantes, Paseo Colón 1121, 8º B. Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC. Objeto: La concreción de todo tipo de representaciones, mandatos y servicios; Importación y exportación y comercialización en general conforme a la legislación. Capital: $ 1.000.- Cierre ej.: 30-9 c/año. Gerentes: ambos socios. Sede: Paseo Colón 1121, 8º B, Capital.

Gerente - Hernán Pieres
Nº 80.557

### ELITE CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Silvia Herminia Ada Piana, nacida 11/6/32, casada, argentina, Profesora en Letras, domicilio Laprida 1736, 3º "12", Cap. Fed.; L. C. 2.448.936; María Luján Zoani, nacida 2/9/67, divorciada, argentina, comerciante, domicilio Junín 733, 2º "B", Cap. Fed.; D. N. I. 18.633.489; y Daniel Martín Lichtmann, nacido 16/11/61, divorciado, argentino, comerciante, domicilio Junín 733, 2º "B", Cap. Fed.; D. N. I. 14.745.462. Duración: 99 años. Denominación: "ELITE CATERING S. R. L.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: explotación del ramo gastronómico en cualquiera de sus formas mediante el desarrollo comercial de negocios de bar, confitería, despacho de bebidas, restaurantes, concesiones y servicios de catering y banquetes; y demás actividades conexas, teniendo a tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 6.000 divididos en 600 cuotas de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Silvia Herminia Ada Piana 200 cuotas, María Luján Zoani 200 cuotas, y Daniel Martín Litchmann 200 cuotas. Administración y Representación: Gerencia: Silvia Herminia Ada Piana, María Luján Zoani y Daniel Martín Lichtmann (gerentes), quienes actuarán en forma conjunta 2 cualquiera de ellos indistintamente. Duración: 99 años. Domicilio: Laprida 1763, 3º "12", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 67, Reg. 150, Cap. Fed.

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 145.549

### EL NUEVO PATIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 5 de diciembre de 1997, el Sr. Guillermo Rubén Rodríguez y el Sr. Pablo Germán Sosa cedieron la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la Sociedad S. R. L. a favor del Sr. Luis Alberto León, argentino, casado, Profesor Nacional de Educación Física, D. N. I. 13.807.095, domiciliado en Avda. La Plata 241, 10º A, Capital y del Sr. Diego Gabriel Dragubitzky, argentino, soltero, D. N. I. 17.996.290, domiciliado en Juramento 3183, 3º B, Capital. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la Sociedad quedan repartidas de la siguiente forma: 50% para cada uno de ellos del total del Capital Social. Don Pablo Germán Sosa y Don Guillermo Rubén Rodríguez renuncian al cargo de Gerentes, permaneciendo en el carácter de Gerentes Don Alberto Luis León y Don Diego Gabriel Dragubitzky.

Gerentes - Alberto Luis León - Diego Gabriel Dragubitzky
Nº 80.461

### FARMACIA LA SANITARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 27/2/98. Pablo Andrés Egitto, soltero, comerciante, 23 años, DNI 24.053.758, Evangelina Leila Dominguez, casada, contadora, 56 años, DNI 4.250.476 ambos argentinos, de Salvador M. del Carril 3679, Capital. FARMACIA LA SANITARIA S.R.L. 99 años. a) La fabricación, elaboración, compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos y productos de farmacia, perfumería de tocador, incluyendo sus accesorios, partes, componentes, repuestos, complementos y materias primas. b) Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio. c) La inversión y/o aporte de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, la compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y/o cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, realizar operaciones financieras en general, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000. Administ. Ambos socios. Cierre ejerc.: 31/12. Sede: Segurola 2045, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 145.553

### FENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/2/98, Carlos Eduardo Rava, DNI 18.446.212, nacido el 13/12/67, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Francisco Bilbao 2080, 7º "P", Capital Federal, y Silvia Juarez D.N.I. 20.594.794, argentina, soltera, empresaria, mayor de edad, domiciliada en Tucumán 1728, 5º "A", Capital Federal, constituyeron: FENAS S.R.L. Sede social: Alicia M. de Justo 1050, 3º "6", Capital Federal. Objeto. Explotación de establecimientos Gastronómicos en general. Capital: $ 20.000 representados por 20.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Duración 99 años. Administración y Representación a cargo del socio Gerente Carlos Eduardo Rava, Ejercicio social: cierra 30/01 de cada año.

Autorizado - Sergio A. Colombo
Nº 145.597

**GAMICO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. del 17/2/98, Maria Elena Minguito Durante vende a Silvina Roxana Affonso arg., solt., a. casa DNI 25.635.067 domicilio Escalada 62 1º B Cap., cien cuotas partes del capital social de GAMICO SOC. RES. LTDA. de $ 10.- VN por un total de $ 1000.- Marcelo Antonio Garavaglia vende a Carmen Rosa Villagra arg., solt., a. casa DNI 4.989.750 domicilio Escalada 62 1º B Cap., cien cuotas partes del capital social de GAMICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de $ 10.- VN por un total de $ 1000.- Los cedentes renuncian a sus cargos de gerentes. Acepta el cargo de gerente Silvina Roxana Affonso. Cambio de domicilio a Av. Chiclana 2819 Cap. Fed. Reforma del art. primero que queda redactado así: "La sociedad se denominará ALFA 7 S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y en el extranjero". Reforma del art. tercero que queda redactado así: "su objeto social será el de realizar en el país o en el exterior, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: compra-venta, importación, exportación, fabricación, armado, reparación y distribución de relojes para taximetros, instrumentos electrónicos de precisión, instrumentación analítica, accesorios para automotores, como también podrá brindar asesoramiento técnico y comercial dentro y fuera del territorio nacional, y realizar cualquier gestión por cuenta de terceros ante organismos administrativos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto".

Autorizada - Adriana A. Naso
Nº 145.554

**G. P. R.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Omisión de Publicación del 20/2/98. Recibo 144.362. Nélida Brondino, Christian Bautista Gregori y Daniel Néstor Renno, todos solteros. Renno Daniel Néstor nac. 15/5/1967.

El Autorizado
Nº 145.545

**JOFIEL SEGURIDAD PRIVADA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 26/5/97 la socia Cristina Liliana Souto cedió las 333 cuotas sociales que poseía al socio Carlos Hugo Abruzzesse, desvinculándose la cedente de la entidad y renunciando a su cargo de Gerente. Además el socio Oscar José Ameal cedió 222 de sus 333 cuotas a la ingresante Mirta Vázquez, arg., divorciada, empresaria, nacida 26/4/51, L.C. 6.691.857, Venezuela 2849, Cap. Los 3 actuales socios modificaron las cláusulas 3a., 4a. y 5a. del Contrato Social, ampliando el objeto, actualizando la distribución de las cuotas de capital y estableciendo la Gerencia a cargo del socio Carlos Hugo Abruzzesse; y trasladaron la sede social a Venezuela 2868, Cap. sin modificación contractual. Asimismo los 3 actuales socios mediante contrato privado del 23/1/98 resolvieron adecuar el capital social de ₳ 10.000.000.- representado por 1.000 cuotas de ₳ 10.000.- c/una, sin cambiar el importe, fijándolo en $ 1.000.- representado por 1.000 cuotas de $ 1.- c/una, reformándose al efecto la cláusula 4a. del contrato social. El nuevo texto del Art. 3º dice así: "Tercera: ... 1) En jurisdicción de la Capital Federal; Investigaciones privadas dentro del ámbito civil, laboral y comercial y producción de pruebas legales, vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles, revisión y control de personal, traslado de dinero y/o valores en tránsito y servicios de seguridad personal. En jurisdicción de la Prov. de Bs. As. a) Investigaciones en el orden civil y comercial, b) Solvencia de personas y entidades, c) Seguimiento y búsqueda de personas y domicilios. d) Custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos, e) Traslados de valores conforme lo establecido en el art. 3º de la ley 9603 y/o sus futuras modificaciones. En todo el territorio nacional. Las actividades antes descriptas conforme a la disposición vigente en las distintas jurisdicciones: a) Custodia de personas, b) Importación, exportación y compra de elementos y accesorios de seguridad, c) Equipamiento eléctrico y electrónico para la seguridad, d) Sistema de alarma, instalación y monitoreo de las mismas, e) Custodia de mercaderías en tránsito y custodia de valores. Asimismo la sociedad podrá ejercer sus actividades en otros países cumplimentando los requisitos y tramitaciones pertinentes en cada caso.

Autorizado - Francisco L. Osés
Nº 145.551

**MANTENIMIENTOS INTEGRALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 17/2/98. El señor Enrique Pascual Martino, vende, cede y transfiere a favor de Aldo Ricci, Manuel Vecino Ameijenda, Norberto Oscar Ramón Valero, Aldo Ciro Cavezza y Juan Lisandro Mena, las 12 cuotas de $ 10,00 cada una que posee, la presente cesión es realizada por pesos ciento veinte que recibe en este acto de los cesionarios, quienes subroga colocándolos en su mismo lugar que suscriben las cuotas por partes iguales y aceptan la documentación social de la cual surge exacta situación económica.

José Mangone
Nº 80.466

**MEDIGUN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Nº 10, folio 25, del 4/2/98, ante el Escribano Alberto Aramouni, titular del Registro 102 de Lanús, los socios de MEDIGUN S.R.L. decidieron aumentar el capital: Monto del aumento: $ 75.000. (por capitalización de partidas, del 13/6/1993 $ 44.600, aporte en efectivo $ 30.4000.-). Capital Anterior: $ 10.000.- Capital Resultante: $ 85.000. Suscripción: $ 85.000. Integración de los $ 30.400, efectivo $ 1034, saldo plazo de un año. Y se procedió a modificar la cláusula "Cuarta: El capital Social se fija en la suma de Ochenta y cinco mil pesos ($ 85.000) dividido en cuotas de Un peso ($ 1.-) valor nominal cada una, aportadas por los socios de la siguiente forma: el socio Bohdan Emiliano Stadnik veintiocho mil trescientas treinta y cuatro cuotas: el socio Julio Carlos Jardel veintiocho mil trescientas treinta y tres cuotas, y el socio Carlos Enrique Asensio veintiocho mil trescientas treinta y tres cuotas".

Escribano - Alberto Aramouni
Nº 145.534

**METALURGICA VARGAS HNOS.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: Por instrumento privado del 20/2/98. Socios: Ambrosio Olimpio Vargas, argentino, D.N.I. 8.260.121, 8/12/46, casado, comerciante, Washington 3664, 3º p., Dto. 25 de Cap. Fed. y Gladys Esther Bean, argentina, comerciante, D.N.I. 13.512.065, 23/7/57, casada, Guerrico 547, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: CABALLITO AUTOS S.R.L. Duración: Cinco años desde su inscripción registral. Objeto: Industria metalúrgica: Mediante la fabricación de herrería de obra, carpintería metálica y cualquier otro tipo de piezas o elementos de metal u otros materiales, propios o suministrados por terceros y su correspondiente comercialización. Constructora: Mediante la construcción, ampliación y refacción en todas sus formas, de edificios, ya sea de carácter público o privado y por contratación directa o subcontratación en licitaciones y la ejecución de proyectos de edificios y planes de todo tipo. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, locación, administración o intermediación en éstas operaciones, sobre inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Mandataria: Mediante la ejecución y cumplimiento de toda clase de mandatos, comisiones y consignaciones. Capital: $ 10.000. Divididos en diez cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una y un voto. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de un gerente, socio o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Washington 3664, 3º p., Dto. 25 de Capital Federal. Gerente: Ambrosio Olimpio Vargas.

Abogado - Fernando Gabriel Gestal
Nº 80.500

**MUEBLES DANTER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/2/97. Socios: Teresa Hortensia Rabanal, argentina, 6/6/38, DNI 3.709.630, casada, comerciante, Av. Fleming 1622 Pcia. Bs. As. y Daniel Emilio Vallacco, argentino, 15/4/56 DNI 12.164,034, casado, comerciante, Av. Rivadavia 7791 Cap. Fed. Denominación: MUEBLES DANTER S.R.L. Duración: 99 años. Objeto. Comercial, Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de artículos para el hogar, electrodomésticos, muebles en general, etc. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, de organizaciones de empresas y sociedades nacionales o extranjeras relacionadas con artículos para el hogar, electrodomésticos, muebles en general, etc. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizase, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 1000 dividido en 100 ctas. de $ 10 VN c/u, 1 voto p/Cta. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de 2 años, quien tendrá el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: cada 30/10. sede Social: Pte. Luis Sáenz Peña 189, Piso 4º Of. L, de esta Ciudad. Gerentes: ambos socios.

Autorizada - Débora A. Rosenfeld
Nº 145.594

**NONE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 13/2/98, se constituyó la sociedad; Socios: Hernan Alberto Behar, soltero, licenciado en economía, DNI 18.114.118, 21/1/67; Nessim Behar, viudo empresario, 28/4/21, DNI 4.083.867, ambos: argentino, Monseñor Calcagno 473, San Isidro; Plazo: 50 años desde la inscripción RPC. Objeto: compra-venta, explotación y permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; Construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras públicas y/o privadas, incluso por el sistema de propiedad horizontal; Aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, la compra-venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general y en cualquiera de las condiciones permitidas por la quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 15.000.- Cierre Ej.: 31/3 c/año; sede: La Pampa 2326, 2 P. Of. 210, Cap., Gerentes: ambos socios.

Gerente - N . Behar
Nº 80.555

**PRODUCTOS ELECTRICOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Doc. Prov. 26/2/98 Socios: Maximiliano Andrés Capdevila, argentino, soltero, nacido 16/10/75, comerciante, D.N.I. Nº 24.663.215 y Beatriz Lucia Martino, argentina, casada, nacida 28/3/26, comerciante, D.N.I. Nº 4.319.020, ambos con domicilio en Gobernador Castro 42 de Boulogne, Prov. Bs. As. Denominación: PRODUCTOS ELECTRICOS S.R.L. Domicilio: Tronador 3791, 2º "B" Capital Federal. Objeto: fabricación, comercialización, importación y exportación de materiales eléctricos, de ferretería y artículos del hogar. Duración: 10 años a partir de la inscripción en la Inspección de Justicia. Capital social: $ 1.000 divididos en 1000 cuotas de $ 1 cada una, que los socios suscriben: Maximiliano Andrés Capdevila 900 cuotas y Beatriz Lucia Martino 100 cuotas, integrándose el 25 % en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo dentro de los dos años. Administración: gerente Maximiliano Andrés Capdevila. Cierre del ejercicio 31 de marzo de cada año.

Abogado - Manuel Iglesias Perez
Nº 80.450

**REQUERIMIENTOS MEDICOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. del 11/2/98. Ana Angela Colombo, arg. viuda, maestra, DNI 3.991.916 domiciliada en Ruiz de los Llanos 519 Cap. Fed. y Alberto Francisco Salvo, arg., casado, empresario, DNI 4.197.922, domiciliado en Melincué 5054 Cap. Fed. constituyen REQUERIMIENTOS MEDICOS S.R.L. Duración 99 años. Objeto social: Realizar en el país o en el exterior, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros la compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución de instrumental, equipamiento e insumos para cirugía, ortopedia, pedicuría, geriatría y similares, como así también la prestación de servicios de asesoramiento técnico o comercial dentro y fuera del territorio nacional. Capital social: $ 1.000.- La administración y representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Socio gerente: Sr. Alberto Salvo. Domicilio social: Ruiz de los Llanos 519 Cap. Fed.

Autorizada - Adriana A. Naso
Nº 145.552

**RIO DE JANEIRO 269**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: I.G.J. 31/3/87, Nro. 1600, L. 87, S.R.L. Se hace saber por un día que por acta de reunión de socios de fecha 26/1/98, celebrada con la presencia del 98,5 por ciento del capital social con derecho a voto, por unanimidad los socios de "RIO DE JANEIRO 269 "S.R.L." resolvieron aumentar el capital social de Pesos dos a la suma de Pesos 150.000, modificando la cláusula cuarta del Contrato Social. Dicha acta fue elevada a escritura pública el 30/1/98, ante el Esc. Gonzalo R. Roza, al folio 8/4 del Reg. 473 de Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo R. Roza
Nº 80.463

**SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 66-24/2/98. Mario Silberstein, 17/11/45, argent. DNI.: 14.310.148, casado dom.: Gutiérrez 2667, 7º Cap. y Jaime Marcelo Silberstein, argent. 9/2/51 DNI.: 8.565.728 casado dom.: Paraná 953 4º Cap. Plazo: 90 años. Objeto: Inmobiliaria: construcc., compra, vta., permuta, locación leasing, explotac., arrendamto. y administrac. de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, urbanizacs., loteos, fraccionamientos o parcelamtos. Someter inmuebles al rég. de Prop. Horiz. de club de Campo o a normas y reglamentacs., relacions. con la actividad inmobiliaria. Construcc. de edificios obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y obras de ingeniería o arquitectura. Financiera: aporte de capitales a firmas, socieds. o empresas constituidas o a constituirse o a personas nacions. o extranjs. para operacs. o negocios realizadas o a realiz., constituc. o transferencia de hipotecas, prendas u otras garantías reales, toda clase de créditos, deudas y/o garantías, financiacs., compravta., transaccs. y cauciones s/ títulos, acciones y/o valores púbs. o privados nacions. o extranjeros salvo operacs. de la Ley de Entids. Financs. y concurso público. Mandataria: representac., intermediac y/o mandato de personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjs. en la comercializac., locación, arrendamto., leasing y/o administrac. de bienes inmuebles o muebles, percibiendo comisiones, participacs. u honorarios. Explotac. en todas sus formas de establecimtos. agrícola-ganaderos, frutícolas y cultivos forestales en campos propios o de tercs. Asesoramto. técnico a tercs. s/ operacs. comprends. en los ptos. anteriores y proyecc. de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería. Importac. y exportac. de todos los bienes y prods. y elementos, permitidos por las leyes y reglamtos. vgtes. Capital: cinco mil pesos. La administrac., representac. legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más socios en forma indistinta como gerentes. Cierre: 31/12 de c/año. Gerente: Mario Silberstein. Sede Social: Corrientes 5329, 2º B Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 80.465

**SUGGEST TOURS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 25-2-98, Juan Carlos Caimi, vende, cede, y transfiere a favor de Fabio Daniel Caimi, argentino, casado, empleado, 28 años, DNI 20.831.422, Lugones 261, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As., las 2500 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. Quedan designados Gtes.: Norma Agustina Martínez y Fabio Daniel Caimi. Insc. 29-3-94, N. 2116, L. 100, T. de SRL.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 145.608

**TIERRA DE COCINEROS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Luis Pazos, casado, 31 años, DNI Nº 18.103.880, domicilio: Ventura de la Vega 3962 Cap., comerciante; Claudio Alejandro Fernández, casado, 37 años, comerciante, DNI Nº 14.446.983, domicilio: Uruguay 1223 P. 1º Cap.; Juan Pablo Lorenzino, soltero, 35 años, DNI Nº 16.495.434, domicilio: Charcas 4070 P. 17º "A", comerciante; y Héctor Eduardo Nuñez, 35 años, industrial, DNI Nº 14.927.259, domicilio: Pumacahua 160 P. 15º "B" Cap., casado; todos argentinos. 2) 10-2-98. 3) Esmeralda 1290 Cap. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro Gastronómico. b) La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. c) La explotación de confiterías bailables, salones de baile, y la promoción y organización de espectáculos públicos o privados. 5) $ 10.000.- 6) Gerente: Jorge L. Pazos. 7) 99 años. 8) 31-12 de cada año. Apoderada Zulema del Valle Reartes.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
Nº 80.512

**VERYFRUT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Antonio Marfil, arg., casado, nac. 18-2-42, comerciante, LE 4.392.912, dom. Emilio Mitre 922, P. 6º dpto. "A" Cap. Fed.; Armida Alicia Valdes, arg., casada, ama de casa, nac. 28-2-44, DNI 4.852.028, domi. Emilio Mitre 922 Cap. Fed.; Jorge Luis Acosta, arg., casado, comerciante, nac. 3-1-53, DNI 10.507.582, dom. Obligado 75 de Adrogué, Pcia. Bs.As. Se denomina "VERYFRUT S.R.L.". Dom. Cdad. de Bs. As. Su duración 99 años. La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: consignaciones y venta de frutas y hortalizas por mayor en los mercados concentradores a tal efecto. Asimismo podrá dedicarse a la venta de frutas y hortalizas al por menor. Podrá actuar como productor de los rubros indicados y dedicarse a la importación y exportación de los mismos. La sociedad plena capacidad jurídicas para realizar todo tipo de actos y contratos y las operaciones financieras e inversiones y/o aportes de capitales necesarios para el desarrollo de su actividad, con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. El capital $ 10.000, dividido mil cuotas de $ 10 v/n c/u. La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. Se designa gerentes a Armida Alicia Valdez y Jorge Luis Costa, se fija dom. en Emilio Mitre 922 P. 6º "A". Fecha de Cons. 23/2/98.

Autorizado - Claudio Horacio Rodriguez
Nº 80.521

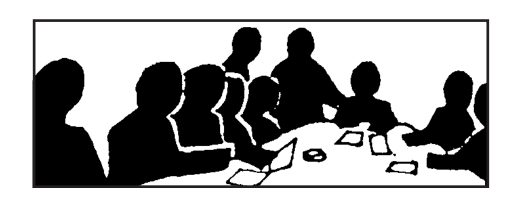
**WORLD PHARMACEUTICAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"WORLD PHARMACEUTICAL S.R.L." constituida por esc. del 30-12-97 al Fº 1628 del Reg. 1404 de Cap. 1) Socios: Juan Carlos Capece (h), cas. 1as. nup. Manuela Annunziata, nac. 1-2-48, LE 4.702.859, dom. 3 de Febrero 2554, San Andrés, Bs. As.; Ricardo Daniel Capece, cas. 2as. nup. Margarita Leticia Perimbeli, nac. 26-7-52, DNI 10.362.490, dom. Barcala 543, Ramos Mejía, Bs. As.; y Carlos Alberto Capece, cas. 1as. nup. Patricia María Morotola, nac. 9-5-67, DNI 18.317.886, dom. Montañeses 1986, "6" de Cap. Fed., los tres arg. y comerciantes. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: dedicarse a la fabricación, elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación, incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de productos medicinales y específicos de uso en medicina veterinaria, de objetos, productos y accesorios atinentes a la veterinaria, como así también la compra y venta de toda clase de animales. 4) Capital: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u, suscriptas: 105 cuotas por Ricardo Daniel Capece, 105 cuotas por Juan Carlos Capece y 90 cuotas por Carlos Alberto Capece, e integran el 25% en efectivo. 5) Administración: Todos los socios como gerentes con uso de la firma indistintamente y durante la vigencia de la sociedad. Los socios aceptaron el cargo de gerentes. 6) Cierre ejercicio: el 30/11 de c/año. 7) Sede social: Montañeses 1986, Departamento "C".

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 80.513

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

**BANCO MAYORISTA DEL PLATA S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas del BANCO MAYORISTA DEL PLATA S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1998, a las 13 horas en el local de Maipú 374, Piso 9º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora, dictamen de Auditoría Externa y demás documentación relacionada con el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la modificación del art. 17º del Estatuto, relativo al número de Directores.
6º) Designación de Directores en concordancia con lo resuelto en el tratamiento del punto anterior.
7º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.
8º) Consideración de la solicitud al Banco Central de la República Argentina para cancelar la autorización para funcionar como entidad financiera.
9º) Ratificación o rectificación constitución fideicomiso.

Síndico Titular - Antonio F. Blasco

Se informa asimismo a los señores Accionistas, que la concurrencia de representantes deberá ser comunicada al domicilio de celebración de la Asamblea, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, indicando el nombre y número de documento de quien asuma la representación, que deberá acreditarse previo al ingreso a la Asamblea, exhibiendo la correspondiente autorización.

e. 5/3 Nº 145.477 v. 11/3/98

"C"

**CASAL DE CATALUNYA - ASOC. SIN FINES DE LUCRO**
**Registro Nº 112**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 4 de abril de 1998, a las 16 horas en nuestra sede social, Chacabuco 863 Cap. Fed, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al 111º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Nombramiento de tres socios fiscalizadores del Acto Eleccionario.
4º) Elección para la renovación parcial de autoridades:
a) Consejo Directivo, por un año: Presidente, Consejero de Biblioteca y Patrimonio.
b) Consejo Directivo, por tres años: Vicepresidente, Secretario de Prensa y Difusión, Consejero de Tesorería, Consejero de Promoción y Fichero social.
c) Consejo Directivo, por un año: Seis consejeros suplentes.
d) Comisión Revisora de Cuentas, por tres años: Un miembro suplente.
e) Comisión Revisora de Cuentas, por tres años: Un miembro suplente.
f) Jurado, por tres años: Un miembro titular.
g) Jurado, por dos años: Un miembro suplente.
5º) Propuesta de reforma del Estatuto Social.
6º) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Jaime Crespi Durán

Art. 25: Todos los socios deberán estar al corriente del pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos de la Asociación y hacer uso de los servicios sociales y deberán tener abonada la última cuota vencida para poder ejercer el derecho de petición.
Art. 32: Constituirá el "quórum" de la Asamblea la mitad más uno de los socios activos, con antigüedad no menor de un año y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, podrá celebrarse con el número de socios activos presentes.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.

e. 5/3 Nº 145.512 v. 9/3/98

**CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ACCIONISTAS DE CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL S.A., para el día 25 de marzo de 1998 a las 13 horas en Avda. Alicia Moreau de Justo 1080 4to. Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causales de demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación prescripta por el art. 234 de la L. 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del directorio.

Presidente - Sergio Guillermo Bruschtein

e. 5/3 Nº 145.426 v. 11/3/98

**CORREO ARGENTINO S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el veintiséis de marzo de 1998 a las 9,00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio iniciado el 1º de septiembre de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997 y fijación de sus honorarios.
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes.
7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.

Presidente - Orlando Salvestrini

e. 5/3 Nº 145.485 v. 11/3/98

"D"

**DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1998 a las 10 horas en la calle Reconquista 661, piso 8º, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que esta convocatoria se hace fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 37 iniciado el 1º de octubre de 1996 y terminado el 30 de setiembre de 1997.
4º) Elección de los señores Directores y Síndico que ejercerán funciones en el transcurso del próximo Ejercicio.
5º) Determinación del monto de los honorarios a asignar a los señores Directores y Síndico por el período del Ejercicio en consideración.

Presidente - Gustavo A. R. Voget

e. 5/3 Nº 145.475 v. 11/3/98

"E"

**ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de marzo de 1998, a la hora 17, en el local ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 590 Piso 3º - Capital Federal, que no es la sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
2º) Consideración proyecto de reforma del Art. 1º del Estatuto Social.
3º) Determinación nuevo domicilio legal de la Sociedad.

Presidente - Javier S. Madanes Quintanilla

e. 5/3 Nº 145.492 v. 11/3/98

"L"

**LUIS H. DALLIER S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LUIS H. DALLIER S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera Convocatoria, para el día 23 de marzo de 1998, a las 10 horas en el domicilio sito en la calle Libertad 451 piso 3 of. "Q" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados de situación Patrimonial, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, e Informes del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Constitución de nuevo directorio y asignación de honorarios al mismo.
5º) Renovación de contrato de alquiler de predio fabril.
6º) Destino de los Resultados del Ejercicio.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De no realizarse la Asamblea en su primera Convocatoria por falta de quórum, quedan citados, los Sres. Accionistas a Segunda Convocatoria, el mismo día en el mismo sitio a las 11 horas. Asimismo se informa que en el mismo domicilio antes fijado a las 11,30 horas se efectuará Asamblea Extraordinaria, en la cual se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de recurrir a empréstitos para aplicar dichos fondos a Gastos Generales.

Presidente - Luis Horacio Dallier

e. 5/3 Nº 80.302 v. 11/3/98

"P"

**PASEO DE COMPRAS MORENO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1998 a las 20 hs. en 1º Convocatoria y a las 21 hs. en 2º Convocatoria, en la calle Dávila 1848 P 3 Dto. 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de Estatuto respecto al Domicilio Social.
3º) Cambio de Domicilio.
4º) Autorización de la operación de Venta de un Inmueble a un Director.

Presidente - Héctor R. Bezos

e. 5/3 Nº 145.503 v. 11/3/98

**PASEO DE COMPRAS MORENO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1998 a las 18 hs. en 1º Convocatoria y a las 19 hs. en 2º Convocatoria, en la calle Dávila 1848 P 3 Dto. 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 y el Resultado no Asignado del Ejercicio cerrado el 31-12-97.
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-97 y Honorarios del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico Titular, durante el mencionado Ejercicio.
5º) Ratificación o Rectificación del Directorio.

Presidente - Héctor R. Bezos

e. 5/3 Nº 145.505 v. 11/3/98

**PIRELLI CABLES S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PIRELLI CABLES S.A.I.C. a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de marzo de 1998 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, que no es el domicilio de su sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos, Estados Contables Consolidados, Memoria del Directorio, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, Distribución de resultados.
3º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
6º) Fijación de honorarios del contador certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
7º) Designación del contador que certificará el Balance General al 31 de diciembre de 1998.

Director Delegado en ejercicio de la Presidencia - Juan C. Migliorini

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, piso 3ro. Capital Federal dentro del horario de 9 a 13 hs., hasta el día 18 de marzo de 1998. El Directorio.

e. 5/3 Nº 145.518 v. 11/3/98

### 2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital; avisan: Gerardo Ozon y Angel Fernández (domic. E. Ríos 1702, Cap.) venden a Carlos Rey (domic. Chile 1930, Cap.) el restaurante, cantina, casa

de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería de AV. ENTRE RIOS 1702, Capital. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 5/3 Nº 145.438 v. 11/3/98

**"B"**

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Mónica Liliana Casares, abogada, of. en Amenábar 2280, Cap. avisa que; María Del Carmen García, con doc. D.N.I. 5.300.790, dom. en Barrio Gral. Savio, Ed. 63, P. 16, Cap., vende a Ramón Ogando, con D.N.I. 93.299.317, dom. en Bolivia Nº 541, Cap., el negocio de lavadero de ropa sito en la calle BOGOTA Nº 2620, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.

e. 5/3 Nº 145.502 v. 11/3/98

**"C"**

Pao Hsing Kuo D.N.I. Nº 18.678.763, en mi carácter de abogado, con domicilio en la calle Libertad 420, 1º D, Cap. Fed., avisa que el Sr. Minchuan Feng, con domicilio en la calle Juan A. García 1991, Cap. Fed., vende a la Sra. Xiaoshan Hu, con domicilio en la calle Charcas 3787, Cap. Fed. el negocio de lavandería y tintorería denominado "Lavalim Autoservicio", ubicado en la calle CHARCAS 3787/89, Cap. Fed. libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 5/3 Nº 80.400 v. 11/3/98

**"D"**

Se comunica que a partir del próximo 18 de marzo de 1998, Lencemar SACIFI, representada por el Sr. Angel Ramón Alonso, L.E. Nº 8.337.510, con domicilio establecido en la calle DEL TIGRE Nº 3857 de Capital Federal, transfiere a Howe South S.A. el local sito en la misma, que funciona con el rubro "Fábrica de rellenos para acolchados, taller de confección de telas y corte, taller mecánico de mantenimiento con soldadura autógena y eléctrica-complementario de la actividad principal, depósito de materias primas y de productos terminados, oficina técnica y administrativa de la empresa con espacio destinado a carga y descarga", autorizado por expediente Nº 23348/72/MCBA s/Res. 5381-5516-83. Reclamos de ley en Del Tigre Nº 3857, Cap. Interviene Sr. Julián Ernesto Martire, D.N.I. 23.464.583, por solicitud certificada en acta Nº 166, libro de requerimiento Nº 34 del 27-2-1998.

e. 5/3 Nº 80.392 v. 11/3/98

**"J"**

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, Representado por Mónica Liliana Casares, abogada, of. en Amenábar 2280, Cap. avisa que: Vicente Karosas, con Doc. L.E., 4.842.336, dom. Dr. Galvez 642, Lanús Este, Pcia. Bs. As. y Héctor José Nastasi, con Doc. D.N.I. 14.935.884, dom. Flores 728, Temperley, Pcia. Bs. As., venden a Raúl Alberto Mazurok, con D.N.I. 5.080.214, dom. Argerich Nº 61, P.B., Dpto. A, Cap., el negocio de lavadero de ropa sito en la calle J. B. ALBERDI Nº 2253, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.

e. 5/3 Nº 145.501 v. 11/3/98

Pao Hsing Kuo D.N.I. Nº 18.678.763, en mi carácter de abogado, con domicilio en la calle Libertad 420, 1º D, Cap. Fed., avisa que el Sr. Xiao Xiong Fung, con domicilio en la calle Salguero 223, Cap. Fed. vende al Sr. Hong Zhou con domicilio en la calle Juan A. García 1991, Cap. Fed., el negocio de lavandería y tintorería denominado "Lavalim Autoservicio", ubicado en la calle JUAN A. GARCIA 1991, Cap. libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 5/3 Nº 80.399 v. 11/3/98

**"V"**

Simon Iudchak, corredor público colegiado 2304, Depto. Judicial Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. con C.I. 7.962.217 con domicilio comercial en Anatole France 1873, Lanús Este, Pcia. Bs. As. informa por 5 días que Mónica Haydée Alegre, D.N.I. 14.568.762, domiciliada en Colombres 861, 2º 7, Cap. Fed. y Adriana Edith Cravero D.N.I. 16.975.824, domiciliada en 11 de Setiembre 1070, 5º, B, Cap. Fed.; venden y transfieren el 100 % del fondo de comercio del lavadero de ropa y anexo sito en VUELTA DE OBLIGADO 1524, Cap. Fed. a Leonardo Fabián Eduartes D.N.I. 20.022.531, domiciliado en Sarmiento 1587 4º Lanús Este, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en Anatole France 1873, Lanús Este, Pcia. Bs. As.

e. 5/3 Nº 145.434 v. 11/3/98

Diego Esteban Parise, abogado, C.P.A.C.F. Tº 55 Fº 534, con domicilio en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, notifica a los interesados, por el término de cinco días, que Productos Pulpa Moldeada S.A.I.C., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 970, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Hartmann-PPM Argentina S.R.L., con domicilio en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley Nº 11.867, el fondo de comercio dedicado a la producción, comercialización y distribución de productos de moldeo, ubicado en RUTA NACIONAL 151, KM. 0.5, CIPOLETTI, PROVINCIA DE RIO NEGRO, libre de pasivos (a excepción de ciertas cuentas a pagar de carácter comercial), e incluyendo como activos el inmueble afectado a la producción de moldeado, las maquinarias, equipos e inventarios afectados a dicha actividad, como así también el personal, los contratos y las cuentas por cobrar expresamente asumidos por el comprador. Se excluyen de la transferencia, sin limitación, el inmueble destinado a la producción de pasta celulósica, las oficinas sitas en la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro activo, pasivo o relación contractual no expresamente asumido por el comprador. Oposiciones de ley efectuarlas en Avenida de Mayo 822, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 horas a la atención del Escribano Carlos Guyot, o en calle 9 de julio 252, Cipoletti, Provincia de Río Negro, en el horario de 16 a 19 horas, a la atención de la Escribana María A. Brasca de Joison dentro del término legal.

e. 5/3 Nº 145.453 v. 11/3/98

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**ACHUCAR**
**S.A.**

Asamblea Gral. Ordinaria del 23/1/96. Los accionistas aceptaron las renuncias del Presidente y Director Suplente Sres. Daniel Allevato y Faustino Villan y eligieron nuevo directorio: Presidente: Eugenio González Fernández y Director Suplente: Hugo David González Alvarez.

Autorizada - Valeria Palesa

e. 5/3 Nº 80.340 v. 5/3/98

**ADO-CLAR**
**S.A.**

Hácese saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 1997, celebrada por unanimidad, y habiendo vencido el mandato vigente de los miembros del Directorio, se eligió a los nuevos miembros titulares y suplentes de la sociedad. Los nombramientos recayeron en las personas de Gabriel Weil y Mizi R. de Weil, con mandato de dos años. Asimismo, se designó síndico titular al Dr. León Muchenik, con motivo de haber vencido el mandato de la Dra. Noemí Vivares.

Apoderado - Jaime L. Kleidermacher

e. 5/3 Nº 80.292 v. 5/3/98

**ARCHIVO HERALDICO HISPANOAMERICANO**
**S.A.**

Nro. de Registro: 1.639.616. Comunica que por acta de Asamblea de fecha 6/10/97 han renunciado a sus cargos Presidente: Federico Alberto Enrico y Director Suplente: Isidoro Mario Wilhelm; y que por Acta de Asamblea y reunión de Directorio de fecha 6/10/97, fueron designados: Presidente: Gustavo Acevedo y Directora Suplente: Cristina Roldán Llaurado.

Autorizado - Pablo D. Arendarczuk

e. 5/3 Nº 80.352 v. 5/3/98

**"B"**

**BANCO QUILMES**
**Sociedad Anónima**

Por Esc. del 6/2/98, Reg. 802, Cap. Fed., BANCO QUILMES SOCIEDAD ANONIMA protocolizó: a) Sesión de Directorio del 23/12/97, que aprobó la renuncia indeclinable de los Directores: Titulares: Roberto Bianchi Fiorito, Ema Isabel Brandt de Devries, Gabriel Alberto Coqueugniot, Jorge Alberto Coqueugniot, Guillermo Horacio Fiorito, Jorge Alfredo Fiorito, Ricardo Pedro Fiorito y Rodolfo Ernesto Scarpati; Suplentes: Oscar Jorge Fiorito, Juan Carlos Fiorito, Germán Ignacio Fiorito y Christopher Glen Tugman. Conforme Arts. 24 Estatuto y 284 ley 19.550, la Comisión Fiscalizadora en ese acto cubrió las vacantes del Directorio hasta completar el período que comprende hasta la próxima asamblea, designado a los siguientes directores titulares con la siguiente distribución de cargos: Presidente: William Peter Sutton, Vicepresidente 1º: Roy Donaldo Scott, Vicepresidente 2º: Anatol von Hahn, Director Secretario: Christopher Glen Tugman, Vocales Titulares: Richard George Henry Durham, Nolan Andrew Miller, Paul Vicent Molinaro, Luis Enrique Lucero, Roberto Gache Piran, Alberto Andrés Dicio y Marcelo Patricio Lamesa; b) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/1/98, que revocó la designación del Directorio del 23/12/97 y designó el nuevo Directorio, cuya distribución de cargos se efectuó en sesión del Directorio de la misma fecha, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: William Peter Sutton, Vicepresidente 1º: Roy Donald Scott, Vicepresidente 2º: Anatol von Hahn, Director Secretario: Christopher Glen Tugman, Vocal Titular: Richard George Henry Durham, y Vocal Suplente: Nolan Andrew Miller. La misma asamblea aceptó las renuncias de los síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora: Titulares: Juan Pablo Chevallier Boutell, Carlos Miguel Tacchi, y Raquel Bonillo; Suplentes: Jorge Oscar Moreno, Carlos Ignacio Uriburu, y Carlos María Paris; y se designaron para integrar la Comisión Fiscalizadora a Carlos Alberto Pace, Ricardo De Lellis, y Luis Enrique Lucero, como síndicos titulares, y a Héctor López, Jorge Hugo Asiain, y Roberto Gache Piran, como síndicos suplentes, para reemplazar a cada titular en ese orden.

Escribano - Juan Alberto Garoby

e. 5/3 Nº 145.469 v. 5/3/98

**BANCO VELOX**
**S.A.**

— AVISO ACLARATORIO —

Aviso Art. 10 Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables. BANCO VELOX S.A. con sede San Martín 298, (1004) Buenos Aires, constituido en la Ciudad de Buenos Aires el 21 de abril de 1983 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1983 bajo el número 9039 del libro 99, tomo "A" de Sociedades Anónimas con un plazo de duración que vence el 11 de junio de 2067, refiere a los avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina con fecha 26 de noviembre de 1997 y 12 de enero de 1998 a fin de aclarar que el Directorio del Banco ha autorizado la emisión de una serie "A" de Obligaciones Negociables Subordinadas por valor nominal dólares estadounidenses quince millones (VN U$S 15.000.000), clase que se ha dividido en dos (2) series, una Serie Iº, emitida con fecha 19 de diciembre de 1997 por valor nominal dólares estadounidenses diez millones (VN U$S 10.000.000) y una Serie IIº emitida con fecha 30 de diciembre de 1997 por valor nominal dólares estadounidenses cinco millones (VN U$S 5.000.000).

Gerente Banca Institucional - Marcelo Artigala

Apoderada - Albina Zitarosa

e. 5/3 Nº 145.521 v. 5/3/98

**BFU DE ARGENTINA**
**S.A.**

Se comunica que de conformidad a las Actas de directorio distribución de cargos Nº 11, de fecha 6 de enero de 1998, y Acta de Asamblea Nº 3 del 6 de enero de 1998, se ha designado al siguiente Directorio, cuyos nombres y cargo distribuido se detallan a continuación: Presidente: Rolf Manhnheim, Vicepresidente: Berthold Mannheim; Director Titular: Walter Kury.

Apoderado - Pablo Correch

e. 5/3 Nº 145.478 v. 5/3/98

**"C"**

**CELLULAR REALTY ADVISORS DE ARGENTINA**
**S.A.**
**(IGJ Nº 1.643.153)**

Por esc. 19, fº 42, del 16/2/98, Reg. 1367 y por Asamblea Gral. Ord. Unánime Nº 1 del 30/1/98, renuncia el director Brian Gerard Beaudette

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino

e. 5/3 Nº 145.509 v. 5/3/98

**CER-VAC**
**S.A.**

Hace saber Asams. Ordinarias del 29/4/97 y 6/10/97 y Directorio del 7/10/97 dom. Av. de Mayo 981 5º of. 511. Cdad Bs. As. nombran autoridades por renuncia. 1: Presidente: Jorge Alberto Ocampo; Director Suplente: Marcelo Pablo Parodi. 2: Presidente: Bernardo Pedro Gastaldi, Vicepresidente: Emiliano Andrés Boadella, Director Suplente: Marcelo Pablo Parodi.

Autorizada - Raquel Colomer

e. 5/3 Nº 145.460 v. 5/3/98

**CLUB HOUSE SAN BERNARDO**
**S.A.**
**I.G.J.: 1.616.274**

Informa que por reunión de Directorio del 16/7/97 y por Acta de Asamblea del 22/7/97 cesan en sus cargos el Sr. Héctor Horacio Taboada y las Sras. Marta Josefa Villagra y Mirtha Asunción Nogueiras. El directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Horacio Eduardo De Bari; Directora Suplente: Nora Silvia Noemí Carranza.

Abogado - Sebastián R. García Rago

e. 5/3 Nº 80.386 v. 5/3/98

**COMPAÑIA DE MANDATOS, SUBASTAS E INMOBILIARIA**
**S.A.**

Por Acta Nº 4 de Asamblea General Extraordinaria del 28 de agosto de 1997, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Miguel Angel Pisano; Director Suplente: Graciela Egidia Caballero de Pisano. Nuevo domicilio: Inclán Nº 2861, P, Dto. 2º de Cap. Fed.

Autorizado - Juan Pedro Souza

e. 5/3 Nº 80.374 v. 5/3/98

**COMPAÑIA MECA**
**S.A.I.C**

12/6/53, bajo el Nº 499, Fº 288 L. 49 T.A. Art. 60. Por As. Gral. Ordinaria del 9/9/97, al Reg. 10 de Mercedes, escr. 10 del 20/2/98. Resuelven la designación y distribución de cargos por un ejercicio. Directorio: Presidente; Marta Susana Fernández. Vicepresidente: Marcelo Domingo Patrón Costas. Director Titular: Constanza Patrón Costas Director Titular: María Esther García de Serizola.

Autorizada - Diva Ares

e. 5/3 Nº 80.344 v. 5/3/98

**"D"**

**DAVIDSON**
**S.A.**

Por un día DAVIDSON S.A. Acta Nro. 1. Asamblea General Ordinaria del 10/10/91 Directorio: Presidente Zuñiga Juan Carlos Directora: Caballero Gloria.

Contador - Jorge N. Cócolo

e. 5/3 Nº 145.473 v. 5/3/98

**DIPOLER**
**S.A.**

RPC 10/3/59, Nº 381, Fº 402, Lº 51, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 4/11/97 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado integra-

do del siguiente modo: Presidente: Joaquín Noguera (Clase A). Vicepresidente: Martín Miguel Torino (Clase B). Directores Titulares: Alfredo Lauro Rovira (Clase A) e Ignacio Ichaso (Clase B). Directores suplentes: Diego Javier Zaffore (Clase A) y Manuel Lucio Torino (Clase B).

Autorizado - Diego Javier Zaffore
e. 5/3 Nº 145.451 v. 5/3/98

**DISEGNO I.D.**
**S.A.**

Nº Inscripción IGJ 6424 aclaramos que con fecha 19/2/98 se publicó en el B.O. Nº 28.840 el cambio de domicilio omitiéndose en la publicación la letra del Departamento debiéndose haber publicado Corrientes 3884 1º "D" Capital Federal.

Presidente - Antonio Santoro
e. 5/3 Nº 145.506 v. 5/3/98

**"I"**

**INSTITUTO DE TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIACAS**
**Sociedad Anónima**

Edicto complementario. Por Asamb. Gral. Ord. de accionistas del 29/10/97 se aceptó la renuncia del Dr. Luis Molteni a su cargo de Presidente del Directorio. Recibo Nº 73.826 de fecha 19/11/97.

Presidente - Horacio E. Almada
e. 5/3 Nº 80.347 v. 5/3/98

**"K"**

**KAISHA**
**S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/12/97 la sociedad KAISHA S.A. aceptó las renuncias presentadas por los directores: María Amelia Challier y Alfredo Oscar Challier, designando como Presidente a Da. Aída Yolanda Ruscio y como Director suplente a D. Hernán Javier Cicarelli.

El Presidente
e. 5/3 Nº 80.355 v. 5/3/98

**KUORE**
**S.A.**

Se comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20, celebrada el día 28 de enero de 1998 y por Acta de Directorio Nº 110 celebrada el día 28 de enero de 1998, se han aceptado las renuncias de los Señores Directores Titulares, Juan Bautista Bono y Lidia Haydée Cebrian. Asimismo se procedió a designar el nuevo Directorio de la Sociedad, el cual quedó constituido de la siguiente forma: Presidente, Felipe Fernández Alonso, Vicepresidente Roxana Gabriela Obregón, Director Suplente, Justo Germán Obregón.

Presidente - Felipe Fernández Alonso
e. 5/3 Nº 80.294 v. 5/3/98

**"L"**

**LABORATORIOS AMB**
**S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 30/4/97 se designó Presidente: Carlos Enrique Pedro Ploder; Vice-Presidente: Herminio Néstor De Valais y Director Suplente: Fernando De Valais.

Autorizada - Mariana Ruiz
e. 5/3 Nº 145.479 v. 5/3/98

**LE COQ SERVICIOS ALIMENTICIOS**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por inst. privado del 27/1/98, los Sres. Juan Carlos Enrique Gómez, comerc., arg., divorciado, 2/6/41, DNI Nº 4.378.280, domic. Av. E. Castro 6244 Cap. Fed., y el Sr. Salvador Mario Antonio Gallo, comer., arg., divorciado, 9/7/30, DNI Nº 4.497.054, domic. Alvarez Jonte 3861 8º "A" Cap. Fed., renunciaron al cargo de gerentes. Se designó gerente a la Srta. Paula Andrea Moreno, comer., arg., soltera, 12/9/69, DNI Nº 20.273.573, domic. Hortiguera 442 4º "A", Cap. Fed. Nueva Sede social en Av. Juan B. Alberdi 1233 piso 3º of. "5" de Cap. Fed.

Abogado - Ricardo H. Moreno Bayón
e. 5/3 Nº 80.388 v. 5/3/98

**"M"**

**MAXINVER S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**
**Registro Nº 1.533.939**

Sorteo efectuado en diciembre de 1997. Favorecidos con el Nº 80.

| Nº Título | Monto de la Adjud. | Fecha de emisión | Apellido y Nombre | Localidad |
|---|---|---|---|---|
| 02783 | U$S 8.000 | 12/97 | Coronel Beatriz G. | San Nicolás (Bs. As.) |

Apoderado - Gustavo R. De Rosa
e. 5/3 Nº 145.510 v. 5/3/98

**MAXINVER S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**
**Registro Nº 1.533.939**

Sorteo efectuado en noviembre de 1997. Favorecidos con el Nº 30.

| Nº Título | Monto de la Adjud. | Fecha de emisión | Apellido y Nombre | Localidad |
|---|---|---|---|---|
| 01870 | U$S 1.000 | 04/96 | Petrocelli Horacio | San Nicolás (Bs. As.) |
| 02770 | U$S 10.000 | 11/97 | Horn Sigrid Caren | San Nicolás (Bs. As.) |

Apoderado - Gustavo R. De Rosa
e. 5/3 Nº 145.511 v. 5/3/98

**MERCOBANK**
**Sociedad Anónima**

(Nº Correlativo 1.643.431). Por esc. Nº 6 del 26/1/97 Reg. 59 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/1/98 en donde se designó como nuevo Director Titular a Francesco Confuorti, en reemplazo del Director Titular José María Castiñeyras que renunció.

Escribano - Guillermo A. Naudi
e. 5/3 Nº 80.397 v. 5/3/98

**MERLONI TERMOSANITARI**
**S.p.A.**

Se hace saber que "MERLONI TERMOSANITARI S.p.A." una sociedad constituida y existente según las leyes de la República Italiana, decidió: I. Por resolución del Directorio de fecha 11/12/1997, establecer una sucursal en la República Argentina de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la ley 19.550. II. Fijar la sede social de la sucursal en la calle Alicia Moreau de Justo 1848, piso 3º, dpto. 5 de Capital Federal. III. Por Poder Especial de fecha 16/1/98 se designó representante a cargo de la sucursal al Señor Lucio Julio D'Auro. IV. No se asignó capital a la sucursal.

Autorizada - María Beatriz Méndez
e. 5/3 Nº 80.372 v. 5/3/98

**MESOL**
**S.A.**

Nº 6594 Lº 121 Tº A, 25/6/97. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas el 30/12/97, elevadas a escritura pública el 23/2/98, al folio 109, en el Registro 228 de Capital, fueron aceptadas las renuncias de los Señores Gil Epstein y Liliana A. Franco al cargo que ocupaban en el Directorio, nombrándose al Sr. Jurgen Nicklaus como Director Titular y a Carlos A. Daveggio como Director Suplente, por lo que el Directorio quedó integrado así: Presidente: Jurgen Nicklaus; Vicepresidente: Roberto José Pieklo; Director Suplente: Carlos Alberto Daveggio.

Escribano - Daniel E. Pinto
e. 5/3 Nº 145.465 v. 5/3/98

**MOLISE**
**S.A.**

Nuevas Autoridades. Notificamos que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/12/97, según consta en el Acta de Asamblea Nº 7 del libro Nº 1 de Actas de Asambleas y Directorio, se han designado nuevas autoridades. Las que, por Acta de Directorio Nº 37 del mencionado libro, asumen el nuevo Directorio de MOLISE S.A. conforme a la siguiente distribución de cargos. Presidente: Sr. Miguel Miele, Vicepresidente: Sr. Jeremías Niro, Director Suplente: Sr. Pablo Iaizzo.

Presidente - Miguel Miele
e. 5/3 Nº 80.380 v. 5/3/98

**"N"**

**N.V. BAGGERWERKEN DECLOEDT EN ZOON**

Comunica que resolvió abrir una sucursal en la República Argentina. Representante: Carlos Valiente Noailles. Sede: Reconquista 360. No se le asigna capital.

Representante - Carlos Valiente Noailles
e. 5/3 Nº 45.149 v. 5/3/98

**NEW NORTEL**
**S.A.**

Hace saber Asam. Ordinaria del 26/8/96 y Directorio 29/8/96 nombran autoridades por expiración de plazo, Presidente; Antonio Corrarello Director Suplente: José Cardoso. Traslada de sede de J. D. Perón 1515 2º G, a Lima 369 6º J, Cap. Fed.

Autorizada - Raquel Colomer
e. 5/3 Nº 145.461 v. 5/3/98

**NIPAN**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Fecha de instrumento privado: 15 de enero de 1998. Cambio de domicilio de sede social: Se decidió establecer nuevo domicilio en Caaguazú 6669, Capital Federal.

Apoderado - Mario Víctor Paz
e. 5/3 Nº 145.523 v. 5/3/98

**"P"**

**PUNTITEX**
**S.A.**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 17, del 17 de febrero de 1998, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Jorge Luis Tepper y Director Suplente: Marcial Hugo Scheinin.

Autorizado - Juan Pedro Souza
e. 5/3 Nº 80.373 v. 5/3/98

**"R"**

**READER'S DIGEST ARGENTINA**
**S.A.**
**(IGJ 1.562.218)**

Resolvió por reunión de Directorio del 6/2/98: a) revocar el poder otorgado por escritura pública Nº 809 del 30/10/97 pasada al Fº 2636 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal a favor de Luis F. Vélez, César Manuel Pérez, Francisco Gómez, Alfredo Miguel O'Farrel, William H. Magill, Miriam Beatriz Pouchoulou, Daniel Montero y Jorge Luis Torregrosa y; b) otorgar un poder bancario a favor de Luis F. Vélez, César Manuel Pérez, Francisco Gómez, Craig T. Monahan, Alfredo M. O'Farrell, William H. Magill, Miriam Beatriz Pouchoulou, Daniel Montero y Jorge Luis Torregrosa.

Autorizado - Fernando H. Giorello
e. 5/3 Nº 145.519 v. 5/3/98

**"S"**

**SCRAPSERVICE**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Guillermo Héctor Noriega, Leonardo Francisco Luis Stazi, Luis María Betnaza, Paolo Rocca, Ernesto Antonio Cossavella, Carlos Horacio Alemañy, Martín Recondo, Paolo Felice Bassetti, Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares, Juan Augusto Demin y Fabián Guillermo Lev, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 159, Fº 1055 del 6 de febrero de 1998, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 5/3 Nº 145.470 v. 5/3/98

**SETON ARGENTINA**
**S.A.**

R.P.C. Nº 13.870, Lº 122, Tº A de S.A. (26/11/97) comunica que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria, Unánime, y Autoconvocada del 19/2/98, (i) se aceptaron las renuncias del Director Unico y Presidente, Dr. Alfredo L. Rovira y del Director Suplente, Dr. Guillermo Malm Green, y (ii) el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Director Unico y Presidente: Guillermo Malm Green, y Directores Suplentes: Hermann Winkler, Robert DeMajistre, Nick Showch, Perry Trechak, Mark Kaltenbacher y Alfredo L. Rovira.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 5/3 Nº 145.452 v. 5/3/98

**SOLIS CANO**
**S.A.**

Se comunica por un día, que el nuevo domicilio social es Baldomero Fernández Moreno 1363, 3º "B", Capital Federal.

Presidente - Carlos Armando Souza
e. 5/3 Nº 80.300 v. 5/3/98

**SURREY**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Hace saber que por Esc. 136 del 16/2/98, al Fº 395, del Reg. 253 Capital, la Reunión del Directorio de la Sociedad del 2/10/97, resolvió fijar la sede social en la calle 25 de Mayo 267, piso 7º, Capital Federal.

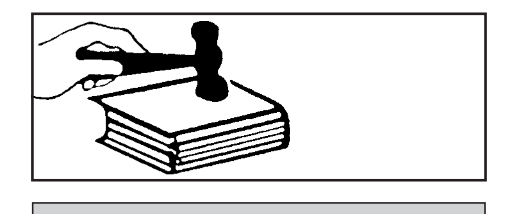
Autorizado - Juan José Ciuffo
e. 5/3 Nº 145.504 v. 5/3/98

**"V"**

**VALEO TERMICO ARGENTINA**
**S.A.**

(Expte. Nº 1.586.011). Se comunica que por reunión del Directorio del día 10/2/98 se redistribuyeron los cargos nombrándose Presidente de la sociedad al Sr. Pierre Ives Le Marié d'Archemont. Asimismo por reunión del Directorio del 25/2/98 se han aceptado las renuncias de los Sres. Directores Suplentes María Gabriela Hahan y Horacio César Soares nombrándose al Sr. Román Marié para ocupar el cargo de Director Suplente Clase A. Asimismo por la misma reunión se aceptó la renuncia al cargo de Director Titular del Sr. Gonzalo Enrique Cáceres nombrándose en su reemplazo al Sr. Olivier Carton. En consecuencia el Directorio de la Sociedad queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Pierre Ives Le Marié d'Archemont; Directores Titulares: Alain Kerusoré, Christophe Chupot, Olivier Carton, Françoise Marc Marie Lansade, Héctor E. Zicarelli y Antonio Domínguez Directores Suplentes: Román Marie, Francisco Mauricio Zicarelli y Graciela Silvia Zicarelli.

Abogada - María Gabriela Hahan
e. 5/3 Nº 145.498 v. 5/3/98



## 2.4 REMATES COMERCIALES

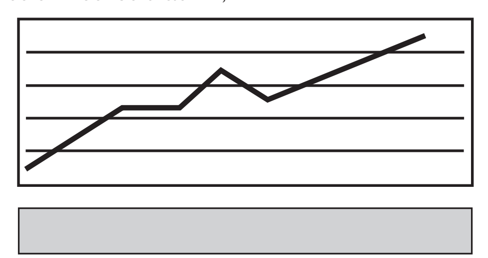
### NUEVOS

Osvaldo A. Bózzola, Martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de: "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A." (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 14 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle Pedro Chutro 2446 de Capital Federal, donde se exhibe los días 11, 12 y 13 de marzo de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 horas: Un automotor marca Peugeot, modelo 306 XND 1.9, año 1997, motor marca Peugeot Nº 10CUZ10005839, chasis marca Peugeot Nº 8AD7AD9B2T5272489, Dominio: BCZ-649, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: U$S 12.500. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que en el supuesto de no existir postor a la media hora siguiente saldrá Sin Base. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en Av. Pte. Julio A. Roca 733, Piso 2º de Capital Federal (Estudio Strada), bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Conste que las deudas por impuestos, tasas, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de compra y una vez aprobada la subasta por la Actora. Subasta por Ejecución de Prenda cuyo deudor es: Collazo, Héctor J. Osvaldo A. Bózzola; Martillero Público. Matrícula Nº 1933; Fº 203; Lº 55.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.

Osvaldo A. Bózzola, martillero.

e. 5/3 Nº 80.393 v. 9/3/98



## 2.5 BALANCES

**BANCO SAENZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996**
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 1997 | 1996 |
|---|---|---|
| *ACTIVO* | | |
| **A. DISPONIBILIDADES** | | |
| - Efectivo | 2.995 | 2.897 |
| - Bancos y corresponsales | 13.759 | 10.479 |
| | 16.754 | 13.376 |
| **B. TITULOS PUBLICOS (ANEXO A)** | | |
| - Con cotización | 23.187 | 13.641 |
| **C. PRESTAMOS (ANEXO B)** | | |
| Capitales: | | |
| - Adelantos | 14.408 | 22.143 |
| - Documentos a sola firma | 9.986 | 12.700 |
| - Documentos descontados y comprados | 1.745 | 2.281 |
| - Personales | 166.814 | 118.269 |
| - De títulos públicos | 19.480 | 18.062 |
| - Otros préstamos al sector financiero | 13.000 | 1.300 |
| Menos: Intereses documentados | 32.090 | 25.270 |
| | 193.343 | 149.485 |
| Más : Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar | 5.247 | 1.519 |
| Menos: Previsiones (ANEXO F) | 12.292 | 7.410 |
| | 186.298 | 143.594 |
| D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO B) | | |
| Capitales: | | |
| - Deudores por ventas a término de moneda extranjera | 5.073 | 16.407 |
| - Compras a término de moneda extranjera | 18.000 | 16.055 |
| - Deudores Financieros por pases activos de títulos públicos - B.C.R.A. | 13.375 | 5.739 |
| - Diversos | 740 | 466 |
| | 37.188 | 38.667 |
| Más : Intereses devengados a cobrar | 96 | 37 |
| Menos: Previsiones (ANEXO F) | 466 | 466 |
| | 36.818 | 38.238 |
| F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO C) | | |
| - Otras | 239 | 705 |
| G. CREDITOS DIVERSOS | | |
| - Deudores varios | 592 | 752 |
| - Otros | 411 | 249 |
| | 1.003 | 1.001 |
| H. BIENES DE USO (ANEXO D) | 2.223 | 2.274 |
| I. BIENES DIVERSOS (ANEXO D) | 301 | 223 |
| K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION | 123 | 43 |
| *TOTAL DEL ACTIVO* | 266.946 | 213.095 |

| | 1997 | 1996 |
|---|---|---|
| *PASIVO* | | |
| L. DEPOSITOS | | |
| Capitales: | | |
| - Cuentas corrientes | 12.438 | 6.783 |
| - Ahorro común | 18.397 | 5.044 |
| - Plazo fijo | 67.313 | 55.466 |
| - De Títulos Públicos | 23.926 | 14.967 |
| - Otros | 1.912 | 4.750 |
| | 123.986 | 87.010 |
| Más : Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar | 567 | 442 |
| | 124.553 | 87.452 |
| M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | |
| Capitales: | | |
| - Otros bancos y organismos internacionales | 30.900 | 10.189 |
| - Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros | 2.760 | 3.379 |
| - Ventas a término de títulos públicos por pases activos | 13.375 | 5.737 |
| - Ventas a término de moneda extranjera | 5.000 | 16.000 |
| - Acreedores financieros por compras a término de moneda extranjera | 18.103 | 16.358 |
| - Diversas | 533 | 424 |
| | 70.671 | 52.087 |
| Más : Intereses devengados a pagar | 102 | 6 |
| | 70.773 | 52.093 |
| **N. OBLIGACIONES DIVERSAS** | | |
| Capitales: | | |
| - Dividendos a pagar en efectivo | 23 | 10 |
| - Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 92 | 76 |
| - Impuestos a pagar | 4.394 | 5.411 |
| - Acreedores varios | 1.881 | 945 |
| | 6.390 | 6.442 |
| Más : Intereses devengados a pagar | - | 7 |
| | 6.390 | 6.449 |
| Ñ. PREVISIONES (ANEXO F) | 21 | 63 |
| O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION | 108 | 81 |
| *TOTAL DEL PASIVO* | 201.845 | 146.138 |
| *PATRIMONIO NETO* | | |
| P. CAPITAL SOCIAL (ANEXO G) | 35.000 | 35.000 |
| R. AJUSTES AL PATRIMONIO | 2.816 | 2.816 |
| *SUB-TOTAL* | 37.816 | 37.816 |
| S. RESERVA DE UTILIDADES | 15.278 | 12.942 |
| T. RESULTADOS NO ASIGNADOS | 12.007 | 16.199 |
| *TOTAL DEL PATRIMONIO NETO* | 65.101 | 66.957 |
| *TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO* | 266.946 | 213.095 |
| *CUENTAS DE ORDEN* | | |
| - Responsabilidad por operaciones de comercio exterior | 6.475 | 2.171 |
| - Créditos acordados (saldos no utilizados) | 804 | 2.425 |
| - Garantías recibidas | 44.944 | 50.059 |
| - Otras garantías otorgadas | 1.062 | 325 |
| - Créditos clasificados irrecuperables | 1.152 | 4.498 |
| - Valores en custodia | 23.678 | 32.706 |
| - Valores al cobro | 1.312 | 1.537 |
| - Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad | 3.897 | 3.109 |
| - Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad | 2.101 | 1.956 |

Las notas 1 a 10 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H y K son parte integrante de estos estados.

| | 1997 | | | 1996 |
|---|---|---|---|---|
| | Por operac. en pesos | Por operac. en mon. extranjera | TOTAL | TOTAL |
| A. INGRESOS FINANCIEROS | | | | |
| - Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos y por ventas a término | 25.175 | 13.915 | 39.090 | 34.731 |
| - Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias | 55 | 936 | 991 | 1.687 |
| - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera | - | 413 | 413 | 291 |
| | 25.230 | 15.264 | 40.494 | 36.709 |
| B. EGRESOS FINANCIEROS | | | | |
| - Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por compras de moneda extranjera | 3.483 | 3.461 | 6.944 | 6.171 |
| - Aporte al Fondo de Garantía | 209 | 176 | 385 | 371 |
| - Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros | 998 | 570 | 1.568 | 1.359 |
| | 4.690 | 4.207 | 8.897 | 7.901 |
| C. CARGO POR INCOBRABILIDAD | 7.907 | 3.411 | 11.318 | 7.678 |

| | 1997 | | | 1996 |
|---|---|---|---|---|
| | Por operac. en pesos | Por operac. en mon. extranjera | TOTAL | TOTAL |
| **D. INGRESOS POR SERVICIOS** | | | | |
| - Comisiones | 1.958 | 215 | 2.173 | 592 |
| Alquiler cajas de seguridad | 83 | - | 83 | 88 |
| - Otros | 1.681 | 1.342 | 3.023 | 4.273 |
| | 3.722 | 1.557 | 5.279 | 4.953 |
| E. EGRESOS POR SERVICIOS | | | | |
| - Comisiones | 298 | 111 | 409 | 358 |
| - Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios | 30 | - | 30 | 610 |
| | 328 | 111 | 439 | 968 |
| G. GASTOS DE ADMINISTRACION | | | | |
| - Remuneraciones y cargas sociales | | | 2.122 | 2.146 |
| - Honorarios y servicios administrativos contratados | | | 3.707 | 4.791 |
| - Propaganda y publicidad | | | 2.950 | 2.251 |
| - Depreciación de bienes de uso | | | 51 | 75 |
| - Servicios de seguridad | | | 925 | 680 |
| - Gastos de representación y viáticos | | | 36 | 92 |
| - Impuestos | | | 822 | 885 |
| - Otros | | | 2.535 | 1.990 |
| | | | 13.148 | 12.910 |
| *RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA* | | | 11.971 | 12.205 |
| I. UTILIDADES DIVERSAS | | | | |
| - Previsiones desafectadas | | | 59 | 1.972 |
| - Intereses punitorios | | | 2.821 | 3.989 |
| - Créditos recuperados | | | 1.226 | 1.089 |
| - Alquileres | | | 48 | 100 |
| - Utilidad por venta de cartera | | | 1.184 | - |
| - Otras | | | 941 | 551 |
| | | | 6.279 | 7.701 |

| | 1997 | 1996 |
|---|---|---|
| | TOTAL | TOTAL |
| J. PERDIDAS DIVERSAS | | |
| - Resultado por venta de bienes de uso y diversos | 1 | 1.433 |
| - Depreciación de bienes diversos | 3 | 4 |
| - Otras | 160 | 330 |
| | 164 | 1.767 |
| *RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS* | 18.086 | 18.139 |
| L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS | 6.942 | 6.460 |
| *RESULTADO NETO DEL EJERCICIO* | 11.144 | 11.679 |

Las notas 1 a 10 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H y K son parte integrante de estos estados.

| | 1997 | 1996 |
|---|---|---|
| ACTIVO | | |
| -Disponibilidades | 14.132 | 10.885 |
| -Títulos Públicos | 23.115 | 13.326 |
| -Préstamos | 54.327 | 69.335 |
| -Otros créditos por intermediación financiera | 31.699 | 21.776 |
| -Participaciones en otras sociedades | - | 553 |
| -Créditos diversos | 110 | 25 |
| -Partidas pendientes de imputación | 19 | - |
| TOTAL | 123.402 | 115.900 |
| PASIVO | | |
| -Depósitos | 64.666 | 51.388 |
| -Otras obligaciones por intermediación financiera | 24.987 | 23.297 |
| -Obligaciones diversas | 1.171 | 272 |
| TOTAL | 90.824 | 74.957 |
| CUENTAS DE ORDEN | | |
| -Responsabilidades por oper. de comercio exterior | 6.475 | 2.171 |
| -Créditos acordados (saldos no utilizados) | 804 | 2.425 |
| -Garantías recibidas | 18.871 | 17.427 |
| -Créditos clasificados irrecuperables | 545 | 702 |
| -Valores en custodia | 1.130 | 485 |
| -Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad | 93 | 5 |
| -Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad | - | 70 |

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(cifras expresadas en miles de pesos)

### 1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

#### 1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Dichos estados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de setiembre de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia, la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de setiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

#### 1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos - con cotización: tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses: los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y depósitos de títulos públicos: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones y las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

f) Participaciones en otras sociedades:

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

g) Bienes de uso y diversos: se valuaron a su costo de adquisición, reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso y diversos en su conjunto no supera el valor recuperable.

h) Indemnizaciones por despido: la Entidad carga directamente a resultados las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

k) Cuentas del estado de resultados: las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) se mantuvieron por sus valores históricos mensuales, mientras que las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos según se explica en la nota 1.2.

### 2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, la Entidad determinó el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Los importes determinados de 6.942 y 6.460 al 31 de diciembre de 1997 y 1996 respectivamente fueron imputados al resultado de cada ejercicio bajo el rubro "Impuesto a las ganancias".

### 3. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS - Fideicomisos financieros "CONSUBOND"

El 23 de setiembre de 1996 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa de emisión de Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). El programa de hasta un monto de U$S 80.000.000 aprobado por la C. N. V. se denomina "CONSUBOND - FIDEICOMISO FINANCIERO" y se emite en distintas series.

El patrimonio fideicomitido está integrado por préstamos personales otorgados por la Entidad. Banco Sáenz S. A. actúa como Fiduciario Financiero, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, las que serán satisfechas con el Activo Subyacente abocado a cada serie excepto porque se compromete a reemplazar la totalidad

de los créditos en mora, cuando el capital de dichos créditos en mora supere el treinta por ciento del capital total de los créditos fideicomitidos al momento de su incorporación al fideicomiso en el caso de las Series I, II y III.

El detalle de los fideicomisos emitidos y vigentes al cierre del ejercicio es el siguiente:

| *Serie* | *I* | *II* | *III* | *IV* | *V* |
|---|---|---|---|---|---|
| Fecha de aprobación de la C. N. V. | 03-10-96 | 03-10-96 | 23-01-97 | 03-07-97 | 27-10-97 |
| Fecha de la cesión de créditos | 17-10-96 | 17-10-96 | 11-02-97 | 18-07-97 | 11-11-97 |
| Valor nominal | $ 12.000.098 | U$S 3.000.696 | $ 24.470.530 | $ 28.187.464 | $ 27.370.436 |
| Valor residual al 31/12/97 | $ 1.720.023 | U$S 943.916 | $ 13.637.950 | $ 21.810.756 | $ 25.944.263 |

**4. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO**

La Entidad cumple con los requisitos patrimoniales para actuar como Agente de Mercado Abierto fijados por la C.N.V. en su resolución 290.

**5. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS**

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósito S. A." (SEDESA) con el objeto de administrar el fondo de Garantía de Depósitos, cuyos accionistas serían el Estado Nacional y un Fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina, que desearan participar en el mismo.

El B.C.R.A., mediante Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina. La comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

**6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY 19.550**

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los saldos que la Entidad mantenía con su sociedad vinculada, Frávega S. A., son los siguientes:

| Rubro | Saldos al 31.12.97 | Saldos al 31.12.96 |
|---|---|---|
| ACTIVO | | |
| Préstamos | 110 | 280 |
| Otros créditos por intermediación financiera | 5.073 | 16.407 |
| Créditos Diversos | 73 | 28 |
| TOTAL | 5.256 | 16.715 |
| PASIVO | | |
| Depósitos | 12.788 | 12.950 |
| Otras Obligaciones por intermediación financiera | 5.019 | 16.478 |
| TOTAL | 17.807 | 29.428 |

**7. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1997 están restringidos en 2.229, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

**8. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, el 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

El 19 de diciembre de 1997 el Administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

En opinión de la Gerencia de la Entidad existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

**9. HECHOS POSTERIORES - CESION DE CARTERA DE PRESTAMOS PERSONALES**

Durante el mes de enero de 1998 la Entidad vendió parte de su cartera de préstamos personales al sistema financiero por 24.002. Dichos préstamos fueron vendidos con responsabilidad para el Banco Sáenz que otorga garantía por el cobro de los mismos.

**10. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B. C. R. A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6-2-98. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — ENRIQUE C. GROTZ - Socio - Contador Público U.B.A. - C. P. C. E. C. F. Tº 136 - Fº 149. — Por Comisión Fiscalizadora: ERNESTO SAN GIL - Síndico Titular - Contador Público U.B.A. - C. P. C. E. C. F. Tº 119 - Fº 114. — PEDRO BUGGE - Gerente Administrativo. — HECTOR GUEDES - Gerente General. — RODOLFO SGROI - Vicepresidente. — RAUL FRAVEGA - Presidente.

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de
BANCO SAENZ S. A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley 19.550 hemos examinado el inventario y balance general de BANCO SAENZ S. A. al 31 de diciembre de 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, y se circunscribió a verificar la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

En nuestra opinión, y basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 6 de febrero de 1998 del contador Enrique C. Grotz (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados), los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 1997 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, y de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998. — Por Comisión Fiscalizadora. — ERNESTO SAN GIL - Síndico Titular - Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 119 - Fº 114.

**INFORME DEL AUDITOR**

A los Señores Directores de
BANZO SAENZ S. A.
Esmeralda 83
Capital Federal

Hemos auditado los balances generales de BANCO SAENZ S. A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 1997, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 40.178, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — ENRIQUE C. GROTZ - Socio - Contador Público U.B.A. - C. P. C. E. C. F. Tº 136 - Fº 149.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 9/2/98 01 O T. 79 Legalización Nº 922.507.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a BANCO SAENZ S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. GROTZ ENRIQUE CARLOS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0136 Fº 149 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 145.517

## BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.

**Tte. Gral. J. D. Perón 500 - (1038) Buenos Aires**

BALANCE GENERAL

Correspondiente al Ejercicio Económico — C O D. 0681.0110.010.7 — P a g. 1 d e 1 2

Terminado el: 31 de diciembre de 1997

Cifras expresadas en miles de pesos

| A C T I V O | 31/12/97 | Cifras al 31 /12 /96 |
|---|---|---|
| A- DISPONIBILIDADES | 84,216 | 64,483 |
| - Efectivo y oro | 22,402 | 18,147 |
| - Bancos y corresponsales | 61,814 | 46,336 |
| B- TITULOS PUBLICOS (Anexo A)(Nota 1.3) | 56,642 | 35,355 |
| - Con cotización | 56,642 | 35,078 |
| - Sin cotización | | 277 |
| C- PRESTAMOS (Anexo B) | 572,208 | 490,805 |
| Capitales: | 593,181 | 511,444 |
| - Adelantos. | 74,428 | 58,370 |
| - Documentos sola firma. | 335,954 | 307,807 |
| - Documentos descontados y comprados. | 32,681 | 20,614 |
| - Personales. | 20,834 | 13,039 |
| - Prendarios | 16,659 | 9,716 |
| - Hipotecarios | 31,051 | 5,852 |
| - Creditos documentarios. | 43,091 | 39,888 |
| - Préstamos en Moneda Extranjera | 6,382 | 11,107 |
| - Préstamos de Títulos Públicos | 382 | 497 |
| - Préstamos interbancarios otorgados | 12,000 | 25,000 |
| - Otros | 19,719 | 19,554 |
| Menos: Intereses documentados | -854 | -1,051 |
| Mas: ajustes e intereses devengados a cobrar | 8,258 | 5.575 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | -28,377 | -25,163 |

| A C T I V O | | |
|---|---|---|
| D- OTROS CREDITOS P/INTERMED. FINANCIERA (Anexo B) | 72,140 | 43,608 |
| Capitales: | 71,783 | 43,094 |
| - Responsabilidad de terceros por aceptaciones | 0 | 135 |
| - Pagos por cuenta de terceros | 176 | 90 |
| - Obligaciones negociables compradas s/cotización | 11,698 | 9,404 |
| - Compras de Titulos Public.Ctado. a liquidar | 764 | 86 |
| - Compras de Cambio Contado a liquidar | 0 | 1,000 |
| - Compras de Cambio a Término | 134 | 0 |
| - Deudores por Vtas.Cbio.a Término | 137 | 0 |
| - Deudores por Vtas.Termino de Mon.Ext.y Tit.Pub. | 723 | 0 |
| - Deudores por Vtas.Cbio.Contado a Liquidar. | 77 | 1,030 |
| - BCRA-Otras partidas no comput.p/la Int.Efec.M. | 0 | 0 |
| - Diversos | 3,492 | 3,007 |
| - Comisiones Diversas a cobrar | 796 | 568 |
| - Deudores Financ. P/Pases Activos de Tit.Pub. | 53,786 | 27,774 |
| Mas: ajustes e intereses devengados a cobrar | 357 | 514 |
| E- BIENES EN LOCACION FINANCIERA (Nota 1.5) | 6,061 | 0 |
| F- PARTICIPAC.EN OTRAS SOCIED.(Anexo C) (Nota 1.7) | 7,089 | 6,254 |
| -En otras sociedades no controladas c/cotizac. | 0 | 488 |
| -En otras sociedades no controladas s/cotizac. | 7,143 | 6,052 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | -54 | -286 |

| A C T I V O | | |
|---|---|---|
| G- CREDITOS DIVERSOS | 5,189 | 3,362 |
| Capitales: | 5,189 | 3,362 |
| - Anticipos al personal | 91 | 78 |
| - Pagos efect. por adelantado | 280 | 187 |
| - Deudores varios | 4,470 | 1,546 |
| - Ahorro Obligatorio | 16 | 16 |
| - Saldos a Recuperar por Siniestros | 48 | 12 |
| - Otros | 236 | 528 |
| - Deudores por Venta de otros Bienes | | 33 |
| - Prestamos al personal | | 926 |
| - Anticipo de Honorarios a Directores y Síndicos | 48 | 36 |
| Mas: ajustes e intereses devengados a cobrar | 0 | 0 |
| H- BIENES DE USO (Anexo D) (Nota 1.8) | 29,330 | 27,143 |
| I- BIENES DIVERSOS (Anexo D) (Nota 1.8) | 7,326 | 7,335 |

| A C T I V O | | |
|---|---|---|
| J- BIENES INTANGIBLES (Anexo E) (Nota 1.9) | 3,560 | 3,231 |
| K- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION (Nota 1.10) | 1,023 | 308 |
| Total del Activo | 844,784 | 681,884 |

| P A S I V O | | |
|---|---|---|
| L- DEPOSITOS | 562,413 | 421,475 |
| Capitales: | 556,553 | 418,969 |
| - Cuentas corrientes | 52,468 | 50,719 |
| - Cuentas corrientes en Moneda Extranjera | 3,702 | 4,006 |
| - Ahorro comun | 29,099 | 24,681 |
| - Ahorro en Moneda Extranjera Com."A" 1820 | 32,117 | 28,657 |
| - Otras cuentas especiales | 613 | 583 |
| - Plazo fijo | 150,612 | 128,230 |
| - Plazo fijo en Moneda Extranjera | 279,998 | 176,531 |
| - Plazo fijo en títulos públicos | 382 | 497 |
| - Saldos Inmovilizados | 3,155 | 2,818 |
| - Otros | 4,407 | 2,247 |
| Más: ajustes e intereses devengados a pagar | 5,860 | 2,506 |
| M-OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 205,639 | 184,443 |
| Capitales: | 203,257 | 183,051 |
| - Aceptaciones | 0 | 0 |
| - Banco Central de la Republica Argentina | 5 | 387 |
| - Otros Bancos y organismos internacionales | 110,789 | 116,414 |
| - Ventas de cambio a termino | 133 | 0 |
| - Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terc | 602 | 402 |
| - Ventas de Cambio Contado a Liquidar. | 76 | 1,029 |
| - Fondos Recibidos p/Pago Jubilac.Italianas y Fran | 15 | 15 |
| - Acreed.p/Cpras.de Cbio.a ter.Tit.Púb.Cdo. a Liq. | 892 | 2 |
| - Diversos | 6,112 | 5,904 |
| - Ventas de Titulos Publicos Ctado.a liquidar | 729 | 1,000 |
| - Otras Obligaciones en moneda extranjera | 0 | 135 |
| - Prestamo Subordinado | 30,000 | 30,000 |
| - Ventas a Termino de Tit.Pub. P/Pases Activos | 53,764 | 27,763 |
| - Cobros no aplic.por Operac.Vencidas (Leasing) | 140 | 0 |
| Más: ajustes e intereses devengados a pagar | 2,382 | 1,391 |

| P A S I V O | | |
|---|---|---|
| N- OBLIGACIONES DIVERSAS | 4,151 | 4,723 |
| Capitales: | 4,150 | 4,719 |
| - Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 1,344 | 2,374 |
| - Impuestos a pagar | 1,390 | 1,742 |
| - Acreedores varios | 546 | 79 |
| - Retenciones sobre remuneraciones | 339 | 336 |
| - Impuesto al valor agregado - Debito Fiscal | 5 | 0 |
| - Anticipo por Venta de otros bienes | 0 | 14 |
| - Otras | 30 | 6 |
| - Cobros efectuados P/Adelantado | 418 | 168 |
| - Honorarios a pagar a directores | 78 | 0 |
| Más: ajustes e intereses devengados a pagar | 1 | 4 |
| Ñ- PREVISIONES (Anexo F) | 2,200 | 2,200 |
| O- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION | 2,051 | 873 |
| Total del pasivo | 776,454 | 613,714 |

| | | |
|---|---|---|
| PATRIMONIO NETO (Nota 1.11) | | |
| P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G) | 59,012 | 47,000 |
| Q. APORTES NO CAPITALIZADOS | | 12,012 |
| R. AJUSTES AL PATRIMONIO | 2,981 | 2,981 |
| SUB-TOTAL | 61,993 | 61,993 |
| S. RESERVAS DE UTILIDADES | 8,497 | 8,497 |
| T. RESULTADOS NO ASIGNADOS | -2,549 | 11 |
| U. RESULTADO DEL EJERCICIO | 389 | -2,331 |
| Total del Patrimonio Neto | 68,330 | 68,170 |
| Total del Pasivo mas Patrimonio Neto | 844,784 | 681,884 |

ESTADO DE RESULTADOS (Nota 1.12)

Correspondiente al Ejercicio Económico Terminado el: 31 de diciembre de 1997 — COD. 0681.0110.010.7 — Pag. 8 de 12

Cifras expresadas en miles de pesos

| CONCEPTOS | Por operaciones en pesos | Por operaciones en moneda ext. | Total | Cifras al 31-12-96 |
|---|---|---|---|---|
| A. INGRESOS FINANCIEROS | 27,091 | 38,852 | 65,943 | 56,953 |
| -Intereses por disponibilidades | | 2,126 | 2,126 | 1 |
| -Ajustes e Int.por préstamos y otros ctos por inter.financiera. | 24,734 | 33,519 | 58,253 | 51,866 |
| -Alquileres por Locación Financiera | | 440 | 440 | 0 |
| -Resultado por titulos publicos y participaciones transitorias | 271 | 474 | 745 | 1,600 |
| -Dif.de cot.de oro y moneda ext. y primas por vta.cbio.a termino | 2,086 | 1,413 | 3,499 | 2,618 |
| -Resultado por Obligaciones Negociables | | 880 | 880 | 868 |
| B. EGRESOS FINANCIEROS | -14,772 | -24,506 | -39,278 | -35,864 |
| -Ajustes e int. por depósitos y otras oblig.por intermed.finan. | -11,989 | -22,770 | -34,759 | -31,274 |
| -Cuenta regulación monetaria | | | | |
| -Aporte fondo de garantia | -880 | -878 | -1,758 | -1,531 |
| -Resultado por titulos públicos y participaciones transitorias | -305 | -239 | -544 | -650 |
| -Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros | -1,598 | -500 | -2,098 | -2,282 |
| -Dif.de cot.de oro y mon.ext.y primas por cpras.cbio.a termino | | -119 | -119 | -127 |
| C. CARGO POR INCOBRABILIDAD | -9,942 | 0 | -9,942 | -7,382 |
| D. INGRESOS POR SERVICIOS | 14,587 | 7,523 | 22,110 | 21,721 |
| -Comisiones | 11,914 | 7,053 | 18,967 | 17,896 |
| -Alquiler de Cajas de Seguridad | 557 | 0 | 557 | 591 |
| -Otros | 2,116 | 470 | 2,586 | 3,234 |
| E. EGRESOS POR SERVICIOS | -680 | -274 | -954 | -1,136 |
| -Comisiones | -387 | -67 | -454 | -577 |
| -Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios | -293 | -207 | -500 | -559 |
| G. GASTOS DE ADMINISTRACION | -38,869 | | -38,869 | -37,731 |
| -Remuneraciones y cargas sociales | -17,037 | | -17,037 | -17,066 |
| -Honorarios y servicios administrativos contratados | -2,523 | | -2,523 | -2,099 |
| -Depreciacion de bienes de uso | -2,142 | | -2,142 | -1,795 |
| -Electricidad y Comunicaciones | -1,604 | | -1,604 | -1,457 |
| -Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones | -2,120 | 0 | -2,120 | -1,762 |
| -Representacion,viaticos y movilidad | -1,000 | 0 | -1,000 | -1,060 |
| -Impuestos | -1,247 | 0 | -1,247 | -1,356 |
| -Servicios al personal | -2,098 | 0 | -2,098 | -2,372 |
| -Alquileres | -1,846 | 0 | -1,846 | -1,888 |
| -Papeleria y Utiles | -485 | 0 | -485 | -366 |
| -Servicios de Seguridad | -1,580 | 0 | -1,580 | -1,692 |
| -Otros | -5,187 | 0 | -5,187 | -5,141 |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | 0 | -1,430 | -3,439 |
| H. UTILIDADES DIVERSAS | 2,342 | 0 | 2,342 | 1,568 |
| -Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos | 60 | 0 | 60 | 1 |
| -Intereses Punitorios | 95 | 0 | 95 | 132 |
| -Alquileres | 282 | 0 | 282 | 398 |
| -Ajustes e intereses por Créditos Diversos | 98 | 0 | 98 | 0 |
| -Beneficios por Recupero de Gastos. | 716 | 0 | 716 | 597 |
| -Previsiones Desafectadas | 632 | 0 | 632 | 0 |
| -Utilidad por cesión de Derechos en M.E. | 56 | 0 | 56 | 26 |
| -Otras (Beneficios Diversos Ordinarios, etc) | 35 | 0 | 35 | 137 |
| -Resultado por Participaciones Permanentes | 129 | 0 | 129 | 62 |
| -Utilidad por Part.Interbanking S.A (Datacash) | 142 | 0 | 142 | 207 |
| -Créditos Recuperados | 97 | 0 | 97 | 8 |
| I. PERDIDAS DIVERSAS | -753 | | -753 | -460 |
| -Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos | -36 | | -36 | 0 |
| -Depreciación de bienes diversos | -117 | | -117 | -104 |
| -Cargo por incobrabilidad de cred.diversos y p/otras previsiones | -285 | | -285 | 0 |
| -Intereses punitorios y cargos a favor B.C.R.A. | -4 | | -4 | 0 |
| -Ajuste e Intereses por Operaciónes Diversas | -101 | | -101 | -208 |
| -Donaciones. | -70 | | -70 | -75 |
| -Pérdidas diversas del ejercicio | -10 | | -10 | -19 |
| -Otras | -130 | | -130 | -54 |
| RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS | | | 599 | -2,331 |
| K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS | 0 | 0 | -210 | 0 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (GANANCIA) | | | 389 | -2,331 |

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al Ejercicio Económico Terminado el: 31 de diciembre de 1997 — C O D. 0681.0110.010.7 — Pag. 12 de 12

Cifras expresadas en miles de pesos

| | | Cifras al 31 /12 /96 |
|---|---|---|
| - Creditos acordados (Saldos no utilizados) | 49,002 | 48,876 |
| - Garantias recibidas | 150,732 | 144,844 |
| - Otras garantias otorgadas | 160,961 | 163,841 |
| - Valores en custodia | 125,733 | 105,280 |
| - Valores al cobro | 70,514 | 80,953 |
| - Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad | | 0 |
| - Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad | 25,950 | 22,052 |
| - Cred.Clasificados irrecup.(com "A" 2357) | 15,070 | 8,414 |
| - Financiaciones otorgadas desde el Ext.Com."A" 2412 | 31,135 | 0 |
| TOTAL | 629,097 | 574,260 |

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al : Ejercicio Económico Terminado el : 31 de diciembre de 1997 — COD.00681.0110.010-7 — ANEXO H

Cifras expresadas en miles de pesos

| RUBROS | Casa Matriz y y Filiales en el Pais | Filiales en el exterior | Total | CIFRAS AL 31-12-96 |
|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | 529,933 | | 529,933 | 401,122 |
| Disponibilidades | 65,171 | | 65,171 | 50,120 |
| Títulos Públicos | 56,539 | | 56,539 | 35,270 |
| Préstamos | 387,274 | | 387,274 | 303,888 |
| Otros Créditos por Intermediación Financiera | 14,570 | | 14,570 | 11,430 |
| Bienes en Locación Financiera. | 6,061 | | 6,061 | 0 |
| Créditos Diversos. | 80 | | 80 | 300 |
| Partidas Pendientes de Imputación | 238 | | 238 | 114 |
| PASIVO | | | | |
| Depósitos | 321,894 | | 321,894 | 213,164 |
| Otras Obligaciones por Intermediación Financiera | 143,983 | | 143,983 | 150,481 |
| Obligaciones Diversas | 30 | | 30 | 6 |
| Partidas Pendientes de Imputación | 1,919 | | 1,919 | 796 |
| TOTAL | 467,826 | | 467,826 | 364,447 |
| CUENTAS DE ORDEN | | | | |
| -Créditos Acordados (Sald.no Util.) | 32,715 | | 32,715 | 36,790 |
| -Garantías Recibidas | 81,197 | | 81,197 | 85,708 |
| -Otras Garantías Otorgadas | 108,678 | | 108,678 | 124,701 |
| -Valores en Custodia | 24,461 | | 24,461 | 25,717 |
| -Valores al cobro | 69,858 | | 69,858 | 80,153 |
| -Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad. | 437 | | 437 | 634 |
| -Financiaciones Otorgadas desde el Exterior. | 31,135 | | 31,135 | 0 |
| Total | 348,481 | | 348,481 | 353,703 |

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL 31/12/97

### 1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables correspondientes al ejercicio económico Nº 3 de Banco Sudameris Argentina S. A. han sido confeccionados de acuerdo con las normas que sobre el particular ha establecido el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

Los importes consignados en los mismos y en los correspondientes anexos y notas están expresados en miles de pesos, excepto los expuestos en los anexos "C" y "G" y en la nota 9.

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran en forma integral los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda, sólo hasta el 31/8/95, en virtud de lo dispuesto por la Com. "A" 2365 del 4/9/95. Las Normas Contables Profesionales aceptan como criterio alternativo que la moneda de curso legal se utilice como unidad de medida para la preparación de los estados contables en aquellos casos en que la variación anual del índice que establece la Resolución Técnica Nº 6 de la F. A. C. P. C. E. sea de hasta el 8 %. La variación del Indice de Precios Internos al Por Mayor - Nivel General operada en el período 01/01/97-31/12/97 asciende al (0,9%).

Los principales procedimientos y criterios de valuación y exposición aplicados en la elaboración de la información presentada son los que siguen:

1.1. UNIDAD DE MEDIDA

En función de lo antedicho, los presentes estados contables reflejan los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31/8/95, utilizándose a partir de esa fecha la moneda de curso legal como unidad de medida. La reexpresión de los saldos contables al 31/8/95 fue realizada en función de coeficientes de reexpresión determinados en base al Indice que establece el punto IV.B.5 de la Resolución Técnica Nº 6.

1.2. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a los tipos de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigentes a la fecha de cierre del ejercicio.

1.3. TITULOS PUBLICOS

1.3.1. PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION

Los Títulos Públicos con cotización han sido valuados a su valor de cotización (contado inmediato), en el Mercado Abierto Electrónico, al cierre del ejercicio, excepto las tenencias al 31/12/96 de Bono Argentina 1998, Par Bonds y Floating Rate Bonds que fueron valuadas a su valor nominal más intereses corridos a dicha fecha.

1.3.2. POR OPERACIONES DE PASE CON EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Fueron valuados al precio de concertación de la operación de pase activo realizado con el Banco Central de la República Argentina el 31/12/97, en las condiciones previstas en la Com. "A" 2380.

1.4. METODO UTILIZADO PARA EL DEVENGAMIENTO DE INTERESES

Los intereses han sido devengados por el método exponencial, excepto los correspondientes a las siguientes operaciones, en las que se usó el método lineal:

— Caja de Ahorro Común

— Saldos deudores en cuenta corriente

— Operaciones en moneda extranjera

1.5. BIENES EN LOCACION FINANCIERA

Este rubro incluye el valor de costo de los bienes afectados a contratos de locación financiera, con los ajustes devengados mensualmente y neto de las amortizaciones acumuladas.

1.6. PRESTAMOS Y DEPOSITOS DE TITULOS PUBLICOS

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato) vigentes para cada título al 31/12/97 y 31/12/96, respectivamente, más los correspondientes intereses devengados.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

1.7. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:

1.7.1. CON COTIZACION

Las tenencias al 31/12/96 de acciones con cotización que se exponen en la columna II, fueron valuadas de acuerdo a su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del ejercicio.

1.7.2. SIN COTIZACION

Sociedades no controladas:

a) INTERBANKING S. A.: dicha participación fue valuada a su costo de adquisición en pesos reexpresado al 31/8/95.

b) EUROHOLDING S. A.: Dicha participación fue valuada al valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la entidad emisora al 30/06/97.

Datos correspondientes a la participación de la entidad:

| | | |
|---|---|---|
| — Cantidad de acciones: | | 3.000,00 |
| — Valor Nominal. Suscripto: | $ | 3.000.000,00 |
| — Porcentaje de nuestra participación: | | 25% |
| — Porcentaje de integración: | | 100% |
| — Valor Nominal Integrado: | $ | 3.000.000,00 |

La sociedad emisora ha aplicado las normas contables profesionales vigentes, siendo los criterios generales de valuación similares a los aplicados por la Entidad, excepto por la valuación de los activos en moneda extranjera los que fueron valuados al tipo de cambio comprador.

c) OTRAS: Corresponde a participaciones en sociedades no controladas sin cotización en las que se mantiene una inversión inferior al 5 % del capital de las emisoras. Las mismas han sido valuadas a su costo de adquisición en pesos, de corresponder reexpresado al 31/8/95, o bien ajustado según las condiciones de emisión de las mismas.

1.8. BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Los bienes incluidos en los rubros de referencia fueron valuados a su costo reexpresado a moneda del 31/8/95, netos de su amortización acumulada, excepto los bienes revaluados técnicamente, para los cuales se ha computado su valor residual al 31/12/83 reexpresados al 31/8/95.

Las amortizaciones del ejercicio fueron calculadas sobre los valores reexpresados teniendo en cuenta los meses de vida útil restantes de cada bien amortizable. El valor residual de los bienes actualizados, en su conjunto, no exceden los valores recuperables.

1.9. BIENES INTANGIBLES

Se trata de gastos de organización y desarrollo los que se exponen por su valor residual reexpresados a moneda del 31-8-95 amortizándose en un plazo máximo de 60 meses desde la fecha de su contabilización.

De acuerdo con lo establecido por las Com. "A" 2121 del 19/7/93 (CONAU-1-130), "A" 1899 del 27/11/91 (CONAU-1-107) y "A" 1879 del 11/10/91 (CONAU-1-104) del B. C. R. A., la Entidad ha contabilizado en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo - No deducible para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable" los importes correspondientes a compensaciones e indemnizaciones al personal que se efectivizaron entre el 1/10/90 y el 31-12-93 con sus respectivas amortizaciones acumuladas al momento de la registración inicial, originadas en la adecuación de la estructura del personal del Banco. Cabe aclarar que la aplicación de este criterio, difiere con las normas contables profesionales, determinando un incremento neto de los "Bienes Intangibles" y del "Patrimonio Neto" de Miles de $ 161, habiéndose afectado los resultados del ejercicio (1-1-97 al 31-12-97) por miles de pesos 642.

1.10. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION

Comprende aquellas partidas que, por razones de organización administrativa o por la naturaleza especial de la relación con terceros, no han sido imputadas directamente en las cuentas correspondientes.

1.11. PATRIMONIO NETO

Las partidas de este rubro fueron reexpresadas al 31/8/95, habiéndose incorporado el resultado del ejercicio y los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

1.12. ESTADO DE RESULTADOS

Las cuentas integrantes del mismo se exponen a su valor nominal, salvo aquellas que por sus características (ej. amortización de bienes de uso), fueron valuadas en función al activo que les dio origen.

1.13. INFORMACION COMPARATIVA

Los estados contables son presentados en forma comparativa con los del ejercicio anterior, habiéndose efectuado las correcciones necesarias a los efectos de lograr la comparabilidad con las cifras del presente ejercicio.

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

2.1. DEPOSITO INDISPONIBLE POR OPERACIONES CAMBIARIAS:

De acuerdo con lo establecido por las circulares CAMEX 1-52, 1-53 y complementarias el Banco ha constituido en el B. C. R. A., un depósito con el monto resultante de la compensación de tipos de cambio provenientes de operaciones de pase. Dicho depósito ajustado ascendía al 31-12-96 y 31-12-97 a miles de $ 59 y se encontraba indisponible en virtud de las normas precitadas que lo reglamentan.

3. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el art. 33 de la Ley 21.526 las entidades deberán destinar anualmente al Fondo de reserva Legal la proporción de sus utilidades del ejercicio y de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores que establezca el Banco Central de la República Argentina (según Circ. RF 14:20 %).

4. AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponden conceptualmente a las siguientes causas, las que se han puesto de manifiesto y regularizado en el presente ejercicio:

— Contabilización de la participación de EUROHOLDING S. A. al valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto auditado de la sociedad emisora al 31/12/96.

— Registración del efecto de la decisión adoptada por la controlante respecto a la implementación de un "plan de retiro voluntario" como política de reorganización de recursos humanos.

— Ajuste de gastos correspondientes al ejercicio anterior, contabilizados en el presente ejercicio.

— Resultado por venta de inmueble del año 1996.

— Comisiones a cobrar sobre efectos al cobro devengadas en 1996.

— Comisiones a cobrar sobre custodia de títulos públicos devengadas en el ejercicio 1996.

— Honorarios por sindicatura no devengados, correspondientes al año 1996.

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS - QUEBRANTO IMPOSITIVO

De acuerdo con la Ley Nº 24.073, el Banco ha iniciado oportunamente las gestiones necesarias para lograr la conformidad administrativa ante la D. G. I. a fin de obtener el pago en Bonos de Cancelación de Deuda en Pesos del 20 % del quebranto conformado, que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras. Al 31 de diciembre de 1997, el Banco tiene contabilizado en el rubro "Créditos Diversos" el derecho emergente de la situación descripta en el párrafo anterior por un monto de miles de $ 1.364.

El Banco ha cumplimentado debidamente todos los requerimientos de información efectuados por la D. G. I. hasta la fecha, sin que ésta haya otorgado aún la conformidad administrativa del mencionado quebranto.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

Los saldos que la entidad mantenía al 31/12/97 con sus vinculadas son los que siguen:

| | | |
|---|---|---|
| **Euroholding S. A.** | | |
| Valor de la participación | M$ | 6.789,00 |
| Depósitos: En cuenta corriente | M$ | 0,96 |
| Plazo fijo en pesos | M$ | 93,72 |
| **Sudameris Capital Markets S. A.** | | |
| Depósitos: En caja de ahorros en M. E. | M$ | 0,94 |
| En cuenta corriente | M$ | 20,16 |
| En plazo fijo en M. E. | M$ | 100,40 |
| **Atlantis S. A.** | | |
| Depósitos: En caja de ahorros en M. E. | M$ | 13,25 |
| En la cuenta corriente | M$ | 0,48 |
| Garantías Otorgadas | M$ | 110,50 |
| **Banque Sudameris Paris** | | |
| Disponibilidades en m/e (corresponsalía n/cta.) | M$ | 10,69 |
| Préstamo Subordinado en m/e | M$ | 30.000,00 |
| Otras financiaciones en m/e | M$ | 3.508,61 |
| **Banca Commerciale Italiana - New York** | | |
| Colocaciones transitorias | M$ | 7.200,00 |
| Disponibilidades en m/e (corresponsalía n/cta.) | | |
| **Banca Commerciale Italiana - Milán** | M$ | 20,12 |
| **Banca Commerciale Italiana - Tokyo** | M$ | 8,24 |
| **Banca Commerciale Italiana - Londres** | M$ | 6,30 |
| **Banca Commerciale Italiana - New York-Cta. Especial** | M$ | 2,20 |
| **Banca Commerciale Italiana - Madrid** | M$ | 1,71 |
| **Banca Commerciale Italiana - France** | M$ | 62,81 |
| Otras obligac. por intermediac. fciera. en m/e. (corresponsalía n/cuenta) | | |
| **Banca Commerciale Italiana - Toronto** | M$ | 13,62 |
| **Banca Commerciale Italiana - New York** | M$ | 4.346,93 |

7. REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (30-08-85 CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

8. PLAZO LEGAL DE DURACION

El plazo legal de duración de la sociedad, se cumple el 17/11/2094

9. PATRIMONIO NETO MINIMO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA.

Cabe aclarar que desde el 18 de abril de 1995, el Mercado Abierto Electrónico S. A., ha procedido a eximir al BANCO del cumplimiento de los requisitos sobre el patrimonio neto mínimo y

contrapartida neta mínima, en razón de haber cumplido las exigencias dispuestas por los artículos 1º y 2º de la Resolución del MAE Nº 8 publicada en el Boletín Oficial el 26/12/94.

10. ESTADO DE CAPITALES

Se informa que el estado de capitales al 31/12/97 es el siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Inscripto y registrado | $ | 59.012.000 |
| Suscripto | $ | 59.012.000 |
| Integrado | $ | 59.012.000 |

Siendo la fecha de inscripción del último aumento de capital de Banco Sudameris Argentina S. A. en el Registro Público de comercio el 16/05/97.

11. INFORMACION REQUERIDA POR LA R. G. 290 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 36 Cap. 10 de la norma de referencia se informa que los montos totales mantenidos al 31/12/97 en nuestro carácter de Sociedad Depositaria de Fondo Inversor Argentino - F. I. A. Fondo Común de Inversión, son los siguientes:

| **V$N** | **Importe** (En miles de pesos) |
|---|---|
| 167.993.- | 597,51 |

12. APORTE AL I.S.S.B.

Con fecha 04/11/97 la Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó el recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional al fallo dictado por la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que declaró la ilegalidad del Decreto 263/96 que disponía la eliminación de la contribución establecida por el Inc. F) del Art. 17 de la Ley 19.322. En razón de lo expuesto, la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA), que continúa la actividad del I.S.S.B. pero no su personalidad jurídica, entiende tener derecho a exigir el ingreso de tal contribución.

El banco entiende que en las actuales condiciones legales y jurídicas el reclamo de OSBA no tiene entidad alguna.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/02/98. HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOC. C.P.C.E.C.F/R.A.P.U. - T° 1 - F° 7. — ADOLFO LAZARA (Socio) Contador Público - U.B.A. C.P.C.E. Cap. Fed. T LXIX F 174 p/Comisión Fiscalizadora. — BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. — Dr. M. M. AUGUGLIARO, Gerente Central, Area Contable. — Dr. C. GONZALEZ TABOADA, Director Ejecutivo, Gerente General. — Dr. H. ALEGRIA, Presidente.

**INFORME DE LOS AUDITORES**

A los Señores
Directores y Accionistas de
BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.
Tte. Gral. J. D. Perón Nº 500
Capital Federal

Hemos auditado los balances generales adjuntos de Banco Sudameris Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos y sus notas 1 a 12 complementarias y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios finalizados en esas fechas. Los mencionados estados contables son responsabilidad del Directorio de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" del Banco Central de la República Argentina, y con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, sujeto al efecto de los eventuales ajustes que pudieran surgir en caso de diferir el valor resultante de los Bonos que se reciban con el valor contabilizado, tal como se mencione en las Notas Nº 5 al 31.12.97 y Nº 6 al 31.12.96, los estados contables presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Sudameris Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y sujeto a lo mencionado precedentemente, y excepto por lo expuesto en las notas 1.9 al 31-12-97 y Nº 1.10 al 31-12-96 con normas contables profesionales.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables, llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1997 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen nacional de seguridad social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 676.132,13, no siendo exigible a esa fecha.

c) La entidad ha determinado los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, establecidos en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nro. 19.322, con el alcance fijado por el decreto 915/96, hasta el 30-06-97, resultando razonables los importes devengados a dicha fecha.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. / R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. — Dr. ADOLFO LAZARA (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LXIX Fº 174.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 9/2/98 01 O T. 57 Legalización Nº 922.477.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. LAZARA ADOLFO tiene registrada en la matrícula CP T° 0069 F° 174 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Señores Accionistas de
BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S. A.

En cumplimiento de lo prescripto por disposiciones legales vigentes, hemos examinado, los balances generales de Banco Sudameris Argentina S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, y sus notas 1 a 12 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios finalizados en esas fechas. Los citados documentos constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base a nuestro examen y a todas las explicaciones y aclaraciones que consideramos adecuadas.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y se circunscribió a la evaluación de la razonabilidad de la información significativa incluida en los documentos examinados y a su congruencia con la restante información vinculada a las decisiones societarias, de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en las actas de Directorio y Asamblea respectivas. Asimismo hemos observado la adecuación, en cuanto a sus aspectos formales y documentales, de las decisiones societarias transcriptas en actas con las disposiciones de la ley y el estatuto. No hemos evaluado la gestión de las funciones de administración, comercialización y/o de servicios, dado que dicha tarea es de incumbencia exclusiva de los Directores de la entidad y de la asamblea de Accionistas de la misma.

De la verificación realizada surge que la aludida documentación concuerda con las registraciones contables efectuadas en los libros de la entidad, los que son llevados de acuerdo con las disposiciones vigentes y se encuentran respaldadas por los respectivos comprobantes y constancias justificativas.

En base a la labor realizada y basándonos además en lo expuesto por los contadores certificantes en su Informe de fecha 6 de febrero de 1998, estamos en condiciones de expresar que , sujeto al efecto de los eventuales ajustes que pudieran surgir en caso de diferir el valor resultante de los Bonos que se reciban con el valor contabilizado, tal como se menciona en las Notas Nº 5 al 31.12.97 y Nº 6 al 31.12.96, los estados contables examinados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Sudameris Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, sujeto a lo mencionado precedentemente y excepto por lo expuesto en las notas Nº 1.9 al 31-12-97 y Nº 1.10 al 31-12-96, con normas contables profesionales.

Consideramos que se ha dado cumplimiento al estatuto y a las decisiones de las asambleas.

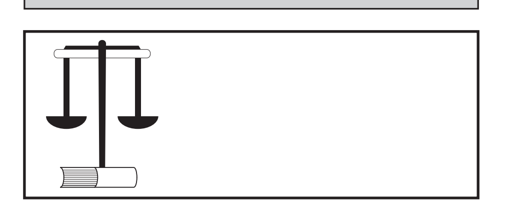
Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.

Dr. ADOLFO LAZARA, Síndico en representación de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y al Proyecto Distribución de utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 145.440

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 36**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 P.B., Capital Federal, cita por diez días a JUAN ANTONIO ERRICOLO Y FERNANDO ERNESTO CANELLAS para que dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados "MASSACANE, JUAN CARLOS y Otro c/CANELLAS, FERNANDO ERNESTO y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, para que los represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 5/3 Nº 80.324 v. 6/3/98

**Nº 104**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VEGA MENDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/12 al 23/12/97.
e. 5/3 Nº 76.710 v. 9/3/98

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, cita a HERNAN JUAN CARLOS LAVIGNE para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/LAVIGNE HERNAN JUAN CARLOS s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/3 Nº 80.378 v. 6/3/98

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en calle Libertad 533, PB, Capital Federal, cita por cinco días a SOSA, MARIA ELISA y UGARTE, JORGE JESUS para que tomen intervención por sí o por medio de apoderado en los autos "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/SOSA, MARIA ELISA y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 5/3 Nº 80.333 v. 6/3/98

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nro. 32, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MARDIAMET S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza al codemandado JOSE JAVIER MARIETA, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 343 y 531 Código Procesal). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 5/3 Nº 80.361 v. 5/3/98

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nro. 39 a cargo del Dr. Raúl Taillade, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/GERLERO MARCELO y Otros s/Ejecutivo", cita a MARTA ELVIRA DEMARCHI, argentina, Titular de la LC Nro. 506.927 y C.I. nro. 1.601.512 y JOAQUIN EDUARDO GERLERO, argentino, titular de la L.E. Nro. 1.661.468, para que dentro del plazo de cinco días a contar desde esta publicación, a comparecer personalmente a estar a derecho y a reconocer la firma del documento que se les atribuye, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. El presente deberá ser publicado por dos días (2) en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/3 Nº 145.495 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza en autos: "CIADEA S.A. c/GARCIA, JORGE ERNESTO s/Ejecución Prendaria", al demandado JORGE ERNESTO GARCIA a que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el B.O. y en el diario "Ambito Financiero".
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/3 Nº 145.515 v. 6/3/98

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, donde tramitan los autos: "BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO c/HUBERT ANA MARIA s/EJECUTIVO", cita a ANA MARIA HUBERT, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presente en autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Margarita Braga, juez.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 5/3 Nº 80.358 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/LAVALLE COBO, MAGDALENA y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a JUAN CARLOS SAENZ y MAGDALENA LAVALLE COBO para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 5/3 Nº 80.379 v. 5/3/98

### JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

**Nº 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490 piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a VICENTE STRANIERI en la causa Nro. 25.565 se le sigue por el delito de lesiones culposas por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria. Publíquese por cinco (5) días.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría Nro. 67, 5 de febrero de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 5/3 Nº 218.359 v. 11/3/98

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 1**

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. Hace saber que ROY SILVERIO CRISPIN MANRIQUE de nacionalidad peruano D.N.I. Nro. 93.665.535 ha solicitado la concesión de la Ciudadanía Argentina. Bs. As. 20 de octubre de 1997. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 20 de octubre de 1997.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 5/3 Nº 145.441 v. 5/3/98

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. Hace saber que PEY SHAN TSAY de nacionalidad china D.N.I. Nro. 92.465.041 ha solicitado la concesión de la carta de Ciudadanía Argentina. Bs. As. dieciséis de febrero de 1998. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "El Cronista".
Buenos Aires, 16 de octubre de 1997.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 5/3 Nº 144.721 v. 5/3/98

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que KUI LUNG CHEN con documento D.N.I. Nº 92.896.204, de nacionalidad china, nacido el 5/12/1972 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Carmen E. Palacios, secretaria.
e. 5/3 Nº 144.762 v. 5/3/98

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 4**

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena "Buenos Aires, 4 de febrero de 1998. ... cítese por edictos a JOSE MIGUEL BERNAL, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 27 de marzo próximo a las 10.00 horas, el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. Firmado: Carlos A. Liporace - Juez. Ante mí. Amanda Ruiz Ramírez Secretaria.
e. 5/3 Nº 218.386 v. 11/3/98

### JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

**Nº 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 100.217 Don NEMESIO QUINTANA (masculino), nacido el día 19 del mes de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro en Gral. José E. Díaz, departamento de provincia de Pilar nación Paraguay, hijo de Lorenza Quintana y de , domiciliado en la calle Viamonte Nº 5211 de Munro, provincia de Buenos Aires ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 1 de octubre de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 5/3 Nº 144.804 v. 5/3/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 101.329, don SHIH CHENG LAN (masculino) nacido el día 30 del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco, hijo de don Cheng Chi Lan y de doña Shu Cheng Chang en la localidad de Taiching, departamento provincia de Taiwán, Nación: China con domicilio en la calle Catalinas de Boile 3350 de la localidad de Villa Lynch provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial de la calle Suipacha Nº 676 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 5/3 Nº 145.529 v. 5/3/98

### JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4º, Capital Federal, cita al demandado KADE, JOAQUIN WALTER ADO por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/KADE JOAQUIN WALTER ADO s/Ejecución Fiscal" (Expte. 21.092/96) bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial (art. 343 del C. P. C. C.). El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 5/3 Nº 218.802 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo Adrián Garbarino, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4º, Capital Federal, cita al demandado, RUBINSZTAIN, ENRIQUE FELIX, por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/RUBINSZTAIN ENRIQUE FELIX s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (art. 343 del C. P. C. y C. N.). El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 5/3 Nº 218.803 v. 6/3/98

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de ENRIQUE LARIÑO, en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336 7º 20, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 5/3 Nº 218.326 v. 11/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de EQUIPAJES ROSTRAN S.A., en la que se designó síndico al Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774 3º D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 5/3 Nº 218.327 v. 11/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de AGROPECUARIA PAMPEANA S.A., en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539 6º 36/7, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 5/3 Nº 218.335 v. 11/3/98

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nro. 4 hace saber por dos días que en los autos caratulados "MERLINI ESTABLECIMIENTOS MECANICOS S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución final previsto en el art. 214 de la Ley 19.551. Publicitándolo por este medio a todos los interesados.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 5/3 Nº 218.325 v. 6/3/98

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, del infrascripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º Capital Federal, hace saber por dos días, que en autos caratulados "JAIME TULIPAN E HIJOS S.A. s/ Quiebra" (Expte. Nro. 21.394) con fecha 30 de diciembre de 1997, se presentó el proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios y será aprobado en caso de no mediar observaciones en el plazo de diez días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/3 Nº 145.444 v. 6/3/98

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1998, en los autos caratulados "PEZZINI JORGE ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORGE ALBERTO PEZZINI (D.N.I. 7.621.337), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de abril de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 27 de mayo de 1998 y 10 de julio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y general previsto por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578 4º "19", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores e insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 5/3 Nº 218.407 v. 11/3/98

**Nº 17**

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de AUTOMOTORES ALIANZA S.A., con fecha 6 de febrero de 1998. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de abril de 1998. Fíjanse los días 2 de junio y 17 de julio de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/3 Nº 218.377 v. 11/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DAMYA S.R.L., con fecha 10 de febrero de 1998. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Sarmiento 1371 8º piso "801", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de abril de 1998. Fíjanse los días 5 de junio y 6 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/3 Nº 218.378 v. 11/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997 ...: Y vistos: Declarar la quiebra de BERGAGLIO ALBERTO PEDRO, DNI 21.138.366, con domicilio en la calle Forest 365/69 de Capital Federal. Intímese al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 ley de concursos ... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15 Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de abril de 1998 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 26 de mayo y 8 de julio de 1998 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200) ... Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos ... Fdo. Eugenio Bavastro. Juez. El presente se libra en los autos caratulados: "BERGAGLIO ALBERTO PEDRO s. Quiebra", Expediente Nº 30.657, que se tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 24 días del mes de febrero de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 5/3 Nº 218.401 v. 11/3/98

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11/2/98 se ha decretado la quiebra de ESEX S..A (modificación inscripta en la I.G.J. el 25/10/95, bajo el Nº 8112 del libro 103 de S.R.L.) intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de abril de 1998 presenten al síndico Jorge Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827 Piso 4º de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ESEX S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/3 Nº 218.329 v. 11/3/98

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 7º Piso Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de febrero de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de WINOGRAD DEPORTES S.A., habiéndose fijado hasta el día 17 de abril de 1998 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico designado, Contador Urwicz Marcos, con domicilio en Avda. Corrientes 1250 Piso 6º "F", Tel. 382-6260, y quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de junio de 1998 y 17 de julio de 1998, respectivamente, señalándose la audiencia informativa para el día 5 de octubre de 1998 a las 10 hs. la cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nro. 21, sito en Talcahuano 550 Piso 7, a los fines previstos en el art. 45 L.C., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/3 Nº 145.429 v. 11/3/98

## 3.3 SUCESIONES

**NUEVAS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

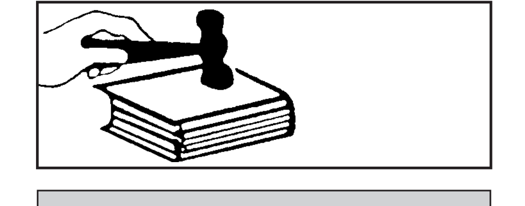
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/3/98 - Vence: 9/3/98

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 18/02/98 | FRANCISCO FONOLLA | 80268 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 25/02/98 | HECTOR MIGUEL DURANTE | 80277 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 23/02/98 | DORA IBAÑEZ | 80186 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 22/12/97 | CASOLA, MARIA ANGELICA | 80260 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 24/02/98 | FRANCISCO RODRIGUEZ | 80264 |
| 30 | U | SANTIAGO GONZALEZ BALCARCE | 8/11/95 | MARIANO DEFELIPE | 80184 |
| 31 | | JOSE MARIA PEREZ | 17/06/97 | ALEJANDRO GABRIEL GALLART | 80275 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 20/02/98 | DIEGO BAGNATO | 80177 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 10/12/97 | MARIA NELIDA GOMEZ | 80195 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 24/02/98 | ANTONIA BORAGINA (L.C. 2.580.846) | 80266 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 11/02/98 | OSCAR ENRIQUE SERANTES PEÑA | 80203 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 17/02/98 | RAIMONDI IRMA ESTHER | 80175 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 18/02/98 | HECTOR REMIGIO de FAZY | 80230 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 22/12/97 | MARIA LUISA RUBANO | 80241 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 19/02/98 | RAUL OSCAR BAO | 80239 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 25/02/98 | JUANA VISCIGLIA | 145272 |
| 41 | | JOSE ANTONIO CHARLIN | 23/02/98 | JOSEFINA LUISA PAZ PEÑA | 80182 |
| 48 | | ANA MARIA HIMSCHOOT | 24/02/98 | OCTAVIO ENZO PARISE | 80198 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 24/02/98 | PATRICIO LAULHE | 145320 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 17/02/98 | VICTORIA CIRILA GONZALEZ | 80201 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 16/12/97 | BEATRIZ FIMIANI | 80196 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 25/02/98 | PATRICIO JORGE LUJAN EDUARDO NEALON | 80237 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 18/02/98 | NELLY MARIA NOCHETTI | 80251 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 23/02/98 | JORGE DOMINGO TROTTA | 80250 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 25/02/98 | CHAJA SZTEJNBERG | 80187 |
| 64 | | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 12/02/98 | JUAN CARLOS GAGLIANO | 80236 |
| 64 | | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 26/02/98 | MORENO, MIGUEL ANGEL | 145283 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 24/02/98 | CANDIDO JOSE GERARDO FIGUEIRA | 80200 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 17/02/98 | DORINDA RAMONA MOURE | 80243 |
| 66 | U | CARMEN OLGA PEREZ | 26/11/97 | MARIA LUISA PEDRAZZANI | 80189 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 24/02/98 | MAXIMINO MOURELLE | 80188 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 18/02/98 | GINZBURG ELIAS | 80254 |
| 78 | | ISABEL E. NUÑEZ | 10/12/97 | HECTOR ALBERTO DE LORENZO | 80276 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 26/12/97 | EDUARDO LEDEBUR | 80199 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 19/02/98 | ANGEL ALBERTO BELLOTTI | 80185 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 20/02/98 | ROSA BRUNETTA | 80192 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 20/02/98 | RAQUEL SULKIN | 80274 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 24/02/98 | CLARA STENDIG | 145413 |
| 80 | U | CARLOS N. COLACIOPPO | 23/02/98 | ORQUIDEA RAFFAELE u ORQUIDEA ANGELA RAFFAELE | 145353 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 16/02/98 | VIRGINIA AMELIA PERALTA MONTI | 80197 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 9/02/98 | GERMAN TOBERGTE | 80218 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 20/02/98 | ELIAS JUAN | 80252 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 18/02/98 | MARIA INES RATTI | 80229 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 9/02/98 | MARIA ELENA DELLA TORRE | 80181 |
| 99 | | MARTA N. COCCIA | 23/02/98 | MARIA ELENA GRAMATICA DE BOMBELLI | 80265 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 25/02/98 | MALA ZAJDENFELD | 145324 |
| 108 | 56 | DANIEL RUBEN TACHELLA | 9/02/98 | MARIA LUISA JOSEFINA CRESTUZZO | 80261 |

e. 5/3 Nº 35 v. 9/3/98



## 3.4 REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos "BI S.A. c/ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. s/Ejecución hipotecaria" - Exp. nro. 93.724/95 (Reservado), que el Martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día martes 31 de marzo de 1998, en el local de la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción "Unione e Benevolenza", sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1362 de esta Ciudad, unidades funcionales de los siguientes inmuebles: A) Inmueble sito en la Avda. Cerrito 866 Esquina Paraguay 1102 de la Ciudad de Buenos Aires; y B) Inmueble sito en la Avda. Córdoba 1154/56/58, de la Ciudad de Buenos Aires, en las condiciones, modalidades y horarios que a continuación se indican: A. — Primer inmueble: U.F. 1 (y compl. I), 2, 3, 4, 8 y 10 del edificio sito en la Avda. Cerrito 866 esquina Paraguay 1102 de esta Ciudad, en block y con la base de u$s 3.730.000.- A partir de las 11:00 hs. serán ofrecidas: 1. - U.F. 1 (sótano, P.B. y 1er. piso) y U. Comp. I (piso 12), matríc. FR. 20-1185/1 y comp. I, sup. total propia aprox. 1.066,91 m2 y 92,06 m2, porcentual 21,55 %; 2. - U.F. 2 (2do. piso), matríc. FR. 20-1185/2, sup. total propia aprox. 391,87 m2, porcentual 8,26 %; 3. - U.F. 3 (3er. piso), matríc. FR 20-1185/3, sup. total propia aprox. 391,87 m2, porcentual 8,26%; 4. - U.F. 4 (4to. piso), matríc. FR. 20-1185/4, sup. total propia aprox. 391,87 m2, porcentual 8,26%; 5. - U.F. 8 (8vo. piso), matríc. FR 20-1185/8, sup. total propia aprox. 391,87 m2, porcentual 8,26%; y 6. - U.F. 10 (10mo. y 11avo. piso), matríc. FR. 20-1185/10, sup. total propia aprox. 759,74 m2, porcentual 12,37%, del edificio ubicado en la Avda. Cerrito 866 esq. Paraguay 1102, Nomenclatura catastral: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 1, Parc. 1c, de la Ciudad de Buenos Aires. Conforme constatación obrante a fs. 491/94, se trata de un edificio con destino de oficinas y local comercial, en buen estado de conservación, de aproximadamente 30 años de antigüedad, que cuenta con todos los servicios (alumbrado público, agua corriente, servicios cloacales, suministro eléctrico, etc.), implantado sobre un terreno de 14,77 m sobre la calle Paraguay, y 40,47 m sobre Avda. Cerrito. Está afectado al régimen de propiedad horizontal (ley 13.512), las unidades a subastar están desocupadas, y no se pudo verificar el actual funcionamiento y/o existencia de líneas telefónicas. Las U.F. 2, 3, 4, 8 y 10, y el primer piso de la U.F. 1, tienen acceso común por la entrada principal del edificio (Cerrito 866), mientras que la U.F. 1 tiene entrada propia en planta baja por Paraguay 1102 (y otra desde el pasillo del hall principal). Hay una escalera que va desde el segundo subsuelo hasta el último piso, y dos ascensores que van desde la planta baja hasta el piso décimo. Instalación sanitaria: alimentación por tanque de 12.000 lts. y por bomba a tanque de reserva de 40.000 lts. Hay otro tanque, suplementario, de 10.000 lts. para la instalación de incendio. Para circulación de agua caliente se utiliza un termotanque de alta recuperación de 2.000 lts. Aire acondicionado por distribución de conductos de aire frío y caliente, generados en forma centralizada en el sótano del edificio (el sector del centro de cómputos, ubicado en el sótano del edificio, en la U.F. 1, tiene acondicionamiento de aire independiente). La caldera —a gas— que se utiliza para calefaccionar todos los pisos, los compresores —eléctricos— para el aire acondicionado (marca Carrier), los equipos de alta tensión (marca Carrier) y los ventiladores, se ubican en el segundo subsuelo (sala de máquinas). Instalación eléctrica: Para fuerza motriz medidores tarifa 3; para los pisos, tarifa 2. En general, los tableros seccionales tienen alimentación trifásica, y las plantas cuentan con distribución por bandejas sobre el cielorraso suspendido, con un tablero general por planta y circuitos de alimentación con termomagnéticas monofásicas línea DIN. En las escaleras hay un sistema de iluminación de emergencias. La U.F. 1 funciona como local comercial, se desarrolla en tres niveles, tiene un gran frente vidriado sobre la Avda. Cerrito y cuenta con una escalera que vincula el subsuelo con la planta baja y el primer piso. En cada nivel hay baños (diferenciados por sexo) y un office (kitchinette), todos azulejados. Tiene entrada desde el hall central del edifico, y otra propia y exclusiva por la calle Paraguay 1102 (esquina) Hay divisiones tipo oficina con paneles de madera y vidrio, removibles. Al primer piso (sup. total del piso propia aprox. 383,47 m2) se puede acceder por la escalera propia de la unidad, o por la común del edificio y/o los ascensores y cuenta con un palier de aproximadamente 20m2 de superficie; además de los sanitarios presentes en las otras dos plantas cuenta con un toilette individual, y tiene un amplio ventanal sobre todo el frente a Cerrito y a Paraguay. Las U.F. 2, 3, 4, 8 y 10 guardan las características y rasgos generales del 1er. piso de la U.F. 1 (tipo oficinas, con similar núcleo sanitario y con diferencias de distribución de los paneles de madera y vidrio, pero con una superf. Aprox. de 391,87 m2), con la salvedad que la unidad 10 se desarrolla en dúplex con los pisos 10 y 11, sufre un retiro de línea municipal y cuenta con terraza. La U. comp. "I" se desarrolla en el piso 12, y está destinada a vivienda del encargado del edificio, cuenta con una superficie de 92,06 m2, y sólo tiene acceso por la escalera central del edificio, pues los ascensores sólo llegan al piso 10mo. Deudas: A.B.L. (al 25/2/98) $ 192.908,38; A.A. (al 25/2/98) $ 44.877,40; O.S.N. (al 25/2/98): partida sin deuda. Expensas (al 26/2/98) $ 37.336,41. B. — Segundo inmueble: U.F. 2 y 2/14 partes de la U.F. 1, del edificio sito en la Avda. Córdoba 1154/56/58 de esta Ciudad, en block y con la base de u$s 741.000.- A partir de las 13:40 horas serán ofrecidas: 1. - U.F. 2 (2do. subsuelo, 1er. subsuelo, entrepiso subsuelo, P.B. y primer piso), matrícula 14-318/2, superficie cubierta total aproximada 1515,15 m2, porcentual 21,54 %; y 2. - 2/14 partes indivisas de la U.F. 1 (subsuelo 2), matrícula 14-318/1, superficie total aprox. 411,60 m2, porcentual 7,26%, del edificio sito en la Avda. Córdoba 1154/56/58, nomenclatura catastral Circ. 14, Secc. 5, Manz. 57, Parcela 2a, de la Ciudad de Buenos Aires. Conforme constatación realizada se trata de un importante edificio con frente a Avda. Córdoba, afectado al régimen de propiedad horizontal (ley 13.512). Hay una escalera y dos ascensores automáticos para cuatro personas. En las unidades constatadas, que se encuentran desocupadas, no se pudo verificar el actual funcionamiento y/o existencia de líneas telefónicas. La U.F. 1 está en el segundo subsuelo y está destinada a guardacoches, se encuentra afectada a servidumbre de paso para el acceso a los cuartos de máquinas, tiene entrada por el nro. 1158, y las cocheras son móviles, sin lugar determinado (el 2/14 indiviso corresponde a 2 cocheras). La U.F. 2 está desarrollada en 5 plantas, está destinada a local/negocio/oficinas. En el 2do. Subsuelo, se encuentra la sala de máquinas exclusiva del local. El 1er. Subsuelo, se trata de una gran planta libre y se observan divisiones tipo oficinas conformadas por paneles de madera y vidrio, removibles; hay además un sector de tesoro; hay un autoelevador que comunica el nivel con la planta baja. En el entrepiso subsuelo hay una bóveda con caja fuerte, protegida por una puerta de rejas. La planta baja o local propiamente dicho no posee columnas intermedias, tiene una torre de vigilancia colocada aprox. a 1,50 m de altura respecto del piso, sujeta al muro medianero, el sistema de aire acondicionado central se encuentra reforzado por ventiladores de techo, y la fachada sobre la Avda. Córdoba es vidriada casi en su totalidad, con vidrio tipo "Blindex" que se extiende prácticamente de piso a techo, encontrándose protegida por una cortina de hierro tipo panal. El primer piso, con destino de oficinas, reviste las características físicas y edilicias generales de la unidad, y tiene una kitchinette. En 1er. piso y P.B. se encuentran baños diferenciados por sexos. Deudas: A.B.L. (al 25/2/98) $ 36.680,34; A.A. (al 25/2/98) $ 7.912,01; O.S.N. (al 14/10/97): partida sin deuda; Expensas (a octubre de 1997) $ 85.450,14 Condiciones de venta para los dos inmuebles: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor, con las bases ya señaladas en este mismo edicto. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo o con cheque certificado a nombre del Banco de la Nación Argentina, en el acto del remate. El saldo del precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto del art. 133 del C.P.C.C. El martillero se encuentra facultado para requerir de cualquier oferente, en el acto del remate y como condición de adjudicación de los inmuebles, la exhibición del dinero suficiente para cubrir la seña y comisión (ya sea en dinero efectivo o cheque certificado), así como para valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos establecidos por el art. 570 y concordantes del C.P.C.C., debiendo requerirse en Secretaría los informes acerca del procedimiento a seguir para su presentación. Exhibición: los días 23, 24 y 25 de marzo de 1998, de 13:30 a 16:00 hs., o convenir con el martillero de lunes a viernes de 10:00 a

19:00 hs. en Juncal 1248 (Tel. 812-8424 y 814-2591). Hágase saber que los interesados para verificar deudas actualizadas de los inmuebles a subastar deberán concurrir a la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e. 5/3 Nº 80.415 v. 6/3/98

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, 9º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PINTO, VICTOR NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria" - expediente Nº 24.370/94 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 13 de marzo de 1998, a las 10:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 22, manzana 42, próximo a estación Claypole, Paraje "La Florida", calle 829, Nº 2476. Nomenclatura Catastral: Circ.: VIII; Sección: H; Manzana: 106; Parcela: 22; Matrícula: 16.600.- Base: $ 22.764,90. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conforme art. 598 del Código Procesal mod. por el artículo 79 inc. 4º de la ley 24.441). Se deja expresa constancia de que no se aceptará la compra en comisión (art. 598 inc. 7º Cód. Proc.). Los interesados podrán concurrir al tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El inmueble se trata de una casa que tiene cocina comedor baño con lavatorio, inodoro y bidé; dos habitaciones, un ambiente al fondo destinado a lavadero y otro ambiente con piso de cemento. Todos los restantes ambientes con piso de baldosas. Esta propiedad tiene además un garaje y galpón con piso de cemento, techo de chapa y jardín en el frente y al fondo. La propiedad no tiene línea telefónica observándose algunos bienes muebles. El bien se encuentra Desocupado no habiendo signos de habitabilidad. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 113 al 18/2/97, Rentas inmobiliarias, Municipalidad de Quilmes, deudas por Servicios públicos y acción social $ 335,71; a fs. 129 al 31-3-97 Inmofoprovi $ 149,23; respecto al Servicio de Aguas Argentinas y Obras Sanitarias de la Nación, el bien no está afectado a la red de servicios fs. 110/bis y 121; a fs. 116 al 11-2-97 Rentas Inmobiliarias Municipalidad de Quilmes $ 529,04; a fs. 100 vta. al 16/9/96 se informa que el bien no registra deuda por pavimento ni iluminación; a fs. 102 in fine, al 17/9/96 tasa por A.B.L. $ 258,68. El bien a subastar podrá visitarse los días 11 y 12 de marzo de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 5/3 Nº 80.410 v. 6/3/98

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "POZZI, MARIA CRISTINA c/TUCHIN Sucesión Ab Intestato s/Cobro de honorarios", Expte. Nro. 38.122/96, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 13 de marzo de 1998, a las 11:30 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Un Departamento sito en Avda. Corrientes 2312, unidad funcional Nro. 48, del piso (5to.) quinto, en esta Capital Federal. La misma se compone de un (1) ambiente, al frente y en esquina del edificio referenciado; posee dos ventanas continuas de doble hojas con vista a la Avda. Corrientes y otra del mismo tipo con vista a la calle Pasteur. Los baños de la misma son generales y se encuentran al final del pasillo del piso 5to. Sup. Total: 53m2. con 38m2.; Nomenclatura Catastral; Circ. 11; Secc. 9; Mzana. 37; Parcela 1; Matrícula: 11-348/48; La unidad se encuentra Desocupada; Deudas: G.C.B.A. Rentas - Alumbrado, barrido y limpieza: fs. 49/50, al 14/7/97 - total: $ 1.402,53; O.S.N.: fs. 58/59, al 28/7/97 - Partida sin deuda; Aguas Argentinas S.A.: fs. 36/37, al 5/6/97 - total: $ 188,75; Expensas comunes: fs. 39/40/41, al 30/6/97 - total: $ 5.781,00. Horario de visitas: los días 9 y 11 de marzo de 1998 en el horario de 15 a 16:30 hs. Base: $ 25.000.-; Al contado y al mejor postor. Seña: 20%; Comisión: 3%; Todo en dinero efectivo. Todas las medidas son ad-corpus. Con relación al saldo de precio éste deberá ser depositado en autos de acuerdo con lo normado por el Art. 580 del CPCC. de la Nación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo se deja constancia que el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas con un mínimo de pesos ciento cincuenta ($150) - (Art. 34, inc. 5to. "D" y "E" del Código Penal). A los 23 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 5/3 Nº 80.409 v. 6/3/98

**Nº 16**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, comunica por tres días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/HIJOS DE HUMBERTO MINUCCI S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 118.875/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 13 de marzo de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Localidad de Pérez Millán, Pdo. de Ramallo, Pcia. de Buenos Aires, denominado como lotes 10, 11 y 12. Nomenclatura Catastral Circunscripción IX, Sección B, Partidas 469, 470 y 471. Matrículas 600, 601 y 602. Quinta 10, que mide 148,15 m. de frente por 270 de fondo, superficie total 40.000,50 m2; Quinta 11, mide 148,15 de frente por 270 m. de fondo, superficie total 40.000,50 m2; Quinta 12 mide 148,15 m. de frente por 215,50 m. de fondo; superficie total 31.926,3250 m2. Según informe efectuado por el martillero, posee el inmueble una superficie aproximada de 11 hectáreas. Se trata de una construcción para establecimiento cerealero, compuesto por sectores de oficinas, entre piso, sala de directorio, recepción y sala para reuniones y baños. Galpón de aprox. 50 por 20 mts., balanza para camiones, dos celdas para cereales con rieles de ferrocarril de 6.000 y 8.000 tn. Se encuentra sobre calle de asfalto, con acceso por intersección de la Av. Río de la Plata y calle Belgrano, en el linde del pueblo que lleva el nombre de Pérez Millan, siendo la zona colindante netamente cerealera. Se accede al mismo por Ruta Panamericana hasta el km. 200, de allí a la izquierda por Ruta 51 (Ramallo-Arrecifes), se recorren aproximadamente 20 km., donde se gira a la izquierda por el acceso también asfaltado hacia las localidades de Las Violetas y Pérez Millan. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 11 y 12 de marzo de 1998, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3%. Base: $ 1.670.000, de no haber postores, se reducirá la misma a $ 1.000.000, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias en autos de deudas en Rentas de Pcia. de Buenos Aires (fs. 223) por $ 720,77 parcela 469; (fs. 224/224 vta.) por $ 252,02; y (fs. 225/225 vta.) por $ 301,28; todo al 30/04/97; en Municipalidad de Ramallo por $ 204,99 partida 469, $ 304,99 partida 470, y $ 302,99 partida 471; todo al 30/04/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Julio César Davolos, Juez.
e. 5/3 Nº 80.402 v. 9/3/98

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 1º, hace saber por dos días en los autos "BASCHI FERRUCCIO y Otros, c/SUAREZ ALBERTO EMILIO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 158.804/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 19 de marzo de 1998, a las 10,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Chalet en tres plantas "Desocupado", con frente a la calle Guaminí Nº 4639, entre Avda. Strangford y Unanue, de esta Capital Federal, compuesto de: En bajo nivel: Garage pasante con capacidad para tres vehículos, sala de máquinas y despensa. Sobre Nivel: jardín, amplio living comedor, toilette, escritorio y amplia cocina. En Planta Alta: Hall, amplio estar, un dormitorio en suitte, tres dormitorios y baño. En altos: Altillo y Espacio libre al fondo. Todo el inmueble se encuentra en obra. Edificado en el Lote 25, de la Manzana 51, que mide: 8m66 de frente al N.E. por 43 mts. de fondo. Sup. total 372,38 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 80, Manz. 23, Parcela 36. Matrícula Nº 1-58449. Base U$S 97.500. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de precio en concepto de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 71 al 12/02/97 $ 1.152,22. A. Argentinas fs. 26 al 26/01/97 $ 40,63 y O.S.N. fs. 24 al 9/01/97 $ 22,38. El inmueble se exhibirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 1998, de 09 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 5/3 Nº 145.496 v. 6/3/98

**Nº 22**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, sito en Talcahuano 550 Piso 6º Capital, comunica por 2 días en autos: "PECHERSKY, SEBASTIAN ALBERTO c/VIGO, ALBERTO EMILIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 18.567/96, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 13 de marzo de 1998 a las 11,45 horas en el salón de ventas de Uruguay 666 Capital: El inmueble sito en la calle Echeverría 960 entre las de Húsares y Dragones de la Capital Federal. Unidad Funcional 15 del Piso Primero letra "D" Matr. 16-9972/15. Sup. Total 126,40 m2 Porc. 5,52%. Se trata de un depto. tipo casa, antiguo al que se accede por un largo pasillo al fondo del terreno y de allí al 1er. Piso por escalera. Tiene un pequeño living en la entrada, 2 dormitorios, baño completo, cocina, comedor de diario construido sobre parte de una amplia terraza, en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios, y 2 hijos uno mayor de edad y otro menor de edad. Deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. $ 95,72 al 6-5-97 fs. 46; Aguas Arg. $ 16,42 al 26-12-96 fs. 37; O.S.N. sin deuda a fs. 48 y expensas al 10-8-97 $ 1.453,62 incluyendo los corresp. recargos por mora fs. 53. Los tributos popter-rem que existieren serán a cargo del comprador. Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor: Base: $ 20.000.- Seña 30% Comisión 3%. Exhibición 11 y 12 de marzo de 1998 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 5/3 Nº 145.462 v. 6/3/98

**Nº 30**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., Capital, comunica por dos días en autos "SORIA, OSCAR ALFREDO c/SANCHEZ DE PEREZ CARDOSO, AVELINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 96687/96 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 16 de marzo de 1998 a las 11,40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Galicia 2553, entre Bolivia y Gral. José G. de Artigas Unidad Funcional 4, Piso 1º y Planta Baja letra "A" de Capital Federal. Matricula 15-32882/4. Superficie Total 78,33 m2, Porc. 25,33%, "ad-corpus". Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 75a, Part. 28. Dominio fs. 113. Se trata de un Departamento en primer piso por escalera y que consta de living comedor, pequeño hall de distribución, dos dormitorios con ventanas a la calle, baño completo y cocina, también un patio. Se encuentra libre de ocupantes, bienes y efectos, otorgándosele la tenencia al actor-acreedor Sr. Oscar Alfredo Soria con DNI 11.992.064. En general en regular estado de conservación. Condiciones: al contado y mejor postor. Base $ 7.390. Seña 30% - Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Deu-das: OSN (fs. 35) al 28/1/97 $ 177,72. GCBA (fs. 72/3) al 6/2/97 $ 586,95. Ag. Arg., (fs. 39) al 22/1/97 $ 55,22. Expensas comunes (fs. 125 vta.) al 22/10/97, período febrero a octubre de 1997 $ 180, a razón de $ 20 por mes. El comprador deberá hacerse cargo de las expensas, impuestos, tasas y contribuciones pendientes. Asimismo constituirá domicilio legal en la Capital Federal (art. 133 CPCC). No procede la compra en comisión. Exhibición: días 10 y 11 de marzo de 1998 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 5/3 Nº 80.403 v. 6/3/98

**Nº 44**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 del Dr. Fernando O. Galán y Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Guillermo Pérez Novelli, comunica por 2 días en autos BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/LARROSA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Exp. Nº 116.382/94, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 16 de marzo de 1998, a las 9 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: El Inmueble sito en el Pasaje Manuel Sola Nº 4745 (ex-Pasaje Joaquín V. González), entre calles Allende y Benito Juárez, de Capital Federal, edificado sobre Lote 14 de la Manzana "G", que mide 8,66 m. de frente al SE por 19,66 m. de fondo. Matrícula 15-58534. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 87; Manz. 79 A; Parc. 21. Partida Inmobiliaria 279.184. Lo edificado se compone de jardín al frente, cochera, patio cubierto, dormitorio, baño, comedor, cocina comedor y depósito. En parte alta lavadero y terraza con parrilla y mesada; estando el bien ocupado por el Sr. Jorge Carlos Larrosa y su esposa Isabel Cremona de Larrosa, en calidad de propietarios, según manifiestan. Deudas: GCBA fs. 130 321,33 al 17/1/97. O.S.N. fs. 116 sin deuda al 24/10/96 y Aguas Argentinas fs. 114 $ 17,48 al 7/10/96; sujetas a los reajustes de práctica a la fecha de cancelación. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra, al Contado y Mejor Postor - Base $ 44.613 - Seña 30% y Comisión 3% en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. El Comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Se deja constancia que no se aceptarán posturas inferiores a $ 100,00.- y que conforme lo dispuesto por el art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441, no se admitirá la compra "En Comisión". Exhibición: Los días 13 y 14 de marzo/98, de 10 a 12 horas. Más informes: Al martillero tel./fax 371-3860 y Expediente en sede del Juzgado, Paraguay 1457, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero diciembre de 1998.
Gustavo Guillermo Pérez Novelli, secretario.
e. 5/3 Nº 80.407 v. 6/3/98

**Nº 45**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marisa Sorini, con asiento en Inmigrantes 1950, Piso 4, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LUBURIC NATALIO NICOLAS y Otro c/LUBONES CARLOS s/Ejecutivo", que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 13/03/98, a las 13:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la cale Chile 1673/75, entre Solis y Virrey Ceballos, Unidad Funcional Nº 1, de Planta Baja, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 13, Sección: 12, Manzana: 10, Parcela 22ba., de Capital Federal. Matrícula 13-178/1. Superficie Total 44,48 m2. Porcentual 17,39. El inmueble consta de un living, dos dormitorios, (uno de ellos sin ventilación), un lavadero con techo plegadizo de chapa, cocina, y un baño con ducha. Todo en mal estado de uso y conservación según constatación obrantes a fs. 103 vta. Se encuentra desocupado, (libre de efectos, bienes y ocupantes). Se exhibe los días 11 y 12 de marzo de 1998, de 14:00 a 16:00 horas. Base $ 18.000. Seña 30%,

Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Deuda informada en autos: Fs. 77 Obras sin deuda (al 21/07/97), Fs. 74 y 75 Aguas Argentinas $263,63 (al 16/07/97); Fs. 73 Alumbrado Barrido y Limpieza $ 436,61 (al 16/07/97); Fs. 78 Expensas $ 1.160 valor nominal (al 08/08/97). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

19 de febrero de 1998.

Marisa Sorini, secretaria.

e. 5/3 Nº 145.493 v. 6/3/98

**Nº 55**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "VALLETTA, LUIS PEDRO c/PUJOL, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 129.784/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje (TE. 374-0173) subastará el 11 de marzo de 1998, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de ésta Ciudad, Un inmueble sito en Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Vuelta de Obligado Nro. 1544, entre la calle Juan B. Justo y Tapalqué, lote Nro. 34 de la manzana O, matrícula 76.492, N.C.: c. III, S. F, M. 381, P. 32, Pda. 101-005665; que mide 8,66 mts. de fte. por 34,32 mts. de fondo; que adeuda: Rentas Pcia. $ 1.001,97 al 28/2/97; Municipalidad $ 1.309, al 12/3/97; OSN $ 1.222,36 al 24/2/97 y Aguas Arg. $ 361,92 al 19/2/97. Del informe del martillero surge que el inmueble está ocupado por el demandado, Sr. Juan Carlos Pujol, su esposa y tres hijos. Se trata de un chalet de dos plantas compuestas su planta baja de un garaje, un living con hogar y comedor, cocina y ante cocina, un baño y jardín al fondo, y en la planta alta, un hall de distribución, tres dormitorios, un baño, balcón terraza y terraza. El imueble en general se encuentra en regular estado por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 75.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme al Art. 133 del CPCC, y teniendo conocimiento que será a cargo del comprador las deudas que por servicios e impuestos registren los bienes, debiendo el comprador depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. No será admitida la compra en comisión (Art. 79, inc. 7 ley 24.441). Exhibición: los días hábiles del 4 al 10 de Marzo de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.

Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Juez.

e. 5/3 Nº 145.487 v. 6/3/98

**Nº 57**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57 Secretaría del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P. 4, Capital, comunica por dos días en el juicio FABIAN, CARLOS ALBERTO y Otro c/SEGOVIA, RESTITUTA s/Ejecución Hipotecaria, expte. 82.842/95 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 16 de marzo de 1998, a las 12, la finca con frente a la calle Güemes 1618, de la localidad El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, (ante la falta de chapa de número, se hace constar que es la cuarta finca de la esquina formada por la intersección de Güemes con Venezuela). Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. E., Quinta 75; Manz. 75 e; Parc. 13. Partida Inmobiliaria 79.678 del Partido de Tigre, de propiedad de la ejecutada Restituta Segovia. Ocupada por la demandada. Consta de jardín al frente y al fondo el que está en estado de abandono; living comedor; dos dormitorios con placards, cuyos pisos son de parquet, con humedad en las paredes; baño completo y cocina; en el fondo hay un quincho con parrilla y techo de paja; pequeña pileta de natación en estado de abandono. Mal estado. Superficie: 393 mts. 2. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: 5 por mil. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se acepta la compra en comisión. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación del remate, bajo apercibimiento de declaración de postor remiso. No procede la indisponibilidad de fondos. Base: $ 8.000. Visitas: 10 y 11 de marzo de 1998 de 9 a 11 horas. Deudas: Dirección Provincial de Rentas; fs. 131/3 al 15/10/97 $ 3.050,10. Municipalidad de Tigre: Fs. 122/3 al 15/5/96 $ 1.138,00. No cuenta con servicios de O.S.N. ni de Aguas Argentinas: fs. 118, 151/2 y fs. 38.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 5/3 Nº 80.421 v. 6/3/98

**Nº 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo del Doctor Carlos A. Valora, Secretaría Unica del suscripto, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 4º Pº, comunica por dos días en autos AEROMAR S.A. c/ANTONINO LOPARDO S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 123.955/96, que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 25 de marzo de 1998 a las 12,30 hs.; en Talcahuano 479 Capital, al contado, mejor postor y estado que se encuentra el Inmueble sito en Av. Asamblea 1212/1214, esquina Hortiguera, Matrícula FR 1-19302 y Hortiguera 1315/1317, entre Asamblea y Santander, Matrícula FR. 19.303, de Capital Federal, cuyo Título de Propiedad se encuentra agregado en autos. Por Constatación de fs. 65/66 efectuada por la Escribana María del Carmen Bonanno, el Inmueble está ocupado de la siguiente manera: Asamblea 1214, Olinda del Carmen Felipe de Ferri y su cónyuge totalmente, a título gratuito. Se compone de living comedor, hall, dos dormitorios, baño, cocina y terraza con habitación y baño. Hortiguera 1315 y 1317, según manifestaciones del Sr. Alberto Yanuzzi, operario y colaborador de la demandada. Por el Nº 1315, Humberto Ruiz, esposa y 3 hijos, como comodatario. Se compone de 2 dormitorios. Baño, comedor, cocina pequeña y terracita con habitación. Por el Nº 1317, Hugo Indaguro, señora e hijo, como comodatario. Se compone de 2 dormitorios, living comedor, baño y cocina. Asamblea 1212, Julio Cosentino, señora y 2 hijos, como comodatario. Se compone de dormitorio, comedor, cocina y baño. Se deja constancia que a fs. 97 se ordenó el lanzamiento total del Inmueble a subastar. Las visitas al Inmueble se efectuarán los días 23 y 24 de marzo 1998 de 10 a 12 hs. Deudas: Fs. 116 Gobierno Ciudad de Bs. As. por $ 1.565,76 y fs. 117 por $ 1.914,64, ambas de fecha 26/1/98; fs. 63 O.S.N. por $ 406,71 más $ 528,09 al 25/4/97; fs. 59 por $ 9,94 y fs. 60 $ 8,85 por Aguas Argentinas S.A., al 21/4/97. Base: $ 300.000. Seña 30% Comisión 3% más IVA, todo efectivo a la firma del Boleto. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones de las resoluciones, se llevará a cabo conforme lo establece el art. 133 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión, ni procede la indisponibilidad de fondos y por tratarse de una ejecución hipotecaria, al crédito que se ejecuta le asiste el privilegio al cobro establecido por el art. 2934 del Cód. Civil. El comprador deberá depositar el saldo del precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y decretar nueva subasta (art. 580 del CPCC). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 44, Manzana 127, Parcela 1 c. y 1 d., Partidas 79.898 y 79.899. Edictos de ley en Boletín Oficial y La Nación. El presente oficio es para ser presentado ante el Boletín Oficial Secretaría 27 de febrero de 1998.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 5/3 Nº 80.416 v. 6/3/98

**Nº 69**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nora C. González de Roselló sito en la calle Alsina Nº 1418, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados SOLARI NESTOR RAUL c/STAROSCINSKY FABIAN ALEJANDRO y Otro s/Ejecutivo, Expediente Nº 115.828/95, que el Martillero Sr. Juan Carlos Santarcieri rematará el día 13 de marzo de 1998 a las 10 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal, un departamento con entrada de servicio, paliers, living, amplio comedor, cocina amplia, baño de servicio, pasillo de distribución, tres dormitorios, baño principal y pequeño patio, con una superficie total de 137,70 metros cuadrados, con un porcentual de 2 con 72 centésimos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Sarmiento Nº 2170/72/74, Unidad 7, piso 1º, entre las calles J. E. Uriburu y Junín de Capital Federal, siendo su estado general bueno, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su señora, se exhibe los días 11 y 12 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 52, Parcela 8ª, Matrícula 11-236/7. Deudas: fs. 86 A.B.L.; fs. 62 Aguas Argentinas. Base $ 70.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo al contado y en dinero efectivo, el comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo el precio de la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

Nora C. González de Roselló, secretario.

e. 5/3 Nº 80.427 v. 6/3/98

**Nº 73**

El Juzgado en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Dolores Miguens, sito en Alsina 1418, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos: "BRACUTTO FARE, ANDRES MIGUEL y Otro c/VENTURINI, RENZO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Exp. 17.498 que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 17 de marzo de 1998, a las 9,40 hs., al contado y mejor postor, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, el inmueble sito en el paraje denominado "Enrique Delfino", pueblo de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pvcia. de Bs. Aires, con frente a la Avda. Constituyentes 1357 (ex Ruta 9), construido sobre terreno que mide: 10,16 m de frente al S.O.; 10 m en su contrafrente y 23,17 y 21,35 m en sus costados. Superficie: 222,60 $m^2$. Se encuentra ocupado por la Sra. Alicia Giner de Venturini y su esposo. Base: $ 48.750; de no existir postores, media hora más tarde se efectuará nueva subasta Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate. El inmueble consta de garage con acceso desde la calle con piso de laja; hay una escalera por la cual se accede a una terraza revestida con membrana aislante, intransitable. Además hay un local separado en dos ambientes, piso de lajas con paredes revestidas con revoque, los mismos se comunican con persianas metálicas a la calle, hay un baño e instalaciones para la explotación del fondo de comercio de parrilla. A continuación hay una cocina comedor en forma de letra T, que en la parte de la cocina tiene aprox. 8 ms. por 3,50 m y en el comedor tiene aprox. 9 m por 3 m. Hay también dos dormitorios uno de ellos tiene 4 m por 3 m. y el otro de 2,50 m por 3 m, hay un baño con ducha y finalmente un patio que tiene una parte semicubierta y otra descubierta, habiendo en el fondo dos galpones, uno de ellos tiene aprox. 5m por 3,50 m y techo de fibrocemento y el otro es de 3,50 m por 3 m y techo chapa. Las construcciones son de hormigón armado y ladrillos, siendo el estado de conservación de toda la vivienda bueno. Adeuda $ 6.987,70 por servicios municipales hasta 12/96, más $ 403 por deuda corriente (fs. 62/63), al 4/8/97; y $ 8.181,30 por rentas provinciales al 8/8/97 (fs. 34/42). La propiedad no cuenta con servicios de Aguas Argentinas ni Obras Sanitarias (fs. 64/67). Exhibición: 11, 12 y 13 de marzo de 1998, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 5/3 Nº 80.422 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza sito en la calle Alsina 1418 Piso 2º de Capital Federal, comunica por un día en autos INVERNIZZI JUAN B. y Otros c/CONSORCIO PROP. EDIFICIO GALERIA TRIBUNALES LAVALLE 1567 s/Sumario, que el día 12 de marzo de 1998 a las 12 horas en la calle Humberto Primero 2042 de esta Capital Federal, el Martillero Saladino José Jorge G. tel. 633-7268 rematará el siguiente inmueble sito en la calle Lavalle 1567 Planta Baja y Subsuelo Local 14 U.F 101 Nomenclatura Catastral Circ. 14 Sec. 5 Mz. 24 Parc. 29 A (Matrícula 14.241/101) ocupado por UTSA en carácter de inquilinos sin haber exhibido documentación alguna. El local posee aparte del sótano de iguales dimensiones que en la planta baja un entresuelo de madera, su estado de conservación es bueno. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3% al contado y al mejor postor. Se exhibe los días 9 y 10 de marzo de 1998 de 11 a 12 horas. Para mayores informes recurrir al expediente. Deudas: OSN al 25/6/97 $ 181,33 (fs. 1239); Aguas Arg. al 30/6/97 $ 19,64 (fs. 1219); GCBA al 23/6/97 $ 1.070,40 (fs. 1228); Expensas al 10/3/97 $ 155,81 (fs. 1240) Todas ellas sujetas a reajustes. Se deja constancia que el adquirente deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 C. Procesal). Si la subasta fracasare por falta de postores, se efectuará una nueva a los treinta minutos con la base de $ 9.000 y de no haber postores se efectuará una nueva Sin Base (Art. 585 C. Proc.) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 5/3 Nº 80.425 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418 piso 2º de esta Capital Federal, comunica pro dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DIAZ, BRAULIO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Marcelo Brahin Adre rematará el día 13 de marzo de 1998 a las 9:00 hs. En el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Cádiz e/Canadá y Guayana del partido de Moreno Prov. de Bs. As. Nom. Catastral: circ. VI; Secc. C; manz. 7; parc. 18; matrícula 36254. Con una superficie de 333 mts2 Ad-Corpus. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación, asimismo se halla habitada por el demandado, su señora esposa y un hijo menor. Condiciones de venta: contado y mejor postor: Base $ 11.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina suc. Tribunales, como pertenecientes a estos autos y a la orden del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas: a fs. 161 Municipalidad de Moreno al 16/10/97 $ 926,69; a fs. 163 Dirección General de Rentas al 30/10/97 $ 297,20. De conformidad con lo establecido con el art. 71 inc. 7 de la ley 24.441 dispónese que no procederá la venta en comisión ni el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. Exhibición el día 12 de marzo de 1998 de 15:00 a 17:00 hs. para mayores datos dirigirse al expediente.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 5/3 Nº 145.514 v. 6/3/98

**Nº 78**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIAMONTE 1587/99 c/DE FRANCESCO, ROBERTO y Otro s/Ejecutivo Expensas" exped. Nº 26.731/89, que el martillero Liliana Alicia Giorgis, rematará el día 11 de marzo de 1998, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666, el inmueble sito en calle: Viamonte Nº 1587/99, esq. Montevideo 701/11/19 con entrada común por Montevideo 711, piso 4º Unidad Nº 10, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 23 Parc. 8. A. Matrícula 14-654/10, Superficie total: 108 m2. 28 dm2. Porcentual, 6 con 14 centésimos, desocupado en buen estado de conservación. Consta de: un hall de entrada living. Sala de espera. Dos ambientes a la calle. Un balcón. Dos ambientes internos. Dos baños completos. Una cocina. Un Toilette y puerta que da a un pallier de servicio. Una habitación que se encuentra unida. En uno de los ambientes externos hay una chimenea. Venta Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base $ 65.000,00, seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, y que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (artic. 617 y 619 Cód. Civil, texto Ley 23.928), en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Deudas por impuestos: Aguas Arg. al 14/3/96, $ 522,63 fs. 352, M.C.B.A. (A.B.L.) al 14/3/96, $ 2.140,82, fs. 356, O.S.N. al 18/3/96, fs. 377, $ 1.076,87. Exhibición del inmueble, lunes 9 de marzo de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.

Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 5/3 Nº 80.426 v. 6/3/98

**Nº 89**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene y Secretaría Unica a cargo del Dr. Damián Ignacio Font, comunica por dos días en autos BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/LEVINAS, ALBERTO MAURICIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 54.793/95, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 12 de marzo de 1998, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 25, Piso 8º, Letra "C", del edificio de la Av. Corrientes 2243/51 entre las de Pasteur y Pte. José E. Uriburu, de Capital Federal, Superficie Total 63,45 m2., Matrícula 11, 1856/25, Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 46; Parc. 24. La Unidad se compone de un departamento con living/comedor; 2 dormitorios; habitación de estar; cocina completa; baño principal completo y un toilette; todo

en avanzado estado de abandono, teniendo un agujero debajo de la ventana del living/comedor y Libre de ocupantes. Los bienes muebles existentes en el lugar no se encuentran incluidos en la venta. Deudas: O.S.N. fs. 99 sin deuda al 18/4/97; Aguas Argentinas fs. 89 $320,98 al 24/3/97; MCBA fs. 103 $ 1.476,24 al 31/3/97 y Expensas fs. 97 $ 5.717,47 al 31/3/97. Se hace constar, que en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. Base U$S 40.000. Seña 30 y Comisión 3%, en el acto del remate y dólares Estadounidenses (billete). Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. "No será admitida la compra en comisión (art. 79, inc. 7º Ley 24.441), Exhibición: Los días 10 y 11 de marzo/98, de 10 a 12 horas. Más informes: al martillero tel./fax 371-3860 y Expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 5/3 Nº 80.406 v. 6/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal, en autos: "BARREIRO DE PISTOIA AMERICA y Otro c/TACHELLA JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 13.415/94, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 6 de marzo de 1998, a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Segunda Rivadavia 15.625, formando esquina a la calle Del Himno, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección F, Manzana 308, Parcela 12c. Pda. Inmobiliaria Nro. 12.670, Matrícula 15.053. El inmueble consta de: en Pta. Baja, teniendo en cuenta su entrada por el Nro. 15.625 de la calle Segunda Rivadavia posee un hall de entrada, a continuación una puerta y otro pequeño hall, dos habitaciones, una dependencia y baño, continuando en Pta. Baja y teniendo en cuenta la otra entrada por la esquina del mismo que se realiza por intermedio de una puerta de vidrio polarizado, consta de un hall de entrada, una escalera donde existe otro hall, cuatro habitaciones y baño, en el Primer Piso posee seis habitaciones, tres baños, ascensor, trece habitaciones aproximadamente en construcción, alguna de ellas con sus respectivos baños, en el 2do. Piso consta de una habitación completa y el esqueleto de aproximadamente siete habitaciones, en el 3er. Piso consta de una escalera y lugar no accesible con un esqueleto de hormigón preparado para otras ocho habitaciones aproximadamente. Encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Idelfonso Suárez, quien ocupa el inmueble de autos en calidad de cuidador por orden del demandado, según constatación de fs. 118. Superficie, según título 371,70 m2. Base pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se procederá a subastar el bien con la base de pesos ciento diez mil ($ 110.000) a fs. 244. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que no se aceptarán ofertas menores a los pesos cinco mil ($ 5.000). Asimismo con respecto a las deudas de Tasas, Impuestos y Servicios, en caso de no existir remanente se encontrarán a cargo de los compradores, a fs. 286. Deudas, con OSN a fs. 308 y 309, $ 15.346,68 al 1-10-97, con A. A. a fs. 302, $ 8.624,83 al 19-9-97, con Rentas a fs. 329, $ 104.039,88 al 28-11-97, con Municipalidad de Morón a fs. 320, Tasa por Servicios Generales, $ 40.801,57 al 10-10-97, Dicho inmueble podrá ser visitado los días 4 y 5 de marzo de 1998, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3 y 4/3/98.

e. 5/3 Nº 80.094 v. 6/3/98

## Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa y Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta Susana Margarita Gastaldi, comunica por dos días en autos BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/GOLDSTEIN, MARCELO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 71.115/96, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 12 de marzo de 1998, a las 9 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el Inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 4 del Piso 1º, Letra "C", del edificio sito en la calle Fragata Pte. Sarmiento 1818/1820, con entrada común por el Nº 1818 de dicha calle, entre las de Alejandro Magariños Cervantes y Av. Juan B. Justo, de Capital Federal, con superficie total de 93,96 m2. y Porc. del 7,08%, Matrícula 15-3802/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 131, Parc. 24. La unidad se compone de living/comedor, balcón a calle, 3 dormitorios, baño y cocina, todo en buen estado de conservación general. El edificio se compone de unos 14 departamentos y vivienda de encargado, contando con un ascensor. Ocupante: Sr. Marcelo Jorge Goldstein, conjuntamente con la Sra. Adriana Barimboin y una menor. Deudas: GCBA $ 4.247,06 al 4/6/97. Aguas Argentinas $ 640,41 al 22/5/97. O.S.N. $ 284,30 al 29/5/97. Expensas: No se han informado en autos deudas por expensas. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base U$S 40.000. Seña 20% y Comisión 3%, en el acto del remate y dólares estadounidenses billete. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Atento lo normado por el art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441, no se admitirá la compra "en comisión". Exhibición: los días 10 y 11 de marzo/98, de 16,30 a 18,30 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de ocupante, parte demandada, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: al martillero tel./fax 371-3860 y Expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 490 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Marta Susana Margarita Gastaldi, secretaria.

e. 5/3 Nº 80.413 v. 6/3/98

## Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6º, comunica por dos días en los autos: "MAZZONI JORGE ALBERTO y Otro c/GONZALEZ DANIEL GUILLERMO y Otra s/Ejec. Hipotecaria" (Expt. Nº 4.380/96) que el martillero Miguel Carrera Baliero rematará el día 13 de marzo de 1998 a las 10,20 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: La unidad Nº 3 del 2º piso del edificio Las Heras 4001/005 esquina Lafinur, Capital Federal. Matrícula: 183.961/3. Superficie cubierta: 73,88 m2, Porcentual: 15,17%. Consta de: hall, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y en un entrepiso hay una habitación y baño de servicio. Ocupada por el demandado y familia exclusivamente. Adeuda: al Gob. de la Cdad. de Bs. As. al 25/2/97 $ 1.208,20 (fs. 81); o O.S.N. al 3/3/97 $ 158,28 (fs. 77); a Aguas Arg. al 21/2/97 $ 698,22 (fs. 73) y por Expensas al 12/97 $ 22.178,12 (fs. 135) y las Expensas corresp. a Dic./97 fueron $ 303,40. Al contado y mejor postor. Base: U$S 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El inmueble se encuentra en general en buen estado con los deterioros propios del uso. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: días 10 y 11 de marzo próximos de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 5/3 Nº 80.423 v. 6/3/98

## Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. Preindlsperg, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta N. Coccia, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos: "GONZALEZ DE FERRARI, HEBE c/PSTYGA, ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 43501, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 2 de abril de 1998, a las 9,20 hs., al contado y mejor postor, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, la unidad funcional dos, de la calle Santiago del Estero 2042/46, entre Lima y Bogotá, Martínez, Pdo. de San Isidro, Bs. As. (Matrícula 1661/2). Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. B, Manz. 28, Parc. 25, Subp. 2. Posee una superficie cubierta de 56,40 m2, semicubierta de 1,86 m2 y descubierta de 37,40 m2, total: 95,84 m2. Porcentual: 45,80%. La unidad forma parte del inmueble edificado sobre terreno (Nº 4, manz. "A") que mide 10m de frente por 40m de fondo. La unidad consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y pequeña terraza, en regular estado de conservación. Base: $ 23.500. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. Desocupado. Adeuda $ 1.145,70 por Rentas Provinciales (h. 3/97) al 22/10/97 (fs. 119), $ 150,60 por O.S.N. al 23/10/97 (fs. 127) y $ 1.283,65 por imp. municipales al 15/10/97 (fs. 130). Exhibición: 11, 12 y 13 de marzo de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 5/3 Nº 80.404 v. 6/3/98

## Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra ARRIOLA JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 106.394/96, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el miércoles 11 de marzo de 1998, a las 11.10 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 3 de la Planta Baja del Primer Cuerpo del edificio sito en la calle Salguero 1849/1851/1853 entre Charcas y Güemes, de esta Ciudad, Desocupada. Superficie total: 34,82 m2, Porcentual: 4.11%, Matrícula: 18-492/3. Nom. Catastr. Circ. 18; Secc. 19; Manz. 147; Parc. 6k. El inmueble se trata de un departamento que de acuerdo a constatación efectuada por escribana pública, se compone de living con entrepiso, un dormitorio con entrepiso de madera, la cocina carece de artefacto de cocina y calefón, hay una pileta, pero no hay mueble bajo mesada, posee patio cerrado y baño completo. Se halla en regular estado de conservación. Venta al contado, Ad Corpus y al mejor postor. Base U$S 43.708,04. Seña: 30%, Comisión: 3%. En dinero efectivo. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro de radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad los jueves 5, viernes 6 y lunes 9 de marzo de 1998 de 16 a 18 hs. Deudas: A fs. 61 al GCBA al 31/3/97 $ 15,85; Respecto de la posible deuda de expensas, el Tribunal hizo efectivo el apercibimiento, decretando que la unidad se vende como libre de deuda por ese concepto; a fs. 54 al 17/4/97 a Aguas Argentinas $ 12,24; a fs. 57 a O.S.N. al 8/5/97 $ 15,85, todos importes sujetos a reajustes. El presente edicto deberá publicarse a más tardar los días jueves 5 y viernes 6 de marzo de 1998.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
El Secretario.

e. 5/3 Nº 145.628 v. 6/3/98

## Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "HERRERA, RAUL JORGE c/ERRECALDE, GUILLERMO RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 82.050/95), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 18 de marzo de 1998, a las 12,00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en la ciudad de General Pinto, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Comandante Córdoba Nº 678, entre Leandro N. Alem y Sarmiento, que forma parte del solar designado en el plano oficial de subdivisión 44/54/63 que cita su título, como Lote Uno b, de la manzana ochenta y cuatro, con una superficie de 219 m2.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 84; Parcela 1b; Partida: 9408; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 413 del Partido de General Pinto (44), conforme surge del mutuo hipotecario de fs. 9/13 y de los títulos de fs. 61/68, inmueble que, según constatación del martillero de fs. 108/109 se compone de: living; cocina comedor; dos dormitorios; baño; fondo libre; y parrilla; todo en regular estado de conservación, apreciándose manchas de humedad en sus paredes; tiene agua corriente, luz eléctrica, gas por garrafa y carece de servicios sanitarios; existen tres pozos ciegos con su capacidad colmadas; ocupado por el ejecutado que invoca calidad de propietario y su grupo conviviente; lindero, por el sector más cercano a la calle Leandro N. Alem, se encuentra construido un departamento, con un dormitorio, cocina y baño, habiendo manifestando el ejecutado que estas comodidades se encontrarían alquiladas con contrato que vencería en el año 2002, documento que no fue exhibido. Días de visita: 16 y 17 de marzo de 1998, de 10,00 a 12,00 horas. El inmueble adeuda a la D.P. de Rentas al 26/5/97 las cuotas 16-1 y 17-1 y desde cuotas 86-1 hasta cuota 96-4, un total de $ 3.807,37 (fs. 73/80) y a la Municipalidad de General Pinto al 30/5/97 por tasa por alumbrado, limpieza, conservación de vía, O. S. Municipales y plan participativo de pavimentación 2da. etapa, un total de $ 3.400,47 (fs. 96), Base: U$S 25.000,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro el radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código citado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 5/3 Nº 80.417 v. 6/3/98

## Nº 107

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 107 de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por 2 días, en autos "STRAK EXPRESS S. A. c/URTUBEY, CLARA BARTOLINA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", expediente 122.329/96 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, fax 343-5716), subastará el 12 de marzo de 1998, a las 10 y 40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal (Corporación de Rematadores), al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional nº 47 o Departamento letra "C" del piso 11º, sito en la calle Soldado de la Frontera 5146/50/54/58/62/66/70, con entrada por el nº 5158, block 30, del Barrio Gral. Savio, complejo habitacional Lugano I y II, de esta Ciudad; sup. total de 65,33 m2; porc. de 1,648%; nom. ctral. circ. 1, sec. 82, mzna. 73 M, pcla. 10; dominio; Matrícula F.R. 1-91.063/47. Título en autos. Conforme al informe del martillero, se compone de: cocina instalada, living-comedor, 3 dormitorios, baño instalado y pasillo de circulación con placard de 10 puertas; en aceptable estado de conservación y cuidado; ocupado por la locataria María Elena Gómez con contrato que vence en abril de 1998; y funciona la línea telefónica 604-3160. Base: $ 19.500.- Si no hubiere postores, media hora más tarde, su base será de $ 16.250.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: 10 y 11 de marzo de 1998, de 10 a 12. Deudas: Municipalidad: $ 198,82 al 27/8/97; Aguas Argentinas: $ 21,72 al 27/8/97; Obras Sanitarias: sin deuda al 2/9/97; expensas: $ 2.475,50 al 30/8/97. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. Si la acreedora resultase compradora, queda facultada a compensar la seña con el crédito, hasta la concurrencia de la menor de las sumas. Si el adquirente fuere un tercero, queda autorizado a abonar el precio directamente a la acreedora, con cargo de esta última de depositar el remanente dentro de los 5 días de verificado el cobro (art. 598, inc. 4º del C. P. C. C.).

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 5/3 Nº 80.418 v. 6/3/98

## Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GALACHE DE TORO, MARIA ELENA y Otro c/TOSO, EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 8960/97, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 12 de marzo de 1998 a las 10.40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avda. San

Juan 3999 esquina Quintino Bocayuva 1092/94/96/98, Unidad Funcional 10 del Piso 3º Letra "C", de Capital Federal —Mat. Nº 6-4397/10— Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 70, Parc. 20C. Superficie total 63 m2 67 dm2, Porc. 3,90% "ad-corpus". Dominio fs. 55/6. Se trata de un departamento desocupado y en general en muy buen estado de conservación; que consta de pasillo de entrada, living comedor con salida a balcón sobre el frente de la finca, pasillo de distribución al que convergen dos dormitorios y el baño completo, luego amplia cocina y lavadero. Condiciones: al contado y mejor postor. Base u$s 38.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: Expensas (fs. 51) al 31/7/97 sin deuda. GCBA (fs. 59) al 31/7/97 sin deuda. OSN (fs. 60) al 31/7/97 sin deuda. Ag. Arg. (fs. 61) al 30/7/97 sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 9 y 10 de marzo de 1998 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 5/3 Nº 80.414 v. 6/3/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Dubois, y de la Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial" y un (1) día en el Diario "Clarín" Exp. 56.716/95, que en los autos caratulados: "'CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. c/LAGUARDIA MONICA CRISTINA s/Ejec." que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822. Rematará el día viernes 13 de marzo de 1998 a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital. La propiedad sita en la calle Sarmiento 2897, Piso 8º, Dep. "50" de esta Capital, en pleno Once. Consta: tres ambientes, baño, cocina, terraza con balcón al frente. Una superficie de 52 m2, 74 dm2 con un porcentual 1 con 59 centésimos. Nomenclatura Catastral: Cir. 9, Sección 13, Manzana 97, Parcela 14 E. La Propiedad está ocupada por la Sra. Laguardia y su grupo familiar y está en buen estado. Base: $ 20.000.- El 100% del inmueble. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. Deudas: Expensas: Fs. 41, Municipalidad: Fs. 48/51 y Obras Sanitarias Fs. 55/56, todo sujeto a reajustes. El Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código citado y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual desde el quinto día de la fecha de Remate (Art. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del C. P.). El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. La exhibición se realizará los días 11 y 12 de marzo de 1998, entre las 15 y 17 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 5/3 Nº 80.405 v. 6/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADO c/WIN S. A.", s/Ejecución Prendaria, Expte. 71.201 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 7 de marzo de 1998 a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 3, 4 y 5 de marzo de 1998 en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, el siguiente bien: un automotor de marca Volkswagen, modelo Senda Diesel, año 1994, motor de marca Volkswagen Nº: BE877185, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº: 8AWZZZ30ZRJ083981, Dominio: N-109.275, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 45): falta espejo retrovisor derecho, se observan raspones en el capot, no tiene rueda de auxilio y tiene criquet y llave saca ruedas, paragolpe trasero izquierdo roto, no tiene el frente de la radio, pero tiene radio pasacasette, faro izquierdo delantero rajado. Al contado al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 2.900.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Deudas (fs. 55): al 5-8-97 $ 222,81. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 5/3 Nº 80.343 v. 6/3/98

### Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIMOLDI JOSE MARIA s/Ejecución Prendaria" expte. No. 22.732 que el Martillero Hernán F. Míguens subastará el 18 de marzo de 1998 a las 11.00 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 hs. en Méjico 3233, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen modelo Gol GL, año 1992, motor 1.251.071, chasis 9BWZZZ30ZNT003910. dominio B-2.385.182, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 3.941,96, seña 30%, comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de no existir ofertas el bien se ofrecerá transcurrida media hora con una base disminuida en un 50% y de persistir la falta de ofertas se procederá a subastar el bien sin base media hora después. Deudas por patentes al 23/7/97 $ 3.313,70, $ 899,05 y $ 303,90 (fs. 47/48). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes y/o infracciones (fs. 58vta.), asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 5/3 Nº 80.428 v. 9/3/98

### Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FORTINOX S. A. c/ESTEBAN ATANASIO E HIJOS S. R. L. s/Sumario" (reservado) que el martillero Julio Roca rematará el día 13 de marzo de 1998 a las 11.30 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Pedernera 174/176 entre las de Ramón L. Falcón y Juan Bautista Alberdi, Unidad 1 Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 108, Parcela 28. Superficie total 93.23 m2. Porcentual 52.55% fs. 211/214. La propiedad consta de un amplio salón en construcción no habiendo en su interior muebles, sólo una mesa con sillas, estando ocupado en el momento de la constatación por cuatro personas que se negaron a identificar y mostrar su documentos. La propiedad se halla en mal estado y tiene ingreso por los números 174 y 176. Deudas: Municipales A. B. L. $ 1.067,73 fs. 207, O. S. N. $ 292,53 fs. 188. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 7.737,44 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 190. Seña 30% Comisión 3%. El local se adquiere "ad-corpus". Se aceptan ofertas bajo sobre en la sede del juzgado art. 570 C. P. C. C. y 104,6 del Reglamento del fuero, hasta las 12 hs. del día 12/03/98 que deberán cumplir con los recaudos señalados. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta en los términos del art. 584 C. P. C. C. La propiedad se visita los días 11 y 12 de marzo de 1998 de 14.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/3 Nº 145.488 v. 6/3/98

### Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "LINEA PARA EL BEBE BABELITO S. A. c/VERDEJO, FRANCISCO s/Ejecutivo" Expte. Nº 22.266, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 11 de marzo de 1998 a las 8.30 hs., en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Helguera 1640/42/44, unidad Nº 1 de la Planta Baja, Nomenclatura Catastral; Circ. 15, Sección 67, Manzana 9, Parcela 39, Mat. Nº 15-30119/1. El inmueble de superficie total 101,96 m2, porcentual 13,58% (fs. 74 vta.) consta; de dos habitaciones al frente de 4.00 x 4.00 mts. cada una; hall de entrada; una habitación interior de 3.00 x 4.00 mts.; patio cubierto con lavadero; cocina de 4.00 x 4.00 mts.; baño principal con bañera, habitación de servicio de 2.00 x 1.50 mts. y baño de servicio. Todas las medidas son aproximadas. En los términos del art. 570 Cód. Comercial y 104.6 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día 10 de marzo de 1998. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación, la apertura de los sobres se efectuará en audiencia a las 12 hs., debiendo comparecer el martillero. En el acto de suscribir el boleto de compra venta se exigirá constitución del domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se notifiquen en la forma prescrita por el art. 133 Cód. Procesal. Se deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 530 C. Proc. Base: $ 40.000.- Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado: según ley. Días de exhibición 9 y 10 de marzo de 1998 de 9.00 a 11.00 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 5/3 Nº 80.412 v. 6/3/98

### Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por dos días en los autos "FERNANDEZ, HECTOR JORGE c/GONZALEZ, OSVALDO HEBERTO y Otro s/Ejecutivo", expediente 15.719, que el martillero Rodolfo Astrain Tejedor, subastará el día 13 de marzo de 1998, a las 12 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Humberto 1o. 2042 de Capital Federal, ad-corpus, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate, el 50% indiviso de la finca ubicada en la calle República Argentina con entrada por el Nro. 2825 según acta de constatación obrante a fs. 318/319, entre las de Itapirú y Florida, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado según título "Villa Victoriano Arenas" actualmente conocido como "Valentín Alsina", edificada en el lote de terreno señalado con el Nro. 10 de la manzana 37, que tiene una superficie total de 275,58 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 102, Parcela 17, partida 1324. El inmueble consta de amplio galpón techado con chapas, altillo del mismo material, entrada para vehículos, al frente oficina y baño, siendo su estado de conservación bueno, ocupado por el codemandado Osvaldo Heberto González. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que serán recibidas en Secretaría hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día anterior a la misma a las 11 horas en presencia del martillero actuante y de los oferentes que deseen concurrir (conf. Art. 570 del Cód. Proc. y 104 del reglamento del fuero). Deudas: O. S. N. a fs. 223/224 al 16/4/93 $ 472,08; Municipalidad de Lanús a fs. 275/276 al 7/3/95 $ 7.639,46; Dirección Provincial de Rentas a fs. 273/274 al 31/3/95 $ 3.835,33; Aguas Argentinas a fs. 277 al 18/4/95 $ 21,81, Base: $ 13.737,33. Seña: 30%. Comisión: 2%. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, lo que será notificado por ministerio de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal. Exhibición del inmueble: los días 11 y 12 de marzo de 1998, de 10 a 12 horas. Más datos al martillero actuante al 823-6214.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 5/3 Nº 145.472 v. 6/3/98

### Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B., Capital Federal comunica por 3 días en los autos: "DIESEL SAN MIGUEL S. A. c/SOL Y VALLES S. A. y Otros s/Ejecución prendaria" (Expte. 30.790), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de marzo de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo OH 1522/70, año 1993, motor Nº 347.942-50-66-2596, chasis Nº 351.243-11-098889, Dominio TPX 349, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Provincia de Buenos Aires (Concesionaria actora). Base: u$s 20.580.- Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 11.655,54 al 11/12/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/3 Nº 80.411 v. 9/3/98

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### Nº 41

Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Trabajo Nº 41, a cargo del Dr. Alfredo E. Guma, Secretaría Dr. Héctor O. Sadovnik, Cerrito 550, 6º Piso, comunica por un día, en autos "ALCORTA REINA MARGARITA c/LIONCAVALLO LILA MIRTA s/Despido", Exp. 12.168, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, subastará el pxmo. 10 de marzo de 1998, a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº 2042, con exhibición en la calle Scalabrini Ortiz 1653, Capital, los siguientes bienes: una heladera freezer, para helados, bajo mesada de 1,50 mt. por 1 m. de profundidad aproximadamente. Una panchera eléctrica, marca Cabemas-equipo gastronómico; un equipo de música marca Aiwa 2-M 2700, con radio, compact disc, grabador con dos parlantes, una heladera bajo mesada-freezer de 1,20 x de ancho por un metro de profundidad, una máquina de café, express marca Fabri con dos bocas, con motor serie 93.2. Nº 123.909, una máquina moledora de café marca Criollo, sin Nº visible, una heladera Siam modelo antiguo, 15 mesas cuadradas de 0,50x0,80m aproximadamente, en caño, con tapa fórmica negra, 40 sillas de caño negro tapizado plástico, un televisor Philips de 20" color, con control remoto, dos ventiladores de techo, con tres paletas blancos, dos estufas a gas, de pared, con pantalla, 21 láminas enmarcadas, motivos varios, una máquina registradora, sin marca ni Nº visible, Corea, un horno pizzero, a gas sin marca ni Nº visible, una plancha comercial a gas sin marca ni Nº visible, una cocina a gas con tres hornallas, Eslabón de Lujo, con horno, una heladera tipo familiar, sin marca ni nombre visible, un calefón Orbis, a gas, 20 botellas de licores varios, 25 botellas de vinos varios, 30 platos blancos de tipo opalina, 45 vasos de vidrio de varios modelos, 7 jarras de acero inoxidable chicas, 30 cucharas de café, dos matafuegos Yukon, se podrá visitar días hábiles en horario de 9 a 15 (preguntar por Pedro Dolores Brizuela). Sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10%, dinero efectivo en el acto. El comprador se hará cargo de la remoción y traslado de los bienes, entrega inmediata.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 5/3 Nº 218.375 v. 5/3/98

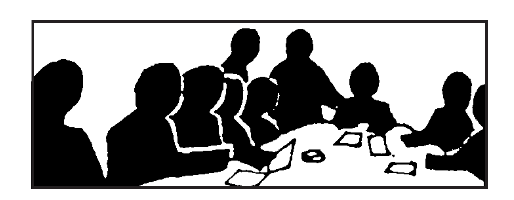
## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

**AISU QUIMICA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AISU QUIMICA S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de marzo de 1998 a las 16 y 17 hs. respectivamente, en la sede social de Av. de Mayo 981 primer piso oficina 104, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria y Documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997, Inventario, Balance General Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Consideración de los Honorarios al Directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/97.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y distribución de los Resultados Acumulados. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.

Presidente - Francisco D. Hernández

e. 27/2 Nº 143.950 v. 5/3/98

**ALPARGATAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas de ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de marzo de 1998, a las 16 horas, en primera convocatoria. La asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2. Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3. Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia ($ 664.265) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebranto.
4. Fijación de la retribución de la Auditoría Anual por su cometido en relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
5. Autorización a los miembros del Consejo de Vigilancia a efectuar extracciones ad referéndum y a cuenta de las retribuciones que fijen las asambleas por los ejercicios económicos 1998 y 1999.
6. Determinación del número de Directores titulares para el ejercicio económico en curso y elección de los que corresponda. Determinación del número de Directores suplentes y elección de los que corresponda por el mismo ejercicio.
7. Determinación del número de miembros titulares del Consejo de Vigilancia y elección de los que correspondan. Determinación sobre designación o no de miembros suplentes del mismo Consejo y, en su caso, fijación de su número y elección de los que correspondan.
8. Prórroga de la Delegación en el Directorio de facultades asamblearias, respecto de las Obligaciones Negociables Simples, cuya emisión resolvió la Asamblea General Ordinaria del 1º de marzo de 1994, en el marco de un Programa Global por hasta un monto máximo de capital en circulación de ciento cincuenta millones de dólares en los Estados Unidos de América, a saber: (i) Prórroga a contar desde el 1º de marzo de 1998 y hasta la fecha de vencimiento del Programa indicado (15 de septiembre de 1999), de las resoluciones adoptadas por la mencionada Asamblea, al tratar el Tercer Punto del Orden del Día. Dicho plazo, a su vez, fue prorrogado por dos años, por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1996, al tratar el Punto Séptimo. Ratificación de lo actuado por el Directorio, o por las personas en quienes el artículo 1 del Capítulo 2 del Libro I de las normas de la CNV permite la subdelegación de facultades del Directorio, desde el 1º de marzo de 1997 a la fecha de la Asamblea. (ii) Aplicación a las Obligaciones Negociables y al Programa aludidos, de lo resuelto por la Segunda de las Asambleas citadas (30 de abril de 1996) al tratar el Punto Octavo de la Convocatoria (iii). Ratificación de la autorización prestada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1997, para la incorporación al Programa mencionado, a opción del Directorio y cuando el mismo lo juzgue conveniente, de Alpargatas Textil S. A. y de Alpargatas Calzados S. A., o de cualquiera de ellas, en el carácter de co-emisoras solidarias; según las pautas establecidas por la misma asamblea.
9. Absorción parcial del saldo de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 con el saldo de la Reserva Legal, la Prima de Emisión de Acciones Ordinarias, la Prima de Ajuste de Integración de Acciones Preferidas, y del Ajuste del Capital de Acciones Preferidas.
10. Reducción voluntaria del capital social, y constitución de Reservas Voluntarias Especiales. Informes del Consejo de Vigilancia sobre ambos tópicos. Consideración de la recomendación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires efectuada por nota de fecha 13 de febrero de 1998, publicada en el Boletín de dicha Asociación de la misma fecha.

Consideración de la propuesta para que la reducción de capital se lleve a cabo mediante:

a) La absorción del saldo remanente de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, luego de efectuadas las absorciones referidas en el punto 9 del Orden del Día, por las acciones ordinarias y preferidas en circulación al 31 de diciembre de 1997, en ambos casos, por el 35,49054 % y

b) la constitución de reservas especiales de capital ordinario y preferido (en proporción a la participación de cada una de dichas acciones en el capital social total de la Sociedad) por hasta $ 102.800.590 para las acciones ordinarias y de hasta $ 6.308.991 para las acciones preferidas, representando, en ambos casos, una reducción de hasta el 38,27759 % de las acciones ordinarias y preferidas en circulación al 31 de diciembre de 1997. Consideración de las características de las reservas, las que serán similares a las que posee el capital social en cuanto a su intangibilidad, de manera de no alterar, en ningún supuesto, el patrimonio neto de la Sociedad. Cancelación de las acciones ordinarias y preferidas correspondientes.

Consideración de la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la reducción del capital social, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto y forma de la misma, dentro de los límites que determine la Asamblea (incluyendo la facultad de dejar sin efecto la mencionada reducción una vez iniciada en los supuestos que así lo determine la Asamblea o el Directorio por delegación de la misma) y la implementación de las medidas necesarias para cancelar las acciones correspondientes a la reducción y para liquidar en efectivo las fracciones de acciones, y para asegurar que ninguno de los accionistas pierda su condición de tal, así como también la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), la Inspección General de Justicia (la "IGJ"), el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.

11.1 Consideración de un aumento del capital social ordinario y preferido mediante la emisión de acciones ordinarias, acciones preferidas (o, alternativamente, obligaciones negociables subordinadas) y opciones. Consideración de la recomendación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires efectuada por nota de fecha 13 de febrero de 1998, publicada en el Boletín de dicha Asociación de la misma fecha.

Características de las emisiones:

a) acciones ordinarias de VN $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por un monto de hasta VN $ 60.000.000 (las "Acciones Ordinarias"), a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión y con goce de dividendos a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción, teniendo derecho de preferencia para suscribir y acrecer los tenedores de acciones ordinarias y, en los mismos casos, plazos y condiciones que éstos, los tenedores de: (i) las obligaciones negociables convertibles emitidas por la Sociedad que se encuentren en circulación al momento del inicio del período de suscripción las ("Obligaciones Negociables Convertibles") y (ii) las opciones para suscribir acciones ordinarias de la Sociedad emitidas con fecha 30 de julio de 1997 (las "Opciones 1997"),

b) (i) acciones preferidas de VN $ 1 cada una, con o sin derecho de voto, por un monto de hasta VN $ 60.000.000 (las "Acciones Preferidas"), respecto de las cuales se otorgará derecho de preferencia para suscribir y acrecer en los mismos casos y con el mismo alcance que las Acciones Ordinarias referidas en el punto 11.1 (a) anterior únicamente en el caso de que el Directorio resuelva que se ofrezcan conjuntamente con las Opciones referidas en el apartado c) de este punto del Orden del Día. Dichas acciones preferidas podrán ser ofrecidas en una o más veces por suscripción pública o privada en el país o en el exterior, con o sin prima de emisión, con o sin derecho a dividendos preferidos pagaderos en efectivo o en acciones preferidas de la Sociedad, con o sin preferencia en caso de liquidación y/o rescatables o no, a opción del tenedor y/o de la Sociedad, a un precio de rescate que podrá o no incluir prima, y determinación de las demás características de los valores a emitir; o

(ii) alternativamente a la emisión de las Acciones Preferidas, según lo determine la Asamblea o el Directorio por delegación de la misma, obligaciones negociables subordinadas, con garantía común, por un monto de hasta VN U$S 60.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas (las "Obligaciones Negociables Subordinadas") a ser emitidas en los términos de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias (la "Ley de Obligaciones Negociables"), respecto de las cuales se otorgará derecho de preferencia y de acrecer en los mismos casos y con el mismo alcance que las Acciones Ordinarias referidas en el punto 11.1 (a) anterior, únicamente en el caso de que el Directorio resuelva que se ofrezcan conjuntamente con las Opciones referidas en el apartado c) de este punto del Orden del Día.

En su caso, delegación en el Directorio de las facultades necesarias para determinar cuál de las alternativas mencionadas en este punto 11.1 (b) resulta más conveniente para la Sociedad (con prescindencia de la alternativa restante una vez implementada una de ellas).

c) opciones para suscribir hasta 120.000.000 de acciones ordinarias de la Sociedad de valor nominal $ 1 por acción (las "Opciones"). Las Opciones estarán autorizadas para su oferta pública por la CNV y constituirán un título valor autónomo, no obstante lo cual la Asamblea (o el Directorio por delegación de la misma) podrá determinar que dichas Opciones sean entregadas a los suscriptores de las Acciones Ordinarias y/o de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas). Cada Opción otorgará derecho a suscribir una acción ordinaria. Las Opciones tendrán un plazo de vencimiento de seis años. Determinación de la cantidad de Opciones que podrán ser entregadas conjuntamente con cada Acción Ordinaria y/o Preferida (u Obligación Negociable Subordinada) y delegación en el Directorio de la facultad de determinar el precio de ejercicio de la opción.

d) autorización al Directorio para emitir la cantidad de acciones ordinarias necesarias para atender el ejercicio de las Opciones. Aumento del capital ordinario en dicha medida. Las acciones ordinarias resultantes tendrán derecho a percibir dividendos y otras acreencias desde la fecha de ejercicio de las Opciones en cuestión y no otorgarán derecho de suscripción preferente y acrecer a los tenedores de acciones ordinarias o preferidas de la Sociedad ni a los tenedores de las Obligaciones Negociables Convertibles o de las Opciones 1997.

11.2. Determinación del destino de los fondos provenientes de la emisión de los títulos valores mencionados en el punto 11.1 de este Orden del Día.

11.3. Delegación en el Directorio, respecto de los títulos mencionados en 11.1 (i) de la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de dichos títulos sujeto al previo cumplimiento de los procedimientos inherentes a la reducción de capital descripta en el punto 10 de este Orden del Día, monto, forma y condiciones de pago (incluyendo la facultad de determinar que la integración del precio de las acciones suscriptas, pueda efectuarse en uno o más pagos, así como mediante la cancelación de pasivos, de establecer penalidades para el caso de incumplimiento en la integración de dichos pagos y de establecer un descuento para el caso de integración al contado), fijación de la prima de emisión (y, en el caso de las Obligaciones Negociables Subordinadas, del precio de colocación y de la tasa de interés correspondiente) dentro de los límites que determine la Asamblea, y demás condiciones de emisión de los referidos títulos valores (incluyendo la facultad de dejar sin efecto la suscripción una vez iniciada en los supuestos que determine la Asamblea o el Directorio por delegación de la misma) y (ii) de la facultad de fijar la oportunidad en que se podrán ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las Acciones Ordinarias y de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas), dentro de los parámetros que fije la Asamblea y de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo la facultad de determinar que la oferta de las Acciones Ordinarias y de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) se efectúe en forma simultánea.

Determinación del destino de las Acciones Ordinarias y/o de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) y Opciones correspondientes que no fueran suscriptas e integradas por los señores accionistas en ejercicio de los mencionados derechos de preferencia y de acrecer y delegación en el Directorio de la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras (incluyendo accionistas de la sociedad) a fin de que suscriban e integren dichas Acciones Ordinarias y/o Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) y Opciones remanentes para su colocación en el mercado local y/o internacional.

Delegación en el Directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas en el punto 11.1 de este Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con lo dispuesto en el ar-tículo 1 del Capítulo 2 del Libro I de las normas de la CNV y de solicitar autorización para la oferta pública y cotización de las Acciones Ordinarias, de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) y/o de las Opciones a las autoridades competentes y bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea (o el Directorio por delegación de la misma) determine, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la CNV, la BCBA, la IGJ, el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.

Delegación en el Directorio de la facultad de fijar las bases para la determinación del capital social a los fines del ejercicio del derecho de preferencia sobre las Acciones Ordinarias y sobre las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) por parte de los accionistas y tenedores de las Obligaciones Negociables Convertibles y de las Opciones 1997.

11.4. Consideración de (i) la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Acciones Ordinarias y de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) a ser emitidas de conformidad con lo dispuesto en el punto 11.1 de este Orden del Día, hasta el mínimo legal de 10 días conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables y (ii) la delegación en el Directorio de la facultad de establecer un plazo mayor a 10 días corridos en caso de que resulte necesario o conveniente al momento de la emisión.

12. Otorgamiento de las más amplias facultades al Directorio para efectuar, respecto de las resoluciones adoptadas por Asamblea, cualquier modificación, supresión o agregado que fuere necesario o conveniente o que pudiere provenir de criterios de la CNV, de las autoridades de otros países en materia de títulos valores, de la BCBA, del Mercado Abierto Electrónico S.A., de bolsas de comercio o mercados de valores del exterior, y de las entidades que intervengan en la colocación de los títulos valores en cuestión.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

Vicepresidente - Guillermo A. Gotelli

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S. A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S. A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas, y de 14 a 17 horas. El 12 de marzo de 1998, a las 17 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.

B. Para tratar el Punto 10. y 11.4. la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria.

C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.

D. Para el caso de no obtenerse quórum en primera convocatoria, se citará en segunda convocatoria, para el día 3 de abril de 1998, a las 16 horas.

e. 2/3 Nº 145.115 v. 6/3/98

## "B"

**BANCO GENERAL DE NEGOCIOS**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas poseedores de Acciones Preferidas emitidas de acuerdo con los términos y condiciones que fueran aprobados en la Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de agosto de 1995 a Asamblea Especial a realizarse el día 19 de marzo de 1998, a las 15:00 horas en la sede social, calle Esmeralda 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de la definición de "Porcentaje Relevante" establecida en los términos y condiciones de emisión de las Acciones Preferidas aprobados por la Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de agosto de 1995.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Presidente - José E. Rohm

e. 27/2 Nº 44.927 v. 5/3/98

**BANCO GENERAL DE NEGOCIOS**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de marzo de 1998, a las 16:00 horas en la sede social, calle Esmeralda 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos A, C, D, E, F, G, H y K, Proyecto de Distribución de Utilidades, Notas Complementarias, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

2º) Gestión de los señores Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia, de conformidad con los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.

3º) Destino de los resultados no asignados.

4º) Honorarios a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Fijación del número de miembros del Directorio (art. 11º del Estatuto Social), determinación de la duración del mandato, elección de Directores Titulares y Suplentes y designación de cargos en el Directorio.

6º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros Titulares y Suplentes.

7º) Designación de los Auditores Externos firmantes de los Estados Contables por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 1998.

8º) Modificación de la definición de "Porcentaje Relevante" establecida en los términos y condiciones de emisión de las Acciones Preferidas aprobados por la Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de agosto de 1995.

9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Presidente - José E. Rohm

e. 27/2 Nº 44.926 v. 5/3/98

## "C"

**CENTRAL PUERTO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clase "A" y "B", que serán realizadas el día 27 de marzo de 1998, a las 9.00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 10.00 horas en el mismo día y lugar, fuera de su sede social, en el Casino de la Central Puerto Nuevo, sito en Av. Thomas A. Edison 2151, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997;

3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;

4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;

5º) Honorarios de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;

6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 1998;

7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 1998;

8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual a ser remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio

Presidente - Bruno Philippi Irarrázaval

NOTA: Los puntos 6 y 7 serán tratados en las Asambleas Especiales de Clases A y B. Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. piso, Capital Federal hasta el día 23 de marzo de 1998 en el horario de 10 a 17 horas.

La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 2/3 Nº 145.024 v. 6/3/98

**CERVECERIA BIECKERT Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CERVECERIA BIECKERT SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de marzo de 1998, a las 12:00 en la Cámara de la Industria Cervecera Argentina, sita en Diagonal Norte 637, piso 5º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de Asamblea.

2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 5 de febrero de 1998 entre Cervecería y Maltería Quilmes Sociedad Anónima Industrial Comercial Agrícola y Ganadera —como sociedad incorporante— y CERVECERIA BIECKERT S.A.; Cervecería del Río Paraná S.A.; Patagonia Hops S.A.; Cuyo y Norte Argentino Sociedad Anónima; Agroindustrial Sudamericana S.A. de Inversiones; Cervecerías del Noroeste S.A. de Inversiones; CYN S.A. de Inversiones —como sociedades incorporadas—. Consideración de los balances especiales de fusión y estados contables consolidados cerrados al 31 de diciembre de 1997. Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y disolver la sociedad sin liquidación. Autorización al Directorio y/o a las autoridades de Cervecería y Maltería Quilmes Sociedad Anónima Industrial Comercial Agrícola y Ganadera para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor, de conformidad con la normativa vigente en la materia.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Diego E. Wade

e. 2/3 Nº 44.958 v. 6/3/98

**COPICA Compañía Pastoril, Industrial y Comercial S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 1998

Nº de inscripción I.G.J.: 26.921; Convócase a los señores accionistas para el día 26 de marzo de 1998 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

2º) Destino del resultado del ejercicio.

3º) Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550).

4º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

Presidente - Rodolfo José Ustariz

e. 2/3 Nº 145.116 v. 6/3/98

**CUYO Y NORTE ARGENTINO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CUYO Y NORTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de marzo de 1998, a las 10:30 en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2, of. 32, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de Asamblea.

2º) Ratificación de la decisión del Directorio del pasado 19 de diciembre de 1997 de abonar $ 40.000.000 como dividendo de los resultados acumulados (para este punto la Asamblea sesionará como Ordinaria).

3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 5 de febrero de 1998 entre Cervecería y Maltería Quilmes Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera —como sociedad incorporante— y Cervecería Bieckert S.A.; Cervecería del Río Paraná S.A.; Patagonia Hops S.A.; Cuyo y Norte Argentino Sociedad Anónima; Agroindustrial Sudamericana S.A. de Inversiones; Cervecerías del Noroeste S.A. de Inversiones; CYN S.A. de Inversiones —como sociedades incorporadas—. Consideración de los balances especiales de fusión y estados contables consolidados cerrados al 31 de diciembre de 1997. Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y disolver la sociedad sin liquidación. Autorización al Directorio y/o a las autoridades de Cervecería y Maltería Quilmes Sociedad Anónima Industrial Comercial Agrícola y Ganadera para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor, de conformidad con la normativa vigente en la materia (para este punto la Asamblea sesionará como Extraordinaria).

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Diego E. Wade

e. 2/3 Nº 44.959 v. 6/3/98

**CIBRIÁN CAMPOY CREATIVOS S.A.**

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cibrián Campoy Creativos S.A. para el día 27 de marzo de 1998 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y en caso de falta de quórum, a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en Avenida Belgrano 845, piso 4º, Of. "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social - aumento del capital social a $ 1.600.000.

2º) Modificación del artículo sexto del estatuto social - emisión de acciones patrimonialmente preferidas y endosables con limitación al derecho de preferencia según art. 197 ley 19.550.

3º) Modificación del domicilio legal de la sociedad.

Abogado - Mariano Javier Freidin
Presidente del Directorio - Roberto Cibrián Campoy

e. 4/3 Nº 45.074 v. 10/3/98

**CITIMAC S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 1998 a las 18 horas en su sede social de Avda. Córdoba 827, piso 7º "A", Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos directores para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234, Dto. Ley 19.550/72, por el ejercicio económico Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1997.

3º) Consideración del aumento del capital social hasta el quíntuplo, según art. quinto del estatuto social.

4º) Elección de directores y fijación del número, por un período de tres años.

Presidente - Marcelo Oscar Magagnini

NOTAS: I. La documentación aludida en el punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social.

II. Se informa a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sede Social hasta el día 12 de marzo de 1998 inclusive a las 17 horas para tener derecho a voto.

III. En caso de no lograrse el quórum correspondiente se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas.

e. 4/3 Nº 145.358 v. 10/3/98

## "D"

**DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1998 a las 12.00 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, reseña informativa, información requerida por el art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y fijación de sus honorarios.

5º) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.

6º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.

7º) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.

Vicepresidente - Luis Graziani

e. 2/3 Nº 145.097 v. 6/3/98

**DISCO S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1998, a las 11 horas, en

calle Larrea 847, 1º piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los estados contables, Anexos A, B, C, E, F, G, H, Estados Contables Consolidados, Anexo I, Anexo II, Anexo III, Reseña Informativa, Información adicional a las notas a los estados contables Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico Nº 38 terminado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Tratamiento del resultado final del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de retribuciones de Directores y Síndicos. Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera el límite del Art. 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares, su elección. Fijación del número de Directores suplentes, su elección.
7º) Designación de contador certificante. Fijación de su remuneración.
8º) Designación de síndicos titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente - Letizia Vejo de Peirano

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la sociedad, en Larrea 847, 1º piso, Capital Federal, hasta el día 20 de marzo de 1998, en el horario de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.

e. 4/3 Nº 145.394 v. 10/3/98

**"E"**

**EXPRESS POST S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de EXPRESS POST S.A. para el día 24 de marzo de 1998, a las 18 hs. en la sede social calle Córdoba 456 2º C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 2.760.000. Ejercicio del derecho de preferencia. Condiciones de la suscripción. Emisión de acciones. Delegación en el directorio.
3º) Reforma de los artículos 4 y 5 del Estatuto Social.
4º) Autorización al directorio para fijar las condiciones de emisión de nuevos títulos en canje de los que se hallan en circulación.
5º) Renuncia del directorio. Tratamiento. Eventual fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para completar mandato. El Directorio
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.

Presidente - María Sara Drago Barrios.
e. 27/2 Nº 144.930 v. 5/3/98

**EL GALEON DEL NORTE S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Sres. Accionistas de EL GALEON DEL NORTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1998, a las 10 hs. en la sede social, sita en Av. Santa Fe 4002 de Cap. Fed. a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/97.
3º) Aprobación balance 30/11/95 y 30/11/96.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores.
7º) Determinación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Angel Valcarcel Fiz
e. 4/3 Nº 145.298 v. 10/3/98

**"F"**

**FABRICA DE ACUMULADORES Y EQUIPOS ESTACIONARIOS - FAMAT S.A.C.I.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 21 de marzo de 1998 a las 8 horas en la sede social Fragata Presidente Sarmiento 1569, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento del Capital Social dentro del quintuplo. El Directorio.

Vicepresidente - F. M. Etcheverry
e. 2/3 Nº 145.041 v. 6/3/98

**FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (F.A.S.A.)**
**Nº Insc. IGJ: 9070/113/A**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (F.A.S.A.) convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/3/98 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Diagonal Julio A. Roca 751 entrepiso "A" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de capital en la suma de pesos quinientos mil e integración del mismo.

Vicepresidente - Osvaldo Brennan
e. 2/3 Nº 145.118 v. 6/3/98

**FEMA**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de FEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a celebrarse el día 24 de marzo 1998, a las 15:30 horas, en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Cap. Fed., sede de la escribanía Garicoche para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio anual cerrado el día 30 de junio de 1997.
2º) Aprobación de la gestión de administración de la Sra. María Cristina Massa de Garicoche.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche

El balance y demás documentación se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Piedras 83, piso 1º "B" de esta Capital Federal en el horario de 10:30 hs. a 17:30 hs.
Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la escribanía Garicoche sita en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Capital Federal, encontrándose esta autorizada por la sociedad para otorgar el recibo del depósito de las acciones en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
Asimismo los herederos de los socios comanditados Sres. Juan José Ricardo Massa y Rodolfo Oscar Juan Massa deberán acreditar dicho carácter con la misma antelación en el lugar precedentemente indicado.

e. 4/3 Nº 80.246 v. 10/3/98

**FEMA**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de FEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a celebrarse el día 24 de marzo 1998, a las 15:50 horas, en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Cap. Fed., sede de la escribanía Garicoche para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la designación de la Sra. María Cristina Massa de Garicoche como socia comanditada de la sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la escribanía Garicoche sita en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Capital Federal, encontrándose esta autorizada por la sociedad para otorgar el recibo del depósito de las acciones en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
Asimismo los herederos de los socios comanditados Sres. Juan José Ricardo Massa y Rodolfo Oscar Juan Massa deberán acreditar dicho carácter con la misma antelación en el lugar precedentemente indicado.

e. 4/3 Nº 80.248 v. 10/3/98

**FEMA**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de FEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a celebrarse el día 24 de marzo 1998, a las 16:10 horas, en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Cap. Fed., sede de la escribanía Garicoche para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social conforme a las observaciones que hiciera la Inspección General de Justicia y consecuente reforma art. 4º del estatuto de la sociedad.
2º) Reforma del art. 9 del contrato social conforme a las observaciones que efectuara la Inspección General de Justicia.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la escribanía Garicoche sita en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Capital Federal, encontrándose esta autorizada por la sociedad para otorgar el recibo del depósito de las acciones en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
Asimismo los herederos de los socios comanditados Sres. Juan José Ricardo Massa y Rodolfo Oscar Juan Massa deberán acreditar dicho carácter con la misma antelación en el lugar precedentemente indicado.

e. 4/3 Nº 80.245 v. 10/3/98

**FEMA**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de FEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a celebrarse el día 24 de marzo 1998, a las 16:30 horas, en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Cap. Fed., sede de la escribanía Garicoche para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración de lo resuelto por la Asamblea de fecha 20 de agosto de 1996, y escisión de una sola sociedad.
2º) Reducción del capital social en consonancia con lo que se resuelva en el tratamiento del punto anterior.
3º) Reforma del art. 4 del contrato social conforme a lo que se resuelva en los puntos anteriores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la escribanía Garicoche sita en la calle Piedras 83, piso 1º "B" Capital Federal, encontrándose esta autorizada por la sociedad para otorgar el recibo del depósito de las acciones en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
Asimismo los herederos de los socios comanditados Sres. Juan José Ricardo Massa y Rodolfo Oscar Juan Massa deberán acreditar dicho carácter con la misma antelación en el lugar precedentemente indicado.

e. 4/3 Nº 80.247 v. 10/3/98

**"G"**

**GRAFEX S.A.G.C.I. y F.**

CONVOCATORIA

Inscripta en el R.P.C. con fecha 16/12/46 bajo el Nº 528 al Folio 314 del libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de marzo de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social Avda. Corrientes 1º Piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social en $ 1.591.503 mediante la emisión de 1.591.503 acciones escriturales ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, a ser ofrecidas en suscripción a la par. Las nuevas acciones gozarán de derechos a partir del inicio del ejercicio en que el Directorio resuelva la emisión. Delegación en el Directorio de la oportunidad de la emisión, que podrá tener lugar en una o más veces y condiciones de la misma, forma de colocación y demás formalidades previstas en el Art. 188 de la Ley 19.550.

Vicepresidente - Carlos Horacio Llusá

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir constancia de titularidad hasta el 16 de marzo, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. Las Acciones Preferidas tienen derecho a voto.

e. 2/3 Nº 44.988 v. 6/3/98

**"I"**

**INQUIMAR S.A. DE INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS**

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G. de J. Nº 3956. Se convoca a los señores accionistas de INQUIMAR S.A. DE INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 16 de marzo de 1998, a las 17 horas en su sede social sito en Cerrito 512 piso 1ero. de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar en concurso preventivo de acreedores a la Sociedad y de continuar su trámite ante los Tribunales que correspondan. El Directorio.
San Andrés, 23 de febrero de 1998.

Presidente - Guillermo M. Drahan
e. 27/2 Nº 144.994 v. 5/3/98

**IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD-AMERICA**

CONVOCATORIA

Personería Jurídica: C 1827. Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a la Quincuagésima Novena Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de marzo de 1998 a las 19,30 horas en la Capilla Boca, sito en Irala 849, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas

de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1997.
2º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Apóstol - Mario Fiore
e. 3/3 Nº 145.425 v. 9/3/98

**INVERSORA FORESTAL**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Nº de Registro personas jurídicas Nº 50260, letra A del 14-10-1975. Convócase a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de marzo de 1998, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe Nº 3312, 10º Piso "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del trámite realizado ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Entre Ríos.
3º) Ratificación de todo lo actuado en virtud de la Asamblea Nº 16 del 22/11/96, conforme al Acta de Directorio Nº 84, del 05/10/96 respecto del cambio de domicilio de la sociedad.
Presidente - Raúl Eduardo Abramovich
e. 3/3 Nº 145.166 v. 9/3/98

**"J"**

**JOSE PELTZ**
**Sociedad Anónima C.I.F.I. (E.L.)**

CONVOCATORIA

El Directorio a cargo de la liquidación de la Sociedad convoca en segundo llamado a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del 16/03/98 a las 15,30 horas, en la sede social de calle Medrano 648, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1997 y Distribución de Bienes. El Directorio.
Presidente - Bernardo Peltz
e. 3/3 Nº 145.251 v. 9/3/98

**"K"**

**KANTIER**
**S. A. (en liquidación)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 30 de marzo de 1998 en Callao 322, 2º "A", Capital a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del informe art. 103 LS presentado por la liquidadora.
2º) Nuevo plazo art. 103 L.S.
3º) Instrucciones de los accionistas a la liquidadora (art. 105 LS).
Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus acciones hasta las 18 hs. del 24/3/98 en Callao 322, 2º "A", Capital (art. 238 LS.).
Liquidadora - Susana Ethel Gayol
e. 3/3 Nº 145.208 v. 9/3/98

**"L"**

**LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 24 de marzo de 1998, a las 11 horas, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 309, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 5.000.000, mediante capitalización de la cuenta "Ajustes al Capital" y entrega de acciones liberadas.
3º) Reforma del art. 5º del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Vice-Presidente - Alfonso de Laferrere
e. 27/2 Nº 44.936 v. 5/3/98

**"M"**

**MAIA TRANSPORTADORA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de MAIA TRANSPORTADORA S.A. a celebrarse en la sede de Cochabamba 4245, Capital Federal el día 23 de marzo de 1998 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria para tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cesación del Directorio. Consideración de su gestión. Fijación de sus honorarios.
3º) Designación de nuevo directorio.
Presidente - Alejandro Otamendi
e. 2/3 Nº 145.138 v. 6/3/98

**M.B. INVESTMENTS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

La Inspección General de Justicia de la Nación, conforme las resoluciones Nº 928/97 y 117/98, ha resuelto convocar a los accionistas de M.B. INVESTMENTS S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1998, en 1º convocatoria, la que tendrá lugar en la calle San Martín 665, piso 4º (Salón Biblioteca) Capital Federal, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la disolución de la sociedad;
3º) En su caso, designar liquidador. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea de conformidad con el art. 238 de la LSC, efectuando la presentación en el despacho de Mesa de Entradas del Depto. de Sociedades Comerciales y Regímenes Especiales de la IGJ, sito en la calle San Martín 665, Pº 4, Capital Federal, en días hábiles, en el horario de 11 a 15.30 horas.
Inspector - Albert E. Chamorro Hernández
e. 2/3 Nº 145.102 v. 6/3/98

**MARNOR**
**S. C. A. en Liquidación**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1998 en Melián 2795 a las 15 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Balance e Inventario, Balance Final y Proyecto de Distribución final.
Liquidador - Salvador N. Veloso
Liquidador - Florencia M. J. Veloso.
Liquidador - Norberto G. Veloso
e. 3/3 Nº 145.155 v. 9/3/98

**MEDIDORES ARGENTINOS**
**S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de MEDIDORES ARGENTINOS S.A. en 1ra. y 2da. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de marzo de 1998 a las 9 hs. y 10 hs. respectivamente, en la sede social Maipú 474 3ro. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
Síndico - Mauricio E. Szmulewiez
e. 3/3 Nº 145.250 v. 9/3/98

**MOLISE**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de MOLISE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en el domicilio social, La Pampa 5981 Capital Federal, el día de 20 de marzo de 1998, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Presidente - Miguel Miele
e. 3/3 Nº 80.133 v. 9/3/98

**MINARMCO**
**S.A.**
**I.G.J. 84.525/227.867**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 1998 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Moreno 957, piso 3º, Oficina "3", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 16 cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Consideración de la distribución de los Resultados no Asignado.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Remuneración de los Directores, incluso la de aquéllos que cumplieron funciones técnico-administrativas, en exceso del límite fijado en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Ratificación del número de Directores, y elección en su caso de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Remuneración del Síndico.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Ricardo J. De Caro

Comunicación de la asistencia: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea (conf. Art. 238, ley 19.550).
e. 4/3 Nº 45.064 v. 10/3/98

**"N"**

**NOLBY**
**S. A.C.I.F.I. y A.**

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 231.460 Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de marzo de 1998, a las 10 hs. en el local de la calle Cachimayo 177, piso 8º Depto. 25, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos celebración asamblea fuera de término;
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el día 31 de agosto de cada uno de los años 1988 a 1997 inclusive;
3º) Fijación del número de directores y su elección;
4º) Elección de síndicos;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Martín Gonzalo Urbieta
e. 27/2 Nº 79.893 v. 5/3/98

**"P"**

**PESCASUR**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria el día 20 de marzo de 1998, a las 11.00 horas en el local social, California 1456, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 de la Ley 19.550, corresponde al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Presidente - Eduardo H. Auguste
e. 2/3 Nº 145.137 v. 6/3/98

**PROETICA**
**S.A.**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PROETICA S.A. a celebrarse el 30 de marzo de 1998 a las 15 hs. en 1º convocatoria y a las 16 hs. en 2º convocatoria, en la sede social de la sociedad, Moreno 2053 1º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos por lo cual se convoca a la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 6 concluido el 31/10/97.
4º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos y consideración de sus honorarios.
5º) Reducción del número de directores titulares de 10 a 6 y de directores suplentes de 2 a 1 en forma proporcional a las clases accionarias.
6º)Elección de directores y síndicos.
7º) Modificación de la actividad que pueden desarrollar los titulares de la clase C de acciones.
Síndico Titular - Oscar A. Kuzzel

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que se lo registre en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
e. 2/3 Nº 145.061 v. 6/3/98

**PARACOM**
**S. A. —en Liquidación—**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PARACOM S.A. —en liquidación— a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 24 de marzo de 1998 a las 11 horas a celebrarse en Avda. Leandro N. Alem 668, piso 11º oficina "B", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta de Asamblea;
2º) Consideración y aprobación del balance definitivo de liquidación.
3º) Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Liquidadora.
Contador - Fernando A. Cardone
e. 3/3 Nº 145.248 v. 9/3/98

**PIAVE ANDINO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de PIAVE ANDINO S.A. para el día 26 de marzo de 1998, a las 18 horas, en sede social, Viamonte 1167, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Temario Ordinario:
1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos de la sociedad, cerrados el día 31 de diciembre de 1994, 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la sindicatura.
5º) Destino de los resultados contables. Honorarios de los miembros del directorio y del síndico, aun en exceso del cupo legal si correspondiere.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de síndico titular y suplente.
Temario extraordinario:
8º) Traslado del domicilio social. Modificación estatuto. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias, acerca del depósito de acciones para concurrir al acto.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Presidente - Juan Luis Mario Battegazzore
e. 3/3 Nº 145.211 v. 9/3/98

**"R"**

**RANCAL**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. 32.287. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de marzo de 1998, a las 14 horas en la sede social Av. Eva Perón 3540, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. De acuerdo art. 238º Ley S.C. 19.550 el depósito de acciones deberá efectuarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación. El Directorio.
Buenos Aires, febrero 25 de 1998.
El Presidente
e. 3/3 Nº 145.228 v. 9/3/98

**REGENTE**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 5 días. Convócase a los señores Accionistas de REGENTE S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 1998 a las 17 horas en el domicilio social de la calle Tte. Gral. E. Frías 174 de Capital Federal para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la ley 19.550.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.
Presidente - Roberto Gallina
e. 4/3 Nº 145.282 v. 10/3/98

**"S"**

**S. ANDO Y CIA.**
**S.A.C.I.I.F.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de marzo de 1998 a las 16 horas en Defensa Nº 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-7-97. El Directorio
Presidente - Keikichi Utsumi
e. 2/3 Nº 145.087 v. 6/3/98

**S.A.V.A.**
**S.A.I.C.F. y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1998, a las once horas, en Jerónimo Salguero Nro. 2835, Piso 3ero., Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Destino del saldo de "Resultados no Asignados".
2º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 2 febrero de 1998.
Presidente - Camilo Vallarino Gancia

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a esta sociedad confirmando su asistencia a la Asamblea (art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550).
e. 2/3 Nº 145.198 v. 6/3/98

**SELCA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de marzo de 1998, a las 18.00 horas, en la sede social de Av. Belgrano 355 piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Exposición de Motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550);
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997;
5º) Fijación del número de directores y su elección. El Directorio
Presidente - Jorge Pizza Biocche
e. 2/3 Nº 145.040 v. 6/3/98

**SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR SAMAP**

CONVOCATORIA

Inscripta en IGJ bajo el Nº 1712 del Lº 120, Tº A de S.A. Se comunica a los Sres. Accionistas que en relación a la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas publicada en este medio del 23/2/98 al 27/2/98, Res. Nº 144.634 para el día 10/3/98 a las 12 horas, fuera de la sede social en el Hotel Intercontinental, Moreno 809, Cap. Fed. la misma tendrá carácter de Extraordinaria a excepción del pto. 8) donde será ordinaria.
Director Titular - Ernesto Manuel Viñes
e. 2/3 Nº 145.212 v. 6/3/98

**SOFOR**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 1998 a las 11.00 hs. en Santa Fe 1970, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1997 y su remuneración.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección del síndico titular y síndico suplente.
Presidente - Gustavo Andrés Deutsch
e. 3/3 Nº 145.240 v. 9/3/98

**SUPREMA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de Marzo de 1998 en la sede social de la Empresa, sita en la Avda. Gaona Nº 2413 de la Capital Federal, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, a efectos de tratar el siguiente punto del

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del pedido de Convocatoria realizado por un accionista.
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio saliente hasta la fecha.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Sergio Drab
e. 3/3 Nº 145.202 v. 9/3/98

**SPS**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convoca en primera convocatoria a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1998 a las 18:00 horas en el local sito en la calle Crespo 2791/95 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de renuncias del actual Directorio y designación de nuevo Directorio.
3º) Cambio del domicilio social.
4º) Aumento del capital social.
5º) Autorización para la suscripción del contrato de locación de un inmueble para uso de oficinas y fábrica.
Presidente - Roberto B. A. Scaiola
e. 4/3 Nº 145.351 v. 10/3/98

**"T"**

**TIA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de marzo de 1998 a las 10 hs. en Santa Fe 1970, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos efectuados al 31 de diciembre de 1997;
3º) Distribución de dividendos;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, por $ 2.621.325 en exceso de $ 540.499 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme el artículo 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante el monto propuesto de distribución de dividendos;
6º) Fijación del número de directores, elección de los mismos, asignación de funciones conforme el art. 274 de la ley 19.550 y distribución de cargos;
7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997;
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el presente ejercicio;
9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Notas y Anexos por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y determinación de su retribución.
Presidente de la Comisión Fiscalizadora - Eduardo Becher
e. 2/3 Nº 145.088 v. 6/3/98

**TIGA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 1998 a las 10.00 hs. en Santa Fe 1970, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Director Suplente.
Presidente - Gustavo Andrés Deutsch
e. 3/3 Nº 145.241 v. 9/3/98

**TECNUM, TECNOLOGIAS NUMERICAS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de TECNUM, TECNOLOGIAS NUMERICAS S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1998 a las 10 hs. en la sede social sita en Av. L. N. Alem 762, 1º 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio.
4º) Elección de un nuevo Directorio.
Presidente - Claudio Iannelli
e. 4/3 Nº 145.422 v. 10/3/98

**"V"**

**VIRTUS**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 1998 a las 17,30 horas, en el local de Lavalle 1290 3er. Piso Of. 304 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Directores. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Presidente - Fausto Rueda Yanguas
e. 27/2 Nº 144.944 v. 5/3/98

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Pablo Berlanga Marín, domiciliado en Pedernera 72 3º p. "C" Cap. Fed. transfiere a Mónica Liliana Ares, domiciliada en Sánchez de Loria 155 14º p. "1" Cap. Fed., el fondo de comercio sito en ALSINA 3256/66 Cap. Fed., rubro

Garage, libre de toda deuda, gravámen y sin personal. Reclamos de ley en el domicilio del fondo de comercio.
e. 27/2 Nº 144.941 v. 5/3/98

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Josefina Adamo y Luis Claudio Facchini, domiciliados en la Avda. Alvarez Jonte Nº 4212/14, Cap. Fed., venden a Pablo Liberato Bandera y Pablo Andrés Bandera, domiciliados en la calle Solís Nº 627, 2do. "I", Cap. Fed., el Negocio de "Panadería", sito en la AVDA. ALVAREZ JONTE Nº 4212/14, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 3/3 Nº 80.081 v. 9/3/98

Escribano Augusto Mario Craviotto, domiciliado en 25 de Mayo 267 piso 9º. Cap. Fed.; comunica que el fondo de comercio ubicado en la calle ARCE 502, de Cap. Fed. y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de Antigua Farmacia Arce, Rubro: Farmacia será transferido por venta efectuada a Liliana Edith Baiele y Miriam Susana Baiele Sociedad de Hecho, con domicilio legal en 25 de Mayo 267 piso 9º, Cap. Fed. Para presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en mi oficina mencionado.
e. 3/3 Nº 145.184 v. 9/3/98

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Eduardo Angel Stefanetti domiciliado en Av. Cabildo 3544, P.B., Capital Federal vende a Eugenia Patricia Ríos Brandau, domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles y Productos Similares, etc. Comercio Minorista de Helados (sin elaboración)", sito en AV. CABILDO 3544, P.B., Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 4/3 Nº 80.233 v. 10/3/98

"C"

Julia Suárez, abogada, domiciliada en Guayra 1818, Capital avisa que la firma Chiriano Hnos. S.R.L. con domicilio en Cañada de Gómez 2175, Cap. transfieren el fondo de comercio a la firma Pauletti Hnos. S.R.L. con domicilio en Larrazábal 2735, Cap., el local sito en la calle CAÑADA DE GOMEZ 2175/81 y AVDA. CORONEL CARDENAS 2178/82 Depostadero, elaboración de fiambres, embutidos y similares. Reclamos de ley Cañada de Gómez 2175.
e. 2/3 Nº 145.049 v. 6/3/98

El Doctor Oscar Paulo Bergallo, abogado, (C.P.A.C.F. Tº 52 Fº 214), domiciliado en Carlos Pellegrini 739, Piso 10º A, Capital Federal, notifica a los interesados que Reinsur S.A., con domicilio en la calle Corrientes 880, Piso 12º, Capital Federal, transferirá a Aon Group Limited de Argentina S.A., domiciliada en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal, el Fondo de Comercio con todos los elementos integrantes del mismo correspondiente a la vendedora Reinsur S.A., que tiene actividades de prestación de servicios de mandatos y representaciones, con establecimiento comercial en la calle CORRIENTES 880, PISO 12º, Capital Federal. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Oposiciones de ley de 9:00 a 18:00 hrs. en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal.
e. 2/3 Nº 145.030 v. 6/3/98

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisa que Miguel Angel Guevara y Martín Guevara, con domicilio en la Avda. Córdoba Nº 985, Cap. Fed., venden a Josefina Adamo de Facchini y Luis Claudio Facchini, domiciliados en la calle Lisboa Nº 729, Cap. Federal, el Negocio de "café, bar (602020), casa de lunch (602010), despacho de bebidas (602030), vta. de helados, sin elaboración (601050)". Reclamos de Ley en nuestras Oficinas. Sito en CORDOBA 985, Cap. Fed.
e. 3/3 Nº 80.082 v. 9/3/98

El Dr. Rubén A. M. Jiménez, abogado, con Of. en Lavalle 1566, 5to. piso of. "B", Cap. avisa que Corner Coop. de Trabajo Limitada con dom. Cerrito 1548, piso 12, of. "71", Cap., transfiere a Sergasas SRL e/f con dom. en Av. de Mayo 1316, piso 20, of. "A", su fondo de comercio restaurant, café, bar y casa comidas, su fondo de comercio sito en CORRIENTES 1601, Cap. Reclamos de ley Lavalle 1566, piso 5to. of. "B", Cap.
e. 3/3 Nº 145.247 v. 9/3/98

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que José María Espasandín Ameijeiras domiciliado en Crisólogo Larralde 5724, Capital Federal vende a José Luis Bassi, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Panadería y Elaboración y Venta de Masas y Emparedados", sito en CRISOLOGO LARRALDE 5724/28, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 4/3 Nº 80.232 v. 10/3/98

"H"

Se comunica al comercio que la sucesión Elena Tenaglia de Blanco sito en Heredia 484. Transfiere su negocio sito en la calle HEREDIA 484 funcionando bajo el rubro "fraccionamiento y envasamiento de productos de limpieza higiene tocador y cosméticos (501550) depósito de perfumes y productos de higiene y tocador (550600) a Jorguan S.A. sito en Heredia 484. Reclamos de ley en el local Heredia 484, Capital.
e. 27/2 Nº 145.009 v. 5/3/98

"L"

La Sra. Graciela Dora Fernández, con domicilio en Muñiz 1022, Cap. Fed. vende a la Sra. María Alejandra Cammarota, con domicilio en Luzuriaga 348, Cap. Fed., el Fondo de Comercio del Instituto de Educación Inicial Pilpil, sito en LAFUENTE 469, Cap. Fed. Para reclamos de ley en Muñiz 1022 Cap. Federal.
e. 27/2 Nº 144.949 v. 5/3/98

"M"

Se avisa que Silvia Patricia Cáceres domiciliada en Apolinario Figueroa 1258, Capital Federal, transfiere a Flota Lider S.R.L. con domicilio en Fitz Roy 1730, Capital Federal el local sito en calle MANSILLA 2991, Nº 60, Capital Federal, que funciona con el rubro de Remises, habilitación Nº 812. Reclamos de ley en Honduras 5761, Capital Federal.
e. 2/3 Nº 145.047 v. 6/3/98

"S"

Ricardo M. Bello, Escribano Reg. 283, domicilio en Bernardo de Irigoyen 88 de esta Ciudad, informa que por escritura del 8/10/97 B y G Tours SRL. con domicilio en San Martín 987 3º D, vende a Horacion Douglas, DNI 4.358.521 con domicilio en San Martín 987 3º D, el negocio de Agencia de Turismo y Actividades afines denominado ByG Tours instalado en la calle SAN MARTIN 987 tercero D, de esta Ciudad. Reclamos de Ley en Bernardo de Irigoyen 88, 2º F.
e. 3/3 Nº 145.164 v. 9/3/98

"Z"

Se comunica que Chibana Tetsuo con Nº de DNI 92.349.804 domiciliado en M.T. de Alvear 1467 Cap. Fed. transfiere a Chibana Masamori con Nº de DNI 92.349.805 domiciliado en Zabala 2425. Cap. Fed. el Fondo de Comercio de la Tintorería sito en ZABALA 2427 Cap. Fed. Reclamos de Ley en: Zabala 2427. Cap. Fed.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/2 al 20/2/98.
e. 3/3 Nº 143.748 v. 9/3/98

El Contador Público Osvaldo Daniel Villarino con domicilio en Guevara 577 2P. "A", Capital Federal, de conformidad con lo establecido por la Ley Nro. 11.867 comunica por el término de cinco días que: Ispa South America S.A. ("ISPA"), con domicilio en Av. Belgrano 430, Capital Federal, Piso 5, Departamento "D" (1087), transferirá a W.L. Gore & Associates (Argentina) S.R.L., con domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 740, piso 2, (1107) Buenos Aires, el fondo de comercio que comprende exclusivamente a la unidad de negocio de su propiedad dedicada a la producción y comercialización de elementos de sellados de fluidos confeccionados con fibras y materiales de politetrafluoretileno con asiento en la calle ROBERTO WERNICKE 1458, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. (el "Fondo de Comercio"). Dicha transferencia comprende (i) a las maquinarias y accesorios y la (ii) lista de clientes, vinculados a la explotación del Fondo de Comercio. Se ceden y transfieren además (i) productos terminados y en curso de elaboración, (ii) relaciones contractuales y, en general, todos y cada uno de los activos relacionados con el Fondo de Comercio a excepción del nombre y enseña comercial de Ispa. La maquinaria que se transfiere fue adquirida con anterioridad por ISPA a Lucas Osella SA el 31 de diciembre de 1996. Se deja constancia que ISPA continuará con su actividad actual dedicada a la producción y comercialización de revestimientos anticorrosivos y antiadherentes. Los acreedores que deseen oponerse a la transferencia del Fondo de Comercio, deberán hacerlo por escrito en Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 740, Loft 212, (1107) Buenos Aires, hasta el 31 de marzo de 1998.
e. 4/3 Nº 145.421 v. 10/3/98

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

"C"

**CELSUR LOGISTICA**
**S. A.**
**(Nº 5062, del Libro 116, Tomo "A", de Sociedades Anónimas)**

**CELSUR TRANSPORTE**
**S. A.**
**(Nº 5212, del Libro 116, Tomo "A", de Sociedades Anónimas)**

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por el término de tres días que CELSUR LOGISTICA S.A. con domicilio en Av. Córdoba 883, 6º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 14-6-95, bajo el Nº 5062, del Libro 116, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, ha resuelto su fusión por absorción con CELSUR TRANSPORTE S.A. con domicilio en Av. Córdoba 883, 7º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 20-6-95, bajo el Nº 5212, del Libro 116, Tomo "A", de Sociedades Anónimas. Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: 30 de septiembre de 1997. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30 de septiembre de 1997. En virtud de la fusión resuelta, el capital social de CELSUR LOGISTICA S.A. se aumenta de $ 60.000 a $ 80.000. Al 30-6-97, el activo de CELSUR LOGISTICA S.A. ascendía a 14.542.199, y su pasivo a $ 14.537.994. Al 30-6-97, el activo de CELSUR TRANSPORTE S.A. ascendía a $ 79.295 y el pasivo a $ 66.286. Reclamos de ley: Av. Córdoba 883, 6º, Capital Federal, en el horario de 9,30 a 13,30.
Vicepresidente - Jorge M. Fernández
e. 4/3 Nº 145.295 v. 6/3/98

**CIRCULO DE INVERSORES**
**S. A. de Ahorro para Fines Determinados**

CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, con domicilio en Suipacha 658, Planta Baja de Capital Federal y FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, con domicilio legal en C.. M. Della Paolera 299, Piso 25, Capital Federal, informan que, habiendo ésta última empezado a operar con fecha 18-8-97, se ha producido entonces el reemplazo en la administración de los contratos suscriptos desde el 1-7-96, y que hasta aquella fecha administró temporalmente CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. La presente se realiza según lo previsto en el Dec. 142.277/43. Fiat Auto S.A. DAPFD - Círculo de Inversores S.A. DAPFD.
Apoderado - Gustavo E. Avila
e. 4/3 Nº 145.333 v. 17/3/98

"I"

**INFUPA**
**S.A.**

Edicto Ampliatorio. Se hace saber por tres días que en los edictos publicados los días 5, 9 y 10/12/97, anunciando el aumento y reducción de capital de INFUPA S.A. se omitió consignar que el activo de sociedad varió de $ 2.418.093,87 a $ 1.025.576,32 y que el pasivo varió de $ 931.988,75 a $ 615.460,30.
Escribano - Miguel R. Solanet
e. 4/3 Nº 145.346 v. 6/3/98

**INPROSUD**
**S.A.**

RPC Nº 888 Lro. 118, Tomo A de S.A. Rectificación del Avso del día 16 de enero de 1998, Recibo Nº 0043-00141557, en donde figuraba Paz José María debe figurar Paz José Manuel.
Contadora Pública - Silvana Randazzo
e. 4/3 Nº 145.423 v. 6/3/98

**INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL**
**S.A.**

— CANJE ACCIONES POR FUSION —

Se comunica a los señores accionistas de Abra Grande S.A. que a partir del día 23 de marzo de 1998 se procederá al canje de su tenencia de acciones de dicha Sociedad, por acciones de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., que puedan corresponderle como consecuencia de la fusión de ambas sociedades y a razón de 1 acción ordinaria de v$n 1, y de 1 voto de esta sociedad, por cada 13,147384 acciones de sus tenencias de Abra Grande S.A., de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Teniendo en cuenta que las acciones son escriturales, la Caja de Valores S.A., entidad a cargo del registro de acciones de la Sociedad, acreditará a los accionistas en las cuentas respectivas los valores resultantes del presente canje. Los comprobantes de dicha acreditación se entregarán en la sede social de la Caja de Valores S.A. Avda. L. N. Alem 310, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, contra entrega de las acciones de Abra Grande S.A. El Directorio.
Vice-Presidente - Martín Miguel Torino
e. 4/3 Nº 145.305 v. 6/3/98

"O"

**OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS**
**S. A. I. C. O. V. A. G.**

(Reg. Público de Comercio Nº 68, folio 239, libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales). Hace saber por tres días que por Asamblea Ordinaria del 13 de febrero de 1998, se decidió aumentar el capital social a la suma de $ 450.000, emitiendo 360.000 acciones nominativas no endosables ordinarias con derecho a 1 voto y de valor $ 1 cada una. A los efectos de ejercitar el derecho de preferencia —Art. 194— los señores accionistas deben presentarse a suscribir, en el término de ley en la sede social de la Av. Leandro N. Alem 1067, 10º piso, Capital Federal.
Presidente - Jorge Alberto Pierrestegui
e. 3/3 Nº 145.257 v. 5/3/98

"P"

**PLAVINIL**
**S.A.I.C.**

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1997, se resolvió disminuir el Capital Social en $ 2.736.983,67, quedando el Capital Social en $ 1.126.843,61, es decir, 112.684.361 de acciones ordinarias y escriturales de V.N. 0,01 de 1 voto por acción.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Presidente - Carlos M. Agote
e. 4/3 Nº 145.360 v. 6/3/98

"S"

**S. A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la asamblea celebrada el día 15 de octubre de 1997, dispuso el aumento del capital social en la suma de $ 2.000.000.- mediante la emisión de 2.000.000 de acciones ordinarias de clase "A" de cinco votos por acción de valor nominal $ 1.- cada una, las que quedaron suscriptas e integradas por los aportes recibi-

dos a cuenta de futuras emisiones por $ 71.115 y la capitalización de reservas por la suma de $ 1.928.885.
Director de Finanzas - Gustavo García Reinoso
e. 3/3 Nº 145.189 v. 5/3/98

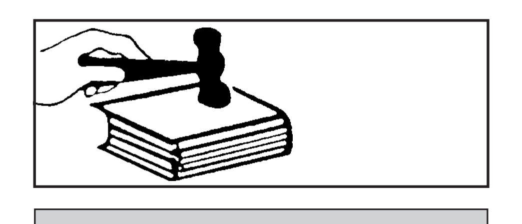
**SERVICE MEN S. A.**

**FEDERAL EMPLOYMENT S. A.**

De conformidad con lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres (3) días que la sociedad "SERVICE MEN S. A.", con sede social en la calle Tacuarí Nº 439, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31-8-1988, bajo el número 5991, del Libro 105, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, y la sociedad "FEDERAL EMPLOYMENT S.A.", con sede social en Osvaldo Cruz número 3101, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14-2-1995, bajo el número 1184 del Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvieron por Actas de Directorio de fechas 30-6-1997, aprobar el compromiso previo de fusión donde "SERVICE MEN S. A." absorberá por fusión a "FEDERAL EMPLOYMENT S.A.". De acuerdo a los Balances de las sociedades fusionantes de fecha 31-3-1997, para la sociedad absorbente "SERVICE MEN S. A." la valuación del activo es de $ 2.324.593,20 y del pasivo es de $ 1.842.573,19. Para la sociedad absorbida "FEDERAL EMPLOYMENT S. A." la valuación del activo es $ 462.434,62 y del pasivo es de $ 103.110,18. El pasivo y el activo de la sociedad absorbida quedó a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1-4-1997, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. El aumento de capital nominal de la sociedad absorbente, será de $ 299.999,70 resultando el nuevo capital de $ 300.000,00. En la calle Tacuarí número 439, Planta Baja, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
El Presidente
e. 3/3 Nº 145.193 v. 5/3/98

**SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro**

Por A.G.E. del 7/6/97 aumenta Capital dentro del quíntupolo a $ 1.000.000.
Presidente - Eduardo Samperi
e. 4/3 Nº 80.222 v. 6/3/98



## 2.4 REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El Martillero Público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPANIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de marzo de 1998 a las 13,10 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor Marca Ford, Tipo Sedán 3 puertas, Modelo Escort GL, motor Marca Ford, número de Motor USC111897, año 1997, Marca de Chasis Ford, Número de Chasis 8AFZZZ54ATJ053888, Dominio BKB-672, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los días 18, 19 y 20 de marzo de 1998. Base: Pesos Diez Mil al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, Comisión: 10 por ciento más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las setenta y dos horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra PRADO, LINO ERNESTO y otro. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 3/3 Nº 145.375 v. 5/3/98

El Martillero Público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPANIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de marzo de 1998 a las 12:30 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor Marca Ford, Tipo Pick Up, Modelo Ranger XL, motor Marca Ford, número de Motor A 34855, año 1996, Marca de Chasis Ford, Número de Chasis 1FTCR10AXTTA34855, Dominio AZH-201, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los días 18, 19 y 20 de marzo de 1998. Base: Pesos Diez Mil al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, Comisión: 10 por ciento más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las setenta y dos horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra CASTILLO LUIS AMADO. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 3/3 Nº 80.166 v. 5/3/98

El Martillero Público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPANIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de marzo de 1998 a las 13:00 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor Marca Ford, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Galaxy 2.0 i, Motor Marca Ford, número de Motor UQC023232, Año 1994, Marca de Chasis Ford, número de Chasis 9BFZZZ33ZRP019174, Dominio B-2.753.198, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los días 18, 19 y 20 de marzo de 1998. Base: Pesos Cinco Mil al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, Comisión: 10 por ciento más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las setenta y dos horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra BENITEZ MIGUEL ANGEL. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 3/3 Nº 80.158 v. 5/3/98

El Martillero Público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPANIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de marzo de 1998 a las 12:40 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor Marca Ford, Tipo Sedán 3 puertas, Modelo Fiesta CL, Motor Marca Ford, Número de Motor SL03102, Año 1995, Marca de Chasis Ford, Número de Chasis VS6BSXWPFSWL03102, Dominio AMS-268, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los días 18, 19 y 20 de marzo de 1998. Base: Pesos Cinco Mil al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, Comisión: 10 por ciento más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las setenta y dos horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra MASCAREÑO MARIA ELSA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 3/3 Nº 80.157 v. 5/3/98

El Martillero Público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPANIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de marzo de 1998 a las 12:00 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor Marca Ford, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo Fiesta CLX, Motor Marca Ford, Número de Motor SL83438, Año 1995, Marca de Chasis Ford, Número de Chasis VS6AFXWPFSWL83438, Dominio APW-558, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los días 18, 19 y 20 de marzo de 1998. Base: Pesos Seis Mil al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, Comisión: 10 por ciento más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las setenta y dos horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ALMEIRA MARIO LUIS. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 3/3 Nº 80.156 v. 5/3/98

El Martillero Público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPANIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de marzo de 1998 a las 12:20 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor Marca Ford, Tipo Pick UP, Modelo F-100 Diesel, Motor Marca MWM, Número de Motor 22904387284, Año 1995, Marca de Chasis Ford, Número de Chasis 8AFBTNM33SJ042198, Dominio APW-570, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los días 18, 19 y 20 de marzo de 1998. Base: Pesos Quince Mil al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, Comisión: 10 por ciento más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las setenta y dos horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra SASO EDGARDO IGNACIO. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 3/3 Nº 80.155 v. 5/3/98

El Martillero Público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPANIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de marzo de 1998 a las 12:50 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor Marca Ford, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo Fiesta CLD, Motor Marca Ford, Número de Motor SP58528, Año 1996, Marca de Chasis Ford, Número de Chasis VS6ASXWPFSWP58528, Dominio AQI-733, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los días 18, 19 y 20 de marzo de 1998. Base: Pesos Nueve Mil al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, Comisión: 10 por ciento más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las setenta y dos horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra CARATTOLI OSVALDO FABIAN. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 3/3 Nº 80.150 v. 5/3/98

El Martillero Público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPANIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de marzo de 1998 a las 13:00 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor Marca Ford, Tipo Furgón, Modelo Transit, Motor Marca Ford, Número de Motor TA75724, Año 1996, Marca de Chasis Ford, Número de Chasis SFALXXBDVTBA75724, Dominio AXN-385, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los días 18, 19 y 20 de marzo de 1998. Base: Pesos Catorce Mil al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, Comisión: 10 por ciento más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las setenta y dos horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra CAMARGO CARLOS ALBERTO. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 3/3 Nº 80.148 v. 5/3/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 20 de marzo de 1998, a las 12.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Dacia Tipo Sedán 4 puertas, Modelo TLX, Año 1995, Motor Dacía Nro. 051170, chasis Dacia Número UU1R11711R2502596, dominio ACV 742, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, sub suelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 8.100. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 3/3 Nº 80.137 v. 5/3/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 20 de marzo de 1998, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca FIAT Tipo Sedán 2 puertas, Modelo Uno SCR 3P Año 1994, Motor Fiat Nro. 159 A3 038 8209716, Chassis Fiat Nro, *8AS146000*R5164073, Dominio SFJ 212, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, sub suelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 11.552. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 3/3 Nº 80.136 v. 5/3/98

El martillero Público Alberto Washington Dana (382-2604) comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, rematará al contado, mejor postor y estado que se

encuentra, el inmueble de la calle Jose Bonifacio 2156 unidad funcional Nº 10 Piso 3º, de Capital Federal. Matrícula FR 5-218/10, el día 11 de marzo de 1998 a las 12,30 horas, en Talcahuano 479 Capital. Sup. Total: 95,70 m2 Porcentual 7,26. Visitas los días 9 y 10 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. El bien se encuentra y entrega Desocupado, ostentando la tenencia el acreedor. Está compuesto de: hall de entrada, living comedor, balcón corrido al frente, tres dormitorios, baño principal, baño de servicio, cocina y lavadero con cerramiento de vidrio al contrafr. Deudas: Exp. Com. al 31/11/97 $ 668,00; Aguas Arg. al 6/1/98 $ 70,93; OSN al 6/1/98 $ 116,14 y MCBA al 19/12/97 $ 2.206,83. Base: $ 55.000. Seña 30% y Comisión 3% más IVA, en efectivo a la firma del Boleto. Saldo de precio se abona en Rodríguez Peña 434 Piso 2º, o donde se indique en el Boleto, el día 18 de marzo 1998, bajo apercibimiento de ley. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Autos: NIEMTZOFF ELIAS y Otros c/HIPOLITO SANDRA s/Ejec. Hipotecaria, Juzgado Nacional en lo Civil Nº 43, Uruguay 714, entre piso. Pública en Boletín Oficial, La Nación y La Prensa.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Alberto W. Dana, martillero judicial.
e. 4/3 Nº 145.369 v. 6/3/98

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

### ANTERIORES

### CAMARA DEL TRABAJO, SALA 1ª SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por cinco días: Se hace saber al INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES que, por ante la Excma. Cámara del Trabajo, Sala la., del Centro Judicial Capital, de la Provincia de San Miguel de Tucumán, se tramita la causa caratulada: "SALAZAR, RICARDO CRUZ vs. I.S.S.P.I.C.A. INSTITUTO DE SERV. SOC. PARA EL PERS. DE LA IND. DE LA CARNE s/Cobros"; y que en la misma, con fecha 20/8/97 se ha dictado sentencia definitiva, la que a continuación se transcribe en su parte resolutiva: "San Miguel de Tucumán, agosto 20 de 1997. AUTOS Y VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda promovida por RICARDO CRUZ SALAZAR en contra de I.S.S.P.I.C.A. (INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES), por la suma de $ 26.067,32 en concepto de: Indemnización por antigüedad; indemnización por preaviso; vacaciones proporcionales 1995 y SAC proporcional 1995, debiendo dicha suma ser abonada en el término de diez días, conforme lo considerado. II) Costas: A la demandada vencida. III) Regular Honorarios por el proceso de conocimiento a los letrados Enrique E. Andrada Barone y Norma E. Zapata en las sumas de: $ 6.463 y 2.346 respectivamente. IV) Regular Honorarios con relación a la sentencia interlocutoria de fs. 58/58 vta. de fecha 26/2/96 a los letrado Enrique E. Andrada Barone y Norma E. Zapata, en las sumas de ... $ 646 y $ 234; respectivamente. Hágase saber. Fdo. Vocales Dras. Norma Beatríz Moreno, Gladys Nelly Ríos. Ante mí: Silvio Maza Villalba, Secretario".
e. 2/3 Nº 217.872 v. 6/3/98

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

ALVAREZ DOLORES s/Sucesión ab-intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ALVAREZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 4/3 Nº 80.060 v. 6/3/98

**Nº 33**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Clementina M. del Valle Montoya, sito en calle Uruguay 714, 4to. piso, Capital Federal, en autos caratulados GENOUD JULIO CESAR s/Ausencia Forzada, cita al Sr. JULIO CESAR GENOUD para que en el término de 60 días comparezca a estar a derecho. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 3/3 Nº 218.056 v. 5/3/98

**Nº 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica del Infrascripto, con sede en la calle Uruguay Nº 714, Planta Baja, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ILDA PETRONA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 3/3 Nº 79.922 v. 5/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARCIANO ESAINZ. Publíquese por tres días. Miguel Angel Grispo, Juez.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 3/3 Nº 79.912 v. 5/3/98

**Nº 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza al demandado HECTOR DARIO VILLARREAL en los autos "GALEAN, SANDRA MIRIAM c/VILLARREAL, HECTOR DARIO y Ot. s/Daños y Perjuicios", para que dentro del término de diez días conteste la demanda incoada en su contra en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1997.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 4/3 Nº 80.235 v. 5/3/98

**Nº 66**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 66 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, notifica por este medio a EDGAR PORCEL DE PERALTA, las resoluciones dictadas en los autos caratulados: "GALARZA PEDRO c/PORCEL DE PERALTA EDGAR y Otros s/Daños y Perjuicios": "Buenos Aires, julio 17 de 1997. — Vistos: Los presentes autos para dictar sentencia de los que RESULTA: ... CONSIDERANDO ... FALLO: Admitiendo la demanda y condenando a los accionados a pagar al actor dentro de los diez días de notificados veinticuatro mil seiscientos sesenta pesos, con más sus intereses que serán liquidados en la ya forma dispuesta y las costas; condena que podrá ser ejecutada contra "SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA" como citada en garantía. Regulo los honorarios de los letrados de la actora en conjunto en la suma de cuatro mil doscientos pesos, los de la letrada de la demandada Transportes del Tejar S.A. y la citada en garantía Seguros Bernardino Rivadavia Coop. Ltda. Dra. A. C. Giménez en la de dos mil ochocientos setenta pesos, al perito médico en la de setecientos pesos y al psiquiatra en la de trescientos cincuenta (arts. 6, 7, 8, 9, 19 y 39 de la Ley 21.839, ley 24.432). Enrique H. Alvis. Juez". "Buenos Aires, septiembre 8 de 1997. ... regúlanse los honorarios del consultor técnico Leonardo Isaac Birman en la suma de pesos cien. Enrique H. Alvis. Juez". "Buenos Aires, diciembre 18 de 1997. ... a los fines de practicar la notificación de la sentencia de fs. 230/235 publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial ... Enrique H. Alvis. Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 4/3 Nº 218.230 v. 10/3/98

**Nº 96**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal citan a RAUL ANTENOR CARRANZA y MARIA TERESA DEL CARMEN MOYANO ALIAGA para que dentro del término de cinco días se presenten y comparezcan a estar a derecho en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/CARRANZA, RAUL ANTENOR y Otro s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los representen en este proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Eduardo E. Cecinini, secretario.
e. 4/3 Nº 80.215 v. 5/3/98

**Nº 100**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA NAYA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
María Cristina Battaini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/2 al 20/2/98.
e. 4/3 Nº 78.923 v. 6/3/98

**Nº 103**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CERVIÑO 3244 c/EL BROQUEL S. C. s/Ejecutivo" intima a EL BROQUEL S. C. para que en el plazo de 5 días presente la documentación que acredite la extinción de la suma de $ 1.748,85 en concepto de capital por expensas adeudadas por la U. F. Nº 2 del Consorcio Cerviño 3244 de Capital Federal, por el período abril/94 a setiembre /97 ambos inclusive, con más la suma de $ 350.- que provisoriamente se presupuestan para atender intereses y costas, bajo apercibimiento de hacer extensiva a la ampliación la sentencia dictada en autos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 4/3 Nº 80.178 v. 6/3/98

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos caratulados: "EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S. A. c/CHAAR, ALBERTO y Otro s/Ordinario" (Expediente Nº 32.181), sita y emplaza al Sr. HORACIO CARRERA para que dentro del término de quince días a partir de la última publicación comparezca a constituir domicilio y contesta demanda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 4/3 Nº 145.403 v. 5/3/98

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a JORGE EDUARDO OVINGTON para que en el plazo de 5 días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho a fin de desvirtuar el estado de cesación de pagos que se le imputa (art. 84 L. C.), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/3 Nº 145.277 v. 5/3/98

**Nº 19**

Juzgado Comercial 19, Secretaría 37, de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, cita a SONIA ELIANA CORDONE de MILANESIO en los autos caratulados: "FRYDMAN BEATRIZ y Otro c/CORDONE DE MILANESIO SONIA ELIANA s/Sumario", para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho y conteste la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/3 Nº 80.263 v. 5/3/98

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 4**

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a NELSON ROBERTO BERGONDO, MANUEL CASTRO LINARES y a JOSE LUIS ALVAREZ HEYEN, a estar a derecho en la causa Nº 24.258 que se les sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que deben comparecer a estar a derecho dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/2 al 20/2/98.
e. 27/2 Nº 216.410 v. 5/3/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RAMON RENE IÑIGUEZ, a estar a derecho en la causa Nº 10.410 que se le sigue por el delito de lesiones culposas, art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/3 Nº 217.842 v. 6/3/98

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a BARTOLO TORRES, en causa Nº 18.686 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 137 del C. P., ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C. P. C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 20 de febrero de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/3 Nº 218.229 v. 10/3/98

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a EDGARDO WALTER OLIVERA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.940 v. 6/3/98

"Buenos Aires, diciembre 30 de 1997... cítese por edictos a LUIS GONZAGA FONTANA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.141 caratulada: "GONZAGA FONTANA, LUIS s/Arts. 89 y 149 bis del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente". Elena Frillocchi, Juez Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.941 v. 6/3/98

"Buenos Aires, diciembre 26 de 1997. Existiendo en autos elementos de convicción suficientes para sospechar que IVAN PEDRAZAS CASTILLO habría incurrido en la comisión del delito de daño (art. 183 del Código Penal), recíbasele declaración indagatoria, y atento a lo informado en autos, cítese por edictos a IVAN PEDRAZAS CASTILLO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro los tres días de la publicación en la causa Nº 14.430 caratulada: "PEDRAZAS CASTILLO, IVAN s/Art. 183 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela Mónica Braidot, Juez Correccional".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.942 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a ELEODORO ORTIZ BOGADO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de enero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.943 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a WASHINGTON JORGE MENDEZ BARRIOS a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Resistencia a la Autoridad a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de enero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.944 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a LUIS VICTOR CONCHA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de enero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.945 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a MANUEL TOLABA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado, resistencia a la autoridad y lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publiquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.946 v. 6/3/98

"nos Aires, enero 5 de 1998. Atento lo informado en la nota que antecede, cítese por edictos a AVENAMAR EDGARDO GARANZINE, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 13.731 caratulada "GARANZINE, AVENAMAR EDGARDO s/Arts. 89 y 149 bis C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente". Fdo. María Laura Garrigos de Rebori, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.966 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a SERGIO GUIÑAZU a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de enero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.967 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a RAMON ISMAEL CAYETA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de enero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.968 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a MIGUEL RAUL REYNOSO a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 277 y 289 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de enero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.969 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a LUIS DANIEL DEHARBE a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89 y 149 bis del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de enero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.970 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a JOSE MARCELO PEREZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89 y 149 bis del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de enero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.972 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a SILVA ISABEL PEREZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto de energía eléctrica a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de enero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.974 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a LILIANA RIVERA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de enero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.975 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO ALEJANDRO MONTENEGRO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de enero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.976 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a OSCAR AGUIRRE a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de lesiones, daño y amenazas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de enero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.977 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a ADRIANA QUINTANA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de enero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/3 Nº 217.978 v. 6/3/98

**Nº 10**

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO TUAMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación - Art. 181 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Jorge Fernández, secretario.
e. 3/3 Nº 218.073 v. 9/3/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 10**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a JUAN PARTES APAZA, de nacionalidad boliviano, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policia Federal Argentina. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Javier B. Melos, secretario federal.
e. 3/3 Nº 218.062 v. 9/3/98

**Nº 11**

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 interinamente a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, notifica por medio de edictos a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial a MARCELO KIGUEL (D.N.I. Nº 10.898.187), JORGE CORT (L.E. 3.741.640), DANIEL MARX (D.N.I. Nº 12.751.688), ROBERTO JULIO EILBAUM (L.E. Nº 4.607.360), y JULIO SINGER (L.E. Nº 8.636.437), que en el término de cinco días de aparecer la última publicación, deberán designar abogado defensor y constituir domicilio en las presentes actuaciones, todo ello bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio al Sr. Defensor Oficial que corresponda y fijárseles domicilio en los Estrados del Tribunal, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que allí se hicieren". Como recaudo, transcribo el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.... Por otra parte, habiéndose agotado infructuosamente, todos los medios posibles para determinar los actuales domicilios que registran MARCELO KIGUEL, JORGE CORT, DANIEL MARX, ROBERTO JULIO EILBAUM y JULIO SINGER, y a fin de no seguir dilatando aún más el trámite de las presentes actuaciones sin que las mismas puedan ser elevadas al Superior, en virtud de los recursos de apelación oportunamente interpuestos contra la resolución de fs. 1132/1141 por la querella y por el Sr. Agente Fiscal, notifíquese a todas las personas precedentemente nombradas mediante edictos a publicarse durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, que, en el término de cinco días de aparecida la última publicación deberán designar abogado defensor y constituir domicilio en estos obrados, todo ello bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio al Sr. Defensor Oficial que corresponda, y fijárseles domicilio en los Estrados del Tribunal, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que allí se hicieren...". Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal; Ante mí: P.R.S. Nelson Vicente, Secretario.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
e. 2/3 Nº 217.851 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, en la causa Nº 9923/97 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a VENANCIO VICENTE GARCIA, de nacionalidad boliviano, con DNI Nº 93.911.304, con último domicilio en Agaces 244, Capital Federal, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 3/3 Nº 218.052 v. 9/3/98

**Nº 12**

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, Notifica a MIRTA ESTELA MARECO, D.N.I. 16.580.694, que en la causa Nº A-286, caratulada "MARECO, MIRTA ESTELA s/Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 19 de febrero de 1998 ... Cítesela por medio del Boletín Oficial mediante edictos por el término de cinco días, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal con el objeto de hacer efectiva su comparecencia ante el Cuerpo Médico Forense e intímársela del embargo oportunamente trabado por el Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia, a tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial...". Fdo. P.R.S. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal, Ante mí: interinamente Pablo D. Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 2/3 Nº 217.852 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, notifica a TERESA DE JESUS D'ANTONIO (argentina, de 39 años, nacida el 28 de julio de 1958, hija de Guillermo Alberto y Nora Rozenda), que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal a fin de invitarla a que se designe abogado defensor entre los abogados de la matrícula, o en caso contrario, se le nombrará de oficio al Defensor Oficial de turno (art. 107 del C.P.P.), dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación. Asimismo, con el objeto de no dejar inerme a la imputada, desígnase por el momento y a los efectos pertinentes, a la Defensora Oficial, Dra. Silvia Irene Otero Rella.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 2/3 Nº 217.854 v. 6/3/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Elida Zamora, sito en Tucumán 1381, piso 4º de Capital, en autos caratulados: "A.N.A. c/GODOY JORGE CARLOS s/Ejecución Fiscal", Expte. 54.113/95 cita a JORGE CARLOS GODOY, por cinco días a partir de la última publicación, a fin de notificarlo de la intimación de pago ordenada, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de abril de 1997... publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario 'Clarín' a los fines solicitados. Fdo. Susana Córdoba, juez federal".
Buenos Aires, 9 de febrero de 1998
Elida Zamora, secretaria.
e. 3/3 Nº 218.036 v. 5/3/98

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES

**Nº 5**

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a WENCESLAO RUBEN ABAN, para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de violación en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme el auto dictado en la fecha, que así lo ordena: "A fin de dar cumplimiento con la recepción de la declaración Indagatoria a tenor del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación de WENCESLAO RUBEN ABAN, cíteselo por edictos a fin de que en el término de cinco días a

contar después de la última publicación de ellos, comparezca a los fines ordenados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo.: María Rosa Cassará, juez de Menores. Ante mi: Amalia Estela Fontinovo, Secretaria". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Analia Estela Fontinovo, secretaria.

e. 27/2 Nº 217.702 v. 5/3/98

## JUZGADO FEDERAL ROSARIO

### Nº 3

El señor juez federal subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", cita y emplaza a ROBERTO EDUARDO LEONE, D. N. I. Nº 16.498.437, a que en el término de tres (3) días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 17 de febrero de 1998. ... Requiérase asimismo al Director Nacional del Registro Oficial, que publique por cinco (5) días en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta, a fin de que ROBERTO EDUARDO LEONE comparezca a prestar declaración indagatoria. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, juez federal subrogante; ante mi: Germán L. A. Sutter Schneider, Secretario."

e. 4/3 Nº 218.258 v. 10/3/98

El señor juez federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de Rosario Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, cita a JUAN ANGEL JIMENEZ SAEZ (C. I. P. F. Nº 253.273), RAFAEL JIMENEZ SAEZ (C. I. P. F. Nº 5.904.130), JULIANA SAEZ DE JIMENEZ (C. I. P. F. Nº 992.142), GRACIELA ANTONINI DE JIMENEZ (cuyo número de identificación se desconoce) y a CARMEN ALICIA GASSMAN DE JIMENEZ (D. N. I. Nº 5.402.554), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación comparezcan ante el Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B", sito en Calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas en caso de incomparecencia.

Rosario, 18 de febrero de 1998.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 4/3 Nº 218.268 v. 10/3/98

## JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a TAE SEOG BARK, de nacionalidad coreana, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Luis M. Vila, juez federal.

Comodoro Rivadavia, 30 de diciembre de 1997.
Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 27/2 Nº 217.808 v. 5/3/98

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a KUN JONG KIN, de nacionalidad coreana, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Luis M. Vila, juez federal.

Comodoro Rivadavia, 30 de diciembre de 1997.
Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 27/2 Nº 217.810 v. 5/3/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 118 | Domingo Montanaro | 18/02/98 | FABIAN OMAR JESUS Y ZULMA GOMEZ | 3 | Nº 14.406/97 - CORRUPCION AGRAVADA |
| 6 | 118 | Domingo Montanaro | 19/02/98 | LEONARDO FABIO DIAZ Y JAVIER MATIUZO (DNI. 24.718.561) | 3 | 32.258/97 - ROBO |
| 6 | 118 | Domingo Montanaro | 19/02/98 | DANIEL A. GUITMAN | 3 | 32.258/97 - DEFRAUDACION |
| 6 | 118 | Domingo Montanaro | 20/02/98 | HECTOR GERARDO DI CUPULA | 3 | Nº 34.046/7 - TENTATIVA DE HOMICIDIO |
| 16 | 146 | Rodolfo C. Cresseri | 26/01/98 | EDUARDO SAWICZ | 5 | Nº 106.046/97 |
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 17/02/98 | MARIANO DEL ROSARIO VARONE | 3 | Nº 103.204/97 - DEFRAUDACION |
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 16/02/98 | JOSE MARIA ANGEL FERRARI | 5 | ESTAFA |
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 24/02/98 | VICTOR HUGO MEDINA | 3 | Nº 104.793/97 - ESTAFA EN TENTATIVA |
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 24/02/98 | JULIAN OSCAR MENDARO | 3 | Nº 90.611/96 - DEFRAUDACION |
| 17 | 153 | Darío M. Medina | 17/02/98 | JOSE ZELISKA - DNI 8.296.551 | 3 | Nº 70.773/97 - ESTAFA |
| 17 | 153 | Darío Medina | 19/02/98 | RICARDO ALBERTO MIERES, TITULAR DEL DNI Nº 13.902.424 | 3 | Nº 113.639/97 - ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD |
| 23 | 158 | Gustavo M. Pierretti | 22/12/97 | MAXIMILIANO LASAGNA, DNI 23.353.247 | 5 | ESTAFA |
| 26 | 161 | Julio P. Quiñones | 18/02/98 | LUIS A. VALERO | 3 | HURTO, FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PRIVADO Y ESTAFA |
| 28 | 142 | Claudio J. Caffarello | 04/02/98 | MOISES JACOBO ZELCER | 5 | ESTAFA |
| 32 | 114 | Eugenio L. Blanco | 13/02/98 | ALEXANDRA SURNAY RODRIGUEZ MEDINA | 5 | DEFRAUDACION |
| 33 | 170 | Julio Báez | 30/12/97 | ALICIA ISABEL YACYSZYN | 3 | DEFRAUDACION |
| 34 | 117 | Horacio J. Azzolin | 23/02/98 | ANGEL AMANTIA Y ALBERTO FEDERICO MATIAS SERRA MARTI | 5 | Nº 43.011/97 - DEFRAUDACION |
| 38 | 132 | Pamela Bisserier | 02/02/98 | GUSTAVO CESAR JOAQUIN | 5 | Nº 96.384/97 |
| 38 | 132 | Pamela Bisserier | 18/02/98 | EDELMIRO GONCALVEZ | 5 | Nº 56.095/97 |
| 40 | 139 | Jorge A. Avila Herrera | 23/02/98 | MARIA CRISTINA LOPEZ MARTINEZ - CI 6.133.821 Y ROBERTO SESAREGO | 3 | Nº 12.098/96 |

e. 2/3 Nº 23 v. 6/3/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 6 | Mirtha L. Campos Tula | 19/02/98 | ANA CRISTINA PEREZ, TITULAR DE LA C.I. Nº 11.569.205 | 3 | Nº 8540 |
| 6 | 12 | Guillermo D. Brugo | 9/02/98 | NICOLAS HECTOR INCOLLA GARAY, CON D.N.I. 4.393.799 | 3 | INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL |
| 7 | 14 | Sebastián Sal | 6/02/98 | MIGUEL YAYA | 3 | INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL |

e. 2/3 Nº 25 v. 6/3/98

# 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1997 se le decretó la quiebra a "TINOBET S.A.", habiendo sido designado síndico el contador Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de marzo de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 25 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 24 de abril y 10 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y a sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.) Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, Juez.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 27/2 Nº 217.756 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que el 30 de diciembre de 1997 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de DINTECO S.R.L. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Contador Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793 piso 1 depto. "A" de Capital Federal, hasta el día 25/3/98. Se fijan los días 11/5/98 y 25/6/98 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de las ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 24/9/98 a las 11.30 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Juan José Dieuzeide. Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Paula María Hualde. Secretaria.

e. 3/3 Nº 80.043 v. 9/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, con asiento en la Avda. Diagonal Norte 1211, planta baja, de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "FULCO ANA - VERDI BRUSATI ENRIQUE (SOCIEDAD DE HECHO) s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 17.12.97 la apertura del Concurso Preventivo de PAPELERA BRUSATI (S.H.) de ENRIQUE VERDI BRUSATI y ANA FULCO y de sus socios ENRIQUE VERDI BRUSATI y ANA FULCO Síndico designado Dr. Luis M. Escobar, Tucumán 1539, piso 7 "71", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 16.3.98, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC los días 27.4.98 y 10.6.98 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 21 de agosto de 1998 a las 10.00 horas, para la celebración de la Audiencia informativa.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/3 Nº 145.216 v. 9/3/98

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados ESTABLECIMIENTO TEXTIL OESTE DE INDUSTRIA TEXTIL CENTER S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO TEXTIL OESTE DE INDUSTRIA TEXTIL CENTER S.A. con domicilio en Azcuénaga 599, Capital Federal y que hasta el día 7/4/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 21/4/98 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 5/5/98. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/6/98 y 13/7/98 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o

entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 2/3 Nº 217.877 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados YELMO S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 17 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de YELMO S.A. con domicilio en Billinghurst 498, Capital Federal y que hasta el día 14/4/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 28/4/98 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 12/5/98. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/6/98 y 21/7/98 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 2/3 Nº 217.879 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal, hace saber por cinco días, en autos "MARTINEZ CASTRO, ANTONIO s/Concurso Preventivo", que por resolución de fecha 18 de febrero de 1998 se ha prorrogado el plazo de la clausura del período de exclusividad, estableciéndose el día 27-3-98 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C. venciendo el período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley 24.522 el día 3-4-98.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/3 Nº 145.335 v. 10/3/98

## Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1997 se le decretó la quiebra a "NAHMIAS JEREMIA" (L.E. 4.377.852), habiendo sido designado como síndico el contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de abril de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 12 de junio y 10 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlas ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y a sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera. Juez.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 27/2 Nº 217.759 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 5 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "JUBILAR S.R.L. s/Quiebra", expediente Nº 83.869 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 16 de abril de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1 de junio de 1998 y 15 de julio de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 3/3 Nº 218.082 v. 9/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, sito en Avda. Callao Nro. 635, piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de la firma "ALALUF, DAVID JORGE", con domicilio en la calle Zapiola 830 de Capital Federal, designándose Síndico al Contador Yáñez, Norberto José, con domicilio en la calle Corrientes 2312, piso 8, of. 66 de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 21 de mayo de 1998 y 2 de julio de 1998, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros, para a que entreguen al Síndico los libros y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes en su poder, dentro del término de 24 hs.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86, de la LCyQ en cuanto a su remisión al Art. 11 incs. 2do., 3ro., 4to. y 5to., y en su caso 1ro., 6to. y 7mo. del mismo cuerpo normativo. Fdo. Rodolfo Herrera. Juez.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 4/3 Nº 218.280 v. 10/3/98

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LA SUREÑA S.A. s/Quiebra", expte. Nº 56.897, con fecha 9/2/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Corbelleri Adolfo A., con domicilio en Carabobo 237, 2º 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/4/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/3 Nº 217.846 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1 de Capital Federal, hace saber que el día 5 de febrero de 1998 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de S. y F. TRACHTER E HIJOS S.R.L. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Contador Miguel Angel García Lombardi, con domicilio en J. Salguero 580 Planta Baja "B" y "C" de Capital Federal, hasta el día 14/4/98. Se fijan los días 28/5/98 y 14/7/98 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de las ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 22/10/98 a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Fernando Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 4/3 Nº 80.238 v. 10/3/98

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de: VIGABRIEL GARNICA, DARIO CESAR, C.I. Nº 8.778.706, con domicilio en la calle Arquímedes 2259, Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Juan Carlos Pitrelli con domicilio en la Avda. de Mayo 1343, piso 1º, oficina 6, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de abril de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de mayo de 1998 y 1º de julio de 1998, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7). d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. juez.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 27/2 Nº 217.683 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de febrero de 1998 se decretó la quiebra: "LOPEZ GARCIA, ANTONIO s/Quiebra" (expte. Nº 37.874), D.N.I. Nº 92.435.182, en la cual se designó síndico al señor Juan Carlos Pitrelli con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343 piso 1º -5- (383-0132/3609), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de abril de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19 de mayo y 2 de julio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Roberto E. Abieri. secretario.
e. 3/3 Nº 218.084 v. 9/3/98

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, en autos "EMETEPE S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días apertura del concurso preventivo de EMETEPE S.A. con domicilio en calle Rivadavia 717 piso 3º Escritorio 304 Capital Federal. Fíjase hasta el 1-4-98, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos por ante el Sr. Síndico Ctdor. Jorge Zurek, con domicilio en calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º de Capital Federal. Informe art. 35, 14-5-98, art. 39, 26-6-98. Fíjase la fecha del día 17-8-98 a las 10.00 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 27/2 Nº 79.826 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2do. piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de MARCELO GABRIEL BLANCO CAMBIAGGIO fijando hasta el día 20 de marzo de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores presentarán al Síndico David Muchenik, domiciliado en Paraná 567 piso 3ro. of. 303/4 las peticiones de verificación de sus créditos. Se fijan los días 5 de mayo de 1998 y 18 de junio de 1998 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y se designa el día 16 de septiembre de 1998 a las 10 hs. para el caso de realizarse la Audiencia Informativa. El presente se publicará en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/3 Nº 145.103 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PUEYRREDON LUIS MARIA, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 la contadora Carmela Napolitano con domicilio en Tucumán 811 piso 2º "A" Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 15 de mayo de 1998, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/3 Nº 218.232 v. 10/3/98

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/02/98, se decretó la quiebra de ANSELMO INTERNACIONAL S.R.L. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Adalberto Corbelleri con domicilio en la calle Av. Carabobo 237, 2º "Q"

de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 8 de mayo de 1998 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el Síndico. Asimismo se hace saber a los acreedores post-concursales que deberán ocurrir por la vía prevista por el art. 202 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 4/3 Nº 218.234 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BASIC MARKET S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Pérez Carlos Alberto con domicilio en la calle Larrea 785, 14º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 4/3 Nº 218.236 v. 10/3/98

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "AISONCAR SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Mercantil Liquidatorio", con fecha 27/11/97 se decretó la quiebra de AISONCAR S.A. Se fijó plazo hasta el 31 de marzo de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 15.5.98 y 4.7.98, respectivamente. El síndico designado es la Contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Eduardo Ferrari, secretario.
e. 27/2 Nº 217.685 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "SEEFELD HERMANOS S.A. s/Concurso Civil Liquidatorio", que con fecha 5.8.97 se decretó la quiebra de SEEFELD HERMANOS S.A., se fijó plazo hasta el 23 de abril de 1998, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 09.06.98 y 06.08.98, respectivamente. El síndico designado es la Contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Rivadavia 1615, piso 5º, "16", Capital.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/2 Nº 217.686 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "COMERCIAL HOLSTEIN S. A. s/ Quiebra", Síndico Sr. José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070 piso 10 Of. 140 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-3-98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12-5-98 y 29-6-98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 27/2 Nº 217.692 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ROMERO CESAR OSCAR s/ Quiebra", Síndico Sr. Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio en Uruguay 750 piso 11 C y D de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-7-98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3-9-98 y 15-10-98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 27/2 Nº 217.693 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "COLETTI JOSE ANTONIO s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Síndico Sr. Eduardo J. González Bergerot con domicilio en Tucumán 1484 piso 2º "C" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-4-98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2-6-98 y 22-7-98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 4/3 Nº 218.188 v. 10/3/98

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18, sito en Diagonal 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CEMIVA S.R.L. con fecha 18 de setiembre de 1997, en la cual se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de abril de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 8 de mayo de 1998. Designar el día 17 de marzo de 1998, a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el Síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima a los administradores de la fallida, SAUL APFELBAUM, ITA OVESEJEVICH de APFELBAUM y BENJAMIN SERGIO APFELBAUM y a los terceros a que entreguen en el término de 24 horas los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Firmado: Dr. Eduardo M. Fabier Dubois (h), juez.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 2/3 Nº 217.830 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la doctora Claudia Raisberg de Merenzón, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de INSUMOS LAM S.R.L., domiciliada en la calle San Martín Nº 945, Piso 6, Oficina 48 de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.) con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 20-3-98, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 3-4-98, ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del de observación de créditos (L.C.: 34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 5-5-98 y 22-6-98, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 21-5-98. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5) Establecer la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 26-5-98 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Eduardo M. Favier Dubois, juez.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 3/3 Nº 218.095 v. 9/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "DELUCHI RODOLFO MARTIN s/Quiebra -Expte. Nº 63.842" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 17 de diciembre de 1997 a RODOLFO MARTIN DELUCHI (DNI. 10.619.891), habiendo designado síndico al contador Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate Nº 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23/4/1998 (Art. 88, último párrafo de la ley 24.522) debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 4/6/1998 y 16/7/1998 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. b) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar al fallido y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones para el día 21/5/1998 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas conforme art. 273, inc. 8), ley 24.522.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 3/3 Nº 218.116 v. 9/3/98

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de 1998 se ha decretado la quiebra de: INDUSTRIAS FACO S. A. en la cual continúa en funciones como síndico la contadora Raquel M. Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 Piso 4º of. "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15 de mayo de 1998, y el general el día 29 de junio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522. Intímese a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 27/2 Nº 217.699 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GRUMOS S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 289 Lº 108 Tº "A" el 22/1/91)" con fecha 4 de febrero de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de abril de 1998 ante el Síndico Cdor. García Juan Francisco con domicilio en la calle Uruguay 662 piso 3º "C" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 28 de mayo de 1998 y 13 de julio de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GRUMOS S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 4/3 Nº 218.221 v. 10/3/98

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GERECON IMAGEN Y COMUNICACION S.A. (expte. 70.617), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/98. Se deja constancia que el 12/5/98 y el 25/6/98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 2/3 Nº 217.861 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de NOVASEM S.R.L. (expte. 70.746), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Díaz Vélez 3960 4to. D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/4/98. Se deja constancia que el 3/6/98 y el 3/8/98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 2/3 Nº 217.871 v. 6/3/98

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a EXPOBUE S. A., que el Síndico designado es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4to. Oficina "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 6 de mayo de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 4 de junio de 1998 y 17 de julio de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 18 de junio de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 27/2 Nº 217.745 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SAIEG, ALBERTO GABRIEL, que el Síndico designado es la Contadora Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Tacuarí 1455, planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 29 de abril de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 29 de mayo de 1998 y 13 de julio de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de junio de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 27/2 Nº 217.746 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MARTINEZ, GUSTAVO ASENSIO FERRANDO (Sociedad de Hecho Paumar), que el Síndico designado es Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entrepiso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 24 de abril de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de julio de 1998 y 9 de setiembre de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 9 de junio de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/3 Nº 218.204 v. 10/3/98

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de ALARCON OSCAR RUBEN L.E. 7.635.414 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454 4º "A". En los términos del art. 202 LCQ habiéndose dictado en autos resolución en los términos del art. 36 LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 4/3 Nº 218.191 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de MARTA RITA SALGADO D.N.I. 12.889.638 haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º "A" domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21-04-98.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 4/3 Nº 218.192 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de TEXSUR S.R.L. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle L. N. Alem 790 2º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8-4-98.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 4/3 Nº 218.194 v. 10/3/98

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de febrero de 1998, en los autos caratulados "CAÑOFLEX S.A.I.C. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CAÑOFLEX S.A.I.C., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos en la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de la quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe el día 3 del mes de marzo de 1998. Fíjase el Síndico hasta el día 17 del mes de marzo de 1998 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 3 de abril de 1998 a las 10:00 horas, a fin que los administradores de la fallida y el Síndico de la sociedad, en caso de preverse sindicatura en sus estatutos, brinden las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la Sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por intermedio de la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es Estudio Esquenazi Fizzani Contadores Públicos con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 Piso 5º A. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89º inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Alberto D. Aleman, secretario.

e. 3/3 Nº 218.075 v. 9/3/98

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PERFUMERIA CRISTINA S.A.C. decretada con fecha 5/2/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 27/4/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/3 Nº 218.189 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de JODMAR S.A. decretada con fecha 11 de febrero de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia R. Romeo, con domicilio en Paraná 425 6to. 2., hasta el día 1 de abril de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 4/3 Nº 218.190 v. 10/3/98

## Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "ANZIN S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Pujol Carlos Eduardo con domicilio constituido en Viamonte 1453 Piso 6º Dto. 45 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de febrero de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de abril de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de mayo de 1998 y 15 de julio de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por

constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 3/3 Nº 218.076 v. 9/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3ro., de esta Ciudad, en los autos caratulados "CAMRIEL TRANSPORTES S.A.C. s/Quiebra", hace saber por dos días a los interesados que ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos que prevé el art. 218 de la ley 24.522 y que se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales actuantes a fs. 1632 y fs. 1634 de la siguiente manera: a) Síndico contador Sara Irene Sacca $ 7.550. b) Dr. Juan D. Colombo $ 2.500, c) Horacio E. Meincke $ 2.000. d) Escribano Miguel Angel Asua $ 250. e) Escribano Isaac Raúl Molina $ 250. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/3 Nº 218.176 v. 10/3/98

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30-9-97 se ha decretado la quiebra de DIEGO WOLFF C. I. P. F. Nº 3.259.895 D. N. I. Nº 5.613.792, en razón de haberse extendido a éste la quiebra de WOLFFMETAL S. A. I. C., intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de abril de 1998 presenten al síndico Angela Alexakis y Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Viamonte 308 2º "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "WOLFF, DIEGO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/2 Nº 217.688 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30-9-97 se ha decretado la quiebra de DORA LOWENSTEIN DE WOLFF C. I. Nº 4.594.004 D. N. I. Nº 3.861.940, en razón de haberse extendido a éste la quiebra de WOLFFMETAL S. A. I. C., intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de abril de 1998 presenten al síndico Angela Alexakis y Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Viamonte 308 2º "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos., Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LOWENSTEIN DE WOLFF, DORA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/2 Nº 217.689 v. 5/3/98

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "OPCION 2 S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 17/12/1997, fijándose hasta el día 27/3/98, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Dr. José Angel Tsanis, con domicilio en Tte. Gral. J. Domingo Perón 1410 4to. Piso de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 13/5/98 y 29/6/98 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 18/9/98 a las 10,00 hrs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 3/3 Nº 80.132 v. 9/3/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PLASTIC PALACE S.R.L./Concurso Preventivo", con fecha 31 de diciembre de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de PLASTIC PALACE S.R.L. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 20/3/98 ante el síndico Atilio Rubén Mossi, con domicilio en Av. de Mayo 1343 Piso 5º de la Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 22/10/98 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 3/3 Nº 80.074 v. 9/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, notifica que con fecha 10 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA UNIVERSAL S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado, Cdor. Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 Piso 2 Of. O de Cap. Federal, recibirá los pedidos de verificación de créditos (según resolución del Tribunal de fecha 12.2.98) hasta el 18.5.98 y presentará el informe del art. 35 LC el 2-7-98 y el del art. 39 LC el 31.08.98. Se intima al deudor a: cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 de mismo art. ley 24.522; poner a disposición del síndico sus bienes y entregar al mismo, en 24 horas, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya la fallida domicilio en autos dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 del C. Pr. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del deudor a ponerlos a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/3 Nº 218.265 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra a GOBEA AUTOMOTORES S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/09/89, bajo el nro. 5230, del libro 91, de S. R. L., con domicilio social en Avda. Juan B. Justo Nro. 1243, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Mossi Atilio, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nro. 1343, Piso 5to., Dpto. "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. Q., los días 4 de junio de 1998 y 22 de julio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L. C. Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L. C. Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Adela M. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/3 Nº 218.274 v. 10/3/98

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "SERGIO DANIEL ROSEL", los Sres. Acreedores presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de abril de 1998 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6º Of. "47", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de mayo de 1998 y 3 de julio de 1998 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al Sr. SERGIO DANIEL ROSEL que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, y bienes que tuviera en su poder, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. la fallida deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días, deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la L. C. (Art. 289 L. C.). Dentro de los veinte días corridos de la fecha del presente, la sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad excepcional de continuación de la empresa, y la conveniencia de enajenarla en marcha (Art. 190 L. C.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/2 Nº 217.778 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 490 - Piso 7 Capital Federal, hace saber por 5 días, en los autos: "RUSSO, CAYETANO s/Concurso Preventivo", que con fecha 18 de diciembre de 1997 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CAYETANO RUSSO. Se ha fijado hasta el 1 de abril de 1998 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico: Carlos Pisa Barros García, con domicilio en Corrientes 3150, piso 18, Dto. D, Cap. Fed., informe Art. 35 y 39 Ley 24.522 los días: 18/5/1998 y 2/7/98 respectivamente. Audiencia Informativa: 22/9/1998 hora 10. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 2/3 Nº 79.995 v. 6/3/98

## Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. 42, comunica por cinco días en autos "CYCLADAS S.A. s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 9/2/98 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 8/4/98. Asimismo intima al deudor: a) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 11/5/98 y 15/6/98, respectivamente.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/3 Nº 218.066 v. 9/3/98

## Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALVAREZ LILIANA LUISA el día 13 de febrero 1998. El Síndico designado en autos es Mirta Aurora López de Chelala con domicilio constituido en Corrientes 2335 Piso 5º "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de mayo de 1998 y 23 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, febrero de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 27/2 Nº 217.800 v. 5/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que en la quiebra de "LAMARKE ALBERTO NORMAN", se ha designado síndico suplente al contador Miguel Singer quien constituyó domicilio en Montevideo 184, 3º "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27-3-98. El art. 35 LC vence en fecha 13-5-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29-6-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 27/2 Nº 217.805 v. 5/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 13-2-98 se decretó la quiebra de "DAGNA ILDA TERESA", cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3-4-98. El art. 35 LC vence en fecha 20-5-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29-6-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 27/2 Nº 217.807 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18-02-98 se decretó la quiebra de "ESCALANTE MIGUEL ANGEL", cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º piso of. "3" (Galería Avenida), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus

créditos dentro del plazo que vence en fecha 3-4-98. El art. 35 LC vence en fecha 20-5-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6-7-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 4/3 Nº 218.180 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18-02-98 se decretó la quiebra de "CIMINO DANIEL ALBERTO", cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º piso of. 2, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14-4-98. El art. 35 LC vence en fecha 28-5-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14-7-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 4/3 Nº 218.187 v. 10/3/98

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernández Moores, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "ARTRECOS S. A. s/ Quiebra", que con fecha 6.2.98 se decretó la quiebra de ARTRECOS S. A., con domicilio en la calle Defensa 441/3, piso 3 "H", Capital Federal. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Se intima asimismo al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se hace saber la prohibición de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se fijó plazo hasta el 28 de abril de 1998, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico (art. 200 LC). Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. los días 11.6.98 y 7.8.98, respectivamente. El síndico designado es el Contador Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital Federal.
Buenos Aires, febrero de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/2 Nº 217.687 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 6 de febrero de 1998, se ha decretado la quiebra de "AKERMAN MANUEL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de mayo de 1998, presenten al Síndico contador Guillermo Oliva, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º Oficina 1, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "AKERMAN MANUEL s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/2 Nº 217.703 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Ad Hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de MIGRA S. A. siendo el síndico el CPN Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, en donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 29 de abril de 1998. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos de la L. C.: 88 incs. 3 a 5 y 7. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/2 Nº 217.803 v. 5/3/98

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Sec. 46 sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por 5 días en los autos caratulados JORGE CARLOS CAMINOS s/Quiebra se ha decretado la conversión de la quiebra decretada en concurso preventivo con fecha diciembre 14 de 1997 designándose síndico a Mario Oscar Bruzzo domicilio en Paraguay 931 9º G, Capital Federal, plazo para verificar vence: 2/4/98, informe individual Art. 35 15/5/98 informe del Art. 39, 29/6/98 y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala del Tribunal el día 30/9/98 a las 11 hs.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 2/3 Nº 79.916 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "ROLUX S. A. s/ Quiebra" Expte. Nº 31.877, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de ROLUX S. A., Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 482, Lº 88 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1 de junio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de julio de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/3 Nº 218.238 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "CENTRO INTEGRAL DE JARDINERIA S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 32.001, comunica por cinco días que con fecha 31 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de CENTRO INTEGRAL DE JARDINERIA S. A., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 19 de diciembre de 1991, bajo el Nº 1095, Lº 110, Tº "A" de Sociedades Anónimas. El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de junio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 29 de julio de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/3 Nº 218.240 v. 10/3/98

## Nº 24

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en los autos caratulados "GOMYTEL S. A. s/ Quiebra", comunica por cinco días que: (1) con fecha 23.12.97 se decretó la quiebra de GOMYTEL S. A.; (2) los acreedores postconcursales deberán presentar sus pedidos de verificación de crédito al síndico Cont. José Luis Rivas (con domicilio en Reconquista 1011 piso 6 ofic. 4 Cap. Fed.) hasta el día 21.4.98; (3) el informe previsto en el art. 35 LC deberá presentarse el 5.6.98 y aquéllos de los arts. 39 y 202 LC el 5.8.98; (5) se intima a los terceros a entregar al síndico los bienes y documentación de la fallida dentro del quinto día y se abstengan de efectuar pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 27/2 Nº 217.684 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de "LABBAD JORGE ALBERTO s/ Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de abril de 1998 presenten al síndico Don Elina Mónica Fernández con domicilio en la calle Reconquista 1011 6º Of. 3, de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LABBAD JORGE A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 27/2 Nº 217.709 v. 5/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MAX DAN S. A. exp. nº 30.884, habiendo resultado designado síndico el contador don Adan Mario Morganti, con domicilio en la calle Traful 3570, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de abril de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 9 del mes de junio de 1998 y el día 6 del mes de agosto de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 4/3 Nº 218.183 v. 10/3/98

## Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ROTUNDO ANTONIO MARIO s/ Quiebra", Exp. Nº 21.204. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace, con domicilio en la calle Tacuarí 725 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de abril 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 20 de mayo de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 3 de julio de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 27/2 Nº 217.690 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "MAGUSE S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 27.668. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Ail, con domicilio en la calle Paraná 833, Piso 2 "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de abril de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de mayo de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de julio de 1998. Asimismo, se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 3/3 Nº 218.029 v. 9/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de HOTEL SUDAMERICA S. A., con domicilio en la calle Francisco Bauzá 2296 de la Capital Federal. La síndica de la misma es la contadora Isabel E. de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154, Piso 1º, D de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 1 de junio de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fin (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 15 de julio de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 16 de junio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 4/3 Nº 218.214 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 1998 se ha abierto el concurso preventivo

de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El Síndico designado es la Contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, Piso 9º, Oficina 67, Capital Federal. Fíjase hasta el día 1 de abril de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 los días 18 de mayo de 1998 y 1 de julio de 1998, respectivamente, y que se ha señalado la audiencia informativa del día 9 de octubre de 1998, a las 9.30 hs., a los efectos previstos por el art. 45 L. C. que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 4/3 Nº 80.204 v. 10/3/98

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de MEZA, FERNANDO con domicilio en la calle Pasaje Juan de Castro 1577, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6 de abril de 1998 ante el síndico Mudric Mauricio, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1718 5º A, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de mayo y 7 de julio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/3 Nº 218.060 v. 9/3/98

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/3/98 - Vence: 5/3/98

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 12/02/98 | LENA MARGARITA MONTI | 79.924 |
| 5 | | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 11/02/98 | ENRIQUE RICARDO PEYRO Y GREGORIA AGUERO | 79.939 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 20/02/98 | JORGE MARIO MOM | 145.151 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 16/02/98 | MATILDE VEIGA | 79.914 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 19/02/98 | AURORA MARINA DE DE LAS CARRERAS | 79.945 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 23/02/98 | IRMA AGUIRRE | 145.016 |
| 17 | | RAQUEL ELENA RIZZO | 20/02/98 | GUILLERMO AUFIERO | 79.940 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 17/02/98 | FALIVENE FELICIANO ALFONSO | 145.113 |
| 19 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 23/02/98 | ESTELA RUIZ DIAZ DE AMARILLO | 79.901 |
| 19 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 19/02/98 | LUIS GUARINIELLO | 79.999 |
| 28 | | FERNANDO JORGE CESARI | 31/12/97 | ALBERTO BERDIGER | 79.974 |
| 29 | | MONICA C. FERNANDEZ | 27/11/98 | MANUEL JOSE MORENO | 79.929 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 24/02/98 | CAYETANA ROSA LOIACONO | 79.926 |
| 33 | | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 23/02/98 | CLAUDIO MARIO PEDRO VIGIER | 145.039 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 18/02/98 | SARA CETRAN | 79.992 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 13/02/98 | ROBERTO JOSE ANTONIO JERONIMO DE LA CRUZ Y ESTHER CAROLINA RIVIERA | 79.981 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 11/02/98 | MARIA TERESA MIGNONE | 145.048 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 18/02/98 | JOSE PEDRO SIMONOTTO | 145.104 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 19/02/98 | TRINEY LUIS FERNANDO | 145.106 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 17/02/98 | JUAN RAMON ZARATE | 79.903 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 19/02/98 | JOSE MARIO CABALLERO Y ANA DORA JOFRE | 79.931 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 18/02/98 | GASPARINO ALBA ELIDA Y CUTINO ARMANDO | 79.928 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 16/02/98 | LUCIA CRISCIONE Y JOSE RAIA | 80.010 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 27/08/97 | ENELIDA ARGENTINA DE TURRES | 79.899 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 13/02/98 | HAYDEE SARA SEINTURIA | 145.051 |
| 53 | U | ELSA ISABEL MIRANDA | 24/02/98 | ROBERTO MAIDANIK | 79.927 |
| 57 | | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 10/02/98 | JOSE LUIS VIANI | 80.009 |
| 57 | 87 | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 13/02/98 | SEQUEIRA CAROLINA | 80.008 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 24/02/98 | DOMINGO VICENTE ALTIERI | 80.005 |
| 65 | | RUBEN D. ORLANDI | 18/02/98 | URSULINA CABRERA | 79.972 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 8/02/98 | LEON SAPOSNIK | 79.900 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 20/02/98 | VICENTE DE ROSA | 79.944 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 18/02/98 | MANUEL GARCIA PAZ | 145.029 |
| 73 | 103 | DOLORES MIGUENS | 10/12/97 | CONCEPCION MENDOZA | 79.906 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 17/02/98 | JULIO ARGENTINO GODOY | 79.956 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 20/02/98 | TORRES EMILIA | 79.907 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 23/02/98 | JUAN RUSSO | 79.910 |
| 90 | | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 16/02/98 | NELIDA EMILIA GARCIA | 79.955 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 17/02/98 | CLELIA ELENA PELUFFO | 80.011 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 22/12/98 | TERESA CARMEN RALFE | 79.913 |
| 100 | | MARIA CRISTINA BATTAINI | 13/02/98 | ELENA HUCEK Y JULIO ZALESAK | 79.982 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 18/02/98 | MERCEDES WAHNON COHEN | 79.959 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 18/02/98 | COTY WAHNON COHEN | 79.962 |
| 104 | | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 6/02/98 | RAUL BEMPOSTA VAZQUEZ | 79.911 |
| 104 | | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 19/02/98 | FRANCISCA MARIA ROSA COLACE Y DOMINGO PELLEGRINO | 79.971 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 23/02/98 | PETRONA TAPIA | 79.943 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 18/02/98 | MELIGENI LUIS CARLOS FRANCISCO | 80.004 |
| 109 | | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 16/02/98 | NICANOR JUAN VALDERREY | 79.953 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 20/02/98 | CALICCHIO PEDRO PABLO | 79.905 |

e. 3/3 Nº 33 v. 5/3/98

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

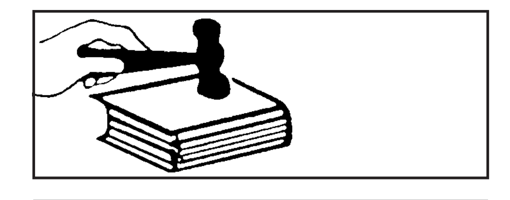
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/3/98 - Vence: 6/3/98

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 23/02/98 | ADELINA GARCIA | 80.130 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 20/02/98 | JOSE ALBERTO VARELA | 80.068 |
| 6 | U | LUIS EDUARDO SPROVIERI | 23/02/98 | SABINA BERNABE de PANIEGO | 80.044 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 19/02/98 | JUSTA EDELMIRA ó JUSTA ADELMIRA ó JUSTA DELMIRA SONZINI | 80.048 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 16/02/98 | PAVONI CAROLINA | 80.063 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 24/02/98 | JESUS SEOANE | 80.114 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 20/02/98 | ROBERTO FRANCISCO SERAFIN BIAGI | 80.025 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 06/02/98 | ANA DORA MILSZTEIN | 145.217 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 20/02/98 | MARTIN FERREYRA | 80.019 |
| 20 | | CELIA ANGELES PEREZ | 11/02/98 | SANTIAGO RICARDO IBAÑEZ | 80.144 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 24/02/98 | EDUARDO HECTOR NICOLAS CORDONE | 80.045 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 24/02/98 | SIMONCELLI de CENDON ELODINA FRANCISCA | 80.062 |
| 28 | | FERNANDO JORGE CESARI | 14/11/98 | CARMELO NORIEGA | 80.038 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 20/02/98 | MARIA DEL PILAR DIAZ | 80.012 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 06/02/98 | CARMEN LOPEZ | 80.102 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 25/09/97 | ELSA POGGI POLLINI | 80.095 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 19/02/98 | ENRIQUE JUAN CULACIATI | 80.124 |
| 32 | | JOSE BENITO FAJRE | 23/02/98 | ISABEL SANTA TOUTOUNDJIAN | 80.028 |
| 32 | | JOSE BENITO FAJRE | 13/02/98 | CERKA PRZETYCKA | 80.126 |
| 34 | | JOSE MARIA PEREZ | 24/02/98 | MARIA ROSA ANGELETTA | 80.146 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 24/02/98 | NICOLAS CAMILO DI RENZO | 80.115 |
| 37 | | GUSTAVO DANIELE | 19/02/98 | ELSA MARIA CAROLINA BERNARDEZ | 80.119 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 19/02/98 | LUIS ALFREDO OLIVA | 145.187 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 13/02/98 | ANIBAL RAUL CARREÑO | 80.058 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 01/12/97 | EDGARDO FEDERICO DEMARIA | 80.083 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 25/02/98 | JOSE OSIRIS FERNANDEZ | 80.125 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 24/02/98 | ALBERTO ALEJANDRO MALLERMAN | 145.157 |
| 41 | | JOSE ANTONIO CHARLIN | 19/02/98 | OLGA BRANDA | 80.113 |
| 43 | | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 03/12/97 | ROSIN ABRAHAM | 80.018 |
| 43 | | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 11/02/98 | HUMBERTO PEDRO MORALES | 145.165 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 09/12/97 | GABRIELA ADILARDI DE STOIA y JOSE STOIA | 80.059 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 16/02/98 | CELESTINO DONATO SCHIAVINO | 80.088 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 09/02/97 | ROSA NELLY AGUGLIA | 80.162 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 05/02/98 | ALBERTO MARIO SACCHI | 80.027 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 23/02/98 | NELIDA ENRIQUETA DOMINGA LADRON DE GUEVARA | 145.222 |
| 51 | 81 | JORGE A. CEBEIRO | 18/02/98 | TOMAS AGUILAR | 80.116 |
| 53 | | ELSA ISABEL MIRANDA | 03/02/98 | MATILDE CHIRIZOLA | 80.142 |
| 55 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 25/02/98 | JUAN CARLOS TUFFIO RICCIARDELLI | 80.050 |
| 58 | 88 | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 16/12/97 | SCHMELKE STEUERMAN | 80.131 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 11/02/98 | SANTIAGO ROSENKOPF | 80.051 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 13/02/98 | MANUEL CASTELOS | 80.122 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 24/02/98 | ANGEL BERNARDO URTURI | 145.186 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 15/12/97 | LILIANA STELLA MARIS WAINSTEIN | 80.097 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 17/02/98 | ABEL GULLA | 80.170 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 20/02/98 | RAMON ANASTACIO BRIGUERA | 145.188 |
| 64 | | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 25/02/98 | GERMAN IGLESIAS | 80.174 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 18/02/98 | ZAIDA CERES EYHERABIDE e IRIOTILDE DELVA EYHERABIDE | 80.163 |
| 67 | U | JULIO M. A. RAMOS VARDE | 29/12/97 | NUNCIO SIMIOLI, MARIA LUISA ESPOSITO y HORACIO SIMIOLI | 80.021 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 02/02/98 | LUIS CASTAGNOLA | 80.096 |
| 70 | | JULIO ALFREDO AULIEL | 18/02/98 | VALENTIN SMUDT | 80.052 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 10/12/97 | LAVALLE, LUISA | 145.153 |
| 73 | 103 | DOLORES MIGUENS | 23/02/98 | MARIA GARCIA | 80.017 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 24/02/98 | ELVIRA LICCIARDI | 80.129 |
| 78 | | ISABEL E. NUÑEZ | 18/02/98 | PASCUALA CRESCENZI | 80.169 |
| 79 | | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 02/12/97 | ARSENIO PAVE | 80.084 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 20/02/98 | GRACIELA MARGARITA MOLISE | 80.075 |
| 80 | U | CARLOS N. COLACIOPPO | 18/02/98 | MARIANI, ANA MARIA | 80.035 |
| 80 | U | CARLOS N. COLACIOPPO | 23/02/98 | GROJSMAN SARA ZLATA | 80.047 |
| 80 | U | CARLOS N. COLACIOPPO | 23/02/98 | ZELAZNIK EFRAIN | 80.049 |
| 80 | U | CARLOS N. COLACIOPPO | 13/02/98 | NELIDA GIFFONE | 80.123 |
| 80 | U | CARLOS N. COLACIOPPO | 23/02/98 | ALBERTO JULIO COMPTE | 80.154 |
| 89 | U | DAMIAN IGNACIO FONT | 25/02/98 | MARIANO ENRIQUE RODRIGUEZ | 80.076 |
| 90 | | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 12/02/98 | LINDOR ALBERTO REARTE | 80.034 |
| 91 | | ALBERTO UGARTE | 13/02/98 | NORA ADELINA GOYBURU | 145.167 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 25/02/98 | MARIA TERESA GRAZIADEI | 80.118 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 23/02/98 | CARMEN IVONNE YUNES | 80.110 |
| 99 | | MARTA N. COCCIA | 01/02/98 | ANGEL ESEN | 80.086 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 17/02/98 | MOISES SUCRI | 80.054 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 12/02/98 | SPEZIALE, ALIDE | 80.120 |
| 105 | | DANIEL RICARDO LOPEZ | 24/02/98 | CASTELO PEREIRA, MANUEL BENIGNO | 145.220 |
| 107 | | PABLO M. AGUIRRE | 10/02/98 | JUAN MANUEL GONZALEZ | 80.024 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 18/02/98 | ALBERTO RAUL VERGA | 145.209 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 20/02/98 | EDELMIRA MAGDALENA REPETTO | 80.026 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 17/02/98 | IGLESIAS, ERNESTINA INES | 80.127 |

e. 4/3 Nº 34 v. 6/3/98



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/IGLESIAS, HECTOR RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 82.989/96), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 10 de marzo de 1998 a las 10,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en la calle Salcedo Nº 1951/57, P.B., Unidad Funcional Nº 1, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Superficie según título 109,21 mts2., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. U, Manz. 124, Parc. 9, Subparcela 1, polígono 00-01, Matrícula 19.764/1, "ad-corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una vivienda con frente sobre la calle Salcedo con techo de losa y que consta a la entrada con un pequeño patio, en su interior un living comedor, una habitación, cocina, baño y al fondo de la vivienda un pequeño galpón, todo en mal estado de conservación con faltantes de pintura propios del uso y se encuentra ocupada por el demandado. Deudas: a la Municipalidad de Avellaneda por Alumbrado, Barrido y Limpieza la suma de $ 844,25 al 20/5/97; Aguas Argentinas SA y a O.S.N. no registra deudas y a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 483,15 al 30/5/97. Se deja constancia que conforme surge de fs. 124 no existe consorcio en consecuencia no existe deuda de expensas. Las deudas quedarán a cargo del comprador en caso de que, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios no existiere remanente suficiente, sin perjuicio de la acción personal que le corresponda contra el ejecutado. Base: $ 10.500. Seña: 30%, comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.

María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 4/3 Nº 145.376 v. 5/3/98

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Maipú Nº 92, 6º piso, Cap. Fed., comunica por tres días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/YAZZAR, EDUARDO OMAR s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 7.776/97), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de marzo de 1998 a las 11,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Cochabamba 2441, P.B. Unidad Funcional 1; Nom. Cat.: Circ. 8, Sec. 22, Manz. 17, Parc. 24, Matrícula 8-634/1, Superficie según título 64,65 mt2., Porc. 16,56. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el departamento se encuentra individualizado internamente con la letra A y consta de living comedor, 2 dormitorios, dos baños, cocina y patio cubierto con un cerramiento rebatible, en mal estado de conservación y desocupado. Deudas: a O.S.N. (e. l.) la suma de $ 52,32 al 7/10/97 (fs. 85); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 84,88 al 23/10/97 (fs. 86) y al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 325,86 al 17/10/97 (fs. 89). Base: $ 17.174. Seña 8%, comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 5; 6 y 7 de marzo de 25 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 3/3 Nº 80.168 v. 5/3/98

**Nº 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por dos día en autos "COTON, EDUARDO ANTONIO c/GONZALEZ FLODUARDO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 90.923/95; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 10 de marzo de 1998 a las 10 horas, en el local de la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal, el bien que se exhibe los días 7 y 8 de marzo de 1998 de 10 a 11 horas, consistente en un lote de terreno ubicado en el Cuartel V del Partido de General Rodríguez parte del lote 5 designado en plano 46-25-55 como lote veintiséis de la manzana 169, antecedente dominial 703/955 Gral. Rodríguez 1956 Nº 38.180 y el lote de terreno ubicado en el Cuartel V del Partido de Gral. Rodríguez parte del lote 5 designado en plano 46-25-55 como lote veinticinco de la manzana 169 antecedente dominial 703/955 de Gral. Rodríguez año 1956 Nº 38.179, con una superficie de 212,50 mts.2 y 362,50 mts.2 respectivamente; en block; la manzana donde están los lotes está constituida por las calles Puente Colastiné, Puente El Chañar; Puente del Inca y Puente Akatei; a una cuadra de la Autopista Acceso Oeste, a la entrada del Paraje Descanso del Camionero y al lado de la empresa Perforaciones El Molino; sobre dichos lotes existe una construcción compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, pileta y buen jardín, ocupada por un señor Luis Leguizamón y familia, que alega ser inquilino, pero no exhibió documento que lo apruebe. Base de Venta $ 35.000. Seña: 30%, Comisión 3% más el 0,50% de sellados de ley (DGI); todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se hace constar que las deudas que surjan del expediente se hallan sujetas a los reajustes de práctica y estarán a cargo del comprador en subasta hasta el momento de la posesión. Deben en conjunto a Rentas al día 16/2/98 la suma de $ 1.510,72 y en el carácter Municipal

al 17/2/98 la suma de $ 697,66. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de requerimiento previo bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Está prohibida la compra en comisión.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.

Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 4/3 Nº 80.183 v. 5/3/98

**Nº 33**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BORGIOLI, ADOLFO ALFREDO c/CERVINI, NESTOR WALTER s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 55.175/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de marzo de 1998, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, La Unidad Funcional Nº 5 de la Planta Baja del inmueble de la calle Rojas Nº 288 entre las de Bogotá y Bacacay de esta Capital Federal, matrícula 7-957/5, N.C.: C. 7, S. 45, M. 16, P. 41; Sup. 24,77 m2, Porcentual 3,55%; que adeuda: Expensas $ 3.677,01 al 1/12/97; GCBA $ 292,01 al 10/12/97, OSN $ 198,73 al 11/12/97 y Aguas Arg. $ 317,32 al 19/11/97. Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento en planta baja con entrada por un patio descubierto y por allí a un ambiente con un entrepiso sin terminar, con cocina y un baño con ducha, todo en muy mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor, Base U$S 15.445, Seña 30%, Comisión 4%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y para el supuesto de que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Exhibición: los días hábiles del 4 al 9 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 4/3 Nº 145.352 v. 5/3/98

**Nº 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados ALMEYRA ELENA GLORIA c/ACUÑA RUBEN OSMAR s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 107.660/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 10 de marzo de 1998 a las 11.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, localidad de Hurlingham, con frente a la calle Los Cardales, hoy Lebenshon sin número entre las calles E y F. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. P.; Manz. 9; Parc. 10. Matrícula Nº 53.993. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un local en construcción sin cerramiento alguno ya que no posee puertas ni portón, su techo es de ladrillos sapo y vigas, sus paredes se encuentran revocadas y no posee contrapiso siendo los mismos de tierra, goza de los servicios de gas y luz, no así del de agua corriente. Su estado de conservación es regular y se encuentra en estado de abandono. De acuerdo a manifestaciones de vecinos el dueño no concurre a la misma hace tiempo. Adeuda: Aguas Argentinas no registra deuda al 18/11/96 (fs. 64); Municipalidad de Hurlingham $ 1.139,92, al 27/11/96 (fs. 73/74); Rentas $ 161,58, al 24/12/96 (fs. 84); Base: $ 6.000, Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. Se deja expresa constancia que se encuentra prohibida la compra en comisión de conformidad con lo prescripto en el art. 7 de la Ley 24.441. El bien se exhibe libremente por sus características. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.

Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 4/3 Nº 145.364 v. 5/3/98

**Nº 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay Nº 714, piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos (2) días, en los autos caratulados "SORMAR S.A.I. y C. c/DURAÑONA; CARLOS s/Ejecución de Alquileres". Expediente Nº 90.752/93, que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el día 12 de marzo de 1998 a las 12 horas en el Salón "Vinelli" de Hipólito Yrigoyen Nº 710 Capital Federal, el cincuenta por ciento (50%) indiviso del departamento sito en la calle Aguirre Nº 350/62/64, piso 4º Unidad "29" letra "G" de Capital Federal. Consta de living comedor, dormitorio, cocina con lavadero incorporado y baño completo. Interno. En buen estado de conservación, ocupado por la Sra. María Antonia Colantone de Durañona y (1) hijo mayor. Adeuda impuestos: Aguas Argentinas no registra deuda al 11/4/95 (fojas 144); Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 471,14 (vencimientos 9/5/97 al 8/7/97), que a la fecha del informe no habían vencido (fojas 148); Obras Sanitarias de la Nación $ 64,64 cuotas 1º/4º de 1991 y 5º de 1992 (fojas 150/151). No adeuda expensas al 6 de mayo de 1997 (fojas 152). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 26, Parcela 34 A. Días de visita, los hábiles de 15 a 17 horas. Base: $ 3.877,49 al contado. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A., todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto (5º) día del remate. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 4/3 Nº 145.398 v. 5/3/98

**Nº 39**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39 Secretaría Unica, hace saber; la Martillera Pública Nacional Ilda Vicente Matrícula 15.834 Col. 4192 C.I. rematará el 10/3/98, 9 hs. en Uruguay 666, Cap. Federal Visitas 9/3/98 de 14 a 16 hs. Un Dto. de 1 ambiente, cocina, baño y lavadero cfte. U.F.9 del Edificio: fte. calle Arenales 1234/36/38 e/Libertad y Talcahuano de Cap.: Federal, Pcia. de Bs. As. ubicado en el 1º piso Sup.: 27,85 m2. Porcentual 1,54, Nom. Cat. Circ. 20 sec. 7 manz. 47 Parc. 2b Pda. 1566923 Matrícula; F. R. 201.184/9. Al contado, efectivo, mejor postor. Base U$S 15.677,42. Seña 30%. Comisión 1,5% comprador debe constituir domicilio radio Juzg. y depositar saldo precio dentro término de ley. Desocupado, s/Mand. Constatación fs. 83 muy buen estado físico. Deudas; Imp. Municipal $ ABL al 8/8/97 $ 237,21 Aguas Arg. $ 154,86 al 8/8/97 Exp. Comunes $ 3056, Expensas extraordinarias $ 220 al 2/9/97, las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente se hará cargo en caso de insuficiencia de fondos. Venta ordenada en autos "HASSE SOFIA c/MILLER ARIEL JORGE s/Ejecución Hipotecaria Exp. Nº 126.064/96. El presente edicto se ordenó publicar por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa de Capital.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina.

e. 4/3 Nº 80.206 v. 5/3/98

**Nº 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. O. Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Uruguay 714 piso 2do. de Cap. Fed., comunica por tres días en autos: BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/LAMIMETAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 40773/94 que el martillero Antonio Ernesto Pierri, rematará el día 13 de marzo de 1998 a las 12 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: El inmueble sito en la Avda. Eva, Perón 4042 (ex Avda. de Mayo) del paraje Villa Billinghurst, Ptdo. de Gral. San Martín Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Mat. 32307, Circ. III, Sec. V, Manz. 5, Parc. 2B, Antecedente dominial 2714/70/2125/702417/71. Sup. Total 5.249,69 mts. cdos. Base: (fs. 323) $ 450.000. Al Contado y Mejor Postor. Seña 30%. Comisión 3%. Según constatación se trata de una planta del tipo industrial que tiene sobre su frente una inscripción con el nombre de Lamimetal, la misma consta de un frente de aproximadamente 60 mts. con puerta de acceso principal y en ambos lados portones de entrada para vehículos. La misma se desarrolla en pta. baja y 1er. piso destinados a oficinas con medidas de 6x10 mts. aprox. Asimismo en pta. baja existe un galpón de aprox. 2300 mts. cdos. donde se encuentran maquinarias y hornos; y un patio exterior. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, jurisdicción de este Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Asimismo se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la República Argentina hasta el efectivo pago sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. de Proc.). Hay constancias de deudas por: Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 169 $ 21.034,69, OSN (fs. 179/180) 23/9/96 $ 15.884,58, Aguas Argentinas (fs. 172) al 30/8/96 $ 9.374,40, Municipalidad Gral. San Martín (fs. 176) al 29/8/96 $ 63.572,10. No procede la compra en comisión. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de marzo de 1998 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 4/3 Nº 145.367 v. 6/3/98

**Nº 45**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica de la Dra. Marisa S. Sorini con asiento en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º de Capital Federal hace saber por dos días en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/MORALES, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 91.484/94, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 18 de marzo de 1998 a las 13,00 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien; Un lote de terreno con todo lo edificado y plantado en el mismo, ubicado en la ciudad y Partido de Cañuelas, Provincia de Bs. As., designado en el plano 15/28/68 como lote 12c de la Manzana 39, mide 12,43 Mts. de frente al S.O. por 16,24 Mts. de fondo. Con una superficie de 201,86 M2. Linda al frente al S.O. con la calle Mitre; en contrafrente al N.E. con parte de la parcela 12c; al S.E. con la parcela 12b y al N.O. con la parcela 12d. Antecedente Dominial; Matrícula Nº 1753 de Cañuelas (15) Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Mza. 39, Parcela 12c. Matrícula Nº 8.213 del Partido de Cañuelas (15) Provincia de Buenos Aires. De la constatación efectuada por el señor Oficial de Justicia surge que es un inmueble sito en calle Mitre 983 Lote 12 de la Manzana 39 con Nomenclatura Catastral C.I.; Sec. A; Mza. 39 P. 12c Partida 1985 del Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. La casa está ocupada por María Isabel Coria y su hija Claudia Isabel Etchelar en carácter de inquilinos con contrato verbal. Consta a la entrada de living de 2x4 aprox.; comedor de 3x3; cocina de 2x2 mts. instalada, todo en piso de mosaico y cielos rasos de yeso, tres dormitorios con pisos de madera, baño totalmente instalado; patio abierto y patio cerrado; local de comercio al frente, todo en regular estado de conservación. Días de Visitas 13, 16 y 17 de marzo de 1998 en el horario de 10,00 a 11,30 hs. Base: $ 13.333,33; Seña: 30%; Comisión: 3%. Deudas: fs. 159 Municipalidad de Cañuelas Tasa por Conservación de la Vía Pública años 90, 91, 1, 2, 4, 5, y 6/92 año 93, 1, 2 y 3/94. En concepto Tasa de Servicios Generales 6/1 y 6/2 año 94, años 95, 96, 1/1 a 6/1 año 97. Tasa por servicios Sanitarios 1,2 y 3/94. El monto total es de $ 5.001,56 al 31/1/98. La parcela no se encuentra afectada por Obras de Pavimentación ni de Aplicación de la Red Cloacal. Fs. 168. Según lo informado por la Dirección Económico Financiera O.S.B.A. no presta servicios en el Partido de Cañuelas. No existen otros gravámenes que la hipoteca. Se deja constancia que la actora podrá compensar hasta el valor de su crédito. Conste que no se podrá comprar en comisión ni corresponde la indisponibilidad de los fondos. Conste que quien resulte comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen de acuerdo a lo dispuesto y previsto por el Art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 4/3 Nº 145.406 v. 5/3/98

**Nº 53**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53, sito en Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en los autos caratulados "FERNANDEZ BRAVO, LILIANA BEATRIZ DEL VALLE c/MARVULI, HECTOR MANUEL s/Sumario" Expte. Nº 11.397/93 que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 11 de marzo a las 9 hs. en el local de Ventas de la calle Humberto Primo 2042, Capital, el inmueble de la calle Formosa 3426, entre España y Jujuy, de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. NC. VI Secc. D Mz. 327H. Parc. 7, Superficie 183,26 mts. 2. Base $ 12.105,80. Seña 30%. Comisión 3%. Más IVA. Ocupado por el demandado y su familia. Se exhibirá los días 6 y 7 de marzo de 10 a 12 hs. Deuda de Municipalidad de Mar del Plata al 08-05-97 $ 3.841,62. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 584 del C. P. C. C. N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 4/3 Nº 145.306 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53, de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por 2 días, en autos "WARCEVITZKY, MAURICIO VLADIMIRO y Otros c/HERRERO, SUSANA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", (Reconstrucción-Reservado), expediente 5367/96 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264) subastará el 13 de marzo de 1998, a las 11 y 40 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, (Corporación de Rematadores), al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional nº 3 de la Planta Baja, de la calle Quirno 95 esquina calle Ramón L. Falcón 3015/21/29, de la Capital Federal, con entrada por el 3021; superf. 90,30 m2, porctal. 32,16%; nomcl. ctal. circ. 5, secc. 48, mzna. 24, pcla. 15; ptda. inmob. 1.089.289; dominio: F. R. 5-139/3. Título en autos. Consta de 2 ambientes amplios y patio al fondo en la primera planta; de una habitación y habitáculo con inodoro en la segunda planta; y de terraza en la tercera planta; el que se encuentra en precario estado y ocupado por el Sr. Héctor en calidad de ocupante, esposa y 4 hijos menores. Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visita: 12 de marzo de 1998, de 16 a 19. Deudas: Municipalidad: $ 798,30 al 6/11/97; Obras Sanitarias: $ 126,92 al 12/11/97; Aguas Argentinas: $ 421,60 al 11/11/97; expensas: el Consorcio carece de administración. Por el nº 3029 de la calle Ramón L. Falcón consta de garaje. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de resultar adquirente, la ejecutante se encuentra eximida del pago de la seña.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 4/3 Nº 145.372 v. 5/3/98

**Nº 55**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe G. Erlich Moreno, Secretaría Unica de la Autorizante, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso, Capital Federal, comunica por 3 días en el juicio "PONCE DE LEON, LUIS MARIA c/SERIO, CLAUDIA LIDIA s/Ejecución Hipotecaria", expediente reservado 27.709/94, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 11 de marzo de 1998, a las 10 horas, en Presidente Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el departamento ubicado en Neuquén 2124, 1er. Piso, U. F. 3, entre Andrés Lamas y Boyacá, Capital Federal. Consta de living comedor, dormitorio amplio, baño, cocina y comedor de diario, balcón al frente. Matrícula FR 5-2653/3. Ocupado por la demandada

Claudia L. Serio y 3 hijos menores. El lavadero se encuentra ocupado por dos personas en carácter de préstamo por la demandada. Deudas Aguas Argentinas (fs. 149) al 30/12/96 $ 298,23; O. S. N. (fs. 151) 9/8/91 al 29/3/93 $ 224,56; Rentas (fs. 155) del 14/4/89 al 6/1/97 $ 402,94. Por resolución del 14 de mayo de 1997, se deja constancia que está libre de deudas por expensas. Base de venta al contado y mejor postor $ 35.141,40. Seña 30%. Comisión 3%. Cláusula séptima del contrato de mutuo. Es condición de venta a los posibles adquirentes que en caso de optar por la escrituración de la venta judicial, la misma será efectuada por el escribano designado por la parte acreedora que el plazo de la indisponibilidad de los fondos no podrá exceder de los 60 días posteriores al depósito del saldo de precio. Se hace constar que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y hacerse cargo de la totalidad de las deudas. El inmueble se visita los días 9 y 10 de marzo de 1998 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 febrero de 1998.

Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 4/3 Nº 145.418 v. 6/3/98

## Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BLANCO, JOSE LUIS c/SANTANDREA, CATALINA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Julio Roca rematará el día 10 de marzo de 1998 a las 11.00 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Gaona 7670, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección N, Manzana 33, Parcela 2 c. fs. 134. Superficie total terreno 463.93 m2 según títulos fs. 176. La propiedad consta de un chalet tipo alpino, con techo de color verde, compuesto de living comedor, una habitación, baño y cocina, y en la planta alta una habitación, todo en buen estado de conservación. Se halla ocupada por la Señora Ana Julia Ledesma D. N. I. 3.461.126, dicha persona manifestó residir allí como mero ocupante, junto con su hijo Luis Alberto Mendoza, propietario y con su nieto menor de edad. Deudas: Rentas $ 1.004.23 fs. 187. Municipales: Servicios Generales $ 13.00 fs. 185, Aguas Argentinas no presta servicios. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 12.000.- Seña 30%, Comisión 3%. El comprador para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C. P.). En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo hasta la fecha de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La propiedad se visita los días 6 y 9 de marzo de 14.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 4/3 Nº 145.293 v. 5/3/98

## Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro. Capital, comunica por dos días en los autos "SZLEGIEL SCHULIM c/CALVIELO DE PERUZZOTTI VICTORIA ANGELA s/Cobro Alquileres" Exp. 076.545/90 (reservado) que el martillero Andrés Mario Pericoli, rematará el 10 de marzo a las 12.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital un departamento sito en José Bonifacio 3068, 2do. "8" entre Quirno y José Martí Capital. Matrícula 5-13509/8. El bien consta de dos ambientes cocina y baño en buen estado de conservación, ubicado en el segundo piso por escalera y ocupado por el Sr. Pedro Vázquez y Sra. en carácter de inquilinos por el término de dos años a partir del 01-01-97 abonando $ 400.- por mes. Condiciones de venta: Base $ 10.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procede la venta en comisión ni indisposición de fondos. El saldo de precio deberá ser abonado directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto días de verificado el cobro. Se visita dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 18 hs. Adeuda: Imp. Municipal $ 23,97 al 8-2-97 Fs. 207, Aguas Argentinas $ 36,53 al 29-1-96 Fs. 199; O. S. N. $ 39,91 al 25-1-96 Fs. 186; más sus actualizaciones, "Deudas a cargo del comprador, y libre de deudas de expensas (Fs. 227). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal".

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 4/3 Nº 145.370 v. 5/3/98

## Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 a cargo del Dr. Ricardo Victor Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6, de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados MAZZOLETTI LEONIDAS JUAN c/BANZI HORACIO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 107.657/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 10 de marzo de 1998 a las 11,20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Pilar. próximo a la estación Del Viso, localidad Los Cachorros, "Princess Country Club", unidad funcional 83, Nomenclatura Catastral: C. IX; Secc. L; Parcela 1-a, polígono 01-11, Matrícula Nº 18863/83 Partido de Pilar. Superficie de polígono 71,43 mt2. Según constatación efectuada el inmueble consta de dormitorio, living, cocina, baño, lavadero y terraza. Quien resulte adquirente deberá abonar por el derecho de socio del Country Club, según informe de la administración, la suma de $ 4.000. Se encuentra desocupado. Adeuda: Rentas $ 124,36.- al 01-11-96; Municipalidad de Pilar $ 692,54.- al 28-10-96 (fs. 93); Deuda por expensas al 22-8-97 $ 8.142,24. Base: $ 30.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 5 y 6 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.

Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 4/3 Nº 145.374 v. 5/3/98

## Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del doctor Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Bartolomé Mitre 718 piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DESPOUY MARIA MERCEDES c/CASTAÑO DE MUÑOZ CELIA ESTHER s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 51.244/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 10 de marzo de 1998 a las 9,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle De La Paz 1133 de Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, que se encuentra edificado sobre lote de terreno que mide 10 mts. de frente, por 23,33 mts. de fondo, conformando una superficie de 233,33 m2. (Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. H, Manz. 25, Parc. 16). Se trata de un inmueble destinado a vivienda que se compone de: dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina. Ocupado por Delia Esther Muñoz en su calidad de hija de la propietaria demandada, con el Sr. Hugo Ortiz y sus tres hijos. Registra deudas a la Municip. de Escobar al 30-6-96 $ 794,31 y a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 17-10-97 $ 534. No adeuda por tasa de servicios sanitarios al 24-3-97. Exhibición: 6 y 9 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Base: $ 7.500. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.

Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 4/3 Nº 145.377 v. 5/3/98

## Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a mi cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avenida de los Inmigrantes 1950 6º piso de esta Capital, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PRINGLES 965 c/HERPRIN S.C.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. Nº 62.514/95), que el martillero D. Jorge Daniel Alvarez, con domicilio en Bartolomé Mitre 1738 6º "D", rematará el día 11 de marzo de 1998 a las 11 horas en Humberto I 2042 de esta Capital, un local comercial en planta baja con sótano sito en Pringles 965, entre Guardia Vieja y Humahuaca, individualizada como U.F. Piso P.B. Nom. Cat.: Circ. 7; S. 17; M. 49; P. 15; Matrícula 73609-1. Le corresponde un porcentual del consorcio del 11,38%. Tiene en su planta baja una forma irregular con instalaciones sanitarias compuestas por un lavatorio y un inodoro compartimentado, con escalera de descenso a un sótano que se encuentra parcialmente inundado, y cubierto con tablones para su circulación. Su superficie total entre planta baja y subsuelo asciende a un total de 160 m2. El local tiene una antigüedad de 28 a 30 años. Tiene muestras que indican filtraciones en el techo de la planta baja, además de la ya descripta inundación del sótano. Se encuentran en su planta baja maquinarias y muebles y útiles de aparente escaso valor, abandonados por la demandada. Adeuda: Aguas Arg. $ 496,74 (fs. 86) al 30/6/97; ABL $ 2.065,20 (fs. 79 a 82) al 19/5/97; Expensas con privilegio art. 17 Ley 13.512, art. 3266, 3901 y 2686 del C. Civil (fs. 18) $ 5.594,11 y (fs. 131) $ 3.859,29; últimas expensas a octubre 1997 $ 130,00. Base: $ 30.000,00. Al contado y al mejor postor; 30 % de seña y 3 % de comisión en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal; en caso de no depositar el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta se aplicará una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuentos comerciales a 30 días independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Exhibición los días 9 y 10 de marzo de 1998 de 15 a 17 horas. Más información en el expediente.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.

José Luis González, secretario.

e. 4/3 Nº 145.366 v. 5/3/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DEL SUQUIA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 90.480/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 12 de marzo de 1998 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zapiola 518, piso 2º "A", U.F. 7, Capital Federal, matrícula 17-8753/7, ocupado por el demandado y flia., y consta de living-comedor al fte. con balcón, cocina, lavadero, tres dormitorios, toilette y baño. Sup. total 80,10 m2, porc. 6,23 %. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. Base: $ 49.000. Al contado. Seña: 30%, Comisión: 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 951,21 al 3/6/97 (fs. 121), a Aguas Arg. $ 96,11 al 29/5/97 (fs. 116), por O.S.N. $ 354,47 al 5/6/97 (fs. 154) y por expensas comunes $ 5.150,21 al 11/6/97 (fs. 114), gasto último mes $ 102,92 a mayo '97. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes o interesados, caso contrario se depositará con una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Visitar los días 6, 9, 10 y 11 de marzo de 1998 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.

José Luis González, secretario.

e. 4/3 Nº 145.409 v. 5/3/98

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE c/JAPAS ADRIAN y Otro", Expte. Nº 57.776, que el martillero Félix Domingo Galimi rematará el día 10 de marzo de 1998 a las 12.00 hs. en el salón de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Darragueyra 351 entre H. Irigoyen y M. Castro - U.F. Nº 1, Banfield, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total: 43 m2, con 86 dm.2 P.H. 63-106-66 - Polígono cero-cero-cero-1 (fs. 69). Nomenclatura Catastral: Lomas de Zamora (63) VB. manzana 8, Parcela 14 - Matrícula: 9865 - Uno (fs. 69). Se trata de una casa que consta en planta baja de living-comedor, cocina, baño y local de 12 mts. En el primer piso hay 2 dormitorios a la calle. Tiene una línea telefónica. Está ocupada por el propietario Sr. Andrés Japas y dos familiares mayores. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas al 19-1-96, $ 179,22 (fs. 53). O.S.N.: al 29-03-96 $ 97,45 (fs. 55). Municipalidad de Lomas de Zamora $ 239,75 (fs. 59). Base: $ 36.866,00. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre del comitente de corresponder, en escrito firmado por ambos. Depositar oficialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, el importe del precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de Ley, haciéndole saber que en el caso en que por cualquier causa no depositare en auto el saldo de precio en el plazo indicado, al mismo se le adicionarán intereses legales conforme tasa del Bco. de la Rep. Arg. para sus operaciones a 30 días, tasa activa capitalizable mensualmente, hasta el efectivo pago. El saldo de precio deberá ser depositado como perteneciente a estos autos y a nombre de este Juzgado. Exhibición 6 y 9 de marzo de 1998. Nota: La base de la subasta conforme surge de fs. 160, se incrementa hasta la suma de $ 36.866,00.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 4/3 Nº 80.262 v. 5/3/98

## Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº10, Secretaría Nº 19 sito en Callao 635 primer piso Capital, comunica por cinco días en los Autos "IMPERIALE SARA s/Quiebra" expte. 58775, que el día 13 de marzo 1998, a partir de las 12.45 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble ubicado en la calle Eduardo Costa 1742, de la Localidad de Martínez Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Sup. 273 ms. 93 dm2s. "Ad corpus" al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ.: III Secc.: D. Manz. 272, parc. 12 a se trata de una casa con jardín ubicada frente a las vías del ferrocarril. Consta de living con escalera a un pequeño entrepiso, comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños y cuenta con otra escalera a un Play-room, habitación y baño de servicio, en la parte posterior jardín y patio. Se encuentra ocupado por la fallida. Base: u$s 80.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado 0,50 %. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico del inmueble, deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As. a la orden del Tribunal dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPr. 584), asimismo serán a su cargo los gastos de escrituración. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la fecha de subasta (art. 104.5) procediéndose a su apertura dos días antes del remate a las 12 hs. Visitar los días 7 y 9 de marzo de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 2/3 Nº 217.982 v. 6/3/98

## Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "LA HISPANO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. s/ Incidente de enajenación (Avenida de Mayo 676, piso 1º,U.F. 3a)", Expediente Nro. 69693, que los martilleros César L. Galli y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 24 de marzo de 1998 a las 9 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en Avda.

de Mayo 672/76/86 y también con entrada por Hipólito Yrigoyen 675/83; I) piso 1º, UF 3, identificada con Nº 2. Con frente a la calle Hipólito Yrigoyen, cuenta con amplia oficina general, ocho despachos con divisiones de mampostería, 2 baños compartimentados cocina y depósito. Cuenta con aire frío y calor central. Estado general bueno. Superficie 312,43 mts. 2. Porcentual: 6,49 %. Matrícula: FR 13.3540-3. Se incluye en la venta la 1/16 avas partes de la unidad complementaria Nº 1 destinada a espacio guardacoche. Desocupado. Base: $ 136.000. II) Piso 2º, UF 4 identificada con el Nº 1. Con frente a la Avda. de Mayo se trata de una oficina de 3,40 mts. x 10,10 mts., con divisoria en el medio, aire acondicionado central frío-calor. Superficie 43,50 mts.2. Porcentual: 0,91 %. matrícula: FR 13-3540/4. Se incluye en la venta la 1/16 avas partes de la unidad complementaria Nº 1 destinada a espacio guardacoche. Desocupado. Base: $ 19.000. III) Piso 2º, UF 6 identificada con el Nº 3. Se trata de una oficina compuesta de dos amplios ambientes, es interna pero da a buen aire luz, tiene aire acondicionado central frío-calor. Los baños se encuentran en el palier y son compartidos con las otras oficinas. Dentro de la misma se encuentra una caja fuerte que se vende con la unidad. Superficie 68,56 mts.2. Porcentual: 1,43 %. Matrícula: FR 13-3540/6. Se incluye en la venta la 1/16 avas partes de la unidad complementaria Nº 1 destinada a espacio guarda coche. Desocupado. Base: $ 30.000. En todos los casos en el acto del remate se deberá abonar al contado y al mejor postor: Seña: 10 %. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. C. N. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se deja constancia como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión de los inmuebles, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día las que serán abiertas el día anterior al remate a las 12 horas. Exhibición los días 19 y 20 de marzo de 1998 de 10 a 13 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.

Federico Güerri, secretario.

e. 2/3 Nº 217.986 v. 6/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la calle Avda. Callao Nº 635, piso 2º de esta Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "LA HISPANO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. s/ Incidente de enajenación" (Avda. de Mayo 676, piso 7º y 8, UF 14 1/16ava parte 1) 70.348; que los martilleros José M. Bouquet y César M. Estevarena, rematarán el día 24 de marzo de 1998 a las 9 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed.; los siguientes inmuebles: 1) la unidad funcional Nº 14 de los pisos 7º y 8º del inmueble de la calle Avda. de Mayo 676, de Cap. Fed. y la 1/16 ava parte de la unidad complementaria Nº 1; 2) la unidad funcional Nº 15 del piso 8º del mismo inmueble y la 1/16ava parte de la unidad complementaria Nº 1; 3) la unidad funcional Nº 16 del piso. 9º del mismo inmueble y la 1/16ava parte de la complementaria Nº 1; 4) la unidad funcional Nº 13 del piso 6º y la 1/16ava parte de la complementaria Nº1. Las unidades cuentan con las siguientes superficies; Unidad 14: 444,68 mts2. Porcentual de dominio; 8,81 %. Unidad Nº 15: 409,29 mts2 Porcentual de dominio 8,10 %. Unidad Nº 16º: 394,37 mts2. Porcentual de dominio 7,78 %. Unidad Nº 13: 455,19 mts2. Porcentual de dominio 9,46 mts2. Las unidades se encuentran alquiladas a la firma LIBERTY ART. S. A. con contrato hasta el día 1º de diciembre de 1998. Condiciones de venta: Bases: Unidad 14 y complementaria: $ 235.000. Unidad Nº 15 y complementaria: $ 216.000. Unidad Nº 16 y complementaria: $ 209.000. Unidad Nº 13 y complementaria: $ 240.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley (art. 584 del Cód. de Ptos.). Asimismo habiéndose ordenado publicitar la subasta debidamente para informar sobre la ubicación, medidas y demás datos catastrales no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Dispónese también que está prohibida la compra en comisión y como la ulterior cesión del boleto. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación del remate. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Just. Nac. hasta 2 días antes de la subasta a las 11 hs., las que serán abiertas en acto público el día anterior a la subasta a las 12 hs. en el Tribunal. Se visitan los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 2/3 Nº 217.988 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría nro. 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "VILAS, MARIA NELLY s/ Quiebra s/Incidente de realización del inmueble sito en la calle Guido 1921" - Expte. nro. 68.725, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día viernes 20 de marzo de 1998, a las 13:40 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en Guido 1921, entre Junín y Ayacucho, unidad 1 planta baja de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula: 19-2515/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 11; Manz. 63; Parc. 21b. Superficie Total: 155,21 m2. Porcentual: 19,60%. Conforme constatación realizada en autos, se trata de un local, con entrada independiente por el nro. 1919, donde funciona una peluquería de damas de nombre "Jacques Dessange S.A.". Se accede por una puerta de Blindex y tanto a la izquierda como a la derecha hay dos pequeños cuartos que funcionan como depósito, un gran salón central y sobre la derecha y en el medio del mismo un aire y luz. Hay un pequeño hall con armario, que da a otros dos pequeños cuartos, otro aire y luz y al fondo dos puertas, por las que se accede a un baño completo y a un office con pileta de lavar, respectivamente, y a continuación otro baño y a la cocina. También hay un entrepiso como depósito, en el medio del salón y también sobre la derecha hay una escalera que da a una oficina. Con una línea telefónica. Ocupado con contrato de locación vencido el 31/3/97, con actual vigencia precaria conforme audiencia del 3/4/97, que subsiste hasta tanto el Tribunal o el locatario decida dar por concluido el mismo (comunicada la decisión del Tribunal —irrecurrible— o del locatario, éste deberá entregar el local en el término de treinta días en las condiciones pactadas), y por el que se abona $ 3.000.- mensuales (fs. 31/2 del incidente de locación del inmueble a subastar, con trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría). Deudas: O.S.N. al 3/9/96 $ 11.188,75. Aguas Argentinas al 24/7/97 $ 115,39 (fs. 231/33). ABL al 25/7/97 $ 294,67; Rentas al 7/97 $ 256,24 (fs. 236/41). Al 8/97 no adeuda expensas, siendo la cuota correspondiente a dicho mes de $ 177 (fs. 249/50). Las deudas a las que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo del remate. Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 350.000.-; en caso de no existir postores, a la media hora se ofrecerá en venta con una base de $ 263.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Conforme lo dispuesto en el art. 212 de la Ley 24.522, se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar en el Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 CPN), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPN. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 CPN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo en el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 1998, de 9:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 3/3 Nº 218.121 v. 9/3/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar - Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 2º Capital, comunica por 5 días en los autos "LA HISPANO ARGENTINA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de enajenación Av. de Mayo 676 - 2º Piso U.F. 8ª - 16 Ava Parte de la Unidad Complementaria 1ª Expte. Nº 70.346", que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (tel. 375-5492/5560) rematará el Miércoles 18 de marzo de 1998 a las 12:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el 100% del inmueble sito en la Av. de Mayo 676, piso 2º Unidad Funcional Nº 8 y la 16 ava parte de la unidad complementaria Nº 1 de esta Capital Federal - Catastro Circ. 13 - Secc. 2-Manz. 26 - Parc. 7 - Matrícula FR 13 - 3540/8 y 16 ava parte de Unidad complementaria I. Se trata de una oficina identificada con el Nº 6, de un ambiente dividido por mampara y un pequeño cuarto, que hace las veces de depósito y de kichinette, es muy luminosa, ya que da a la calle Hipólito Yrigoyen y cuenta con aire acondicionado central, frío-calor y una línea telefónica. La unidad complementaria I, se trata de cocheras sin asignar, resultando la 16º ava parte de un espacio guarda coche, con acceso por rampa. La Unidad Funcional se subasta alquilada con contrato vigente hasta el 30 de septiembre de 1998. Venta en block. Base $ 25.000.- Al contado al mejor postor en dinero en efectivo - Seña 10% - Comisión 3%. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, las que se recibirán hasta dos días antes de la subasta a las 11 hs. y se abrirán en audiencia pública a las 12 hs. del día anterior a la subasta. La oferta más alta servirá de base en la puja. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 588 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá integrado aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de compraventa. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de la unidades. Los impuestos tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble, serán a cargo de quien resulte adquirente. Se hará entrega del inmueble, al adquirente, dentro del décimo día de abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciarse por intermedio de la sindicatura como Oficial de Justicia Ad-Hoc, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc., ocurridos desde esa fecha. Los gastos que por cualquier tipo irroge la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiere haber en dicho lugar, correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Visitar la propiedad los días lunes 9 y martes 10 de marzo de 1998 en el horario de 15 a 18 hs. Valor de expensas comunes a Noviembre de 1997, $ 54,23.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Federico Güerri, secretario.

e. 3/3 Nº 218.125 v. 9/3/98

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Avda. Callao 635, 2do. piso, de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que los martilleros María Cecilia Sáenz, Juan Antonio Saráchaga y José María Rubianes, designados en los autos "BANCO MEDEFIN S.A. c/BIENES Y VALORES CAPRICORNIO S.A. s/Concurso especial (art. 209 L.C.)" - Expte. nro. 76.447, rematarán el día jueves 26 de marzo de 1998, a partir de las 12:40 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad un inmueble Desocupado y Ad-Corpus sito en la calle Balcarce 340/44/48 entre Moreno y Avda. Belgrano, de la Capital Federal, edificado sobre lotes de terreno 2 y 3, que actualmente se encuentran unidos, y que mide 16,84 mts. de frente sobre calle Balcarce; 16,60 mts. en su contrafrente; 36,32 mts. en costado. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 2; Mz. 59; parc. 6. Partida Nro. 215.082. Matrícula 13-1866, según título obrante a fs. 508/11. Se trata de un importante edificio comercial totalmente reciclado que consta de planta baja, dos pisos, terraza y cocheras c/capacidad para aproximadamente 25 autos. Gran cantidad de despachos y compartimientos divididos con paneles de vidrio y metal, todo en perfectas condiciones, baños azulejados en todos los pisos, ascensor y dos escaleras. Base: u$s 727.500. De no efectuarse posturas, luego de esperar media hora el inmueble será ofrecido sin base. Seña 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta abierta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos en dólares estadounidenses, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—, y deberá integrarse en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un 18% de interés anual, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc., las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, y abiertas en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs., en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros y los oferentes que lo deseen. antes de la realización de la subasta se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas, pudiendo intervenir en la puja quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, los martilleros procederán a la adjudicación del inmueble. Los informes acerca del procedimiento a seguir para su presentación deberán requerirse en Secretaría. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Las anteriores no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo, corre por cuenta del comprador: 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, 2) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Exhibición: los días 17, 18, 19 y 20 de marzo de 1998, de 11:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/3 Nº 218.122 v. 9/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "ROSEMBAUM, VICTOR GUILLERMO s/Quiebra s/Incidente de subasta del inmueble sito en la calle Pedro Calderón de la Barca", Expte. Nº 75.069, que los martilleros Miguel Angel Tomás Gallo y Juan Antonio Saráchaga rematarán el día miércoles 25 de marzo de 1998, a las 12.40 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, un inmueble sito con frente a la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 1658/60 (sin placa en la puerta), entre las calles Miranda y Pasaje Trejo de la Capital Federal, según título lote 28 de la manzana "F", que mide 8,66 m. de fte. al N.E., 66,47 m. de fondo al N.O., 66,52 m. al S.E., lo que hace una superficie total de 575m2 85 dm2. Linda por su fte. con calle Coronel Pedro Calderón de la Barca, por el costado N.O. con el lote 29, por el S.E. con el lote 27 y fdos. del 17 y 18, y por el S.O. con parte del lote 16. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 85, Manz. 10a, parc. 46. Partida Nº 298.407. Matrícula F.R. 15.51.789. Conforme constatación realizada, se trata de un inmueble de dos plantas con frente al Nº 1658/60, sin placa en la puerta, donde funcionaba una fábrica de broches para indumentaria, con instalaciones fabriles y oficinas (en planta alta y planta baja). Portón para vehículos. Los sectores fabriles, desarrollados en planta baja, tienen piso de cemento alisado y cañerías de distribución de aire comprimido (celestes) y electricidad (negras). Por una escalera metálica se accede a las oficinas (izquierda) y a un pequeño habitáculo desde donde arranca la tubería celeste. Vestuarios azulejados con duchas, piletón, WC y

mingitorios. Al fondo galpón con paredes de material, subdividido en dos, todo con techo de chapa fibrada, donde hay una cocina. Desocupado. Condiciones de venta: Base: $ 100.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta abierta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos en dólares estadounidenses, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—, y deberá integrarse en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un 18% de interés anual, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc., las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, y abiertas en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12.00 hs., en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros y los oferentes que lo deseen. Antes de la realización de la subasta se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo esta como base para recibir nuevas posturas, pudiendo intervenir en la puja quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, los martilleros procederán a la adjudicación del inmueble. Los informes acerca del procedimiento a seguir para su presentación deberán requerirse en Secretaría. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Las anteriores no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo, corre por cuenta del comprador: 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, 2) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Exhibición: los días 19 y 20 de marzo de 1998, de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 4/3 Nº 218.262 v. 5/3/98

## Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Héctor Yacante, con sede en Av. Callao 635, piso 3, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "PIQUE S. A. s/ Quiebra s/ Incidente subasta", Expte. 28.096, que los martilleros Lucio López Serrey y Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematarán el día 20 de marzo de 1998 a las 10:20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal el Inmueble donde funcionó una planta frigorífica de fruta y empaquetadora de manzanas y peras, ubicada en el Barrio "La Armonía", Localidad de Cinco Saltos, Departamento Gral. Roca, Provincia de Río Negro, Nomenclatura Catastral; Secc. XXVI de la Fracción A; de la Chacra 54/56; Lote A Colonia La Picasa. Superficie del terreno: 3 has, 47 as.; 54 cas "Ad Corpus". La ex-planta Industrial señalada consta de cuatro amplias cámaras frigoríficas, dos túneles, sala de máquinas, taller de mantenimiento, oficinas y demás instalaciones; gran galpón con techo parabólico y tres portones para acceso de vehículos, otros varios y amplios galpones intercomunicados entre sí, playones de carga y descarga. También una vivienda, en general en regular estado de conservación. Los señores Agripino Ramírez, con su esposa y cinco hijos y Antonio Vázquez, ex-empleado de la fallida según manifestaron, ocupan dos viviendas en la ex-Planta Industrial, no abonando canon alguno ni exhibiendo título justificativo de tal ocupación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 187.000. En caso de no haber oferentes por la base señalada transcurrida media hora, se subasta con la base de $ 140.250. Seña: 10 %. Comisión: 2 %. Sellado 1,2 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La escritura del inmueble se realizará indefectiblemente a los treinta días de abonado el precio, con entrega de la posesión por el escribano que designe el Tribunal. Las deudas que se devenguen por tasas, impuestos o contribuciones del bien con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente, no así las deudas existentes antes de dicha posesión. Deudas: Departamento Privincial de Aguas: $ 1.115,92 a octubre 1996 (fs. 41). Rentas (fs. 44 vta.) $ 71.086 al 29/10/96. Municipalidad (fs. 46 vta.) $ 7.625,33 al 25/10/96. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán presentarse en Secretaría dos días antes de la fecha fijada para la subasta (art. 212, Ley 24.522 L. C.) con los requisitos de fs. 51/52. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: Días 12; 13; 14 y 16 de marzo de 1998, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires 20 de febrero de 1998.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/3 Nº 217.993 v. 6/3/98

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUFACH CLAUDIO HECTOR s/Ejecución prendaria" expte. Nº 21.396, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 10 de marzo de 1998 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características; automotor marca Ford, modelo Escort XR3, año 1992, motor USA 014607, chassis 9BFZZZ54ZNB274831, dominio B 2.378.382, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 6.382,12 - Seña 30%, comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de no existir ofertas el bien se ofrecerá transcurrida media hora con una base disminuida en un 50% y de persistir la falta de ofertas, se procederá a subastar el bien sin base, media hora después. La unidad no se encuentra anotada ni empadronada en el municipio de la zona de ubicación, por lo que no se informan deudas por patentes. El adquirente se hará cargo de las deudas en tal concepto, a partir del momento en que se reciba la posesión del bien. El automotor se entregará previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 3/3 Nº 80.145 v. 5/3/98

## Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PIAZZA JORGE OMAR s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 24.666, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de marzo de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital; el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Méjico 3233 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda Diesel, año 1994, motor BE871849, chasis 8AWZZZ30ZRJ040618, dominio B 2.506.977, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 24/6/97 $ 623,50 (fs. 54). Las deudas por patentes serán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 4/3 Nº 145.368 v. 5/3/98

## Nº 18

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría "35", sito en la calle Talcahuano 550, 7º, comunica por cinco días en el juicio "FAIRUZA S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Expte. Nº 30.073), que los martilleros Miguel Carrera Baliero y Alberto E. Bieule rematarán el Martes 17 de marzo de 1998 a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., A) en block, el inmueble sito en la Av. J. Maciel 486 e/Av. Antártida Argentina y Amambay, Pje. La Reserva de la localidad de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. P. Mza. 121. Parc. 11/12/17/18/19/20, desocupado, y consta de acceso para camiones a amplio playón, sala de caldera, depósito, oficina e instalaciones sanitarias, 1 galpón con losa de hormigón, 8m. de altura y 10m. por 31m. Tinglado de 8m. de altura sin chapas, galpón con losa de hº de 10 m. por 31m.; las sup. son: lote 20, sup. 313,20 m2; lote 19, 218,76 m2; lote 18, 216,25 m2; lote 17, 273,95 m2; lote 12, 235,90 m2; y lote 11, sup. 310 m2. Base $ 50.000. - Seña 30%, comisión 3% más IVA y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.316,46 al 23/10/96 (fs. 60/67), por Imp. Inmob. $ 1.718,42 al 28/11/96 (fs. 80/90), por OSN sin deudas al 28/11/96 (fs. 75), a Aguas Argentinas oficio a Oct.'96 (fs. 24); y B) camioneta Isuzu 1980 s/motor ni documentación. Sin Base, IVA a cargo del comprador, comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate. No se acepta la compra en comisión ni cesión del boleto. Serán recibidas ofertas bajo sobre hasta el 16/03/98 a las 12 hs. y la apertura el mismo día a las 12,30 hs. Visitar los días 13 y 16 de marzo de 1998 de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.

Gerardo Tello, secretario.

e. 3/3 Nº 80.121 v. 9/3/98

## Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando M. Durao, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 PB Capital, comunica por cinco días, en los autos; "LA CONCORDIA CIA. ARG. DE SEGUROS s/liquidación s/incidente de realización de bienes inmuebles" expte. 23.401, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 12 de marzo de 1998 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nº 666 Capital, el inmueble sito en Av. Córdoba Nº 323 PB UF. 1 Capital, el que se encuentra totalmente desocupado, se trata de un importante local para comercio, en edificio de 8 pisos de oficinas, de unos 25 años de antigüedad. La UF 1 de Planta Baja, se trata del referido local, en buen estado de conservación, en tres plantas; subsuelo, planta baja y entre piso. Con unos 12 mts. al fte. s/Av. Córdoba, con gran vidriera. Bajando por escalera al subsuelo de unos 5x12 mts. se encuentran placards y fue utilizado como archivo. En planta Baja, gran salón exposición de unos 12x25 mts., espacio para oficinas y dos toilette nuevos, todo con pisos de mosaico y paredes pintadas, en buen estado. Ascendiendo por escalera al entrepiso, está el sector oficinas con: dos despachos a la Av. Córdoba, con placards y salón de recibo, un despacho u oficina interna con placard, cocina y toilette nuevo y otro despacho a patio de aire y luz con placards. Existe electricidad y gas. Catastro: Circ. 20 - Sec. 3 - Mz. 58 - Par. 13a. Superficie: 370 mts. cuad. con 6 dms. cuadr. Porcentual: 19,24 centésimos. Se puede visitar los días 9 y 11 de marzo de 1998 en el horario; 14 a 18 hs. Existen las siguientes deudas; Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A. B. L. $ 34.842, 18 al 8/7/97 más $ 762,08 al 31/7/97. Por expensas s/fs. 185 $ 88.291,96 a abril/97 - a OSN s/fs. 182 $ 5.553,95 al 2º bim./93 y Aguas Argentinas s/fs. 173 $ 2.917,68 al 18/3/97. Base: $ 400.000 - Seña: 30% - Comisión: 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Si no hubiera compradores por la base fijada, saldrá nuevamente a remate a la media hora con la rebaja del 25%, o sea nueva Base: $ 300.000. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. En los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 13 y 30 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa citada. Entrega del bien rematado, una vez oblado íntegramente el precio obtenido.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 27/2 Nº 217.753 v. 5/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AGUIRRE, NEMESIO HECTOR" s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 26.287, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 7 de marzo de 1998 a las 9,30 horas en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 3, 4 y 5 de marzo de 1998, en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo senda, año 1994, motor de marca Volkswagen Nº UNB806418, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ072463, Dominio: N-108.568, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 46) en buen estado de funcionamiento, con radio pasacasete original, tiene abolladuras en el capot, la puerta trasera derecha, guardabarro delantero derecho, puerta delantera izquierda, falta faro de posición derecho, falta espejo exterior derecho, no tiene rueda de auxilio, con criquet y llave saca rueda, está quemado el asiento delantero derecho y roto el parasol. Base: $ 7.255,08. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del C. Pr. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Deudas: (Fs. 68) al 30-6-97 $ 315,70. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.

Fernando N. Durao, secretario.

e. 4/3 Nº 145.408 v. 5/3/98

## Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S. A. c/ ZARATE, HECTOR MARCELO y Otro s/Ejecutivo" Exp. Nº 50.015/95, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 13 de marzo de 1998 a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de Uruguay 666 Capital: el inmueble sito en la calle Garibaldi 1778 U. Funcional 3 de la localidad de Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As., Políg. 00-02, con sup. 1,16 m2 Políg. 01-01 sup. 112, 44m2 y Polig. 02-01 sup. 11,58 m2 Sup Total y U.F. 125, 18 m2. Se trata de un depto. en Planta alta por escalera. Const. de hall, living-comedor, cocina amplia, 2 dorm., baño, balcón al fte. y atrás en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Berta Lidia Gómez de Zárate, madre del demandado Héctor Marcelo Zárate, quien es propietario. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. $ 241,52 al 14-7-97 y Aguas Arg. $ 1,93 al 24/4/97. Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 27.650,66. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Se reciben ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta las 10 hs. del día 12/3/98 y su apertura se realizará el mismo día a las 12,30 hs. de acuerdo a los requisitos del art. 104 del Reglamento de fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. visitas 11 y 12 de marzo de 1998 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 4/3 Nº 80.180 v. 5/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. p., del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos "PROVIN LOTER S.R.L. c/ MIZRAHI SALOMON s/ Ejec.", Expediente Nº 48.564/94, que el martillero Hernando Bonifacio Placeta, rematará el día martes 17 de marzo de 1998 a las 10,45 hs., en Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble en PH en Villa Libertad, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Posadas (131) Nº 3075 PB (frente) entre las de Cuarta y Quinta hoy Diego Pombo (76) y R. Güiraldes (74), Unidad Funcional Uno - Polígono 00-01, con superficie de 89,96 m2. de acuerdo al plano P.H. 47-479-74. Sobre lote

24 manzana 26 de título. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. "W" manz. 28, parc. 24 subparc. 1. Dominio Matrícula: 3506/1 San Martín (47) constituido por pasillo, comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, patio con parrilla, lavadero y terraza. Ocupado por el demandado s/acta const. de fs. 175 vta. Deudas: Imp. Inmob. 1989/95 $ 806.17 (fs. 67/68); Munic. Gral. San Martín al 25/10/95 $ 2.054.92 (fs. 94), Aguas Argentinas al 3/11/95 $ 4.24 (fs. 91), Obras Sanitarias 3/90-1/93 $ 133.60 (fs. 107). Base: u$s 35.526. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado 1 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre en Secretaría del Juzgado hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario en presencia del martillero y oferentes a las 12.30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán presentar los sobres consignando en su exterior la carátula del expediente y en su interior —por duplicado— nombres y apellidos del mismo, documento de identidad, domicilio constituido en jurisdicción del Juzgado, importe de su oferta, acompañando el importe correspondiente a la seña fijada, más el correspondiente a la comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco Ciudad de Bs. Aires. Suc. Tribunales, o mediante cheque certificado contra un Banco de esta plaza librado a la orden del Tribunal con la cláusula No a la Orden; para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: Los días 12 y 13 de 14 a 15 horas. Informes: T. 299-1450 y 322/3913. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.

Luis A. Palomino, secretario

e. 4/3 Nº 80.279 v. 5/3/98

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en Av. Callao Nº 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por diez días en los autos: "ESTAMPERIA LYON S. A. s/Quiebra s/Incidente Concurso especial por PALA DOMINGO y Otra", (Expte. 18.328), que los martilleros Mario Andrés Duwavran y Arturo Guillermo León rematarán el día 12 de marzo de 1998 a las 10,00 horas en el salón de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, los siguientes bienes que componen el patrimonio de la fallida: En block, incluye el inmueble (Planta Industrial) y los Bienes Muebles de Producción y de Administración que se encuentran inventariados en autos. El inmueble está compuesto por los siguientes lotes: Primero: Inmueble ubicado en la calle Nogoyá Nº 2463. Non. Cat: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 97, Parc. 32, Matrícula 15-40496. Lote Nº 22. Según título este lote tiene las siguientes medidas: 8,66 mts., de frente al S. E., sobre la calle Nogoyá 43,55 mts., de fondo en su costado N.E., y 44,40 mts. en el costado S. O. y por su contrafrente al N.O., 8,70 mts. Lindando por su frente al S.E. con la calle Nogoyá al S.O., con el lote 23 y fondos del lote 30, al N.E, lote 21 y al N.O., parte del 31. Deudas: Por O.S.N. al 14/10/96 $ 2.852,04 (fs. 55). Por Aguas Argentinas al 6/9/96 $ 13.865,56 (fs. 53). Por M. C. B. A. 10/4/97 $ 9.475,70 (fs. 681). Segundo: Inmueble ubicado en la calle Nogoyá Nº 2457/59. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 71, Manz. 97, Parc. 33, Matrícula 15-40497. La superficie total de este inmueble está compuesta catastralmente por los lotes Nº 20 con 397,27 mts. 2 y por el lote Nº 21 con 373,46 mts.2. Deudas: Por O.S.N. al 18/11/96 $ 5.779,32 (fs. 35). Por Aguas Arg. al 30/10/96 $ 20.503,08 (fs. 27). Por M. C. B. A. al 10/4/97 $ 12.731,07 (fs. 679). Tercero: Inmueble ubicado en la Av. San Martín Nº 4644/4700. Unidad Funcional Nº 1, planta baja, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 97, Parc. 11a, Matrícula 15-1027/1. Superficie total según títulos 810,56 mts.2. Porcentual 24,39 centésimos. Deudas: Por O.S.N. al 18/11/96 $ 462,51 (fs. 32). Por Aguas Argentinas al 30/10/96 $ 1.239,16 (fs. 23). Por M. C. B. A. al 10/4/97 $ 3.328,68 (fs. 680). Conforme informe presentado por los martilleros que obra en autos, la superficie total aproximada del terreno sobre el que está asentada la fábrica es de 1.800 mts.2, con una superficie construida de aproximadamente 3.900 mts.2 El edificio, que se compone de Planta Baja, Primero y Segundo Piso, además de contar con una valiosa superficie cubierta ideal múltiples usos, posee frente sobre dos importantes arterias como son la calle Nogoyá y la Av. San Martín, con amplias salidas tanto para el centro de la Ciudad como para el Gran Bs. As. Se deja constancia de que el inmueble se encuentra desocupado. Entre los numerosos bienes de producción que se encuentran inventariados en autos podemos destacar los siguientes elementos: Una máquina de Estampar a Shablón marca Zimmer, una caldera marca Renifrew modelo RI, un Jegger ancho de 1,60 mts., 5 bateas de acero inoxidable de 2.000 lts., 400 mts., aproximado de mesas de estampería como asimismo gran cantidad de Shablones. Entre los bienes de administración destacamos gran cantidad de escritorios, estanterías, sillas y sillones. Base en Block: U$S 600.000. Seña 30%. Comisión 3%. La comisión del Martillero Mario Andrés Duwavran tributa I.V.A. La venta se efectuará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. En caso de corresponder el pago del I.V.A. el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta y depositarse en el expediente en la cuenta de autos. El comprador deberá: a) Constituir domicilio en esta Ciudad. b) Deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. c) Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. P. C. Se recibirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta 48 hs. previas a la subasta. El inmueble subastado quedará libre del pago de impuestos y tasas anteriores a la fecha de posesión del mismo. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa comprobación de las mismas (art. 240 de la L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendiendo por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición en planta los días 5, 6, y 7 de marzo de 1998 de 10 a 13 horas. Informes a los teléfonos 553-3122 y 374-6898.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 20/2 Nº 216.856 v. 5/3/98

## JUZGADO FEDERAL CORDOBA

**Nº 3**

Boletín Oficial de la Nación 2 días. Orden Sr. Juez, Juzgado Federal Nº 3, Cba. en autos: "B.N.A. c/ PAREDES, ALBERTA YOLANDA y Otra, Ejec. Hipotecaria", el martillero Luis Vega, mat. 01-142, rematará el 13/3/98, 11:00 hs., en el Juzgado de Paz de Capilla del Monte, Cba. el siguiente inmueble: Lote de terreno, ubic., en Capilla del Monte, Pnía. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., con una sup. total de 100 ms.4 dms., cdos. Inscripto a nombre de paredes Alberta Yolanda y Elva Norma Aguero en la Matrícula: 380.236. (23-01). Base $ 25.753,50. Edicto La Voz del Interior. Fdo.: Dr. Carlos D. Bunge. Secretario Of. 20/02/98.

Carlos E. Diana Bunge, secretario

e. 4/3 Nº 145.276 v. 5/3/98

Orden Sr. Juez, Juz. Federal Nº 3 de Córdoba, en autos: "B.N.A. c/ TRUBBIA DE MINOLDO, PETRONA MARIA-Ejec. Hipotecaria", Expte. 159-B-95, Martillero Luis Vega, Mat. 01-142, rematará el 12/3/98, hora 11:00 en los estrados del Tribunal, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, con las mejoras existentes ubic. en Bº Alto Alberdi del Mun. de esta ciudad de Cba., con una sup. de 250 mts. cdos. Inscripto a nombre de Trubbia de Minoldo, Petrona María, en la Matrícula: 96.658. Cap. (11). Sin Base. contado, mejor postor. Edicto La Voz del Interior. Fdo.: Dr. Carlos D. Bunge. Secretario. Of. 19/2/98.

Carlos Diana Bunge, secretario

e. 4/3 Nº 145.278 v. 5/3/98

# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

### AVISO DE VENCIMIENTO DE LAS SUSCRIPCIONES

*Si vuestra suscripción al Boletín Oficial está próxima a vencer, le informamos además sobre una nueva opción de lectura, la **vía Internet.***

### • BOLETIN IMPRESO



SUSCRIPCION ANUAL

| | |
|---|---|
| 1ª Sección Legislación * | $ 200.- |
| 2ª Sección Contratos Sociales y Civiles | $ 225.- |
| 3ª Sección Contrataciones | $ 260.- |
| EJEMPLAR COMPLETO | $ 685.- |

*Para evitar la suspensión del servicio deberán renovar antes de la fecha de vencimiento.*



### • BOLETIN EN INTERNET

* Desde el 25 de noviembre de 1997, la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales, es transmitida informáticamente Vía Internet.
Las características de nuestro nuevo servicio, son las siguientes:

***ACCESO LIBRE Y GRATUITO***

A los Sumarios de Legislación de las ediciones desde el 1-9-1997.

También podrá informarse con referencia a Leyes, Decretos, Decisiones Administrativas, Resoluciones y Disposiciones; consultando por tema, Nº de Norma o por fecha de publicación y obtener una breve síntesis de sus contenidos.

***ACCESO TARIFADO POR SUSCRIPCION***

Asimismo podrá disponer de la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales en su versión íntegra, en IMAGENES.

Las Bases de Datos son dos, una con el ejemplar del día y otra histórica, con registros de las ediciones efectuadas a partir del 1-9-1997.

Además visualizará las páginas, las imprimirá o grabará en su PC.

***REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS***

Navegador (Browser) capaz de manejar "frames" (ej.: Microsoft Explorer 3.0 / Netscape 2.0 o superiores). Adobe Acrobat Reader 3.0 o superior. La velocidad de Acceso dependerá de su sistema de enlace con Internet.

***TARIFAS DE LA SUSCRIPCION ANUAL***

I) Abono por 3 horas de acceso mensual $ 400.-
II) Abono por 4 horas de acceso mensual $ 500.-
III) Por cada hora adicional $ 80.-

- Estos precios no incluyen ningún gasto, ni tributo.
- Si no utilizara las horas dentro del mes se le acumularán para los meses siguientes, dentro del período de suscripción.

*CONSULTAS TELEFONICAS: 322-3788/3949/3960/4055/4056/4164/4485*

CONSULTAS POR MAIL: **boletin@jus.gov.ar**

VISITE NUESTRO WEB: **http://www.jus.gov.ar/servi/boletin**

***COMO EFECTUAR LA SUSCRIPCION Y/O RENOVACION***

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11:30 a 16:00 horas y en Libertad 469, de 8:30 a 14:30 horas.

Por correspondencia: dirigirla a Suipacha 767, C.P. 1008, Cap. Fed.

***FORMA DE PAGO***

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412 o Transferencia bancaria extendida a la orden del Fondo Cooperador Ley 23.412 —Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte. Nº 96383/35— Sucursal Congreso. Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

***NOTAS***

- Presentar fotocopia de CUIT.
- Para su renovación mencione su Nº de Suscripción.
- Si abonara por Transferencia Bancaria remitir copia por fax, o por correo.

***SEÑOR SUSCRIPTOR***

Por favor, tómese un instante para reflexionar antes de renovar la suscripción.
Estamos seguros que las dos opciones, le resultarán una excelente inversión.